

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES

SERIE UNIÓN INTERPARLAMENTARIA



**Carpeta
Informativa**

CI

**135ª Asamblea de la Unión
Interparlamentaria y
Reuniones Conexas**

Ginebra, Suiza
22 al 27 de octubre de 2016



Unión Interparlamentaria

Por la democracia. Para todos.

N° 1



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



135^a Asamblea de la Unión Interparlamentaria y Reuniones Conexas

Ginebra, Suiza
22 al 27 de octubre de 2016

**135ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria y reuniones conexas
 23 al 27 de octubre de 2016**

CONTENIDO


	Pág.
Resumen Ejecutivo de Actividades de la 135ª Asamblea de la UIP	5
Delegación del Congreso mexicano	9
Información General	14
Información Práctica	16
Perfiles de las Autoridades de la Unión Interparlamentaria. CEIGB	
• Sr. Saber Hossain Chowdhury, Presidente	19
• Sr. Martin Chungong, Secretario General	20
Programa	21
Ficha Resumen sobre la Unión Interparlamentaria. CEIGB	27
Información General sobre la Unión Interparlamentaria. CEIGB	28
Estrategia de la Unión Interparlamentaria para 2012-2017. CEIGB	36
México en la Unión Interparlamentaria. CEIGB	40
Grupo Geopolítico de América Latina y el Caribe (GRULAC-UIP)	
Orden del Día Preliminar	43
Mesa Directiva del GRULAC 2014-2016	45
Cargos que ocupa el GRULAC en la UIP	46
Vacantes a llenar durante la 135ª Asamblea	51
Perfiles de candidatos a cargos en el GRULAC	
• Sen. Ivonne Passada (Uruguay), Presidencia GRULAC-UIP	55
• Sen. Rodolfo Uturbey (Argentina), Vicepresidencia Primera GRULAC-UIP	56
• Dip. Yolanda Ferrer, Comité Ejecutivo UIP	57
• Sen. Juan Pablo Letelier (Chile), Comité Ejecutivo UIP	58
Tabla de asignación de votos en la 135ª Asamblea de la UIP	59
Datos sobre el Acuerdo de Paz en Colombia. CEIGB	63
Datos sobre la Red Parlamentaria por la No Proliferación y el Desarme Nuclear (PNND), y el desarme nuclear en el mundo. CEIGB	65
El Congreso del Futuro. Nota de Apoyo. CEIGB	70
24ª Sesión del Foro de las Mujeres Parlamentarias	
Nota introductoria	74
Agenda Preliminar Comentada	75
Debate Paritario sobre Acoso y Violencia contra los Parlamentarios: medios de protección, Unión Interparlamentaria	78

199ª Sesión del Consejo Directivo	
Agenda Preliminar	81
Informe del Presidente, Unión Interparlamentaria	84
Informe interino del Secretario General sobre las actividades de la UIP desde la 198ª Sesión del Consejo Directivo. Unión Interparlamentaria	88
Estrategia revisada de la UIP para 2017-2021	96
135ª Asamblea	
Desarrollo de la 135ª Asamblea	113
Debate General “Reaccionar rápidamente cuando las violaciones de los derechos humanos presagian un conflicto: el papel del Parlamento”	
- Nota de orientación, Unión Interparlamentaria	117
- Nota de apoyo para el Debate General. CEIGB	119
- Datos en materia de derechos humanos y conflictos. CEIGB	123
Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional	
Agenda Preliminar	127
El Papel de los Parlamentos en la Prevención de la Injerencia Externa en los Asuntos Internos de los Estados Soberanos	
- Nota de orientación, Unión Interparlamentaria	129
- Nota Informativa. CEIGB	130
Panel: La Promoción de la Responsabilidad Democrática del Sector de la Seguridad Privada	
- Nota de orientación, Unión Interparlamentaria	132
- Nota Informativa. CEIGB	134
Panel: Desarme Global	
- Nota de orientación, Unión Interparlamentaria	138
Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio	
Agenda Preliminar	141
Datos relativos a la Conferencia 2016 de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático. CEIGB	143
Anteproyecto de documento final de la Reunión Parlamentaria en ocasión de la Conferencia de la ONU sobre el Cambio Climático (COP22/CMP12), Unión Interparlamentaria	146
El aumento de oportunidades en la inclusión financiera de la mujer como un detonante para el desarrollo. Nota Informativa. CEIGB	153
Datos de las Mujeres en México. CEIGB	157
Debate: Promover el fortalecimiento de la cooperación internacional en el	

marco de los ODS, en particular favoreciendo la inclusión financiera de las mujeres como motor del desarrollo.	
- Nota de orientación Unión Interparlamentaria	168
Cuadro de seguimiento del trabajo de la Unión Interparlamentaria respecto al tema de la inclusión financiera de la mujer. CEIGB	170
Panel de Debate: El papel de los Parlamentos en la lucha contra las actividades de los Fondos Buitre	184
Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos	
Agenda Preliminar	186
Nota de Apoyo sobre el Proyecto de Resolución. CEIGB	187
Proyecto de Resolución del tema “La libertad de las mujeres de participar plenamente en los procesos políticos, con toda seguridad e independencia: establecer alianzas entre los hombres y las mujeres para alcanzar este objetivo”, Unión Interparlamentaria	190
Memorando Explicativo sobre el tema “La libertad de las mujeres de participar plenamente en los procesos políticos, con toda seguridad e independencia: establecer alianzas entre los hombres y las mujeres para alcanzar este objetivo”, Unión Interparlamentaria	195
Comisión Permanente sobre Asuntos de las Naciones Unidas	
Agenda Preliminar	201
Datos sobre la posición de México sobre el financiamiento de las Naciones Unidas y los abusos sexuales por parte de los Agentes de Mantenimiento de la Paz en la ONU. CEIGB	203
Resumen de los trabajos realizados durante la 134ª Asamblea (Lusaka, 23 de marzo de 2016), Unión Interparlamentaria	207
Anexos	
Ficha informativa de MICTA. CEIGB	216
Información general MICTA. CEIGB	217
Infografía del Tratado de Asociación Transpacífico (TTP). CEIGB	237
Ficha técnica del Tratado de Asociación Transpacífico (TTP). CEIGB	238
Nota de Coyuntura “Asociación Transpacífico (TTP): perspectivas para su aprobación en los Estados miembros”. CEIGB	247
Grupo de Amigos por la Paz Sostenible. CEIGB	266
Resumen del Acuerdo de Paz entre el Gobierno de Colombia y las FARC-EPY Aspectos Centrales del Plebiscito del 2 de octubre. CEIGB, 21 de septiembre de 2016. CEIGB	269
20° Aniversario de la Apertura a Firmas del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE). CEIGB, 22 de agosto, 2016.	285



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
5° ANIVERSARIO

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>  @CGBSenado



CEIGB	
Año Dual México-Alemania. CEIGB	308
Ficha Técnica de la Confederación Suiza. CEIGB	319
Nota sobre Ceremonial y Protocolo, Confederación Suiza. CEIGB	340
Ficha Técnica de México. CEIGB	342



RESUMEN EJECUTIVO¹

La 135ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria se llevará a cabo en el Centro Internacional de Conferencias de Ginebra, Suiza (CICG), del 22 al 27 de octubre de 2016.

Durante este encuentro se reunirá el Grupo Geopolítico de América Latina y el Caribe (GRULAC-UIP) el sábado 22 de octubre en las salas 5 y 6 del tercer piso del CICG. De acuerdo a la decisión tomada por el Grupo durante la 134ª Asamblea, realizada en Lusaka, Zambia, en marzo pasado, como parte del programa se tiene previsto realizar un panel sobre el tema “El Congreso del Futuro”, asimismo, se llevará a cabo una presentación sobre la reciente firma del Acuerdo de Paz en Colombia; y se recibirá a los representantes de la Red Parlamentaria por la No Proliferación y el Desarme Nuclear (PNND).² El GRULAC-UIP celebrará elecciones de la Mesa Directiva: Presidencia, Primer Vicepresidencia y Segunda Vicepresidencia.

El domingo 23 de octubre, se llevará a cabo la 24ª Sesión del Foro de Mujeres Parlamentarias. Esta será la primera ocasión en que se reúna como tal, después de la aprobación del nuevo Reglamento en marzo de 2016. Durante la sesión matutina, el Foro analizará, desde una perspectiva de género, el tema “La libertad de las mujeres de participar plenamente en los procesos políticos, con toda seguridad e independencia: establecer alianzas entre los hombres y las mujeres para alcanzar este objetivo”. Las participantes, se dividirán en dos grupos, cada uno de los cuales debatirá los siguientes temas: 1) Estrategias eficaces que permitan involucrar a los hombres en las cuestiones de igualdad de género; y 2) Hacer cesar la violencia política hacia las mujeres. Durante la sesión vespertina se debatirá sobre los derechos de las mujeres y las niñas en periodos de conflicto.

Cabe señalar que el día 26 de octubre, por la mañana, el Foro de Mujeres Parlamentarias, organizará como parte de los esfuerzos de diálogo entre hombres y mujeres en la UIP, el debate paritario sobre “Violencia contra los Parlamentarios: medios de protección”.

El Comité para Promover el Respeto por el Derecho Internacional Humanitario se reunirá a puerta cerrada el domingo 23 de octubre y en sesión abierta el miércoles 26 de octubre.

¹ Elaborado por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques

² Red independiente dedicada a proporcionar a los Parlamentarios a nivel mundial información actualizada sobre las políticas de las armas nucleares, la no proliferación y el desarme. Unión Interparlamentaria, Manual para Parlamentarios No. 19, 2012. Consultado el 30 de septiembre del 2016 en <http://www.ipu.org/PDF/publications/nnp-s.pdf>



El Consejo Directivo, integrado por tres miembros de cada delegación, celebrará su 199ª sesión los días 24 y 27 de octubre de 2016. Al término de las sesiones, se pronunciará sobre una serie de temas relativos al funcionamiento y actividades de la UIP, tales como las solicitudes de afiliación y re-afiliación de los miembros, el estatus de Observador, los informes del Presidente y del Secretario General, la situación financiera de la UIP, la Estrategia de la UIP 2017-2021, la cooperación con el Sistema de las Naciones Unidas, los informes de las diferentes reuniones especializadas y de los órganos plenarios. También se presentará la calendarización de futuras reuniones, incluyendo la 136ª Asamblea, a celebrarse en Dhaka, Bangladesh, del 1 al 5 de abril de 2017. En el marco de la segunda reunión, el día 27 de octubre, se definirán las candidaturas a los diferentes órganos de la UIP, por parte del GRULAC se presentarán tres candidaturas, a saber: una vacante en el Comité Ejecutivo, otra para el Comité para Promover el Respeto al Derecho Internacional Humanitario y una última para la Mesa Directiva del Foro de Mujeres Parlamentarias.

El Debate General dará inicio el lunes 24 a las 11:00 horas bajo el tema “Reaccionar rápidamente cuando las violaciones de los derechos humanos presagian un conflicto: el papel del Parlamento”. Durante el Debate General se espera que los oradores aborden aspectos específicos como los medios de los que disponen los Parlamentos para proteger a la población y a los derechos humanos, así como asegurar ser parte de una solución al recrudecimiento de las formas de violación de éstos, señalar el rol de la buena gobernanza en la prevención o interrupción de conflictos violentos, considerar la participación de las mujeres y el papel de la diplomacia parlamentaria regional e internacional con respecto al compromiso político mundial sobre la responsabilidad de proteger. Asimismo, se espera contar con propuestas de colaboración con las Naciones Unidas y otras organizaciones regionales en relación a la iniciativa del Secretario General de la ONU titulada “Los derechos humanos ante todo”.

El Punto de Urgencia será examinado el lunes 24 de octubre a las 17:00 horas. El martes 25 de octubre a las 9:00 horas será debatido en el Pleno, y por la tarde se prevé la reunión del Comité de Redacción encargado de elaborar un proyecto de resolución, mismo que será adoptado por la Asamblea el miércoles 26 de octubre.

El mismo lunes 24 inicia el trabajo de las Comisiones Permanentes. La Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional desarrollará una audiencia con expertos sobre el tema “El papel del Parlamento en la prevención de las injerencias externas en los asuntos internos de los Estados soberanos”; así como dos paneles de debate, el primero sobre la “Promoción de la responsabilidad democrática del sector de la seguridad privada” en el que se discutirán las medidas que permitirían a los Parlamentos regular y controlar las actividades de las empresas. En el segundo panel sobre el “Desarme global”, se examinará la necesidad de asociar el desarme y la no proliferación de armas de destrucción



masiva, con estrategias de control de las armas convencionales, cuestiones de estabilidad y seguridad; y el desarrollo de las necesidades socioeconómicas.

La Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio será informada sobre los avances en la organización de la reunión parlamentaria en el marco de la COP22/CMP12 (a realizarse el 13 de noviembre de 2016), y se intercambiarán puntos de vista sobre el anteproyecto de documento final. Por otro lado, se desarrollará un panel sobre “Promover el fortalecimiento de la cooperación internacional en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular, sobre la inclusión financiera de las mujeres como motor del desarrollo”, propuesto por México. Este debate permitirá contar con información precisa en torno al tema de la resolución que la Comisión deberá adoptar en la 136ª Asamblea en Dhaka. También se llevará a cabo un panel de debate sobre el “Rol de los Parlamentos en la lucha de las actividades de los fondos buitre”, a fin de discutir las medidas que permitan a los Parlamentos controlar y contrarrestar las actividades de estos fondos.

La Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos, con base en lo dispuesto en la 134ª Asamblea, elegirá a su Presidente y a un Vicepresidente. En el desarrollo de los trabajos se debatirá y adoptará la resolución sobre el tema “La libertad de las mujeres de participar plenamente en los procesos políticos, con toda seguridad e independencia: establecer alianzas entre los hombres y las mujeres para alcanzar este objetivo”.

La Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas desarrollará dos paneles de debate, uno sobre el Financiamiento de las Naciones Unidas, en el que se examinarán los medios que pueden contribuir al financiamiento de la ONU, ayudando a que ésta disponga de los recursos necesarios para afrontar de manera eficaz dificultades actuales y futuras. El segundo panel de debate será “Sobre la respuesta de la ONU a las acusaciones de explotación sexual y de abusos sexuales por parte de los agentes de mantenimiento de la paz de la ONU”; en el que se procurará definir las medidas para evitar los casos de explotación y abusos sexuales, así como fortalecer la obligación de la rendición de cuentas por las fuerzas internacionales de mantenimiento de la paz.

Por su parte, el Foro de Jóvenes Parlamentarios se reunirá el 24 de octubre en sesiones públicas. Durante este encuentro, los jóvenes Parlamentarios debatirán acerca de la evolución de la participación juvenil en las deliberaciones de la Asamblea; discutirán sobre el plan de trabajo y las actividades del Foro durante 2016-2017 y la manera de mejorar la participación de los jóvenes Parlamentarios en la UIP. Como contribución a la 135ª Asamblea, los miembros del Foro compartirán sus puntos de vista sobre el tema *La libertad de las mujeres de participar plenamente en los procesos políticos, con toda seguridad e independencia: establecer alianzas entre los hombres y las mujeres para alcanzar este objetivo*. Analizarán la forma de incluir la perspectiva de la juventud en los



procesos y resultados de la 135ª Asamblea, principalmente en el tema del debate general.

En esta 135 Asamblea se llevarán a cabo tres eventos paralelos, a saber, 1) Parlamentos africanos: Poner en práctica las recomendaciones del Seminario de Abidján sobre la aplicación de la resolución 1540 del Consejo de Seguridad de la ONU (2004) (27 de octubre de 2016); 2) Una mesa redonda informal sobre ¿Cómo conciliar los gastos militares, cada vez mayores, con la realización de los compromisos de desarrollo sostenible? (25 de octubre de 2016); y 3) Parlamento electrónico: la votación en línea en un contexto Parlamentario (25 de octubre de 2016).

DELEGACIÓN DEL CONGRESO MEXICANO



Ciudad de México
gabriela.cuevas@senado.gob.mx
[@GabyCuevas](https://twitter.com/GabyCuevas)

Sen. Gabriela Cuevas Barron (PAN).

- Presidenta de la Delegación el Congreso mexicano ante la Unión Interparlamentaria
- Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores
- Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores África
- Integrante de la Comisión para la Igualdad de Género
- Integrante de la Comisión del Distrito Federal
- Integrante de la Comisión de Derechos Humanos
- Integrante de la Comisión de Senadores que acompañan al Gobierno Federal en las siguientes rondas de negociación del Acuerdo de Asociación Transpacífica (TPP)



Nuevo León
marcela.guerra@senado.gob.mx
[@MarcelaGuerraNL](https://twitter.com/MarcelaGuerraNL)

Sen. Marcela Guerra Castillo (PRI).

- Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores América del Norte
- Presidenta de ParlAmericas
- Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores
- Secretaria de la Comisión de Biblioteca y Asuntos Editoriales
- Secretaria de la Comisión de Cambio Climático
- Integrante de la Comisión de Fomento Económico
- Integrante de la Comisión de Defensa Nacional
- Integrante de la Comisión de Senadores que acompañan al Gobierno Federal en las siguientes rondas de negociación del Acuerdo de Asociación Transpacífica (TPP)



Chihuahua

graciela.ortiz@senado.gob.mx

@GOrtizGlez

Sen. Graciela Ortiz González (PRI).

- Presidenta de la Comisión de Estudios Legislativos
- Integrante de la Comisión de Gobernación
- Integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales
- Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores América del Norte.
- Integrante de la Comisión Especial para la Atención y Seguimiento al caso de la Empresa Oceanografía, S. A. de C. V.



Campeche


rpozos@senado.gob.mx

@RaulPozosMx

Sen. Raúl Aarón Pozos Lanz (PRI).

- Presidente de la Comisión de Administración
- Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso de Inversión y Administración para apoyar la construcción y equipamiento del nuevo recinto de la Cámara de Senadores
- Secretario de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Secretario de la Comisión de Comunicaciones y Transportes
- Integrante de la Comisión de Educación




Estado de México
servicios@laurarojas.mx
 [@Laura_Rojas](https://twitter.com/Laura_Rojas)

Sen. Laura Angélica Rojas Hernández (PAN).

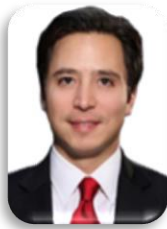
- Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores Organismos Internacionales
- Integrante de la Comisión de Defensa Nacional
- Integrante de la Comisión de Gobernación
- Integrante de la Comisión de Anticorrupción y Participación Ciudadana



Zacatecas
david.monreal@senado.gob.mx
 [@DavidMonrealA](https://twitter.com/DavidMonrealA)

Sen. David Monreal Ávila (PT).

- Presidente de la Comisión Jurisdiccional
- Integrante de la Comisión del Distrito Federal
- Integrante de la Comisión de Derechos Humanos
- Integrante de la Comisión de Administración
- Integrante de la Comisión de Justicia
- Integrante del Comité Técnico del Fideicomiso de Inversión y Administración para apoyar la construcción y equipamiento del nuevo recinto de la Cámara de Senadores
- Integrante del Grupo de Trabajo con el Objeto de modificar la Ley de Ahorro y Crédito popular para atender el Caso FICREA



Nuevo León

juan.cavazos@congreso.gob.mx

[@memecavazos](https://twitter.com/memecavazos)

Dip. Juan Manuel Cavazos Balderas (PRI)

- Presidente del Comité del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias
- Secretario de la Comisión de Economía
- Secretario de la Comisión de Gobernación
- Integrante de la Comisión de Energía



Guanajuato

erandi.bermudez@congreso.gob.mx

[@ErandiBermudez](https://twitter.com/ErandiBermudez)

Dip. José Erandi Bermúdez Méndez (PAN)

- Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural
- Integrante de la Comisión de Reforma Agraria
- Integrante de la Comisión de Transporte



Morelos

hgarcia.chavez@congreso.gob.mx

Dip. Héctor Javier García Chávez (PRD)

- Secretario de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social
- Secretario de la Comisión de Relaciones Exteriores
- Integrante de la Comisión de Ciencia y Tecnología



Jalisco

[clemente.castaneda@congreso.gob](mailto:clemente.castaneda@congreso.gob.mx)

.mx



@ClementeCH

Dip. José Clemente Castañeda Hoeflich (MC)

- Secretario de la Comisión de Gobernación
- Integrante de la Comisión Especial de Seguimiento del informe presentado por la Comisión Permanente respecto a los hechos ocurridos en el Municipio de Asunción Nochixtlán, Oaxaca, el 19 de junio de 2016.
- Integrante del Comité de Administración.

INFORMACIÓN GENERAL

MISION PERMANENTE DE MEXICO ANTE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS Y OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES CON SEDE EN SUIZA.

Emb. Jorge Lomónaco Tonda,
Representante Permanente
gfelli@sre.gob.mx
[@amb_lomonaco](https://twitter.com/amb_lomonaco)



Emb. Raúl Heredia Acosta,
Representante Permanente Alterno
jrheredia@sre.gob.mx
[@RaulHerediaA](https://twitter.com/RaulHerediaA)



Punto de contacto: Segundo Secretario Raúl Vargas Juárez
rvargas@sre.gob.mx
[@RaulVargasJ](https://twitter.com/RaulVargasJ)



15, Chemin Louis Dunant 5^{to} Piso,
1202, Ginebra, Suiza
Teléfono: 00+41 (0) 22 748 07 07
Fax: 00+41 (0) 22 748 07 08
mission.mexico@ties.itu.int
<http://www.sre.gob.mx/oi>
[@MisionMexOI](https://twitter.com/MisionMexOI)



SEDE DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA.

Chemin du Pommier 5 CP. 330, CH-1218
Le Grand-Saconnex/Ginebra, Suiza
Teléfonos : 00+41 (0) 22 919 14 50
Fax: 00+ 41 (0) 22 919 4150
Correo: postbox@mail.ipu.org



**CENTRO INTERNACIONAL DE CONFERENCIAS
DE GINEBRA (CICG).**

Dirección: 17, Rue de Verembe, C.P.13 Ch-1211
Geneve 20, Suisse
Teléfono: 00+41 (0) 22 791 91 11
Fax: 00+41 (0) 22 791 90 64
Correo: info@cicg.ch
Página Web: www.cicg.ch



PRONOSTICO DEL TIEMPO³.

Temperatura máxima 17 °C, mínima 03°C

TIPO DE CAMBIO AL 17 DE OCTUBRE DE 2016⁴

1 USD= 0.9884 CHF

³ <http://espanol.weather.com/weather/10day/Ginebra+GE+Suiza+SZXX0013:1:SZ>, consultado el 17 de octubre de 2016

⁴ <http://www.xe.com/es/currencyconverter/convert/?Amount=1yFrom=USDyTo=CHF>, consultado 17 de octubre de 2016



INFORMACIÓN PRÁCTICA⁵

Lugar de las reuniones

Las reuniones se llevarán a cabo en el Centro Internacional de Conferencias de Ginebra, ubicado en:

17, Rue de Verembe, C.P.13 Ch-1211 Geneve 20, Suisse

Teléfono: 00+41 (0) 22 791 91 11

Fax: 00+41 (0) 22 791 90 64

Correo: info@cicg.ch

Página Web: www.cicg.ch

Idiomas

Los idiomas oficiales de la UIP son el inglés y el francés; también habrá interpretación simultánea también al árabe y al español para todas las reuniones de los órganos estatutarios.

Documentos

De acuerdo a los lineamientos de reducir la huella de carbono y ahorro de papel, la UIP imprimirá solamente un número limitado de ejemplares de los documentos relativos a las diferentes sesiones de la Asamblea.

Los documentos relativos a los trabajos de la 135ª Asamblea y reuniones conexas, se integrarán al sitio web de la UIP: <http://www.ipu.org/conf-e/135agnd.htm>

Dos ejemplares impresos de los resultados de las diferentes reuniones de la Asamblea, serán enviados a cada uno de los miembros. Asimismo, podrán ser consultados en la página web de la UIP 15 días después de la clausura de la Asamblea.

Aplicaciones

El 1° de octubre de 2016 fue lanzada, a modo de prueba, una aplicación (App) de la Unión Interparlamentaria, misma que puede ser descargada gratuitamente a fin de facilitar la consulta en línea de los documentos oficiales de la UIP. Lo anterior como parte de la política Paper Smart de la UIP, así como para mejorar la participación de los delegados en las Asambleas de la UIP.

En principio, el funcionamiento de esta App estará disponible sólo en inglés. A partir de 2017 lo estará también en francés y en español. La guía de utilización

⁵ Secretaría GRULAC, 135ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria. Convocatoria. Consultado en <http://www.secretariagrulacuiip.org/web/attachments/article/114/CONVOCATORIA%20135%20ASAMBLEA%20UIP-español.pdf>

será publicada en el sitio web de la UIP y distribuida en el área de registro de la Asamblea.

Guía de la Asamblea y Journal (calendario diario)

Al realizar su registro en Ginebra, a cada delegado se le entregará la Guía de la Asamblea. También será distribuido diariamente un *Journal*, en el que los delegados encontrarán las últimas informaciones relativas al programa de las reuniones y al desarrollo de la Asamblea.

Código de vestimenta

El código de vestimenta para todos los actos oficiales y la Asamblea será formal.

Hospedaje

Se sugiere a los delegados hacer sus arreglos de hospedaje con la mayor antelación posible en los hoteles situados en la proximidad de Palais de Nations y el Centro Internacional de Conferencias de Ginebra (CICG).

La Unión Interparlamentaria ha realizado la pre-reserva de un número limitado de habitaciones en los siguientes hoteles:

Hotel	Características	Contacto
Mövenpick (5 estrellas)	Próximo al aeropuerto, servicio de traslado al CICG ofrecido por la mañana y la tarde) Costo a partir de FS 230 para una habitación clásica, desayuno incluido.	camille.mouret@moevenpick.com Mencionar la Asamblea de la UIP http://www.movenpick.com/en/europe/switzerland/geneva/hotel-geneva
Warwick (4 estrellas)	Costo a partir de FS 230 para una habitación clásica; desayuno no incluido	resa.group@warwickhotels.com Mencionar la Asamblea de la UIP
Ibis Centre Genève Nations (3 estrellas, a 10 – 15 minutos a pie del CICG)	Costo a partir de FS 136 por una habitación sencilla estándar, desayuno incluido	H8069-re@accor.com Mencionar la Asamblea de la UIP
Citadines (Apart'hotel 3 estrellas, situado justo al otro lado de la frontera con	Costo de 123 euros (studio) a 175 euros (apartamento con dos camas), desayuno no	ferney@citadines.com Mencionar la Asamblea de la UIP

Francia en Ferney-Voltaire)	incluido	
-----------------------------	----------	--

De acuerdo con los organizadores, en principio estos costos preferenciales se mantendrían hasta el 23 de septiembre de 2016. Sólo las reservas realizadas con la garantía de una tarjeta de crédito serán confirmadas.

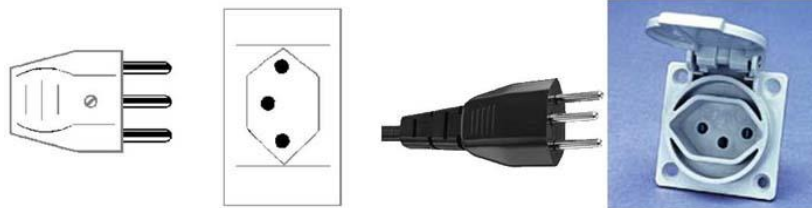
También es posible realizar las reservaciones en línea a través de la Oficina de Turismo de Ginebra, <http://www.geneve-tourisme.ch/en/accommodation>.

Visas

Los nacionales mexicanos, no necesitan visa para ingresar a Suiza.

Voltaje eléctrico

El voltaje eléctrico en Suiza es de 230 V. La frecuencia es 50Hz y las clavijas y enchufes son de tipo J⁶



En México el voltaje es de 127 V, con una frecuencia de 60Hz y clavijas tipo A / B⁷ por lo que es recomendable contar con un convertidor eléctrico.

⁶ Información consultada el 26 de septiembre en <http://www.otae.com/enchufes/>

⁷ Información consultada el 26 de septiembre de 2016 en <http://www.enchufesdelmundo.com/mexico/>

PERFILES DE LAS AUTORIDADES DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

SR. SABER HOSSAIN CHOWDHURI⁸ PRESIDENTE DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA



president@ipu.org

postbox@ipu.org

@saberhc

- Nació en Bangladesh el 10 de septiembre de 1961.
- Fue electo como Presidente de la Unión Interparlamentaria el 16 de octubre de 2014 por un periodo de tres años.
- El Sr. Saber Chowdhury, ha sido electo tres veces como miembro del Parlamento de Bangladesh (1996, 2008 y 2014). Es el tercer Presidente de la UIP procedente de la región de Asia meridional tras los indios Najma Heptulla (1999-2002) y Gurdial Singh Dhillon (1973-1976).
- El Presidente Chowdhury es graduado en Economía Política por la Escuela de Estudios Orientales y Africanos, la Universidad de Londres y Diplomado en Derecho por la Universidad de Westminster en Reino Unido.
- Empresario y político, ha trabajado en temas como la promoción de la paz y la reconciliación, democracia, creación de Parlamentos eficaces, derechos humanos, desarrollo sostenible, entre otros. Fue Presidente de la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional y miembro de la Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas.
- Entre 1999 y 2001 se desempeñó como Viceministro de Puertos y Viceministro de Gobierno Local, Desarrollo Rural y Cooperativas, siendo el miembro más joven del Gabinete.
- A principios de la década de 2000 fue encarcelado por sus ideas políticas y considerado “preso de conciencia” por Amnistía Internacional. Es un firme defensor del Estado de Derecho y de los derechos humanos. Ha colaborado en la redacción de leyes innovadoras que tipifican la práctica de la tortura durante la detención en Bangladesh y contra la violencia doméstica.

⁸ Información consultada el 30 de septiembre de 2016 en <http://www.secretariagrulacuiip.org/web/presidencia-de-la-uip/e/195/chowdhury.pdf> y <http://www.parliament.gov.bd/index.php/mps-2/members-of-parliament-2/current-mp-s/list-of-10th-parliament-members-english?layout=edityid=2089>

SR. MARTIN CHUNGONG⁹
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA



mch@ipu.org

postbox@ipu.org

@MartinChungong

- Nació en Camerún, el 17 de febrero de 1957.
- Fue electo Secretario General de la Unión Interparlamentaria el 1º de julio de 2014; es el primer africano en ocupar este cargo.
- Martin Chungong tiene más de 20 años de experiencia en la Unión Interparlamentaria, ocupando los siguientes cargos: Secretario General Adjunto (2012-2014); Director de Programas (2011-2014); Director de la División de Fomento a la Democracia (2005-2011); Jefe del Programa de Estudio y Fomento de las Instituciones Representativas (2000-2005); Encargado del Programa sobre Cooperación Técnica (1993-2000); Secretario del Comité Permanente de la UIP sobre cuestiones Parlamentarias, Judiciales y de los Derechos Humanos, y posteriormente, Secretario del Comité Permanente sobre la Democracia y los Derechos Humanos (1995-2013).
- Asimismo, se ha desempeñado como Presidente del Comité de Gestión sobre la Responsabilidad de la Red GOVNET de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y Representante Parlamentario en el Comité Directivo del Partenariado Global para una Cooperación Eficaz al Desarrollo (2012).
- Como funcionario en la Asamblea Nacional de la República de Camerún (1979-1993), fungió como Director de Investigación, Profesor en el Centro de Formación Lingüística de la Asamblea Nacional y Secretario Administrativo de la representación de Camerún en la Unión Interparlamentaria.
- Cuenta con un Postgrado en Técnicas de Interpretación, por el London Polytechnic de Reino Unido y en Estudios Literarios Bilingües (inglés y francés) por la Universidad de Yaundé, Camerún; así como Maestría en Lingüística Aplicada por la Universidad de Ottawa, Canadá.
- Al Señor Chungong, le fue otorgada la distinción honorífica *Chevalier de l'Ordre de la Pléiade (Francia)*, reconocimiento concedido a las personas que se han distinguido por sus servicios a favor de la cooperación y la amistad en el mundo francófono.
- Es autor de un manual para la UNESCO sobre la mejor manera de trabajar con los Parlamentos.

PROGRAMA DE LA 135ª ASAMBLEA DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

⁹ Información consultada el 30 de septiembre de 2016 en <http://www.secretariagrulacuiip.org/web/secretario-general-uiip> y <http://www.secretariagrulacuiip.org/web/attachments/article/81/chungong.esp.pdf>

22-27 DE OCTUBRE DE 2016

Actualizado el 11 de octubre de 2016

Jueves 20 de octubre de 2016		
	11:00 - 13:00 y 15:00 - 18:00	Subcomité de Finanzas* <i>Sala de reunión principal, Sede de la UIP</i>
Viernes 21 de octubre de 2016		
	10:00 - 13:00 y 15:00 - 18:00	Comité Ejecutivo* <i>Sala de reunión principal, Sede de la UIP</i>
Sábado 22 de octubre de 2016		
	09:00 - 10:00	Grupo de Partenariado de Género* <i>Sala de reunión principal, Sede de la UIP</i>
	09.00 - 19.00	Comienzo de la Inscripción <i>Hall de entrada, CICG</i>
	09:30 - 13:00	Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios* <i>Sala Lausanne, Anexo CCV, CICG</i>
	10.00 - 13.00	Reunión del GRULAC (con interpretación al inglés) <i>Sala 5 y 6, 3er Piso, CICG</i>
	10:00 - 13:00	Comité Ejecutivo* <i>Sala de reunión principal, Sede de la UIP</i>
	14:30 - 17:30	Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios* <i>Sala Lausanne, Anexo CCV, CICG</i>
	15:00 - 18:00	Comité Ejecutivo* <i>Sala de reunión principal, Sede de la UIP</i>
	15.00 - 17.00	Reunión del GRULAC (con interpretación al inglés) <i>Sala 5 y 6, 3er Piso, CICG</i>
Domingo 23 de octubre de 2016		
	08:30 – 10:30	Mesa Directiva de las Mujeres Parlamentarias* <i>Sala Genève, Anexo CCV, CICG</i>
	11:30 – 13:00	Reunión con los Presidentes de los Grupos Geopolíticos* <i>Sala Genève, Anexo CCV, CICG</i>
	11:00 – 13:00	Foro de Mujeres Parlamentarias <i>Sala 2, Nivel 0, CICG</i>

	14:00 - 15:30	Comité encargado de Promover el Respeto por el Derecho Internacional Humanitario* <i>Sala Genève, Anexo CCV, CICG</i>
	14:30 – 17:30	Foro de Mujeres Parlamentarias <i>Sala 2, Nivel 0, CICG</i>
	14:30 - 18:00	Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios* <i>Sala Lausanne, Anexo CCV, CICG</i>
	16:30 – 17:30	Reunión de Asesores y Secretarios de delegación <i>Sala 5 y 6, Nivel 3, CICG</i>
Lunes 24 de octubre de 2016		
	08:00 – 09:00	Comité de Conducción de la Asamblea* <i>Salón VIP, Nivel 3, CICG</i>
	08:00 – 09:00	Mesa Directiva del Foro de Jóvenes Parlamentarios de la UIP* <i>Sala 18, Nivel -1, CICG</i>
	09:00 – 10:45	Consejo Directivo <i>Sala 1, Nivel 1, CICG</i>
	09:00 – 13:00	Foro de Jóvenes Parlamentarios de la UIP <i>Sala 2, Nivel 0, CICG</i>
	09:30 – 13:00	Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos Presentación y debate sobre el proyecto de resolución, titulado <i>"La libertad de las mujeres de participar plenamente en los procesos políticos, con toda seguridad e independencia: establecer alianzas entre los hombres y las mujeres para alcanzar este objetivo"</i> <i>Sala 3 y 4, Nivel 0, CICG</i>
	10:00 - 11:00	Reunión bilateral con la Delegación Alemana
ASGP	11:00 – 12:30	Reunión de la ASGP <i>Salas 5 y 6, Nivel 3, CICG</i>
	11:00 – 13:00	Asamblea: Comienzo del Debate General, titulado <i>"Reaccionar rápidamente cuando las violaciones de los derechos humanos presagian un conflicto: el papel del Parlamento"</i> <i>Sala 1, Nivel 1, CICG</i>
	12:00 – 13:00	Reunión multilateral con los países integrantes del espacio MIKTA (México, Indonesia, Rep. de Corea, Turquía, Australia)

	14:30 – 17:30	Asamblea: Debate General <i>Sala 1, Nivel 1, CICG</i>
	14:30 - 17:30	Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional Audiencia de expertos sobre el tema "El papel del parlamento en la prevención de las injerencias externas en los asuntos internos de los Estados soberanos" <i>Sala 2, Nivel 0, CICG</i>
	14.30 - 17.30	Grupo Consultivo sobre el VIH/SIDA y la salud de la madre, el recién nacido y el niño (en inglés únicamente) * <i>Sala 15, Nivel -1, CICG</i>
ASGP	14:30 - 17:30	Reunión de la ASGP <i>Salas 5 y 6, Nivel 3, CICG</i>
	14:30 - 18:00	Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios* <i>Sala Lausanne, Anexo CCV, CICG</i>
	14:30 - 18:30	Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos Redacción en plenario del proyecto de resolución <i>Salas 3 y 4, Nivel 0, CICG</i>
	17:00 – 18:30	Asamblea: Decisión sobre el punto de urgencia <i>Sala 1, Nivel 1, CICG</i>
	18.30	Recepción ofrecida por Suiza Área de Eventos, Nivel 1, CICG
Martes 25 de octubre de 2016		
	09.00 - 10.30	Mesa directiva de la Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio* <i>Sala 18, Nivel -1, CICG</i>
	09:00 – 13:00	Asamblea - Debate sobre el punto de urgencia y - Continuación del Debate General <i>Sala 1, Nivel 1, CICG</i>
	09:30 - 12:30	Sesión de Información sobre los trabajos y actividades de la UIP Abierto a todos los delegados (<i>en inglés y francés únicamente</i>) <i>Sala 2, Nivel 0, CICG</i>
	09:30 - 13:00	Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos Finalización de la redacción en plenario del proyecto de resolución

		<i>Salas 3 y 4, Nivel 0, CICG</i>
	09:30 - 13:00	Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios* <i>Sala Lausanne, Anexo CCV, CICG</i>
	10:00 - 11:00	Reunión multilateral con Parlamentos miembros del TPP
ASGP	10:00 - 12:30	Reunión de la ASGP <i>Salas 5 y 6, Nivel 3, CICG</i>
	11:00 - 13:00	Comité sobre las Cuestiones del Medio Oriente* <i>Sala Genève, Anexo CCV, CICG</i>
	14:30 - 16:00	Mesa Directiva de la Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas* <i>Sala 18, Nivel -1, CICG</i>
ASGP	14:30 - 17:30	Reunión de la ASGP <i>Salas 5 y 6, Nivel 3, CICG</i>
	14:30 - 18:30	Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio - Diálogo sobre la "Contribución parlamentaria a la Conferencia 2016 de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático", y - Debate titulado "Promover el fortalecimiento de la cooperación internacional en el marco de los ODS, en particular favoreciendo la inclusión financiera de las mujeres como motor del desarrollo" <i>Sala 2, Nivel 0, CICG</i>
	14:30 - 18:30	Asamblea: Continuación del Debate General <i>Sala 1, Nivel 1, CICG</i>
	14:30 - 18:30	Eventual comité de redacción del punto de urgencia* <i>Sala Genève, Anexo CCV, CICG</i>
	14.30 - 18.30	Panel de Debate Informal (<i>en inglés y francés únicamente</i>) <i>Salas 3 y 4, Nivel 0, CICG</i>
	16:30 - 18:30	Mesa Directiva de la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos* <i>Sala 18, Nivel -1, CICG</i>
Miércoles 26 de octubre de 2016		
	09:00 - 10:00	Grupo de Partenariado de Género* <i>Sala Genève, Anexo CCV, CICG</i>
	09:00 - 12:00	Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional Paneles de Debate sobre:

		<ul style="list-style-type: none"> - Promoción de la responsabilidad democrática del sector de la seguridad privada y - Desarme global <p><i>Sala 1, Nivel 1, CICG</i></p>
	09.00 - 13.00	<p>Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Panel de Debate sobre el financiamiento de las Naciones Unidas y - Panel de Debate sobre la respuesta de la ONU a las acusaciones de explotación sexual y abusos sexuales de los agentes de mantenimiento de la paz de la ONU <p><i>Salas 3 y 4, Nivel 0, CICG</i></p>
ASGP	10:00 - 12:30	<p>Reunión de la ASGP</p> <p><i>Salas 5 y 6, Nivel 3, CICG</i></p>
	10:30 - 13:00	<p>Comité Ejecutivo*</p> <p><i>Sala Genève, Anexo CCV, CICG</i></p>
	11:00 - 13:00	<p>Debate paritario organizado por el Foro de las Mujeres Parlamentarias</p> <p><i>Sala 2, Nivel 0, CICG</i></p>
	14.30 - 16.00	<p>Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos</p> <p>Adopción del proyecto de resolución</p> <p><i>Salas 3 y 4, Nivel 0, CICG</i></p>
	14:30 - 16:30	<p>Sesión Pública del Comité encargado de Promover el respeto por el Derecho Internacional Humanitario</p> <p><i>Sala Genève, Anexo CCV, CICG</i></p>
ASGP	14:30 - 17:30	<p>Reunión de la ASGP</p> <p><i>Salas 5 y 6, Nivel 3, CICG</i></p>
	14:30 - 18:00	<p>Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios*</p> <p><i>Sala Lausanne, Anexo CCV, CICG</i></p>
	14:30 – 18:30	<p>Asamblea</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adopción de la resolución sobre el punto de urgencia, y - Conclusión del Debate General <p><i>Sala 1, Nivel 1, CICG</i></p>
	16:30 - 18:30	<p>Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio</p>

		- Panel de Debate sobre "El papel de los parlamentos en la lucha contra las actividades de los fondos buitres" <i>Sala 2, Nivel 0, CICG</i>
	17:00 – 18:00	Reunión multilateral con el Grupo de Amigos para la Paz Sostenible
	17:00 - 18:30	Comité sobre las Cuestiones del Medio Oriente* <i>Sala Genève, Anexo CCV, CICG</i>
Jueves 27 de octubre de 2016		
	08:00 – 10:00	Mesa de las Mujeres Parlamentarias* <i>Sala Genève, Anexo CCV, CICG</i>
	09:30 – 13:00	Consejo Directivo <i>Sala 1, Nivel 1, CICG</i>
	10:30 – 12:30	Sesión Conjunta UIP-ASGP <i>Salas 3 y 4, Nivel 0, CICG</i>
	14:00 – 16:00	Mesa Directiva de la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional* <i>Sala 15, Nivel -1, CICG</i>
	14:30	Consejo Directivo <i>Sala 1, Nivel 1, CICG</i>
	Al final del Consejo Directivo	Asamblea - Adopción de las resoluciones - Informes de las Comisiones Permanentes - Documento final del Debate General, y - Sesión de Clausura <i>Sala 1, Nivel 1, CICG</i>
* A puertas cerradas		



Unión Interparlamentaria
 Por la democracia. Para todos.

La Unión Interparlamentaria (UIP)

La organización mundial de los Parlamentos Nacionales de los Estados soberanos fue creada en 1889; convirtiéndose en la entidad política internacional más antigua del mundo.

Miembros

170
 Parlamentos
 Nacionales.
 11
 Miembros
 Asociados.

Sede

Casa de los
 Parlamentos en
 Ginebra, Suiza.
 En el 2014 la UIP
 celebró 125 años.

Objetivo

Luchar por la paz y la cooperación entre los pueblos y por el firme establecimiento de instituciones representativas y abordar temas de interés internacional.

Órganos

Asamblea

Principal órgano deliberativo. Se realizan dos cada año: una en marzo/abril y otra en octubre.

Consejo Directivo

Órgano plenario que determina la política de la UIP. Integrado por tres representantes de cada delegación parlamentaria.

Comité Ejecutivo

Principal órgano administrativo de la Unión. Prepara recomendaciones para la toma de acción por el Consejo Directivo.

Naciones Unidas

La UIP tiene estatus de observador desde noviembre de 2002

Presidente

Saber Hossain Chowdhury
 (16 de octubre, 2014-octubre, 2017).

Secretario General

Martin Chungong
 (1 de julio, 2014 - julio, 2018).

Aspectos destacables

- ✚ 8 personajes de la UIP han sido galardonados con el Premio Nobel de la Paz.
- ✚ Es un importante editor de información parlamentaria.

- Cuatro Comisiones Permanentes: i) Paz y Seguridad Internacional; ii) Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio; iii) Democracia y Derechos Humanos y iv) Asuntos de las Naciones Unidas.
- Tres Comités: i) Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios, ii) Comité para Promover el Respeto al Derecho Internacional Humanitario; y iii) Comité para Cuestiones del Medio Oriente.
- Tres Grupos: i) Grupo de Facilitadores de Chipre, ii) Grupo Asesor sobre VIH/Sida; y iii) Grupo de Salud Maternal, Neonatal e Infantil.
- Foro de las Mujeres Parlamentarias/Mesa Directiva de las Mujeres Parlamentarias
- Foro de Jóvenes Parlamentarios de la UIP.

Áreas de actividades

- ◆ Democracia representativa.
- ◆ Paz y seguridad internacional
- ◆ Desarrollo sostenible.
- ◆ La mujer en la política.
- ◆ Derechos Humanos y Derecho Humanitario.
- ◆ Cooperación con la ONU.

México en la Unión Interparlamentaria

- △ México ingresó a la UIP en 1925.
- △ Se retiró en 1928 y reingresó en 1973. Desde entonces ha participado activamente.
- △ La cuota financiera de México para la Unión Interparlamentaria es proporcionada por la Cámara de Senadores (50%) y la Cámara de Diputados (50%).
- △ El Senado de la República contribuyó con una cuota de 104,850 francos suizos en 2016.

Cargos que actualmente ocupa la delegación mexicana

- ⇒ Senadora Gabriela Cuevas, Presidenta de la Delegación Mexicana ante la UIP e Integrante del Comité para Promover el Respeto al Derecho Internacional Humanitario de la Unión Interparlamentaria.
- ⇒ Senadora Laura Rojas, Presidenta de la Comisión de Paz y Seguridad Internacional.
- ⇒ Senadora Graciela Ortiz, Vicepresidenta de la Comisión Permanente para Asuntos de las Naciones Unidas.

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA (UIP)

Nombre: Unión Interparlamentaria.

Misión: Ser el foro mundial de cooperación, acción y diálogo Parlamentarios. Promover y defender la democracia y el Estado de Derecho.



Inter-Parliamentary Union
For democracy. For everyone.

Descripción: La Unión Interparlamentaria (UIP) facilita la cooperación, el debate y el diálogo Parlamentario, promueve y defiende la democracia y el Estado de Derecho, elabora normas, difunde información sobre las buenas prácticas y ayuda a los Parlamentos a fortalecer sus propias capacidades y eficacia. Defiende los derechos humanos de los Parlamentarios y promueve el respeto de los valores, las normas y los principios universales. Trabaja en favor de la igualdad de género y la participación de las mujeres, las minorías y los pueblos indígenas en la vida pública y política. Ayuda a los Parlamentos a abordar una agenda internacional cada vez más voluminosa y a aportar una dimensión parlamentaria a la labor de las Naciones Unidas y otras instituciones multilaterales.¹⁰

La Unión Interparlamentaria (UIP) realiza reuniones periódicas, entre ellas: Dos Asambleas anuales (primavera y otoño), la Audiencia Parlamentaria ante Naciones Unidas (noviembre), la Reunión Parlamentaria en el marco de la Sesión de la Comisión de la Mujer de la ONU (marzo) y la Conferencia Parlamentaria ante la OMC (diciembre o enero). Así como de tipo especializado o por tema, generalmente de acuerdo a la agenda de las Naciones Unidas.

Fundación: 30 de junio de 1889.

Sede: Ginebra, Suiza.

Presidente: Saber Hossain Chowdhury (Bangladesh) (16 de octubre de 2014 a octubre de 2017).

Secretario General: Martin Chungong (Camerún) (1 de julio de 2014 a julio de 2018).

Estados miembros: 170

Afganistán, Albania, Alemania, Argelia, Argentina, Armenia, Andorra, Angola, Arabia Saudita, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahréin, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Benín, Bután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botsuana, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, Chad, Chile,

¹⁰ Secretaria del GRULAC ante la Unión Interparlamentaria, *Qué es la UIP*. Consultado el 16 de junio de 2016 en <http://www.secretariagrulacuiip.org/web/quienes-somos>



China, Chipre, Colombia, Comoras, Congo, Côte d'Ivoire, Costa Rica, Croacia, Cuba, Dinamarca, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovenia, Eslovaquia, España, Estonia, Etiopía, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Fiji, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Iraq, Irán (República Islámica del), Israel, Italia, Japón, Jordania, Kazakstán, Kenia, Kirguistán, Kuwait, Lesoto, Letonia, Líbano, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Macedonia, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia, Marruecos, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Níger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Omán, Pakistán, Palaos, Palestina, Panamá, Paraguay, Países Bajos, Papúa Nueva Guinea, República Árabe Siria, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República Dominicana, República de Moldavia, República Democrática del Congo, República Popular Democrática de Corea, República Checa, República Unida de Tanzania, Ruanda, Rumania, Reino Unido, Samoa, San Marino, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Serbia, Seychelles, Sierra Leona, Somalia, Sudán, Sudán Sur, Sudáfrica, Singapur, Sri Lanka, Suecia, Suiza, Surinam, Tailandia, Tayikistán, Timor Oriental, Togo, Tonga, Trinidad y Tobago, Túnez, Turquía, Uganda, Ucrania, Uruguay, Venezuela, Vietnam, Yemen, Yibuti, Zambia y Zimbabue.

Miembros Asociados:

1. Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa
2. Asamblea Legislativa del África Oriental
3. Asamblea Interparlamentaria de las Naciones Miembros de la Comunidad de Estados Independientes de la Commonwealth
4. Comité InterParlamentario de la Unión Económica y Monetaria del Oeste Africano
5. Parlamento Andino
6. Parlamento Árabe Transitorio
7. Parlamento Centroamericano
8. Parlamento Europeo
9. Parlamento Latinoamericano y Caribeño
10. Parlamento de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental
11. Parlamento de la Comunidad Económica y Monetaria del África Central

Observadores¹¹:

- Organización de las Naciones Unidas
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)

¹¹ Lista de Observadores Permanentes, *Aprobada por el Consejo Directivo de la UIP en su 198ª Sesión, (Lusaka, 20 de marzo de 2016).*



- Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres)
- Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
- Fondo de las Naciones Unidas para la Población (UNFPA)
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)
- Organización Internacional del Trabajo (OIT)
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)
- Organización Mundial de la Salud (OMS)
- Alianza para la Salud de la Madre, el Recién Nacido y el Niño (ASMRN)
- Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre VIH/SIDA (ONUSIDA)
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
- Banco Mundial
- Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (CTBTO)
- Fondo Monetario Internacional (FMI)
- Organización para la Prohibición de Armas Químicas (OPCW)
- Organización Internacional de las Instituciones Superiores de Control de las Finanzas Públicas (INTOSAI)
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
- Organización Mundial del Comercio (OMC)
- Liga de los Estados Árabes
- Organización de los Estados Americanos (OEA)
- Unión Africana (UA)
- Asamblea de los Estados Bálticos
- Asamblea Interparlamentaria de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN)
- Asamblea Interparlamentaria de la Ortodoxia
- Asamblea Parlamentaria de Asia (APA)
- Asamblea Parlamentaria de la Comunidad de los Países de Lengua Portuguesa (AP-CPLP)
- Asamblea Parlamentaria para la Cooperación Económica del Mar Negro
- Asamblea Parlamentaria de la Francofonía
- Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo (APM)
- Asamblea Parlamentaria de la Organización de Cooperación Económica
- Asamblea Parlamentaria de la Organización para la Cooperación y la Seguridad en Europa (OSCE)



- Asamblea Parlamentaria Conjunta África, Caribe, Pacífico – Unión Europea (ACP – UE)
- Asamblea Parlamentaria de Países de Habla Turca (TURKPA)
- Asamblea Parlamentaria de la Unión de Belarús y Rusia
- Asamblea Parlamentaria de la Unión para el Mediterráneo (AP-UpM)
- Asociación Parlamentaria de la Commonwealth
- Asociación de Parlamentarios Europeos con África (AWEPA)
- Asociación de Senados, Shoora y Consejos equivalentes de África y del Mundo Árabe (ASSECAA)
- Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA)
- Consejo Consultivo del Magreb
- Consejo Nórdico
- Foro Parlamentario de la Comunidad de Desarrollo del África Austral (SADC)
- Foro de los Parlamentos de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos (FP-CIRGL)
- Organización Mundial de Parlamentarios contra la Corrupción (GOPAC)
- ParlAmericas
- Parlamento Amazónico
- Parlamento Panafricano
- Parlamentarios por la No Proliferación Nuclear y el Desarme (PNND)
- Unión Interparlamentaria Árabe
- Unión Interparlamentaria de los Estados Miembros de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (UIP-IGAD)
- Unión Parlamentaria Africana (UPA)
- Unión Parlamentaria de los Estados Miembros de la Organización de la Conferencia Islámica (UPCI)
- Unión Parlamentaria Mundial de Scouts (UPMS)
- Amnistía Internacional
- Federación Mundial de las Asociaciones para las Naciones Unidas (FMANU)
- Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y el Paludismo
- Human Rights Watch
- Penal Reform International
- Internacional Demócrata Centrista (CDI – IDC)
- Internacional Liberal (IL)
- Internacional Socialista
- Centro para el Control Democrático de las Fuerzas Armadas – Ginebra (DCAF)
- Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)
- Federación Internacional de las Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja
- Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (International IDEA)

Idiomas: Inglés y francés (oficiales en la Organización).

Historia de la UIP:¹²

Los fundadores de la Unión Interparlamentaria (UIP), en 1889, fueron Frédéric Passy (Francia) y Randal Cremer (Gran Bretaña), ambos políticos creyeron que un mejor contacto entre los Parlamentos de las diferentes naciones ayudaría a distender las tensiones internacionales y contribuir a la paz y la prosperidad del mundo. La primera conferencia interparlamentaria, tuvo lugar en el Hotel Continental de París en 1889; su objetivo fue asegurar el mantenimiento de las relaciones pacíficas entre la Gran Bretaña, los Estados Unidos y Francia y trabajar en la preparación de un tratado de arbitraje entre estas tres naciones para la solución amigable de las dificultades que podrían surgir entre ellas.¹³

Este encuentro reunió a 28 miembros del Parlamento británico, 55 diputados franceses, cinco italianos y un representante de cada uno de los siguientes Parlamentos: Bélgica, España, Estados Unidos, Hungría y Liberia. La idea se fortaleció con rapidez y atrajo a otros Parlamentarios, primero en Europa y después en otros lugares del mundo. El 30 de junio de 1889, en el marco de este encuentro, se decidió que la Conferencia sería una institución permanente.

Como reconocimiento al trabajo de la UIP fueron otorgados los Premios Nobel de la Paz a sus dos fundadores Frédéric Passy, Randal Cremer y a Albert Gobat, Parlamentario suizo que fungió como el primer Secretario General de la organización. A la fecha, han sido galardonados ocho destacados personajes de la UIP con este reconocimiento: 1901: Frédéric Passy (Francia); 1902: Albert Gobat (Suiza); 1903: William Randal Cremer (Reino Unido); 1908: Frederic Bajer (Dinamarca); 1909: August Beernaert (Bélgica); 1913: Henri La Fontaine (Bélgica); 1921: Christian Lange (Noruega); y 1927: Ferdinand Buisson (Francia).¹⁴

A lo largo de su historia, la Unión Interparlamentaria (UIP) ha llevado a cabo sus objetivos de paz y democracia. En tiempos de guerra y de tensiones internacionales, como el periodo de la Guerra Fría, ofreció los medios para continuar la comunicación cuando el diálogo entre los gobiernos había casi fracasado. Respecto a las amenazas a la paz y a la democracia ha realizado una diplomacia entre pares Parlamentarios, primero discreta y en los últimos tiempos más activa, en los grandes temas de la agenda internacional.

Un 1997, la Unión Interparlamentaria (UIP) adoptó la Declaración Universal sobre la Democracia. En noviembre de 2002, obtuvo el estatuto de Observador en las

¹² Unión Interparlamentaria. *Breve Historia*. Consultado el 19 de junio de 2016 en <http://www.ipu.org/english/history.htm>

¹³ Unión Interparlamentaria. *Conférence Interparlementaire*, 29 de junio de 1889, Consultado el 21 de junio de 2016, en <http://www.ipu.org/conf-f/001.pdf>

¹⁴Unión Interparlamentaria. *Breve Historia*. Consultado el 21 de junio de 2016 en <http://www.ipu.org/english/history.htm>

Naciones Unidas. En diciembre de 2010, la Asamblea General de las Naciones Unidas, aprobó la resolución 65/123 sobre la cooperación entre las Naciones Unidas, los Parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria¹⁵. La resolución se basa en la relación institucional entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria (UIP) y recomienda integrar un componente Parlamentario más estructurado en la labor de las Naciones Unidas. Cada año en la agenda de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se incluye el tema titulado “Interacción entre las Naciones Unidas, los Parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria”.

Estructura de la Unión Interparlamentaria (UIP):¹⁶

Los órganos de la Unión Interparlamentaria son:

- La Asamblea
- El Consejo Directivo
- El Comité Ejecutivo
- Comisiones Permanentes
- Comités especiales y Grupos de Trabajo
- La Secretaría

La Asamblea. Se reúne dos veces al año, la primera a invitación de uno de sus miembros y la segunda en su sede en Ginebra. En el Orden del Día de cada Asamblea se integran temas internacionales de actualidad. Durante la Asamblea se desarrolla un tema de interés general que es presentado por un experto representante de una organización internacional. La Asamblea también debate un Punto de Urgencia. La Asamblea es asistida por sus cuatro Comisiones Permanentes, cuyo mandato será fijado por el Consejo Directivo: i) Paz y Seguridad Internacional; ii) Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio; iii) Democracia y Derechos Humanos; y iv) Asuntos de las Naciones Unidas.

Las Comisiones Permanentes. Informan a la Asamblea y preparan resoluciones para su adopción por la misma. Cada Comisión cuenta con una Mesa formada por un Presidente y cinco Vicepresidentes, que representarán cada uno de los seis grupos geopolíticos¹⁷. En la reunión de la Asamblea, las Comisiones Permanentes

¹⁵ Naciones Unidas. Asamblea General Resolución 65/123. 15 de febrero de 2011. *65/123 Cooperación entre las Naciones Unidas, los Parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria*. Consultado el 19 de junio de 2016 en http://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/65/123&Lang=S

¹⁶ Unión Interparlamentaria. Estatutos de la Unión Interparlamentaria, adoptados en 1976, revisados en octubre de 1983 y modificados en abril de 2003, octubre de 2013 y marzo de 2016. Consultado el 20 de junio en <http://www.ipu.org/strct-e/statutes.pdf>

¹⁷ Grupo Africano (49 miembros), Grupo Árabe (20 miembros), Grupo de Asia Pacífica (32 miembros), Grupo Euroasiático (7 miembros), Grupo Latinoamericano y del Caribe (23 miembros), Grupo de los 12+ (47 miembros); y el Parlamento de Azerbaiyán, que no está afiliado a ningún grupo geopolítico. Información consultada el 22 de junio de 2016 en <http://www.ipu.org/strct-e/geopol.htm>

debatirán y prepararán un informe sobre un tema y someterán una resolución para su adopción por la Asamblea.

El Consejo Directivo. Es el órgano plenario de toma de decisiones de la Unión Interparlamentaria (UIP), lo preside el Presidente de la Unión, en él se adoptan programas, se establecen los presupuestos y se dictamina acerca de los miembros. El Consejo Directivo elige a los miembros de los órganos directivos de la Unión, particularmente su Presidente, con mandato de tres años, también elige al Secretario General por un periodo renovable de cuatro años. El Consejo Directivo tiene la facultad de crear Comités *Ad hoc* o especiales y grupos de trabajo, siempre velando por el equilibrio geográfico y de género. Estos comités especiales y grupos de trabajo reportan directamente al Consejo Directivo. El Consejo Directivo se integra por tres representantes de cada Parlamento miembro; la Unión Interparlamentaria (UIP) requiere que esta representación incluya hombres y mujeres; las delegaciones que estén integradas por representantes de un solo sexo, estarán limitadas a dos delegados.

Comités Especiales y Grupos de Trabajo¹⁸.

- Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios: Creado en 1976, se integra por cinco Parlamentarios representantes de las principales regiones del mundo. El Comité da seguimiento a las demandas relativas a las violaciones de los derechos humanos de los Parlamentarios y como tal es el único órgano de su clase en el mundo. En el desarrollo de sus investigaciones, realiza visitas *in situ*.
- Comité sobre Medio Oriente: Creado en 1987, facilita las reuniones entre Parlamentarios israelíes y palestinos, a fin de promover el apoyo Parlamentario al proceso de paz. Se integra por seis Parlamentarios de diferentes regiones.
- Grupo de Facilitadores para Chipre: Establecido en 1991, este grupo cuenta con tres facilitadores que promueven el diálogo entre representantes de los partidos políticos existentes en las dos partes de la isla.
- Comité para Fomentar el Respeto al Derecho Internacional Humanitario: Mantiene una colaboración estrecha con el Comité Internacional de la Cruz Roja. Sus ejes de trabajo son la migración y la protección a los refugiados, la nacionalidad y la apatridia, la situación en Siria. Actualmente trabaja en la publicación conjunta con el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y la Unión Interparlamentaria (UIP) del “Manual para Parlamentarios: respetar

¹⁸ Unión Interparlamentaria. *Estatutos de la Unión Interparlamentaria, adoptados en 1976, revisados en octubre de 1983 y modificados en abril de 2003, octubre de 2013 y marzo de 2016.* Consultado el 20 de junio en <http://www.ipu.org/strct-e/statutes.pdf>

y hacer respetar el derecho internacional humanitario”. Esta Guía será presentada durante la 135ª Asamblea a realizarse en octubre de 2016.¹⁹

- **Mesa Directiva de las Mujeres Parlamentarias:** Fue creada por el Foro de Mujeres Parlamentarias en marzo de 2016, se integra por miembros electos y ex-oficio. Su objetivo es fortalecer la integración de la dimensión de género en el seno de la Unión Interparlamentaria (UIP). Durante la 134ª Asamblea, realizada en marzo de 2016 en Lusaka, Zambia, se renovó la mitad de las representantes regionales, así como una nueva Mesa Directiva. La Sra. Margaret Mensah-Williams (Namibia) fue reelecta Presidenta, y la Sra. Michèle André (Francia) y Sra. Naashiah Al Kharoosi (Omán) fueron electas respectivamente Primera y Segunda Vicepresidentas.
- **Foro de Mujeres Parlamentarias:** Creado en marzo de 2016, bajo los auspicios de la Reunión de Mujeres Parlamentarias (fundada en 1978), se reúne al comienzo de cada Asamblea. Su objetivo es sensibilizar en las cuestiones relativas a la igualdad de género. Examina los temas relativos a la situación de la mujer y debate sobre la perspectiva de género de los temas del Orden del Día de las Asambleas; la reunión es presidida por una mujer parlamentaria del país anfitrión.
- **Grupo de Asociación entre hombres y mujeres (Grupo de Partenariado de Género):** Creado en 1997, se integra por dos Parlamentarios y dos parlamentarias, para lograr que los intereses tanto de los hombres como las mujeres estén reflejados por igual en todas las actividades de la Unión.
- **Comité Ejecutivo:** Se integra por 15 miembros que reflejan la composición geográfica y política de la Unión Interparlamentaria (UIP), es encabezado por el Presidente de la Unión; se hace cargo de la administración de la organización y prepara recomendaciones para su ejecución por el Consejo Directivo.
- **La Secretaría:** Tiene su sede en Ginebra, Suiza. La totalidad del personal de la Unión Interparlamentaria (UIP) trabaja bajo la dirección del Secretario General quien es nombrado por el Consejo Directivo. El actual Secretario General de la UIP es el Sr. Martin Chungong (Camerún), quien asumió sus funciones el 1º de julio de 2014.

¹⁹ Unión Interparlamentaria. 134ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria. Actividades de los Órganos Plenarios y los Comités Especializados, Documento CL/198/12e)-R.1 e) Comité para Promover el Respeto al Derecho Internacional Humanitario. 22 de marzo de 2016. Consultado el 22 de junio de 2016 en <https://outlook.live.com/owa/?path=/mail/search/attachmentlightbox>

ESTRATEGIA DE LA UIP PARA 2012-2017
MEJORES PARLAMENTOS PARA DEMOCRACIAS MÁS FUERTES²⁰

ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVOS	SUB-OBJETIVOS	CONTENIDO
1. Mejores Parlamentos para democracias más fuertes.	1. Reforzar la democracia a través de los Parlamentos.	<ul style="list-style-type: none"> • Información e investigación. 	Consolidar a la UIP en su función de centro mundial de recursos documentales sobre la institución parlamentaria y la democracia.
		<ul style="list-style-type: none"> • Normas y directrices. 	Alentar la adopción y la aplicación de normas por los Parlamentos democráticos.
		<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia Técnica. 	Reforzar a los Parlamentos mediante asesorías y la realización de programas de asistencia adaptados a sus necesidades.
	2. Impulsar la igualdad de género.	<ul style="list-style-type: none"> • Información e investigación. 	Mantener su posición de organismo mundial de referencia para las mujeres en la vida política.
		<ul style="list-style-type: none"> • Acceso y participación del Parlamento 	Elaborar estrategias nacionales para facilitar el acceso de las mujeres al Parlamento y apoyar la participación de las mujeres parlamentarias en la elaboración de políticas.
		<ul style="list-style-type: none"> • Integración de las cuestiones de género. 	Fomentar la introducción de cambios en el Parlamento que reflejen la igualdad de género.
		<ul style="list-style-type: none"> • Respeto a los derechos de la mujer. 	Ayudar a los Parlamentos a modificar las leyes discriminatorias y a reforzar su capacidad para combatir la violencia contra la mujer.
	3. Promover y proteger los derechos humanos.	<ul style="list-style-type: none"> • Comité de los Derechos Humanos de los Parlamentarios. 	Reforzar la capacidad del Comité de la UIP para tratar casos de violaciones de los Derechos Humanos de los Parlamentarios y promover la acción concertada de Naciones Unidas.
		<ul style="list-style-type: none"> • Fomento de la capacidad. 	Fortalecer la contribución de los Parlamentos a la protección y promoción de los derechos humanos. Prestará especial atención al papel que desempeñan los Parlamentos en la aplicación de los derechos humanos.
		<ul style="list-style-type: none"> • Derechos del niño. 	Sensibilizar a los Parlamentos en las cuestiones relativas a los derechos del niño y contribuir a fortalecer la capacidad

²⁰ Cuadro resumen elaborado por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, Senado de la República, junio de 2016.


ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVOS	SUB-OBJETIVOS	CONTENIDO
			de éstos.
2. Mayor participación de los Parlamentos en el ámbito internacional.	4. Aportar una dimensión parlamentaria a la labor de las Naciones Unidas y otras instituciones multilaterales.	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho Internacional Humanitario. 	Promover la ratificación y aplicación de determinados tratados y convenios relativos al Derecho Humanitario.
		<ul style="list-style-type: none"> • Cooperación con las Naciones Unidas. 	Fortalecer e incrementar la acción parlamentaria en la labor de Naciones Unidas, procurando que en las decisiones de esta Organización se refleje el punto de vista Parlamentario.
		<ul style="list-style-type: none"> • Nuevos órganos y principales mecanismos de las Naciones Unidas. 	Incorporar el componente Parlamentario en la labor de los nuevos órganos y principales mecanismos de Naciones Unidas. La UIP continuará organizando reuniones parlamentarias en ocasión de las grandes conferencias y eventos de las Naciones Unidas.
		<ul style="list-style-type: none"> • La OMC y el comercio internacional. 	Fortalecer la dimensión parlamentaria en la labor de la OMC y de manera general en las cuestiones de comercio internacional.
	5. Reforzar la adhesión de los Parlamentos a los Objetivos internacionales de desarrollo.	<ul style="list-style-type: none"> • Salud maternal, neonatal e infantil. 	Ayudar a los Parlamentos a influir en las políticas y programas de salud materna, neonatal e infantil, sensibilizando a los Parlamentos al respecto y apoyando la elaboración y aplicación de planes de acción parlamentaria.
		<ul style="list-style-type: none"> • VIH/SIDA. 	Promover la acción de los Parlamentos en la lucha contra el VIH/SIDA y en el cumplimiento de los compromisos adquiridos a nivel internacional
		<ul style="list-style-type: none"> • Ayuda para el Desarrollo. 	Ayudar a los Parlamentos a aumentar la eficacia de la ayuda.
		<ul style="list-style-type: none"> • Países menos adelantados. 	Movilizar el apoyo a favor de la aplicación del Programa de Acción de Estambul en Favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020. ²¹
		<ul style="list-style-type: none"> • Cambio Climático. 	Reforzar la acción parlamentaria en relación con el cambio climático, a través de un proceso Parlamentario que

²¹ Este Programa plantea una estrategia de 10 años para el desarrollo sostenible de los países más pobres de la comunidad internacional

ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVOS	SUB-OBJETIVOS	CONTENIDO
			<p>secunde las negociaciones mundiales sobre el cambio climático y la reducción de las huellas de carbono.</p>
<p>3. Hacer de la UIP un instrumento más eficaz de cooperación parlamentaria.</p>	<p>6. Contribuir a la consolidación de la paz y la prevención de los conflictos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reconciliación política en situaciones posteriores a conflictos. • Diplomacia parlamentaria. 	<p>Ayudar a los Parlamentos a estar más abiertos al diálogo y ser más inclusivos con el fin de facilitar la reconciliación y la gobernanza del sector de la seguridad.</p> <p>Facilitar la resolución mediante la diplomacia parlamentaria.</p>
	<p>7. Lograr la adhesión universal y mejorar las relaciones con los miembros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Miembros. • Participación en las actividades. • Representación parlamentaria. • Estructuras y métodos de trabajo. • Supervisión de la aplicación. • Cooperación parlamentaria. 	<p>Avanzar hacia la adhesión universal.</p> <p>Reforzar la participación de los Parlamentos en las tareas de la UIP.</p> <p>Formular directrices sobre el equilibrio político y de género en las delegaciones parlamentarias.</p> <p>Mejorar las estructuras y los métodos de trabajo.</p> <p>Garantizar un mejor seguimiento y aplicación de las decisiones y recomendaciones aprobadas por la UIP.</p> <p>Tratar de lograr una mayor coherencia en la cooperación parlamentaria mundial.</p>
	<p>8. Dar mayor visibilidad a la UIP mediante una estrategia de comunicación moderna.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El sitio web. • Materiales informativos. • Medios de comunicación. 	<p>Modernizar el sitio web y transformarlo en un instrumento de información dinámico que permita la comunicación bidireccional con los Parlamentos.</p> <p>Crear materiales informativos modernos y adecuados a las necesidades de los Parlamentos miembros.</p> <p>Reorientar la política de medios de comunicación de la UIP.</p>
	<p>9. Mejorar la gestión operativa, la gobernanza y el control interno.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporación de asuntos de género. • Un enfoque basado en los derechos. • Plan de Acción sobre gestión. • Gobernanza y control interno. 	<p>Integrar sistemáticamente las cuestiones de género en la UIP.</p> <p>Adoptar un enfoque basado en los derechos en todas las actividades de la UIP.</p> <p>Actualizar los sistemas y procedimientos de gestión de la UIP e instaurar un sistema de gestión basado en los resultados.</p> <p>Asegurar una mejor gobernanza y control interno.</p>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
5° ANIVERSARIO

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>  @CGBSenado



MÉXICO EN LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA (UIP)



Unión Interparlamentaria
Por la democracia. Para todos.

DELEGACIÓN PERMANENTE DEL SENADO:

Sen. Gabriela Cuevas Barron (PAN), Presidenta
Sen. Marcela Guerra Castillo (PRI)
Sen. Graciela Ortiz González (PRI)
Sen. Raúl Pozos Lanz (PRI)
Sen. Laura Rojas Hernández (PAN)
Sen. Angélica De la Peña Gómez (PRD)
Sen. David Monreal Ávila (PT)

- México ingresó a la Unión Interparlamentaria (UIP) en 1925. Se retiró en 1928, retomó su membresía en 1973, y desde entonces ha mantenido una participación constante.
- La Delegación mexicana ocupa tres espacios de alto nivel: La Presidencia de la Comisión Permanente de la Paz y la Seguridad Internacional, Sen. Laura Rojas; la Vicepresidencia de la Comisión de Asuntos de Naciones Unidas, Sen. Graciela Ortiz; y como miembro del Comité para Promover el Respeto al Derecho Internacional Humanitario, Sen. Gabriela Cuevas.
- México forma parte del Grupo Preparatorio a la Conferencia de Presidentes de Parlamentos que se celebra cada 5 años; participa con un representante de la Mesa Directiva del Senado de la República.
- México ha colocado en la agenda de la Unión Interparlamentaria (UIP):
 - El Panel sobre la respuesta de la ONU a las acusaciones de explotación sexual y de abusos sexuales por parte de los agentes de mantenimiento de la paz de la ONU (octubre 2016).
 - El tema de estudio para la Comisión Permanente sobre Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio “Promover el fortalecimiento de la cooperación internacional en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”, particularmente favoreciendo la inclusión financiera de las mujeres como motor del desarrollo (2016).
 - El debate sobre Parlamentos Abiertos bajo el tema “Asociarse para construir un sistema de responsabilidad” (2016).
 - La mesa redonda sobre el papel de los Parlamentos en relación a las armas nucleares (2015).
 - El Panel sobre el desarrollo alternativo; la cooperación regional, interregional e internacional sobre la política de control de drogas



orientado hacia el desarrollo equilibrado; y las cuestiones socioeconómicas (2015).

- El tema de las drogas, realizando un panel de discusión sobre la cooperación internacional hacia una estrategia integral para contrarrestar este problema mundial (2015).
- El tema de estudio de la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos “El rol de los Parlamentos en la protección de los derechos de los niños, en particular los niños migrantes no acompañados, y en la prevención de su explotación en situaciones de guerra y conflicto” (2014).
- La promoción de la suscripción del Tratado sobre Comercio de Armas; y la No Proliferación y el Desarme Nuclear (2014).
- Participación en las visitas *in situ* para conocer la situación de los migrantes en Jordania (2013); reuniones y talleres en materia de Parlamentos Sensibles al Género (2013).
- En el Senado mexicano se presentó el Primer Informe Parlamentario Mundial titulado “La naturaleza cambiante de la representación parlamentaria” (2012), el cual analiza la manera en que las expectativas de los ciudadanos están cambiando y lo que los Parlamentos, los políticos y el personal Parlamentario están haciendo en consecuencia.
- Se ha impulsado el papel de la UIP en los diferentes foros de Naciones Unidas.



GRUPO GEOPOLÍTICO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE GRULAC-UIP



GRUPO GEOPOLÍTICO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE - GRULAC-UIP

El GRULAC se reunirá en Ginebra, Suiza, en ocasión de la 135ª Asamblea de la UIP, en sesión ordinaria de acuerdo al siguiente detalle:

SÁBADO 22 DE OCTUBRE DE 10:00 A 13:00 Y DE 15.00 A 17.00 HORAS
LUGAR: Salas 5 y 6, 3er Piso, CICG
con interpretación al inglés

ORDEN DEL DÍA PRELIMINAR (actualizado el 11 de octubre de 2016)

1. Palabras de bienvenida del Presidente del GRULAC Diputado Roberto León (Chile)
2. Aprobación del Orden del Día de la reunión del GRULAC, y aprobación del Acta de las sesiones del GRULAC (se adjunta) realizadas en ocasión de la 134ª Asamblea de la UIP en Lusaka, Zambia (marzo de 2016)
3. Examen de las solicitudes de inscripción de un Punto de Urgencia en la agenda de la Asamblea.
4. Designación de 2 delegados en el Comité de Redacción del Punto de Urgencia:
- *La Senadora Marcela Guerra (México) solicita ser incluida en el Comité de Redacción del Punto de Urgencia*
5. Intervención del Senador Juan Manuel Corzo sobre la firma del Acuerdo de Paz en Colombia
6. Recibir a representantes de la Red Parlamentaria por la No Proliferación de las Armas Nucleares
7. Vacantes a llenar en la 135ª Asamblea de la UIP
 - **Comité Ejecutivo:** 1 vacante para reemplazar al Dip. Darío Vivas (Venezuela), cuyo mandato finaliza en la 199ª Sesión del Consejo Directivo: se han recibido las siguientes candidaturas:
 - Dip. Yolanda Ferrer (Cuba)
 - Sen. Juan Pablo Letelier (Chile)
 - **Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios:** 1 vacante para reemplazar al Sen. Juan Pablo Letelier (Chile), cuyo mandato finaliza en la 199ª Sesión del Consejo Directivo (*esta vacante no es exclusiva del GRULAC*)



- **Comité encargado de promover el Derecho Internacional Humanitario:** 1 vacante (mujer) para reemplazar a la Sen. Gabriela Cuevas (México), cuyo mandato finaliza en la 199ª Sesión del Consejo Directivo
- **Mesa Directiva de las Mujeres Parlamentarias:** 1 vacante
- **Mesa Directiva 2da. Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio:** 1 vacante. (El Congresista José León (Perú), quien dejó de ser legislador, ocupaba esta posición, cuya expiración del mandato es en octubre de 2019).
- **Mesa Directiva 3da. Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos:** 1 vacante (El Congresista G. Rondón (Perú), quien dejó de ser legislador, ocupaba esta posición, cuya expiración del mandato es en marzo de 2019).
- **Audidores Internos para el Ejercicio 2017:** 1 vacante para presentar su informe al Consejo Directivo en la primera sesión estatutaria de la UIP en 2018 (*esta vacante no es exclusiva del GRULAC*). Los Parlamentarios interesados en presentar su candidatura a esta posición deberán tener preferentemente experiencia previa en una comisión parlamentaria de finanzas o de auditoría.

Elección de la Mesa Directiva del GRULAC: Presidencia, Primer Vicepresidencia y Segunda Vicepresidencia

- Presidencia: se ha recibido la candidatura de la Senadora Ivonne Passada (Uruguay)
- Primera Vicepresidencia: se ha recibido la candidatura del Senador Rodolfo Urtubey (Argentina)

8. Otros asuntos.

MESA DIRECTIVA DEL GRULAC²²

	<p>Presidente: Dip. Roberto León (Chile)</p> <p>Octubre 2014 -octubre 2016</p>
	<p>Primer Vicepresidente: Dip. Fernando Bustamante (Ecuador)</p> <p>Octubre 2014 -octubre 2016</p>
	<p>Segundo Vicepresidente: Sen. Rodolfo Urtubey (Argentina)</p> <p>Octubre 2014 -octubre 2016</p>

REPRESENTANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO

	Dip. Atila Lins (Brasil)		Dip. Darío Vivas (Venezuela)
	Octubre 2019		Octubre 2016

SECRETARÍA

	Sr. Oscar Piquinela, Secretario		Lic. Carina Galvalisi
--	------------------------------------	--	-----------------------

CONSEJO DIRECTIVO: A partir del Reglamento vigente, el Comité Directivo del GRULAC estará integrado por 3 legisladores por cada país.

Cargos que ocupa América Latina y el Caribe en

²² GRULAC, Mesa Directiva, consultado el 28 de septiembre de 2016 en: <http://www.secretariagrulacuip.org/web/mesa-directiva-del-grulac>

la Unión Interparlamentaria²³

La región de América Latina y el Caribe ocupa 29 posiciones, según el siguiente detalle:

		Fin del mandato
▪ Comité Ejecutivo: 2 posiciones		
	Sr. Darío Vivas (Venezuela)	octubre 2016
	Sr. Atila Lins, Vicepresidente (Brasil)	octubre 2019
▪ Mesa Directiva del Foro de Mujeres Parlamentarias: 4 posiciones		
	Miembro titular: Sra. Alexandra Ocles Padilla (Ecuador)	marzo 2018
	Miembro suplente: Sra. Orfelina Arias Medrano (República Dominicana)	marzo 2018
	Miembro titular: Sra. Edith Mendoza Fernández (Bolivia)	marzo 2020
	Miembro suplente:	<i>Vacante</i>
▪ Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional: 3 posiciones		
	Miembro: Sra. Laura Rojas, Presidenta (México)	marzo 2020

²³ Información actualizada a septiembre de 2016, con base en lo publicado en <http://www.ipu.org/strct-e/comtees.htm>


	Miembro: Sra. Graciela Fermín Nuesi (República Dominicana)	marzo 2018
	Miembro: Sr. Yul Jabour (Venezuela)	marzo 2018
▪ Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio: 4 posiciones		
	Miembro: Sra. Crescencia Prado (Panamá)	octubre 2019
	Miembro: Sr. José Raguberto León Rivera (Perú)	octubre 2019
	Miembro: Sr. Luis Alberto Heber (Uruguay)	octubre 2019
	Relatora de la Comisión en la 136ª Asamblea: Sra. Gabriela Cuevas (México)	Marzo 2017
▪ Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos: 3 posiciones		
	Miembro: Sr. G. Rondón (Perú)	marzo 2019
	Miembro: Sra. Karina Sosa (El Salvador)	marzo 2018

	Miembro: Sr. Melvin Bouva (Surinam)	marzo 2018
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comisión Permanente de Asuntos de la ONU: 3 posiciones 		
	Miembro: Sr. José Mahía (Uruguay)	marzo 2018
	Miembro: Sra. Graciela Ortiz González (México)	marzo 2018
	Miembro: Sra. Iris Marina Montenegro (Nicaragua)	marzo 2018
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios: 2 posiciones 		
	Miembro: Sr. Juan Pablo Letelier (Chile)	octubre 2016
	Miembro: Sra. Delsa Solórzano (Venezuela)	abril 2021
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comité para Promover el Respeto al Derecho Internacional Humanitario: 2 posiciones 		
	Miembro: Sra. Gabriela Cuevas (México)	octubre 2016
	Miembro: Sr. Luis Fernando Duque García (Colombia)	octubre 2018
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comité de Conducción de la Conferencia Parlamentaria sobre la 		

OMC: 3 posiciones		
<i>(Posiciones no electas, designadas por el Presidente de la UIP)</i>		
	Sr. Jorge Tadeo Mudalen (Brasil)	septiembre 2016
	Sr. José Luis Castillo (Panamá)	septiembre 2016
	Sr. Juan Manuel Corzo (Colombia)	enero 2019
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comité Consultivo sobre VIH/SIDA y Salud Materna, Infantil y del Recién Nacido: 1 posición 		
<i>(Posiciones no electas, designadas por el Presidente de la UIP)</i>		
	Sr. Víctor Valdemar Suárez (República Dominicana)	noviembre 2018
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comité sobre los Asuntos del Medio Oriente: 1 posición 		
	Sra. Denise Pascal, Presidenta (Chile)	marzo 2018
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Foro de Jóvenes Parlamentarios: 2 posiciones 		
	Sra. Lucila Crexel (Argentina)	octubre 2016
	Sr. Diego Vintimilla (Ecuador)	octubre 2016



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
5° ANIVERSARIO

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>  @CGBSenado





A/135/Inf. 1
20 de septiembre de 2016

Vacantes a llenar durante la 135ª Asamblea²⁴

Comité Ejecutivo

El 27 de octubre, el Consejo Directivo será invitado a elegir a **tres miembros**, de acuerdo al siguiente detalle:

Grupo Africano: Una vacante para reemplazar a la Sra. Carolina Cerqueira* (Angola), quien dejó de ser Parlamentaria;

Grupo Asia-Pacífico: Una vacante para reemplazar al Sr. Tran Van Hang* (Vietnam), quien dejó de ser Parlamentario;

GRULAC: Una vacante para reemplazar al Sr. Darío Vivas (Venezuela), cuyo mandato en el Comité Ejecutivo expira en la 199ª Sesión del Consejo Directivo;

* Conforme al Artículo 25.6 de los Estatutos, si un miembro del Comité Ejecutivo deja de ser Parlamentario, el Miembro de la UIP concernido designará a un sustituto cuyas funciones durarán hasta la próxima sesión del Consejo Directivo, que precederá a una elección. Si el miembro recientemente electo pertenece a un Parlamento diferente que el miembro saliente, éste cumplirá un mandato completo. Si este no es el caso, el nuevo miembro cumplirá el mandato de su predecesor.

Las candidaturas, acompañadas por una carta firmada y un breve currículum vitae (máximo una página), podrán ser presentadas hasta el miércoles 26 de octubre de 2016 a las 9.30 horas.

Hasta la fecha se han recibido las siguientes candidaturas:

- Sra. Yolanda Ferrer Gómez (Cuba), presentada por la Asamblea Nacional de Cuba al Presidente del GRULAC;
- Sr. Juan Pablo Letelier (Chile), presentada por el Congreso Nacional de Chile;
- Sra. Idalina Valente (Angola), presentada por la Asamblea Nacional de Angola, para completar el mandato de su predecesor.

²⁴ Versión original: inglés/francés Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd
www.secretariagrulacuij



COMITÉS Y OTROS ÓRGANOS

Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios

El 27 de octubre, el Consejo Directivo será invitado a elegir a **un miembro** para remplazar al Sr. Juan Pablo Letelier (Chile), cuyo mandato finaliza en la 199ª Sesión del Consejo Directivo.

Las candidaturas, acompañadas por una carta firmada y un breve currículum vitae (máximo una página), podrán ser presentadas hasta el miércoles 26 de octubre de 2016 a las 9.30 horas.

Comité encargado de Promover el Respeto al Derecho Internacional Humanitario

El 27 de octubre, el Consejo Directivo será invitado a elegir a:

- **Un miembro (hombre)** del Grupo Eurasia para la vacante que no ha sido llenada en la 198ª Sesión del Consejo Directivo.
- **Un miembro (mujer)** del GRULAC para reemplazar a la Sen. Gabriela Cuevas (México), cuyo mandato finaliza en la 199ª Sesión del Consejo Directivo

Las candidaturas, acompañadas por una carta firmada y un breve currículum vitae (máximo una página), podrán ser presentadas hasta el miércoles 26 de octubre de 2016 a las 9.30 horas.

Mesa Directiva de las Mujeres Parlamentarias

El Foro de Mujeres Parlamentarias será llamado a llenar las siguientes vacantes de la **Mesa Directiva de las Mujeres Parlamentarias**

- una representante regional por el Grupo de Asia-Pacífico;
- una representante regional por el Grupo Eurasia;
- una representante regional por el GRULAC.

Los grupos geopolíticos concernidos son invitados a presentar las candidaturas antes de las 13 horas del domingo 23 de octubre de 2016.

Foro de Jóvenes Parlamentarios de la UIP

En su reunión del lunes 24 de octubre, el Foro será invitado a elegir:



- **Un miembro de la Mesa (mujer)** del Grupo Eurasia para la vacante que no fue llenada durante la 134ª Asamblea y durante las Asambleas anteriores (fin del mandato en marzo de 2017);
- **Un miembro de la Mesa (mujer)** del Grupo Doce Más para la vacante que no fue llenada durante la 134ª Asamblea (fin del mandato en marzo de 2017).

Los grupos geopolíticos concernidos son invitados a presentar las candidaturas antes del domingo 23 de octubre de 2016 a las 15.00 horas.

Los mandatos de todos los cargos de la Mesa finalizarán en marzo de 2017. La Mesa del Foro será posteriormente totalmente renovada.

MESAS DIRECTIVAS DE LAS COMISIONES PERMANENTES

Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional

Existen **cuatro vacantes** a ser llenadas por los siguientes Grupos:

- **Grupo Africano:** Dos vacantes, de las cuales al menos una debe ser llenada por un hombre
- **Grupo Asia-Pacífico:** Dos vacantes, de las cuales al menos una debe ser llenada por una mujer

Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio

Existe **una vacante** a ser llenada por un hombre del **Grupo Eurasia**.

Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos

Existen **cuatro vacantes** a ser llenadas por los siguientes Grupos:

- **Grupo Africano:** Una vacante a ser llenada por una mujer
- **Grupo Asia-Pacífico:** Una vacante a ser llenada por un hombre o una mujer
- **Grupo Eurasia:** Dos vacantes, de las cuales al menos una debe ser llenada por una mujer

La Comisión Permanente deberá elegir a su nuevo Presidente (entre los miembros del Grupo Geopolítico Africano) y a su Vicepresidente entre los miembros de la Mesa Directiva.



Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas

Existe **una vacante** a ser llenadas por un hombre o una mujer del **Grupo Asia-Pacífico**.

Las candidaturas de los respectivos grupos geopolíticos, que deberán ir acompañadas de un breve currículum vitae (máximo una página), destacando la experiencia del candidato en la respectiva área, podrán ser presentadas hasta el momento de las elecciones, que tendrán lugar en la última sesión de cada una de las Comisiones.

DESIGNACIÓN DE DOS AUDITORES INTERNOS DE LAS CUENTAS DEL EJERCICIO 2017

El 27 de octubre, el Consejo Directo designará a **dos Auditores Internos** de las cuentas del ejercicio presupuestario de 2017. Éstos serán llamados a presentar su informe al Consejo Directivo durante la primera sesión estatutaria de la UIP en 2018. Los Parlamentarios interesados en presentar su candidatura para este cargo deben preferentemente contar con experiencia anterior en una comisión parlamentaria de finanzas o de auditoría.

Las candidaturas, acompañadas por una carta firmada y un breve currículum vitae (máximo una página), podrán ser presentadas hasta el miércoles 26 de octubre de 2016 a las 9.30 horas.

Candidaturas GRULAC-UIP

PRESIDENCIA DEL GRULAC-UIP SENADORA IVONNE PASSADA²⁵ URUGUAY



Experiencia en la Unión Interparlamentaria (UIP):

- Miembro Permanente del Grupo InterParlamentario Uruguayo a (2010-2015/2015-2020).
- Miembro de la Mesa Directiva del GRULAC (2011-2015).
- Vicepresidenta de la UIP (2012-2013 / 2013-2014)).
- Miembro del Comité Ejecutivo de la UIP (2011-2015).
- Participa en forma ininterrumpida en todas las Asambleas de la UIP y reuniones del GRULAC (2010-2016).

Actividad Parlamentaria

- Senadora de la República (2015-2020).
- Primera Vicepresidenta del Senado de la República (2015).
- Presidenta de la Cámara de Representantes (2010-2011).
- Representante Nacional, Departamento de Montevideo (2005-2010) (2010-2015).
- Presidenta, Comité Político de la Escuela de Gobierno (2010-2015).
- Presidenta, Comisión de Salud Pública (2016).
- Miembro, Comisión de Educación y Cultura (2015-2020).
- Miembro, Comisión de Asuntos Laborales (2015-2020).
- Miembro, Comisión Especial de Seguridad Pública y Convivencia (2015-2020).
- Miembro, Comisión de Seguimiento de la Situación Carcelaria, Asamblea General (2015-2020).

Actividades Políticas Partidarias

Partido Político: Frente Amplio (MPP) – partido oficialista.

- Presidenta de la Comisión de Asuntos Sociales del Frente Amplio.
- Fundadora del Movimiento de Participación Popular (MPP).
- Vicepresidenta del Partido Frente Amplio (2012 – 2015).

Educación

- Cursó estudios de Sociología. Realizó cursos en la Enseñanza Técnica Profesional sobre Prevención de Accidentes Laborales.

Datos Personales

- Nació en Montevideo, el 4 de abril de 1956.
- @ipassada

VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GRULAC-UIP

²⁵ Elaborado por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques con información proporcionada por el Secretariado del GRULAC-UIP

SENADOR NACIONAL RODOLFO JULIO URTUBEY ²⁶ ARGENTINA



Experiencia en la Unión Interparlamentaria (UIP):

- Vicepresidente Segundo (2014-2016).
- Miembro Permanente del Grupo InterParlamentario Argentino ante la UIP

Actividad Parlamentaria

- Presidente de la Comisión de Acuerdos.
- Presidente de la Comisión Bicameral del Monitoreo e Implementación del Nuevo Código Procesal Penal de la Nación.
- Vicepresidente de la Comisión Bicameral Permanente del Digesto Jurídico Argentino
- Integrante de las Comisiones de Justicia y Asuntos Penales, Legislación General, Asuntos Constitucionales, Derechos y Garantías, Relaciones Exteriores y Culto, Presupuesto y Hacienda, Bicameral de Fiscalización de los Órganos y Actividades de Seguridad Interior y es Miembro Suplente del Consejo de la Magistratura.
- Miembro del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados de la Nación.
- Integrante de la Comisión Parlamentaria Conjunta Argentino-Chilena, y la Comisión Interparlamentaria Argentina-México.

Actividades Políticas Partidarias

Partido Político: Partido Justicialista.

- Apoderado del Partido Justicialista de Salta (desde 2008).
- Congresal por ese mismo Partido (desde 2009).

Actividades Internacionales

- Ha participado en reuniones y conferencias de Alto Nivel en las Naciones Unidas, sobre el tema mundial de las drogas, cambio climático y pueblos originarios.
- Participa en foros y organismos internacionales como la CEPAL y ParlAmericas

Educación

Abogado por la Universidad Católica de Salta.

Datos Personales

- Nació en Buenos Aires, el 27 de marzo de 1959.
- [@tolourtubey](#)

COMITÉ EJECUTIVO DE LA UIP

²⁶ Elaborado por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques con información proporcionada por el Secretariado del GRULAC-UIP

DIPUTADA MARÍA YOLANDA FERRER GÓMEZ²⁷ **CUBA**



Experiencia en la Unión Interparlamentaria (UIP):

- Miembro Permanente del Grupo InterParlamentario Cubano ante la UIP.
- Co-relatora del tema: Por un mundo libre de armas nucleares: la contribución de los Parlamentos en la 128 Asamblea efectuada en Ginebra.
- Participa en forma ininterrumpida en todas las Asambleas de la UIP y reuniones del GRULAC (desde 2013).

Actividad Parlamentaria

- Diputada a la Asamblea Nacional del Poder Popular desde la III Legislatura (1988-1993), reelegida en la IV, (1993-1998) V, (1998-2003) VI, (2003-2008) VII, (2008-2013) y en febrero de 2013 fue reelegida en la VIII Legislatura. (2013-2018).
- Miembro del Consejo de Estado de la República de Cuba durante la VII Legislatura. (2008-2013).
- Presidenta de la Comisión de Relaciones Internacionales de la Asamblea Nacional en la IV Legislatura (período 1993-1994) y en la actual Legislatura (2013-2018).
- Ha integrado delegaciones parlamentarias a las reuniones de la Junta Directiva y las Asambleas del Parlamento Latinoamericano.

Actividades Internacionales

- Especialista en los temas relativos a la igualdad de género. Ha presidido o integrando numerosas delegaciones a eventos gubernamentales, no gubernamentales y Parlamentarios.
- El ECOSOC la eligió como Experta del Comité sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) (1997-2001) (2001-2004).
- Vice Presidenta del CEDAW por América Latina y el Caribe 2002-2004.

Educación

- Licenciada en Ciencias Políticas por la Universidad de La Habana (1973).

Datos Personales

- Nació el 14 de octubre de 1946.

COMITÉ EJECUTIVO DE LA UIP

²⁷ Elaborado por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques con información proporcionada por el Secretariado del GRULAC-UIP

SENADOR JUAN PABLO LETELIER MOREL CHILE²⁸



Experiencia en la Unión Interparlamentaria (UIP):

- Ha participado activamente en 46 Asambleas de la UIP desde 1991, teniendo un rol protagónico en Consejos Directivos, Comités de Redacción y sesiones de trabajo anexas.
- Presidió el Comité de Derechos Humanos de Parlamentarios.
- Fue Vicepresidente del Comité de Derechos Humanos de Parlamentarios.
- Ha integrado el Comité de Derechos Humanos por varios períodos. En esa calidad, ha integrado misiones a países de los 5 continentes.
- Además, en representación de su Parlamento nacional ha integrado misiones de observación electoral en América Latina.

Actividad Parlamentaria

- Senador 2015- 2022. 9ª Circunscripción, Partido Socialista de Chile
Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores (2014)
Presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social (2015)
- Senador 2006- 2014, 9ª Circunscripción, Partido Socialista de Chile
Vicepresidente del Senado de Chile (2011)
- Diputado 2002- 2006, Distrito N° 33, Partido Socialista de Chile
Vicepresidente de la Cámara de Diputados de Chile (2002)
- Diputado 1998- 2002, Distrito N° 33, Partido Socialista de Chile
- Diputado 1994- 1998, Distrito N° 33, Partido Socialista de Chile
- Diputado 1990- 1994, Distrito N° 33, Partido Amplio de Izquierda Socialista

Actividades Políticas

- Inició su carrera política en 1979 en el exilio como militante de la Juventud Socialista. A su regreso a Chile se integró a los trabajos políticos contra la dictadura de Augusto Pinochet, además de ser Profesor-Investigador del Instituto Latinoamericano de Estudios Transnacionales (ILET).

Educación

- Economista titulado en la Universidad de Georgetown, Estados Unidos de América.

Datos Personales

- Nació el 7 de enero de 1961.
- @jplchile

²⁸ Elaborado por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques con información proporcionada por el Secretariado del GRULAC-UIP

	MIEMBROS	Votos según (a)	Población en millones	Votos según (b)	Número total de votos
1.	Afganistán	10	24.1	4	14
2.	Albania	10	3.0	1	11
3.	Argelia	10	33.2	5	15
4.	Andorra	10	0.08	0	10
5.	Angola	10	8.3	2	12
6.	Argentina	10	41.0	6	16
7.	Armenia	10	3.4	1	11
8.	Australia	10	21.0	4	14
9.	Austria	10	8.4	2	12
10.	Azerbaiyán	10	9.5	2	12
11.	Bahréin	10	0.7	0	10
12.	Bangladés	10	153.0	10	20
13.	Belarús	10	10.2	3	13
14.	Bélgica	10	11.2	3	13
15.	Benín	10	7.6	2	12
16.	Bután	10	0.7	0	10
17.	Bolivia	10	6.7	2	12
18.	Bosnia y Herzegovina	10	4.3	1	11
19.	Botsuana	10	1.3	1	11
20.	Brasil	10	204.4	12	22
21.	Bulgaria	10	8.5	2	12
22.	Burkina Faso	10	10.4	3	13
23.	Burundi	10	10.1	3	13
24.	Camboya	10	10.7	3	13
25.	Camerún	10	12.9	3	13
26.	Canadá	10	30.8	5	15
27.	Cabo Verde	10	0.3	0	10
28.	Chad	10	11.3	3	13
29.	Chile	10	15.1	3	13
30.	China	10	1,200.0	13	23
31.	Colombia	10	29.5	4	14
32.	Comoras	10	0.7	0	10
33.	Congo	10	1.9	1	11
34.	Costa Rica	10	3.3	1	11
35.	Costa de Marfil	10	15.5	3	13
36.	Croacia	10	4.8	1	11
37.	Cuba	10	10.2	3	13
38.	Chipre	10	0.7	0	10
39.	República Checa	10	10.5	3	13
40.	Rep. Pop. Dem. de Corea	10	20.9	4	14
41.	Rep. Dem. del Congo	10	56.8	7	17
42.	Dinamarca	10	5.2	2	12
43.	Yibutí	10	0.79	0	10
44.	República Dominicana	10	9.0	2	12

45.	Ecuador	10	14.0	3	13
46.	Egipto	10	85.7	9	19
47.	El Salvador	10	5.3	2	12
48.	Guinea Ecuatorial	10	1.0	1	11
49.	Estonia	10	1.5	1	11
50.	Etiopía	10	87.9	9	19
51.	Estados Federados de Micronesia	10	0.10	0	10
52.	Fiji	10	0.80	0	10
53.	Finlandia	10	5.4	2	12
54.	Francia	10	65.8	8	18
55.	Gabón	10	1.0	1	11
56.	Gambia	10	1.5	1	11
57.	Georgia	10	4.7	1	11
58.	Alemania	10	81.3	9	19
59.	Ghana	10	25.0	4	14
60.	Grecia	10	10.2	3	13
61.	Guatemala	10	8.2	2	12
62.	Guinea	10	10.6	3	13
63.	Guinea-Bissau	10	1.5	1	11
64.	Guyana	10	0.76	0	10
65.	Haití	10	10.2	3	13
66.	Honduras	10	8.1	2	12
67.	Hungría	10	10.4	3	13
68.	Islandia	10	0.31	0	10
69.	India	10	1,000.3	13	23
70.	Indonesia	10	206.0	12	22
71.	Irán (República Islámica del)	10	60.5	8	18
72.	Irak	10	26.7	4	14
73.	Irlanda	10	4.5	1	11
74.	Israel	10	6.7	2	12
75.	Italia	10	57.0	7	17
76.	Japón	10	123.6	10	20
77.	Jordania	10	5.5	2	12
78.	Kazajstán	10	17.0	3	13
79.	Kenia	10	38.6	5	15
80.	Kuwait	10	2.2	1	11
81.	Kirguistán	10	5.5	2	12
82.	Rep. Dem. Popular Lao	10	5.6	2	12
83.	Letonia	10	2.7	1	11
84.	Lebanon	10	2.4	1	11
85.	Lesoto	10	2.1	1	11
86.	Libia	10	3.9	1	11
87.	Liechtenstein	10	0.3	0	10
88.	Lituania	10	3.9	1	11
89.	Luxemburgo	10	0.4	0	10
90.	Madagascar	10	20.6	4	14

91.	Malawi	10	13.9	3	13
92.	Malasia	10	22.7	4	14
93.	Maldivas	10	0.35	0	10
94.	Malí	10	16.4	3	13
95.	Malta	10	0.3	0	10
96.	Mauritania	10	3.1	1	11
97.	Mauricio	10	1.02	1	11
98.	México	10	104.0	10	20
99.	Mónaco	10	0.03	0	10
100.	Mongolia	10	2.9	1	11
101.	Montenegro	10	0.62	0	10
102.	Marruecos	10	31.5	5	15
103.	Mozambique	10	12.1	3	13
104.	Myanmar	10	60.3	8	18
105.	Namibia	10	1.5	1	11
106.	Nepal	10	26.4	4	14
107.	Países Bajos	10	15.3	3	13
108.	Nueva Zelanda	10	4.4	1	11
109.	Nicaragua	10	5.1	2	12
110.	Níger	10	16.5	3	13
111.	Nigeria	10	140.4	10	20
112.	Noruega	10	5.0	2	12
113.	Omán	10	2.5	1	11
114.	Pakistán	10	160.9	11	21
115.	Palaos	10	0.02	0	10
116.	Palestina	10	3.9	1	11
117.	Panamá	10	1.7	1	11
118.	Papúa Nueva Guinea	10	3.0	1	11
119.	Paraguay	10	5.7	2	12
120.	Perú	10	23.0	4	14
121.	Filipinas	10	62.1	8	18
122.	Polonia	10	38.5	5	15
123.	Portugal	10	10.3	3	13
124.	Qatar	10	0.88	0	10
125.	República de Corea	10	50.8	7	17
126.	República de Moldova	10	4.3	1	11
127.	Rumania	10	23.0	4	14
128.	Federación de Rusia	10	148.8	10	20
129.	Ruanda	10	6.2	2	12
130.	Samoa	10	0.17	0	10
131.	San Marino	10	0.02	0	10
132.	Santo Tomé y Príncipe	10	0.16	0	10
133.	Arabia Saudita	10	27.1	4	14
134.	Senegal	10	7.0	2	12
135.	Serbia	10	9.7	2	12
136.	Seychelles	10	0.08	0	10
137.	Sierra Leona	10	4.9	1	11

138.	Singapur	10	5.08	2	12
139.	Eslovaquia	10	5.2	2	12
140.	Eslovenia	10	1.9	1	11
141.	Somalia	10	10.4	3	13
142.	Sudáfrica	10	51.7	7	17
143.	España	10	39.4	5	15
144.	Sudán Sur	10	10.0	3	13
145.	Sri Lanka	10	17.0	3	13
146.	Sudán	10	33.4	5	15
147.	Surinam	10	0.4	0	10
148.	Suecia	10	8.7	2	12
149.	Suiza	10	6.7	2	12
150.	República Árabe Siria	10	12.5	3	13
151.	Tayikistán	10	5.1	2	12
152.	Tailandia	10	60.1	8	18
153.	La ERY de Macedonia	10	2.3	1	11
154.	Timor Oriental	10	0.92	0	10
155.	Togo	10	5.4	2	12
156.	Tonga	10	0.10	0	10
157.	Trinidad y Tobago	10	1.22	1	11
158.	Túnez	10	10.2	3	13
159.	Turquía	10	76.6	8	18
160.	Uganda	10	17.0	3	13
161.	Ucrania	10	50.1	7	17
162.	Emiratos Árabes Unidos	10	2.5	1	11
163.	Reino Unido	10	60.2	8	18
164.	Rep. Unida de Tanzania	10	34.4	5	15
165.	Uruguay	10	3.2	1	11
166.	Venezuela	10	30.0	5	15
167.	Vietnam	10	90.3	9	19
168.	Yemen	10	10.5	3	13
169.	Zambia	10	10.9	3	13
170.	Zimbabue	10	10.4	3	13

DATOS SOBRE EL ACUERDO DE PAZ EN COLOMBIA

- Las negociaciones del Acuerdo de Paz entre el Gobierno Colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP), iniciaron con los diálogos de paz en La Habana, Cuba, en septiembre de 2012; culminaron el 24 de agosto de 2016, con objeto de poner fin a 50 años de conflicto armado y más de 200,000 pérdidas de vida.
- Se llevaron a cabo 41 rondas de negociación
- El 18 de julio de 2016, la Corte Constitucional Colombiana aprobó el plebiscito para que sus ciudadanos validasen el Acuerdo de Paz.
- El 26 de septiembre de 2016, en Cartagena de Indias, fue firmado el Acuerdo de Paz.
- El Acuerdo se basa en los lineamientos de la Organización de las Naciones Unidas respecto a acuerdos de paz, se divide en seis apartados: reforma rural, participación política, cese el fuego y hostilidades, solución al problema de las drogas ilícitas, víctimas y mecanismos de implementación y seguimiento.
- El 2 de octubre de 2016, los colombianos acudieron a las urnas, La papeleta de votación constó sólo de una pregunta “¿Apoya el acuerdo final para la terminación del conflicto y construcción de una paz estable y duradera?”
- El número total de votos²⁹ fue de 13,066,025 (100%). Los votos por el “sí” fueron 6.377,464 (49.79%), mientras que los votos por el “no” fueron 6, 431,372 (50.21%). El número de votos nulos fue de 257, 189.
- El abstencionismo fue del 62.59% de la población total (48.909 millones).³⁰ Cifra elevada si se considera la posibilidad social.
- Los partidos políticos que se manifestaron a favor del Acuerdo de Paz fueron, Partido Social de la Unidad Nacional y el Partido Cambio Radical, el Movimiento Político MIRA y el Movimiento Progresista de Gustavo Petro.

²⁹ De acuerdo a los datos de IDEA Internacional, en 2014 existían 32,835.856 los votantes registrados.

³⁰ Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) de Colombia consultado el 14 de octubre de 2016 en https://sitios.dane.gov.co/reloj/reloj_animado.php



- El expresidente y actual Senador Álvaro Uribe, se pronunció en contra del acuerdo final, al igual que el Partido Centro Democrático.
- De acuerdo con expertos, el triunfo del “no” mayoritario, se debió al cuestionamiento sobre la conversión de la FARC en partido político, con cinco escaños en el Senado y cinco en la Cámara de Representantes para los dos siguientes períodos legislativos.
- Adicionalmente, se dieron objeciones centradas en que los culpables de los crímenes de guerra y de lesa humanidad no necesariamente irían a la cárcel.
- El 4 de octubre de 2016, el Presidente Juan Manuel Santos manifestó que “la incertidumbre y falta de claridad sobre lo que sigue ponen en riesgo todo lo que hasta ahora se ha construido”
- El 7 de octubre de 2016, el Gobierno colombiano y las FARC ratificaron su compromiso de mantener el cese al fuego y acordaron un protocolo de tregua para garantizar la seguridad de los rebeldes durante el proceso de paz.
- El 7 de octubre, el Presidente colombiano, Juan Manuel Santos fue galardonado con el Premio Nobel de la Paz 2016, por sus esfuerzos para poner fin a la guerra a través del proceso acordado con las FARC.
- Las FARC son la guerrilla más antigua de América Latina tras 50 años de conflicto.
- El 27 de octubre de 2016 en Quito, Ecuador, el Gobierno Colombiano y la Guerrilla Ejército de Liberación Nacional (ELN), segunda guerrilla colombiana después de las FARC, iniciarán negociaciones de paz con la instalación de una “mesa pública de conversaciones”.
- Las sesiones de la mesa se realizarán en Ecuador, Venezuela, Chile, Brasil y Cuba. Estos países serán los garantes junto con Noruega.

DATOS SOBRE LA RED PARLAMENTARIA POR LA NO PROLIFERACIÓN Y EL DESARME NUCLEAR (PNND) Y EL DESARME NUCLEAR EN EL MUNDO

- Parlamentarios por la No Proliferación y el Desarme Mundial (PNND) es un foro de alcance mundial y no partidario e independientes que trabaja para prevenir la proliferación de las armas nucleares y lograr su eliminación total.
- Colabora con los parlamentarios a fin de desarrollar estrategias cooperativas y actividades a favor del desarme y otras iniciativas sobre temas relacionados. El PNND proporciona información actualizada sobre políticas de armas nucleares y apoyo para la elaboración de iniciativas de no proliferación y desarme nuclear.
- PNND promueve el desarme nuclear con los parlamentos, la sociedad civil, en los medios y foros internacionales como la Unión Interparlamentaria (UIP) y la Asamblea General de las Naciones Unidas.³¹
- En todo el planeta existen más de 20 mil cabezas nucleares desplegadas.
- Número de ojivas que se estima tiene cada país.³²

Estados Unidos:

- Es el país que más pruebas nucleares ha realizado que el resto del mundo en conjunto, y es el único que ha utilizado un arma nuclear en combate.
- La primera prueba con armas nucleares la hizo en 1945; la más reciente en 1992. En número total de pruebas nucleares: 1,054. Número estimado de ojivas: 7,200, de ellas 1250 operativas.
- De esas, se estima que alrededor de 500 están asignadas a misiles de base terrestre, 1,150 a submarinos nucleares y 300 para ser desplegadas en aviones.
- Estados Unidos es el único país con armas desplegadas en otros países. Como parte del programa nuclear compartido con la

³¹ Unión Interparlamentaria. Apoyar la No Proliferación y el Desarme Nuclear, Manual para Parlamentarios No-19, 2012.

³² Expansión. CNN. Economía. Armas Nucleares en el mundo: ¿Quién tiene qué? 9 de enero de 2016 Consultado el 14 de octubre de 2016 en <http://expansion.mx/economia/2016/01/08/armas-nucleares-en-el-mundo-quien-tiene-que>

Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), un estimado de 200 bombas de gravedad B61³³ están desplegadas en cinco países de esta Organización: Bélgica, Alemania, Italia, Holanda y Turquía.

- Tiene 2,500 almacenadas y 3,000 retiradas, a la espera de que sean desmontadas.

Federación de Rusia

- Primera prueba nuclear: 1949. Prueba más reciente: 1990. El número total de pruebas nucleares: 715
- El número estimado de ojivas es de 7,500; de las cuales 1,720, son operativas.
- Del número anterior, se estima que alrededor de 1,070 se asignaron a misiles de base terrestre; 350 a submarinos nucleares y 300 para ser desplegadas en aviones.
- La Federación de Rusia mantiene almacenadas (en reserva) 2,700 ojivas y 7,000 retiradas en espera de ser desmontadas.

Reino Unido

- La primera prueba nuclear realizada por el Reino Unido fue en 1952; la más reciente en 1991. El número total de pruebas realizadas fue de 45. Más de la mitad de estas pruebas han sido operaciones conjuntas con Estados Unidos.
- El número estimado de ojivas es de 215; de las cuales menos de 160 son operativas; todas asignadas a submarinos nucleares (en 1998 Reino Unido retiró todas las armas nucleares de transporte aéreo).
- Mantiene almacenadas (en reserva) 65 ojivas.

Francia

- La primera prueba nuclear realizada por Francia fue en 1960, la más reciente en 1996. El número total de pruebas realizadas es de 210.
- El número estimado de ojivas que posee es de 300, de las cuales, 290 son operativas.
- De este número, aproximadamente 240 están asignadas a submarinos nucleares y 50 listas para ser desplegadas vía aéreas.
- Francia desmontó sus armas nucleares de base terrestre en 1996 y redujo su número total de mecanismos de lanzamiento en un 50%.
- Mantiene en reserva 10 ojivas

³³ La B61 es una bomba de potencia variable diseñada para el transporte en aviones e alta velocidad, su cubierta aerodinámica es capaz de soportar velocidades de vuelo supersónicas. La variante más reciente de B61 es Mod11 que penetra varios metros en el suelo antes de detonar.

China

- Su primera prueba nuclear fue en 1964; la más reciente en 1996; el número total de pruebas: 45
- Tienen un número estimado de ojivas de 260, de las cuales 180 puede ser transportadas vía aérea o por misiles de base terrestre. El resto está a la espera de ser desmontado destinado a submarinos nucleares.
- China inició su carrera de armamento nuclear en la década de 1950, probó su primer dispositivo en 1964 y 32 meses después realizó su primera prueba termonuclear, en tiempo más corto entre pruebas de fisión y fusión de todas las realizadas a nivel mundial.
- De acuerdo a la Federación de Científicos Estadounidenses, China continúa aumentando su arsenal. En diciembre de 2012 contaba con aproximadamente 140 ojivas para misiles de base terrestre y 40 ojivas para ser lanzadas vía aérea.
- El resto del armamento, está a la espera de ser desmontado o en reserva para ser utilizado en un futuro por algún submarino nuclear.

India

- La primera prueba nuclear realizada por la India, fue en 1975; su prueba más reciente en 1998, Ha tenido un total de 6 pruebas.
- El número de ojivas estimadas es de 110-120 y ninguna de ellas es operativa. Mantiene de 80 a 100 almacenadas.
- Las ojivas almacenadas, pueden ser transportadas vía aérea o terrestre. Actualmente busca un mecanismo de lanzamiento vía marítima.
- La decisión de construir armas nucleares por parte de la India, se dio a causa de que China comenzó su programa nuclear en la década de 1960.

Pakistán

- En 1998 realizó un total de 6 pruebas nucleares.
- El número estimado de ojivas con las que cuenta es de 120 a 130, y ninguna es operativa.
- Mantiene de 90 a 110 ojivas almacenadas, éstas pueden ser transportadas por vía aérea o terrestre.

Corea del Norte

- Las primeras pruebas realizadas por Corea del Norte fueron en el 2006; la más reciente (sin confirmar) en el 2016. El número total de pruebas realizadas es de 3.
- Se estima que Corea del Norte cuenta con menos de 10 ojivas. No se conoce que cuente con tecnología para transportarlas.
- En enero de 2016, el país afirmó que realizó una cuarta prueba con una bomba de hidrógeno.

Israel

- Con Israel no existen evidencias de que haya realizado pruebas nucleares, sin embargo, la Federación de Científicos Estadounidenses, estima que cuenta con 80 ojivas.
- Israel se ha negado a confirmar o desmentir si cuenta con arsenal nuclear, sin embargo, la Federación de científicos estadounidenses considera que este país cuenta con suficiente plutonio para fabricar alrededor de 200 ojivas.

Irán

- En 2015, se llevó a cabo un acuerdo histórico entre Teherán y las potencias mundiales, consistente en que Irán, nunca buscará, desarrollará o adquirirá armas nucleares, pero tiene el derecho de enriquecer el combustible nuclear para fines civiles.
 - Las actividades relacionadas con las armas nucleares fueron prohibidas en virtud de varias resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.
 - En octubre de 2015, Irán probó un misil balístico capaz de transportar una ojiva nuclear, violando con esto la resolución del Consejo de Seguridad de la ONU.
 - Especialistas del Organismo de Control Nuclear de la Organización de las Naciones Unidas, el Organismo Internacional de Energía Atómica, verifican que Irán se apegue al acuerdo de 2015.
- Los legisladores tienen oportunidad de mantener intercambios con colegas de otros países en foros internacionales como la Unión Interparlamentaria, el Parlamento Europeo, el Consejo de Europa, el Parlamento Latinoamericano y del Caribe y la Asamblea EuroLatinoamericana, para apoyar desde cada uno de sus ámbitos el desarme nuclear.
 - México considera al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares como una pieza clave para el desarme y la no proliferación. Ocupa un lugar prioritario en la política exterior mexicana.



- El 31 de marzo de 2016, el Presidente Enrique Peña Nieto, participó en la Cuarta Cumbre de Seguridad Nuclear en Washington. México considera necesario un enfoque integral para prevenir y combatir el terrorismo nuclear mundial. El enfoque debe incluir medidas de seguridad en el manejo y cuidado del material disponible en las diversas vías de transportación, así como fortalecer la vigilancia y controles fronterizos para las exportaciones e importaciones de materia nuclear y radiológico.
- Para México el desarme, la no proliferación y el derecho al uso pacífico de la energía nuclear son principios históricos.



Nota de apoyo³⁴ El Congreso del Futuro

Reflexionar sobre el futuro implica cuestionar qué es lo que se busca como humanidad, con conciencia de sí misma y de lo que está en juego para avanzar. En este ejercicio, existen factores que pueden considerarse escenarios poco alentadores como las consecuencias del cambio climático, el desarrollo de la tecnología para su uso bélico o la falta de regulación en los mercados.

Sin embargo, también es importante considerar que existen nuevas formas de conciencia y de prácticas sociales, económicas y medioambientales que están marcando un cambio. La participación de los diferentes actores a nivel mundial es imprescindible, la actuación conjunta del Estado, los gobiernos, los mercados, los expertos y la incorporación de la sociedad civil, permite delinear y crear condiciones para el tipo de mundo que se anhela.

Es en este espacio, en el que los Parlamentarios tienen un papel preponderante a través del diálogo con la sociedad y la política. La calidad de la gobernanza general de un país depende de las funciones fundamentales del Parlamento (actividad legislativa, de control, presupuestaria y de representación),³⁵ la responsabilidad principal de los Parlamentarios es legislar con miras a un futuro fortalecido, contar con leyes que obliguen a la transparencia y el control social, que conlleve reformas electorales para aumentar el poder del voto de los ciudadanos, así como lograr una participación más activa en temas de la agenda global, específicamente el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16 de la Agenda 2030, relativo al fortalecimiento del Estado de Derecho y el establecimiento de instituciones eficaces y abiertas.

El futuro es el motor que conlleva a pensar en posibilidades y oportunidades, es la ocasión de sumar esfuerzos y trabajar de manera coordinada con los gobiernos, las organizaciones, los empresarios, los académicos y la sociedad civil en la implementación de mecanismos para que “Nadie se quede atrás”.³⁶

³⁴ Elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques

³⁵ Unión Interparlamentaria, Estrategia Revisada de la UIP para 2017-2021, Objetivo 1 “Construir Parlamentos más fuertes y más democráticos. Consultado el 30 de septiembre de 2016 en <http://www.secretariagrulacuip.org/web/attachments/article/114/CL-199-8-DR-esp..pdf>

³⁶ “Sin que nadie se queda atrás” es el lema de la Agenda 2030 que busca incidir en las causas estructurales de la pobreza, combatir las desigualdades y construir oportunidades para el mejoramiento de la calidad de vida de todos y cada uno de los seres humanos.

La Unión Interparlamentaria en su Proyecto de Estrategia 2017-2021, plantea ocho objetivos estratégicos para lograr Parlamentos democráticos más fuertes al servicio del pueblo.³⁷

- 1) Construir Parlamentos más fuertes y más democráticos.
- 2) Hacer progresar la igualdad de género y el respeto por el derecho de las mujeres.
- 3) Proteger y promover los derechos humanos.
- 4) Promover el empoderamiento de los jóvenes.
- 5) Movilizar los Parlamentos a través de la Agenda de Desarrollo Sostenible.
- 6) Contribuir a la consolidación de la paz, la prevención de los conflictos y la seguridad.
- 7) Promover el diálogo y la cooperación interparlamentarias.
- 8) Subsanan el déficit democrático en las relaciones internacionales.

Para alcanzar estos objetivos, la Unión Interparlamentaria propone alcanzar una mayor eficacia en la gobernanza y control interno de la Unión y de los Parlamentos nacionales, así como contar con mayor visibilidad y promoción a través del desarrollo de actividades de comunicación más sólidas y estratégicas a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Por otro lado, busca lograr la inclusión y la integración de la igualdad de género y los derechos humanos en todas sus áreas de trabajo, así como fortalecer su capacidad y apoyar la de los Parlamentos miembros en materia de igualdad y respeto a los derechos humanos; otro aspecto relevante es la colaboración con otras organizaciones, incluyendo el sistema de las Naciones Unidas, organizaciones parlamentarias regionales, de la sociedad civil, empresarios y académicos, para su implementación.

Otros foros Parlamentarios regionales también han manifestado su visión sobre el trabajo Parlamentario a futuro, tal es el caso del Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL) que en la Declaración de Managua, firmada en el marco de la XVIII Reunión Extraordinaria celebrada el 19 de mayo de 2016, declaran “ Reafirmar la voluntad de los Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL), para profundizar y consolidar, desde su ámbito de actuación, los anhelos de paz, libertad, democracia, desarrollo, justicia y participación política de nuestros pueblos”.

Por otro lado, el Parlamento Latinoamericano y caribeño, ha fortalecido el trabajo con diversas agencias del sistema de las Naciones Unidas en temas socioeconómicos, cambio climático, desarrollo y democracia paritaria.³⁸

³⁷ Unión Interparlamentaria, Estrategia Revisada de la UIP para 2017-2021. Consultado el 30 de septiembre de 2016 en <http://www.secretariagrulacuip.org/web/attachments/article/114/CL-199-8-DR-esp..pdf>



Igualmente, asambleas parlamentarias como ParlAmericas, la Asamblea Parlamentaria Eurolatinoamericana (Euro-Lat) y el Foro Parlamentario Asia Pacífico han incluido en sus agendas cuestiones como la transparencia, el cambio climático, la igualdad de género, la Agenda Digital, la Agenda 2030, entre otras, con el ánimo de incidir en los asuntos globales y cooperar con otros actores en la resolución de los problemas mundiales.

³⁸ Parlamento Latinoamericano y Caribeño. Consultado e 30 de septiembre de 2016 en <http://www.parlatino.org/pt/cdn/item/1476-parlatino-y-pnud-intensificaran-trabajo-conjunto-en-el-2016>



Foro de las Mujeres Parlamentarias



FEM/24/C.1
29 de julio de 2016

Foro de las Mujeres Parlamentarias 24ª Sesión³⁹

Ginebra, 23 de octubre de 2016

La 24ª Sesión del Foro de las Mujeres Parlamentarias tendrá lugar en el marco de la 135ª Asamblea en el Centro Internacional de Conferencias de Ginebra (CICG), en Ginebra, Suiza. El Foro se reunirá el domingo 23 de octubre de 2016, de 11 a 13 horas y de 14.30 a 17.30 horas.

Durante su primera sesión el Foro examinará su contribución a los trabajos de la 135ª Asamblea. Éste aportará una perspectiva de género durante el debate del punto 4 del orden del día de la Asamblea, *La libertad de las mujeres de participar plenamente en los procesos políticos, con toda seguridad e independencia: establecer alianzas entre los hombres y las mujeres para alcanzar este objetivo*. La segunda sesión comprenderá un debate sobre la salvaguarda de los derechos de las mujeres y de las niñas en periodos de conflicto.

El Foro abordará las vacantes de la Mesa de las Mujeres Parlamentarias: una representante regional por el Grupo Asia-Pacífico, una representante regional por el Grupo Eurasia y una representante regional por el Grupo de América Latina y el Caribe. Las elecciones se realizarán sobre la base de las candidaturas presentadas por los respectivos grupos geopolíticos.

El Foro también organizará un debate paritario sobre el tema *Acoso y violencia contra los Parlamentarios: medios de protección*. Éste tendrá lugar el miércoles 26 de octubre de 9 a 11 horas. Esta iniciativa es parte de los esfuerzos del Foro con miras a promover el diálogo entre hombres y mujeres en la UIP y a alentar a los hombres Parlamentarios a participar en los debates sobre las cuestiones de género. Se invita a las delegaciones a estar representadas en este importante debate por participantes hombres y mujeres.

El Artículo 10.1 de los Estatutos de la UIP estipula que cada delegación nacional que concurre a las reuniones organizadas por la UIP debe incluir al menos un hombre y una mujer parlamentaria. Por tanto, la Presidencia de la Unión Interparlamentaria (UIP) invita a asegurar que su cada delegación parlamentaria respete este criterio a fin de permitirle estar representada en el Foro de las Mujeres Parlamentarias.

³⁹ Con información de la Convocatoria. Versión original: inglés/francés. Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd. www.secretariagrulacuip.org



Foro de las Mujeres Parlamentarias 24ª Sesión⁴⁰

Ginebra, 23 de octubre de 2016
(11 – 17.30)

Foro de las Mujeres Parlamentarias Agenda

FEM/24/A.1
29 de julio de 2016

I. CALENDARIO Y MODALIDADES DE LOS DEBATES

La 24ª Sesión del Foro de las Mujeres Parlamentarias tendrá lugar en el Centro Internacional de Conferencias de Ginebra (CICG) en Ginebra, Suiza. El Foro se reunirá el domingo 23 de octubre de 11 a 13 horas y de 14.30 a 17.30 horas.

El Foro brindará la oportunidad de mantener un diálogo activo y espontáneo. Por lo tanto, las intervenciones deberán ser breves y no exceder los tres minutos. No se preparará una lista previa de oradores. En el plenario, los participantes podrán indicar su deseo de hacer uso de la palabra completando un formulario de inscripción que encontrarán sobre sus escritorios.

II. AGENDA PRELIMINAR COMENTADA

1. **Adopción de la agenda**
2. **Actividades relativas al género en las Asambleas de la UIP**
 - a) Trabajos de la Mesa de las Mujeres Parlamentarias en sus sesiones anteriores
Los participantes serán informados de las deliberaciones de la Mesa durante sus sesiones del 23 de marzo de 2016 en Lusaka y del 23 de octubre de 2016 en Ginebra.
 - b) Grupo de Partenariado de Género
Los participantes serán informados de los trabajos y recomendaciones del Grupo

⁴⁰ Versión original: inglés/francés. Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd.
www.secretariagrulacuip.org

- c) Sesión de información: actividades recientes de la UIP en el área de la igualdad de género

Los debates concluirán a las 11.30 horas.

3. Contribución a los trabajos de la 135ª Asamblea desde una perspectiva de género

Los participantes serán invitados a debatir el siguiente punto del orden del día de la 135ª Asamblea:

- La libertad de las mujeres de participar plenamente en los procesos políticos, con toda seguridad e independencia: establecer alianzas entre los hombres y las mujeres para alcanzar este objetivo (*Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos*)

Los participantes se dividirán en dos grupos que debatirán cada uno de los siguientes temas:

Tema 1: Estrategias eficaces que permitan involucrar a los hombres en las cuestiones de igualdad de género

Tema 2: Hacer cesar la violencia política hacia las mujeres

En base a la recomendación de la Mesa, el Foro elegirá una moderadora y una relatora para cada grupo, quienes convendrán las principales ideas a presentar a la sesión en plenario del Foro de las Mujeres Parlamentarias, que tendrá lugar en la tarde.

Cada grupo podrá debatir de 11.30 a 13 horas.

4. Panel de Debate: Mecanismos de protección de los derechos fundamentales de las mujeres y de las niñas en periodo de guerra o conflicto

Los participantes debatirán los Los comportamiento

El panel de debate concluirá a las 16.30 horas.

5. Informes de los relatores de los grupos de discusión

Los relatores presentarán su informe. El Foro les pedirá posteriormente redactar, en consulta con la Presidenta de la Mesa de las Mujeres Parlamentarias, las enmiendas que serán presentadas durante el debate de la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos el domingo (previsto para el lunes 24 de octubre de 2016 de 9.30 a 11.30 horas).



6. Elecciones a la Mesa de las Mujeres Parlamentarias

El Foro llenará las vacantes de la Mesa de las Mujeres Parlamentarias: una representante regional para el Grupo Asia-Pacífico, una representante regional para el Grupo Eurasia y una representante regional para el Grupo de América Latina y el Caribe. Las elecciones se realizarán sobre la base de las candidaturas presentadas por los respectivos grupos geopolíticos.

7. Lugar y fecha de la 25ª Sesión del Foro de las Mujeres Parlamentarias y de otras futuras reuniones relativas a la igualdad de género



DEBATE PARITARIO

26 de octubre de 2016
11:00 -13:00 horas, Sala 2, Nivel 0, CICG

En ocasión de la 135ª Asamblea, el Foro de las Mujeres Parlamentarias organizará un debate paritario sobre el tema *Acoso y violencia contra los Parlamentarios: medios de protección*. El debate paritario tendrá lugar el miércoles 26 de octubre de 9 a 11 horas. Esta iniciativa es parte de los esfuerzos del Foro con miras a promover el diálogo entre hombres y mujeres en la UIP y a alentar a los hombres Parlamentarios a participar en los debates sobre las cuestiones de género. Las delegaciones son invitadas a estar representadas en este importante debate por participantes hombres y mujeres.

La protección de los derechos de los parlamentarios figura entre las condiciones esenciales de la democracia. Esta permitirá a estos últimos cumplir sus funciones y, en particular, defender y promover los derechos humanos y las libertades fundamentales en sus respectivos países. El parlamento contribuye a la protección de los derechos de los parlamentarios como espacio de representatividad y confrontación pacífica de ideas plurales. En tanto lugar donde los conflictos son resueltos a través de la palabra y no de la violencia, éste brinda a sus miembros el marco necesario para desempeñar su papel con libertad y seguridad. Así, éste es garante de la libertad de expresión, esencial para el trabajo de los parlamentarios, prohibiendo los insultos, las expresiones de odio y la violencia.

La institución parlamentaria debe así velar por el respeto de los derechos humanos y las libertades de toda persona, incluyendo a los parlamentarios, en los otros lugares de deliberación y confrontación políticos, y en la sociedad en general. Sin embargo, este equilibrio continúa siendo frágil y en ocasiones puede verse perturbado. Por tanto, ¿cómo hablar de democracia cuando asola la violencia en política, cuando las libertades y los derechos individuales son violados, incluyendo el derecho de participar plena y libremente, y con total seguridad en los procesos políticos?

La discusión se centrará en los comportamientos agresivos, las intimidaciones y los actos de violencia a los que los parlamentarios, hombres y mujeres, pueden enfrentarse en el transcurso de su mandato, tanto en el parlamento, como en otros lugares públicos y políticos, en su vida privada pero también en los nuevos espacios que son Internet y las redes sociales. Los participantes serán alentados a analizar estas experiencias de violencia vividas como hombres y mujeres políticos para determinar cómo se distinguen éstas, tanto del punto de vista de las situaciones y de los motivos, como de las soluciones para hacerle frente y asegurar la prevención.

El debate se basará en el trabajo del Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios de la UIP, que celebra este año su 40º aniversario. El Comité examinó en 2015 el caso de 320 parlamentarios que han sido objeto de violaciones de sus derechos fundamentales y de medidas arbitrarias que obstaculizan el ejercicio de sus funciones. Entre estos casos, 37 conciernen a mujeres parlamentarias. El debate será abierto por



una presentación de las observaciones generales y de las lecciones a sacar de los casos de los parlamentarios que son actualmente examinados por el Comité. Se presentará también, en la apertura del debate, los resultados de un estudio reciente de la UIP que destaca los ejemplos de las barreras que podrían afectar negativamente el ingreso de las mujeres en política, entre las cuales se incluye comportamientos inaceptables, como los insultos y las expresiones sexistas, las amenazas o el acoso. Este tipo de comportamiento hacia las mujeres parlamentarias existe, en grados diferentes, en todos los países del mundo y afecta a un número significativo de mujeres electas.

Posteriormente, la discusión pondrá de relieve los diferentes tipos de acoso y de violencia hacia los parlamentarios y sus interrelaciones: violencia perpetrada en razón de las ideas, las opiniones o afiliación política; actitud y violencia sexistas que tienen por consecuencia desalentar a las mujeres que hacen política o que desean hacerlo; violencia de parte de individuos agresivos y descontentos.

La discusión también se centrará en el vínculo entre el contexto político, económico, social y cultural y religioso y las formas, la intensidad y el impacto de la violencia a la que los parlamentarios pueden estar expuestos. Ésta intentará definir las ideas de soluciones y las respuestas a estos comportamientos, que no deberían ser el precio a pagar por hacer política.

Este debate será moderado por un parlamentario que planteará preguntas claves a los panelistas antes de solicitar la opinión de los participantes en la reunión. No habrá una lista oficial de oradores y los participantes serán invitados a pedir la palabra simplemente levantando la mano. Para preservar el carácter interactivo del debate, se desaconseja firmemente pronunciar un discurso preparado de antemano. En conformidad con el principio de equilibrio paritario del debate, el grupo de panelistas estará compuesto de un número igual de hombres y mujeres, y el orden en el que los participantes serán invitados a intervenir en la sala tendrá también en cuenta esta exigencia.



199^a Sesión del Consejo Directivo



CL/199/C.1
15 de junio de 2016

199ª Sesión del Consejo Directivo de la UIP⁴¹

Ginebra, 24 y 27 de octubre de 2016

El Consejo Directivo de la Unión Interparlamentaria celebrará su 199ª Sesión en el Centro Internacional de Conferencias de Ginebra (CICG).

1. PARTICIPACIÓN

El Consejo Directivo está integrado por tres miembros de cada Parlamento representado en la UIP. La representación de cada Parlamento en el Consejo Directivo debe ser mixta. Las delegaciones integradas por miembros de un solo sexo serán limitadas a dos miembros (Artículo 1.2 del Reglamento del Consejo Directivo).

2. DESARROLLO DE LA SESIÓN

La primera sesión del Consejo Directivo tendrá lugar el lunes 24 de octubre de 9 a 10.45 horas y comenzará con el examen de los puntos 1 al 6 del orden del día. Si el tiempo lo permite, los miembros del Consejo examinarán también el punto 10: *Informes sobre las recientes reuniones especializadas de la UIP.*

En su segunda y tercera sesión, que tendrán lugar el jueves 27 de octubre de 9.30 a 13 horas y de 14.30 a 17 horas aproximadamente, el Consejo Directivo examinará todos los demás puntos de su orden del día.

3. AGENDA PRELIMINAR

La agenda preliminar para la sesión, preparada por el Comité Ejecutivo en su 273ª sesión (marzo de 2016), es la siguiente:

1. **Adopción de la agenda**
2. **Aprobación de las actas resumidas de la 198ª sesión del Consejo Directivo**
3. **Cuestiones relativas a los Miembros de la UIP**
 - a. Solicitudes de afiliación y reafiliación a la Unión
 - b. Situación de ciertos Miembros
 - c. Estatus de observador
4. **Informe del Presidente**
 - a. Sobre sus actividades desde la 198ª sesión del Consejo Directivo

⁴¹ Información de la Convocatoria correspondiente. Versión original: inglés/francés, Traducción al español - Lic. Carina Galvalisi Kemayd, www.secretariagrulacuip.org



- b. Sobre las actividades del Comité Ejecutivo
- 5. Informe interino del Secretario General sobre las actividades de la UIP desde la 198ª Sesión del Consejo Directivo**
- a. Informe oral del Secretario General
 - b. Día Internacional de la Democracia 2016
- 6. Situación financiera de la UIP**
- 7. Proyecto de programa y presupuesto para 2017**
- 8. Estrategia de la UIP para 2017 – 2021**
- 9. Cooperación con el Sistema de Naciones Unidas**
- 10. Informes sobre las recientes reuniones especializadas de la UIP**
- 11. Actividades de los órganos plenarios y comités especializados**
- a) Foro de las Mujeres Parlamentarias
 - b) Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios
 - c) Comité sobre las Cuestiones del Medio Oriente
 - d) Comité encargado de promover el respeto por el Derecho Internacional Humanitario
 - e) Grupo de Partenariado de Género
 - f) Grupo Consultivo sobre VIH/SIDA y Salud de la Madre, del Recién Nacido y del Niño
 - g) Foro de Jóvenes Parlamentarios
- 12. 136ª Asamblea de la UIP (Dhaka, Bangladesh, 1 – 5 de abril de 2017)**
- 13. Próximas reuniones interparlamentarias**
- a. Reuniones estatutarias
 - b. Reuniones especializadas y otros eventos
- 14. Designación de dos auditores internos para 2017**
(véase artículo 41 del Reglamento del Consejo Directivo)
- 15. Elecciones para el Comité Ejecutivo**
(Véase artículo 23 de los Estatutos y artículos 37, 38 y 39 del Reglamento del Consejo Directivo)
- 4. PUNTOS SUPLEMENTARIOS**



Conforme al artículo 13 del Consejo Directivo, los miembros del Consejo pueden solicitar la inclusión de puntos suplementarios en la agenda. Dichos puntos deben recaer bajo la competencia del Consejo, el cual, en conformidad con el artículo 20 de los Estatutos, determina y dirige la actividad de la Unión y controla su implementación.

La Secretaría transmitirá inmediatamente a todos los miembros del Consejo las solicitudes de inclusión de puntos suplementarios. Después de escuchar la opinión del Comité Ejecutivo, el Consejo decidirá sobre dicha solicitud: a) por la mayoría de los votos emitidos si la solicitud es recibida por la Secretaría al menos 15 días antes de la apertura de la sesión; o b) por la mayoría de dos tercios de los votos emitidos si la solicitud es recibida menos de 15 días antes de la apertura de la sesión.

5. DOCUMENTOS

En la medida de lo posible, los documentos de trabajo relativos a diversos puntos del orden del día provisorio serán enviados a los Miembros y colocados en el sitio Web de la UIP con antelación.

Sin otro particular, y a la espera de discusiones fructíferas en el Consejo Directivo el próximo mes de octubre, saludamos a usted atentamente.



Consejo Directivo
Punto 4

CL/199/4(a)-R.1
15 de septiembre de 2016

Informe del Presidente

(a) Sobre sus actividades desde la 198ª Sesión del Consejo Directivo

Desde la Asamblea anterior he estado en contacto estrecho y regular con el Secretario General de la UIP y sus colegas de la Secretaría en Ginebra y en la Oficina de Nueva York. Hemos discutido una serie de cuestiones que afectan a la Organización, a saber: sus Miembros, la Estrategia revisada de la UIP y el nuevo Acuerdo de Cooperación con las Naciones Unidas.

Me he puesto en contacto con los Miembros de la UIP en un intento por fortalecer o mejorar los lazos existentes y crear otros nuevos. Uno de mis principales objetivos fue reforzar la visibilidad de la UIP a través de diversos medios - contactos personales, redes sociales y misiones oficiales. Lo que sigue es un resumen de las actividades que he realizado desde la 134ª Asamblea en Lusaka.

Viajé a Bucarest en abril por invitación del Parlamento de Rumania para hacer uso de la palabra en una sesión especial conjunta del Parlamento rumano. Mi visita coincidió con el 125º aniversario de la afiliación de Rumania a la UIP. En mi discurso ante el Parlamento, el 18 de abril, rendí homenaje al Grupo Interparlamentario de Rumania en la UIP por su lealtad y afiliación de larga data a la UIP y la contribución de Rumania a la Organización a lo largo de los años. Rumania ha sido sede de la 27ª Conferencia de la UIP en octubre de 1931, la cual reunió a algunos de los políticos más prominentes de la época. Sus esfuerzos en el período de entreguerras y en las negociaciones parlamentarias Este-Oeste en la década de 1960 habían sido muy apreciados.

En Rumania también tuvo lugar un Seminario Regional para los Parlamentos del Centro y Este sobre la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los días 18 y 19 de abril. Esta iniciativa dio testimonio de su compromiso con la UIP y su papel de liderazgo en la región. En esa ocasión, Rumania adoptó una declaración detallada sobre los ODS, la primera en su género.

Me reuní con el Presidente Klaus Iohannis y hablamos de una amplia gama de temas, incluyendo el papel de los parlamentos en la aplicación de los ODS y el nuevo acuerdo sobre el cambio climático de la ONU, la contribución de la diplomacia parlamentaria a la paz mundial y la crisis de los refugiados que afecta a Europa. También sostuve E #IPU134 #IPU135 conversaciones por separado con el Presidente del Parlamento rumano, el Ministro rumano de Medio Ambiente y el Ministro de Relaciones Exteriores.



El acuerdo histórico alcanzado en París en diciembre de 2015 constituyó el primer acuerdo universal sobre cambio climático que se firmó en la sede de la ONU el 22 de abril de 2016. He participado en este evento en Nueva York, en mi doble calidad, de procedente de una nación del sur de Asia que lleva regularmente la peor parte de los efectos devastadores del cambio climático y como representante de una organización que aboga por la acción del cambio climático. El innovador Plan de Acción Parlamentario de la UIP sobre el Cambio Climático se tornaría aún más relevante.

Por invitación del Presidente del Consejo de la Federación de la Asamblea Federal de Rusia, concurrí a Moscú, donde me dirigí al Parlamento de Rusia el 18 de mayo. Di gracias a Rusia por haber asumido en los últimos años un papel muy importante en la UIP y en el Grupo Geopolítico de Eurasia.

Fiel a su mandato básico, la UIP había sido fundamental durante el apogeo de la Guerra Fría en la facilitación de la primera reunión entre la entonces Primera Ministra británica Margaret Thatcher y el Primer Ministro soviético Mikhail Gorbachov. La Organización continuó promoviendo la solución pacífica de las diferencias a través del diálogo político y la diplomacia parlamentaria.

Reconociendo la larga participación de Rusia en la UIP, insté a los parlamentarios a seguir trabajando por la paz. El papel de los parlamentos es crucial en la realización de un mundo mejor mediante la formulación de las leyes apropiadas y el llevar a cabo una supervisión adecuada de las medidas, tales como las destinadas a la consecución de los ODS. También hice hincapié en el compromiso de la UIP con la democracia, el estado de derecho, la buena gobernanza y los derechos humanos. Destacando las Asambleas de la UIP como una valiosa plataforma para la diplomacia parlamentaria, además de comentar y responder a los temas de actualidad, señalé que la UIP continúa brindando sus buenos oficios a las partes en conflicto como un intermediario honesto sin ninguna agenda oculta.

Me he reunido con ministros y altos funcionarios y he participado de una sesión plenaria en San Petersburgo de la Asamblea Interparlamentaria de los Estados Miembros de la Comunidad de Estados Independientes. La Asamblea Parlamentaria es ahora Miembro Asociado de la UIP, y había tenido previamente la calidad de Observador Permanente. Esta visita a San Petersburgo me convenció que sería un lugar ideal para una futura Asamblea de la UIP.

El 21 de mayo partí a los Estados del Golfo, donde fui recibido en Kuwait por el Presidente de la Asamblea Nacional. Discutimos las vías para fortalecer la cooperación entre la UIP y el Parlamento de Kuwait, la representación de la mujer en la asamblea legislativa y la situación política en el Medio Oriente. Al día siguiente, hice una visita de cortesía al Primer Ministro de Kuwait y también fui recibido por el Emir interino de este Estado del Golfo.



Otro miembro de larga data de la UIP - Lituania - me invitó a participar en las celebraciones para conmemorar el 26º aniversario de su independencia tras el colapso de la Unión Soviética. En mi discurso ante la Seimas, llamé a los parlamentarios a asegurar que el país produzca un plan sólido para realizar los ODS. Los parlamentarios tienen el deber de mejorar el nivel de vida de los ciudadanos en un mundo que es incierto, insostenible e inseguro. Evocando ciertos eventos en la región en los últimos años, que eran una reminiscencia de la Guerra Fría, hice hincapié en que la UIP estaba E #IPU134 #IPU135 siempre dispuesta a ofrecer cualquier ayuda que pudiera brindar para mediar y facilitar el diálogo en la búsqueda de una paz duradera.

Lituania había recorrido un largo camino desde la Guerra Fría. Ahora es Miembro de la Unión Europea, el Consejo de Europa y la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN). En el Índice de Desarrollo Humano de la ONU Lituania figura como un país de "desarrollo humano muy alto", además de ser una de las economías de más rápido crecimiento en Europa. Lituania debería estar orgullosa de sus logros y servir como un modelo para toda la región.

Felicité al país por su actitud progresista hacia la igualdad de género y la potenciación de los jóvenes, personificada en la primera mujer Presidente y Presidente del Parlamento y varios miembros jóvenes del parlamento. Insté al Parlamento a desempeñar un papel más activo dentro del Grupo Geopolítico de Eurasia y dentro de la UIP en su conjunto.

En julio regresé a Nueva York para el debate en la Asamblea General de la ONU sobre la resolución "La interacción entre las Naciones Unidas, los parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria". Esta resolución brindó la oportunidad al país que ejerce la Presidencia de la UIP - Bangladesh - de tomar la iniciativa en dirigir los esfuerzos de movilización de los Estados Miembros de las Naciones Unidas en torno a apoyar esta moción. Al final, la resolución fue adoptada por consenso el 25 de julio con un total de 77 co-patrocinadores. Ese día, me dirigí a la Asamblea General de la ONU para poner de relieve los beneficios de una mayor interacción entre el sistema de las Naciones Unidas, los parlamentos y la UIP, y participé en la ceremonia de la firma de la resolución. Estoy seguro que ésta va a proporcionar un marco valioso para profundizar aún más nuestra asociación estratégica por el bien de nuestra comunidad internacional.

En el mismo orden de ideas, el nuevo acuerdo de cooperación entre la UIP y las Naciones Unidas fue concluido y firmado en Nueva York el 22 de julio de 2016. Recibí con satisfacción el nuevo acuerdo sobre un marco mejorado para un compromiso más sólido entre la UIP y las Naciones Unidas. Ese acuerdo fue la culminación de un proceso largo e intenso. Poco después de haber sido electo Presidente de la UIP, convoqué a una reunión conjunta del Comité Preparatorio de la Cuarta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento y la Comisión de Asuntos de las Naciones Unidas en noviembre de 2014 para examinar la forma de



fortalecer la relación institucional entre la UIP y el Naciones Unidas. Ese deseo se reflejó concretamente en la Declaración aprobada por los Presidentes de Parlamento en su Conferencia Mundial en agosto de 2015, quien hizo un llamado a que ambas organizaciones "amplíen su cooperación".

El 28 de agosto viajé a Astana, Kazajstán, a invitación del Senado de Kazajstán para abrir la conferencia internacional organizada sobre el tema "Construir un mundo sin armas nucleares". El evento coincidió con el Día Internacional contra los Ensayos Nucleares - 29 de agosto. Esta es una causa que está cerca de mi corazón y en el que he estado involucrado desde hace muchos años. En Astana tuve una reunión con el Presidente Nazarbayev para discutir cómo los parlamentos y los gobiernos pueden trabajar juntos para promover el desarme nuclear. También mantuve reuniones con los Presidentes de las dos Cámaras del Parlamento kazajo y he llamado a una interacción más estrecha con la UIP. Discutimos la posibilidad de que Kazajstán acoja una futura Asamblea de la UIP.

Fui invitado a dirigirme al Congreso Mundial 2016 del International Peace Bureau (IPB) en Berlín del 30 de septiembre al 3 de octubre. Con una preocupación compartida por la paz y el diálogo, ambas organizaciones tienen una larga historia de buenas relaciones. El Congreso se centró en la reasignación del gasto militar a través del desarme para el desarrollo sostenible, temas de gran importancia en la agenda de la UIP. En mi discurso, E #IPU134 #IPU135 felicité al IPB por su buen trabajo en la promoción de las relaciones armoniosas entre las naciones en una época marcada por la violencia, el terrorismo y la agitación. A su manera, tanto la UIP y el IPB trabajan por un mundo sin guerra.

De regreso a Nueva York el 20 de septiembre para participar de la reunión del Grupo Consultivo de Alto Nivel del Secretario General de la ONU sobre la iniciativa "Cada mujer cada Niño", que se desarrolló en el marco de la Asamblea General de la ONU. El Grupo examinó la hoja de ruta para guiar la transición del movimiento Cada Mujer Cada Niño y la Estrategia Global para la Mujer, la Infancia y la Salud de los Adolescentes (2016-2030) en la era de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Las siguientes áreas de trabajo fueron sugeridas por los miembros del Grupo Consultivo para dar liderazgo político y movilizar la acción: (1) Prosperar: la inversión en los primeros años; (2) Transformar: fortalecer la colaboración intersectorial; y (3) Sobrevivir en situaciones de urgencia humanitaria y de fragilidad.



Informe interino del Secretario General sobre las actividades de la UIP desde la 198ª Sesión del Consejo Directivo

(b) Día Internacional de la Democracia 2016

En noviembre de 2007 la Asamblea General de las Naciones Unidas designó el 15 de septiembre como el Día Internacional de la Democracia (DID). En 2016, la novena edición del DID fue celebrada por un gran número de parlamentos, gobiernos, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones internacionales y la UIP.

Democracia 2030 fue el tema elegido por la UIP para la edición 2016 del Día Internacional de la Democracia. Al 23 de septiembre de 2016, un total de 17 parlamentos⁴² informaron que habían organizado actividades para celebrar el Día Internacional de la Democracia. Un resumen de las actividades parlamentarias se adjunta al presente informe.

El tema de la Democracia 2030 fue ampliamente utilizado y los parlamentos se beneficiaron de una flexibilidad significativa del tema. Las descripciones de los eventos parlamentarios y todos los materiales producidos por la UIP para ese día están disponibles en www.ipu.org/idd. Las Naciones Unidas siguió el ejemplo de la UIP y adoptó la Democracia y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible como tema para el Día Internacional.

Mensajes clave sobre la Democracia 2030 fueron integrados en el comunicado de prensa publicado por la UIP en ocasión del DID, que fue ampliamente compartido en las redes sociales. El tema permitió cuestionarse la manera en que los parlamentos funcionarán en el futuro, cómo van a comprometer e involucrar a la juventud, y la importancia de la democracia para la Agenda 2030.

El debate sobre el futuro de la democracia fue muy relevante en un momento en que las nuevas tecnologías refuerzan la capacidad de los parlamentos de entablar un vínculo más directo con los ciudadanos. Además, se hizo alusión a las formas en que los parlamentos pueden involucrar a los jóvenes en sus propios espacios, mientras que al mismo tiempo crear más espacio para los jóvenes en los parlamentos. Por último, la Democracia 2030 también puso de manifiesto la importancia fundamental que revierte el fortalecimiento de la democracia para la realización de la Agenda 2030, que reconoce que las instituciones sólidas,

⁴² Andorra, Bahrein, Benin, Fiji, India, Israel, Luxemburgo, Montenegro, Myanmar, Namibia, Perú, Rumania, Uganda, Ucrania, Reino Unido, Uruguay y Zambia, así como la Asamblea Legislativa de África del Este (EALA) y el Parlamento Europeo



transparentes, responsables e incluyentes son necesarias en todos los ámbitos en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Para contribuir al debate, la UIP encomendó a tres intelectuales eminentes la producción de documentos de reflexión sobre el futuro de la democracia. David Beetham describió los posibles escenarios en los años posteriores a 2030, en el que rememora la crisis de los años 2020 y cómo los ciudadanos se unieron para reclamar su derecho democrático. Mientras tanto, Laura Anthony y Jane Hilderman señalaron la necesidad de establecer un programa para hacer que las democracias sean más reflexivas y más rigurosas en su manera de medir y seguir sus resultados. Por último, Cristiano Ferri analizó el papel de las nuevas herramientas digitales en los parlamentos y predijo que la llegada del ciudadano-legislador era inminente. Estos documentos de reflexión pueden ser consultados en <http://www.ipu.org/dem-e/idd/2016-democracy-2030.htm>

Además, la UIP organizó el 21 de septiembre un debate titulado: Democracia 2030: imaginar las elecciones y los parlamentos del futuro, en colaboración con el Instituto de Altos Estudios Internacionales y de Desarrollo de Ginebra. El debate fue parte del programa de actividades para la Semana de la Democracia, organizada por la Cancillería del Estado de Ginebra. Asistieron alrededor de 150 personas, incluyendo estudiantes y miembros del público. Los tres panelistas, la Diputada de Islandia Birgitta Jonsdottir, la Diputada de Túnez Myriam Boujbel y el Senador holandés Nico Schrijver, presentaron la situación de la democracia en sus respectivos países, discutieron una amplia gama de temas, incluyendo los desafíos que enfrentan los partidos políticos tradicionales, el camino (a menudo difícil) hacia una mayor representación de los jóvenes y las oportunidades y los riesgos asociados a las nuevas formas de democracia facilitadas por las interacciones electrónicas.

Los participantes hicieron hincapié en que la construcción de la democracia es un proceso largo y continuo. La Sra. Boujbel destacó los importantes esfuerzos desplegados en Túnez para construir instituciones fuertes tras la revolución de 2011. Describió cómo las principales instituciones del Estado - la Presidencia, el Ejecutivo y el Parlamento – buscan todavía situar los límites de los poderes que ostentan. Añadió que la prioridad es reforzar el concepto de ciudadanía y concentrar los esfuerzos en la educación ciudadana. La Sra. Jónsdóttir evocó las medidas que ella tomaría para que el Parlamento islandés se torne más abierto y llamó a una nueva manera de hacer política que fuera guiada por los ciudadanos. Percibió que en el parlamento se necesitan más discusiones sobre el calentamiento global, considerado como la mayor amenaza que enfrenta el mundo. El Sr. Schrijver brindó ejemplos originales de la historia holandesa para poner de relieve que la democracia es un proceso continuo. Consideró que los movimientos populistas que han surgido en desafío de los partidos tradicionales no serán sostenibles en el tiempo e hizo hincapié en la preeminencia de las ideas políticas sobre las personalidades. También se refirió a las dificultades que

enfrentan los parlamentos en el control del Poder Ejecutivo, que él considera es una de las características esenciales del Poder Legislativo.

Paralelamente a estas actividades, la UIP ha participado activamente en la promoción del Día Internacional en los medios sociales, el uso de Twitter y Facebook para transmitir mensajes relacionados con la democracia y el tema del DID. El hashtag #DemocracyDay fue utilizado ampliamente en Twitter. El 15 de septiembre, los tweets de la UIP generaron 14.262 impresiones orgánicas y 23.400 en el transcurso de toda la semana.

País	Actividades
Andorra	Para el Día Internacional de la Democracia de 2016, el Parlamento de Andorra decidió centrarse en la baja de la participación en las elecciones, que es un nuevo fenómeno en ese país. El 15 de septiembre, el Parlamento realizó una conferencia de prensa sobre este tema, en el que se presentaron dos estudios. Este mismo tema ha sido tratado en una conferencia que tuvo lugar en el edificio del Parlamento el 20 de septiembre, que fue abierta al público y permitió plantear preguntas y participar en los debates.
Bahréin	Bahréin celebró el Día de la Democracia 2016 en torno al tema La democracia y la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. En un comunicado, el Ministro de Asuntos de Información Ali bin Mohammed Al-Romaihi saludó los avances democráticos de Bahréin alcanzados desde el comienzo del proceso de reforma lanzado por Su Majestad el Rey Hamad bin Isa Al-Khalifa.
Benín	Como prelude a sus celebraciones del Día de la Democracia, el Parlamento de Benín organizó una visita al Hotel PLM Aledjo de Cotonú el 14 de septiembre. Este hotel fue el lugar de la celebración de la histórica Conferencia de las Fuerzas Vivas de la Nación, que, en febrero de 1990, marcó el inicio de la etapa democrática del país. El 15 de septiembre se realizaron dos actividades. Una conferencia-debate sobre el derecho, la justicia y la paz, así como sobre los medios para atraer a los jóvenes al parlamento. Además, hubo un debate televisado sobre el tema Benín, Democracia 2030: participación de los jóvenes.
Fiji	En Fiji, el Presidente del Parlamento Dr. Jiko Luveni pronunció un discurso de apertura en el Foro de la Juventud, organizado en el Centro Cívico de Labasa, el 14 de septiembre, en ocasión del Día Internacional de la Democracia. El tema fue Democracia 2030 – Mi Parlamento, Mi Futuro. Jóvenes oradores discutieron sus opiniones sobre el parlamento, su pertinencia y la manera en que pueden influir sobre su futuro como jóvenes y futuros líderes.

India	El Parlamento de India conmemoró el Día Internacional de la Democracia el 15 de septiembre. En esta ocasión, la cadena de televisión Lok Sabha t (LSTV) difundió una emisión sobre el tema Democracia 2030. El programa se repitió en diferentes horarios en el transcurso de la semana siguiente.
Israel	En Israel, los parlamentarios celebraron el Día de la Democracia mediante el registro de mensajes de video en diferentes idiomas sobre lo que significa la democracia para ellos, relacionado con el tema de la UIP Democracia 2030. Nachman Shai (Unión Sionista) registró un mensaje en inglés, Sharren Haskel (Likud) en francés, Haim Jelin (Yesh Atid) en español, Ksenia Svetlova (Unión Sionista) en árabe, y el Presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Knesset, Ya'acov Margi (Shas) en hebreo.
Luxemburgo	La Cámara de Diputados de Luxemburgo celebró una jornada de puertas abiertas el 24 de septiembre. El evento contó con visitas guiadas y reuniones con parlamentarios, donde los ciudadanos pudieron informarse sobre los trabajos del parlamento. En septiembre, la Cámara también puso en marcha una cuenta de Instagram para facilitar el intercambio de información con el público, en particular con los jóvenes
Montenegro	El Parlamento de Montenegro marcó el Día Democracia con dos eventos. El 13 de septiembre, el Parlamento organizó una ceremonia en la que se otorgó certificados a los participantes de su programa de educación para la democracia. El Presidente del Parlamento, Sr. Darko Pajović, entregó certificados a los representantes de casi 2.600 participantes, que asistieron a los talleres sobre La Democracia y el Parlamento, Unión Europea y Derechos Humanos a principios de este año. La ceremonia reunió a representantes de más de 40 escuelas primarias, a estudiantes y profesores, parlamentarios, embajadores y ONG. El 15 de septiembre, se celebró un taller sobre la Democracia y el Parlamento, en el que los alumnos de primaria y profesores discutieron La Democracia en 2030, incluido el futuro de las elecciones.
Myanmar	Myanmar celebró el Día Internacional de la Democracia con un evento en Nay Pyi Taw el 15 de septiembre, en el que se dio lectura a una declaración del Secretario General de la UIP. El Presidente de la República Htin Kyaw señaló que era importante reconocer la voz y los derechos de las minorías en un discurso oficial leído en su nombre durante la ceremonia. En un discurso con motivo del Día, el Presidente de la Cámara Baja, Win Myint, contrastó los sistemas democráticos con las dictaduras, implorando al pueblo de Myanmar proteger la democracia naciente del país.

<p>Namibia</p>	<p>El Parlamento de Namibia conmemoró el Día Internacional de la Democracia durante la mañana del 15 de septiembre de 2016 en la Asamblea Nacional en torno al tema Democracia 2030. Las discusiones se centraron en cómo la democracia puede cambiar de aquí a 2030; cómo el parlamento puede garantizar la participación política de los jóvenes y prepararse para el futuro de la democracia; y cómo conectar el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible 2030 con los valores democráticos de participación, inclusión y rendición de cuentas. El Prof. Peter H. Katjavivi, Presidente de la Asamblea Nacional, abrió los debates. Representantes del gobierno, la sociedad civil y de los jóvenes hicieron presentaciones y debatieron al estilo parlamentario. Participaron unos 90 estudiantes de universidades y escuelas secundarias, y representantes del Consejo Nacional de la Juventud. Se invitó a los miembros del público a asistir al evento, que también fue transmitido en vivo por televisión NBC. El electorado, en particular los jóvenes, fueron alentados a sintonizar el canal de difusión por televisión y a seguir el evento en Facebook en https://www.facebook.com/Parliament-of-the-Republic-of-Namibia-134417479967290/ y en Twitter con el hashtag #democracydaynam2016</p>
<p>Perú</p>	<p>En Perú, la celebración del Día Internacional de la Democracia dio lugar a eventos durante toda una semana y, en particular, el 15 de septiembre. La semana de la democracia peruana - patrocinada por Primera Vicepresidencia, en cooperación con la Oficina de Participación, Proyección y Enlace con el Ciudadano - comenzó el 12 de septiembre. Las actividades incluyeron un Parlamento Escuela/Universidad el 12 y 13 de septiembre, con estudiantes de nivel secundario y universitario que asistieron a talleres y aprendieron acerca de las funciones del Congreso y los trabajos parlamentarios, una presentación de los trabajos de los grupos y de las comisiones parlamentarias, los debates y las votaciones de los proyectos de ley. En la tarde del 14 de septiembre, en la sala de conferencias Raúl Porras Barrenechea, un foro sobre el tema de la Democracia en el Perú se centró en la manera en que las instituciones públicas y privadas promueven la democracia en el país. Esta conferencia contó con la participación de las Naciones Unidas en el Perú, el Instituto de Estudios Peruanos e International IDEA. El día central, el 15 de septiembre, se organizó un evento en la Plaza Bolívar, cerca del Palacio Legislativo, que reunió a representantes de instituciones públicas y privadas, grupos parlamentarios y a organizaciones de la sociedad civil, a fin de compartir información acerca de la democracia. El tema central fue la Democracia y la Agenda 2030</p>

	para el desarrollo sostenible.
Rumania	Según lo propuesto por el Presidente del Grupo Interparlamentario Rumano ante la UIP, la edición de 2016 del Día Internacional de la Democracia fue celebrada en el Parlamento por declaraciones en el Pleno del Senado y la Cámara de Diputados. Las declaraciones fueron realizada por el Presidente del Grupo Interparlamentario Rumano, Sr. Ion Stan, y por un miembro de la Mesa Ejecutiva del Grupo Rumano, Dumitru Oprea. Una página especial fue creada en el sitio web del Senado en: http://www.senat.ro/ORGANIZATII/426da62e-e87b-4aeb-ba6f-029b6f607426/ZID%202016%20webpage.htm
Uganda	El Parlamento de Uganda celebró el Día Internacional de la Democracia con el tema La democracia y la Agenda 2030 para el Desarrollo sostenible. Además de celebrar la democracia, el día fue utilizado como un tiempo para reflexionar sobre el estado de la democracia en el país y cómo puede impactar sobre la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Un programa de radio fue transmitido el 13 de septiembre, mientras que el 15 de septiembre, el Parlamento organizó una Mesa Redonda con parlamentarios, académicos, socios del desarrollo y la sociedad civil.
Ucrania	En el Día Internacional de la Democracia, parlamentarios, representantes de la secretaría parlamentaria y ONG se reunieron en Ucrania para discutir los principios de un parlamento abierto. El evento tuvo como objetivo establecer una cooperación más eficaz entre los parlamentarios, la Verkhovna Rada de Ucrania, la Secretaría y el público, a fin de poner en práctica los principios de la Declaración sobre la transparencia de los parlamentos, la cual Ucrania ha oficialmente suscrito el 5 de febrero de 2016. El evento se centró principalmente en la transparencia de las comisiones y en incluir una presentación de los mecanismos de control y de la participación de los ciudadanos. El evento fue organizado en el marco del Proyecto la Rada por Europa, ejecutado por el PNUD Ucrania y financiado por la Unión Europea.
Reino Unido	El 15 de septiembre, Lord Purvis of Tweed, miembro del Comité Ejecutivo del Grupo Interparlamentario Británico de la UIP (http://www.bgipu.org/), condujo una Mesa Redonda que reunió a especialistas de diversas agencias de desarrollo y organizaciones de la sociedad civil sobre el tema El control parlamentario de los objetivos mundiales. Los debates pusieron de relieve la labor de la UIP para alentar a los parlamentos de todo el mundo a jugar un papel principal en la aplicación de estos objetivos, incluyendo el exhortar a los gobiernos a rendir cuentas de sus principales compromisos. Los contactos

	<p>permanentes entre los parlamentos, las agencias de desarrollo y las organizaciones de la sociedad civil fueron considerados esenciales para este proceso. Esta Mesa Redonda, que puso en evidencia el papel de la UIP en la promoción de la acción de los parlamentos para la realización del Programa 2030, permitió a los especialistas del desarrollo expresarse sobre las medidas suplementarias que podría tomar el Parlamento británico para asegurar una implementación eficaz de los objetivos mundiales.</p>
<p>Uruguay</p>	<p>Para conmemorar el Día Internacional de la Democracia, la Biblioteca del Parlamento y el Grupo Interparlamentario Uruguayo ante la UIP organizaron un evento titulado Democracia 2030. Los estudiantes de secundaria, democráticamente elegidos como representantes de su clase, participaron en el evento. Esta responsabilidad fue dada a María Victoria Núñez, Andy Caetano Maya y Melani Rodríguez Vaz del Liceo de "Vichadero"; Ana Paula Borraz, Federico Pereyra y Alfonso García, del "Seminario y Virginia Cibils"; y Francisco Martínez y Ailén Pennino de la Escuela Secundaria N° 17 "Francisco Acuña de Figueroa". Estos realizaron una presentación de cinco minutos sobre sus reflexiones sobre la Democracia 2030. Posteriormente, la Senadora Ivonne Passada y los parlamentarios Ope Pasquet, Gustavo Penadés, Iván Posada y Eduardo Rubio comentaron las presentaciones. Para obtener más información (en español) haga clic aquí: https://parlamento.gub.uy/noticiasyeventos/noticias/node/86099</p>
<p>Zambia</p>	<p>El Grupo Interparlamentario de Zambia celebró el Día Internacional de la Democracia organizando actividades sobre el tema Democracia 2030 en el edificio del Parlamento el lunes 10 octubre de 2016. Los jóvenes debatieron para determinar si había suficientes oportunidades para los jóvenes de contribuir efectivamente al crecimiento de la democracia de Zambia y a la realización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030. Los participantes también pudieron interactuar con los miembros y el personal del Parlamento, y debatir los problemas nacionales e internacionales. Durante ese día, las escuelas secundarias de cada provincia participaron en un concurso de debate, con participantes a favor o en contra de la moción: ¿Hay suficientes oportunidades para que los jóvenes contribuyan de manera efectiva al crecimiento de la democracia de Zambia y a la realización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030? También hubo una jornada de puertas abiertas en los edificios del parlamento - a la que se invitó a 10 escuelas de los municipios de Lusaka para observar las actividades del Día de la Democracia. Un grupo cultural aseguró la parte de entretenimiento.</p>

Miembro Asociado	
Asamblea Legislativa del África del Este (EALA)	<p>La Asamblea Legislativa del África del Este (EALA) alentó a todos los parlamentos y a los partidos políticos de los Estados Asociados de la CAE a celebrar el Día Internacional de la Democracia el 15 de septiembre de 2016 con programas específicos destinados a facilitar y promover la participación de los jóvenes en la sociedad - incluyendo en la toma de decisiones y la política. El 30 de agosto de 2016, EALA debatió y aprobó una moción – a iniciativa del Hon. Nusura Tiperu – a favor de la celebración del Día Democracia. La Asamblea también decidió celebrar este día inscribiendo en su orden del día la participación de los jóvenes en la vida política en momentos en que la región reflexiona sobre el futuro de la democracia. En una declaración posterior, EALA puso acento en el tema Democracia 2030 elegido por la UIP para el Día de la Democracia 2016</p>
Parlamento Europeo	<p>El Parlamento Europeo - en cooperación con el Servicio Europeo para la Acción Exterior y en colaboración con la Oficina de International IDEA en Bruselas, el Fondo Europeo para la Democracia, la Alianza Europea para la Democracia y la Red Europea de Fundaciones Políticas - organizó un evento con motivo del Día Internacional de la Democracia en Bruselas el 28 de septiembre de 2016. Esta reunión fue organizada por el Presidente del Parlamento Europeo, Martin Schulz, y reunió a organizaciones intergubernamentales y a organizaciones de la sociedad civil que trabajan en el ámbito del fortalecimiento de la democracia. Esta brindó la oportunidad de reflexionar sobre el significado de los principales componentes de la democracia hoy en día, como la representación, la rendición de cuentas, la participación, la inclusión y la educación.</p>



Consejo Directivo
Punto 8



CL/199/8-DR
21 de septiembre de 2016

Estrategia Revisada de la UIP para 2017-2021

Un anteproyecto de la Estrategia revisada de la UIP (2017 – 2021) fue transmitido al Comité Ejecutivo de la UIP y a los Presidentes de los Grupos Geopolíticos antes de la 134ª Asamblea de la UIP en Lusaka, durante la cual recibió una opinión positiva en su conjunto. Se decidió enviar el texto a todos los Miembros de la UIP para solicitar sus observaciones y contribuciones antes del 15 de julio. Se recibieron contribuciones de parte de varios Parlamentos Miembros, así como de los principales socios de la ONU. Éstas han sido tomadas en cuenta en la medida de lo posible en la presente versión revisada, que fue preparada por la Secretaría de la UIP. El Comité Ejecutivo examinará el presente proyecto y formulará una recomendación al Consejo Directivo con miras a la adopción de la Estrategia revisada de la UIP en su 199ª Sesión en octubre de 2016 en Ginebra.



Proyecto de Estrategia 2017 – 2021 para la UIP

Parlamentos Democráticos más Fuertes al Servicio del Pueblo

VISIÓN

Queremos un mundo donde todas las voces cuenten, donde la democracia y los Parlamentos estén al servicio del pueblo para promover la paz y el desarrollo.

MISIÓN

La Unión Interparlamentaria (UIP) es la organización mundial de los Parlamentos nacionales.

Promovemos una gobernanza, de las instituciones y de los valores democráticos, en conjunto con los Parlamentos y los Parlamentarios a fin de articular y responder a las necesidades y aspiraciones de las personas.

Trabajamos para la paz, los derechos humanos, la igualdad de género, el empoderamiento de los jóvenes y el desarrollo sostenible a través del diálogo político, la cooperación y la acción parlamentaria.

VALORES FUNDAMENTALES

Los siguientes valores fundamentales deberán aplicarse a la comunidad de la UIP en su conjunto – sus Miembros y su Secretaría – y servir como principios rectores para todas nuestras acciones.

Igualdad: Asegurar que los individuos o grupos de individuos sean todos tratados equitativamente, de manera idéntica y no menos favorables que otros, sin distinción de raza, sexo, discapacidad, religión o creencia, orientación política o sexual, o edad. Defendemos la igualdad con el objetivo último de eliminar toda forma de discriminación e injusticia.

Inclusión: Recabar el conjunto de puntos de vista, necesidades y preocupaciones de la sociedad a fin de favorecer un sentimiento de pertenencia. Trabajamos en favor de los Parlamentos inclusivos que reflejen y representen los intereses de todos los sectores de la sociedad.



Respeto: Reconocer, respetar y apreciar las diferencias culturales, religiosas, étnicas, políticas, lingüísticas y otras. Alentamos el respeto mutuo como prerequisite para un diálogo constructivo o resolución de conflicto.

Integridad: Actuar con honor, apertura y probidad, sin transigir sobre la verdad. La integridad del Parlamento como institución y la de sus miembros son elementos esenciales de su legitimidad. Servimos de mediador imparcial en las situaciones de conflicto o post-conflicto.

Solidaridad: Estimular un sentimiento de pertenencia a una comunidad, de unidad y de intereses compartidos en el seno del conjunto del mundo Parlamentario. Apoyarse mutuamente y trabajar de manera unida. Favorecemos la solidaridad parlamentaria en todas las áreas de trabajo y la cooperación interparlamentaria.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Objetivo 1: Construir Parlamentos más fuertes y más democráticos

Las funciones fundamentales de un Parlamento, que son la actividad legislativa, de control, presupuestaria y de representación, son esenciales para la calidad de la gobernanza general de un país. La Estrategia 2017 – 2021 para la UIP se centra en el fortalecimiento de estas funciones fundamentales para ayudar a los Parlamentos a contribuir a la democracia y a responder a las aspiraciones del pueblo. El buen funcionamiento de una democracia se basa en el papel del Parlamento de asegurar el respeto de los compromisos realizados en todos los niveles. Esto concuerda perfectamente con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16 relativo al fortalecimiento del estado de derecho y el establecimiento de instituciones eficaces, responsables y abiertas. La UIP sigue un enfoque integrado, desarrollando la investigación, las herramientas y las normas, aplicándolas posteriormente de manera concreta en los contextos nacionales.

Promover la elaboración de normas y la generación de conocimientos

La UIP continuará promoviendo sus criterios para los Parlamentos democráticos como se indica en la publicación *Parlamento y democracia en el siglo XXI: guía de buenas prácticas*. Alentaremos a los Parlamentos a evaluar su funcionamiento en base a estos criterios, y creará mecanismos y herramientas para permitir a los Parlamentos examinar su desempeño de forma voluntaria. Siempre y cuando surja la necesidad, la Organización elaborará nuevas normas y directrices en materia de buenas prácticas parlamentarias.

La UIP también continuará sirviendo de plataforma mundial para la recopilación y difusión de información, así como para la generación de conocimientos sobre los Parlamentos y los procedimientos y prácticas Parlamentarios. Desarrollaremos aún más nuestra base de datos en línea, como PARLINE, y recabaremos y

difundiremos información sobre las mujeres en el Parlamento y la participación de los jóvenes. La Organización publicará regularmente un *Informe Parlamentario Mundial* sobre el estado de los Parlamentos del mundo, en cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Continuaremos nuestro programa de publicación sobre las buenas prácticas parlamentarias y las cuestiones emergentes en materia de fortalecimiento de la institución parlamentaria.

Reforzar las capacidades de los Parlamentos

Una democracia vigorosa tiene necesidad de Parlamentos eficaces, bien estructurados y dotados de los medios adecuados. Los compromisos mundiales enunciados en la Agenda de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible 2030 subrayan la importancia de la contribución de los Parlamentos a la buena gobernanza. La UIP continuará reforzando las capacidades de los Parlamentos de todos los países, con un enfoque particular en los Parlamentos de los países que han salido recientemente de un conflicto y/o los Estados que se encuentran en un proceso de transición hacia la democracia parlamentaria. Proporcionaremos asesoramiento y programas de asistencia adaptados a sus necesidades. Al hacer esto, aplicaremos los *Principios comunes en materia de asistencia a los Parlamentos*, ayudando a los Parlamentos a desarrollar de manera eficaz su capacidad para desempeñar sus funciones legislativas, de control, presupuestarias y de representación. En concordancia con los *Principios Comunes*, la acción de la UIP se basará en el principio de que es responsabilidad de los Parlamentos tomar la iniciativa a nivel nacional en la promoción de la democracia, el estado de derecho, los derechos humanos, incluidos los derechos de la mujer, y la participación de los jóvenes. Para servir mejor a los intereses de los Parlamentos, seguiremos coordinando nuestros esfuerzos con el fin de mejorar la calidad y el impacto de nuestra asistencia. Seguiremos consolidando nuestro trabajo de investigación, estandarización y promoción de las buenas prácticas. La UIP también es consciente de la necesidad de utilizar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y alentará a los Parlamentos a modernizar sus modos de funcionamiento a través de éstas.

Objetivo 2: Hacer progresar la igualdad de género y el respeto por el derecho de las mujeres

La UIP juega un papel muy importante en la promoción de la igualdad de género en los Parlamentos y con la ayuda de éstos. Sus numerosas realizaciones inspiran a comprometerse y a invertir aún más en un contexto donde los obstáculos sociales, económicos y políticos para la igualdad subsisten. La Organización ayudará a los Parlamentos a convertirse en instituciones fuertes y sensibles al género, capaces de conducir la acción para la igualdad de género. La UIP favorecerá las reformas jurídicas para obtener resultados en materia de derechos

y de empoderamiento de las mujeres. A fin de realizar este objetivo, la UIP trabajará estrechamente con los socios claves, tales como ONU Mujeres.

Apoyo al empoderamiento político de las mujeres

La UIP continuará su acción para mejorar el acceso de las mujeres a los Parlamentos y fortalecer su contribución en la elaboración de las políticas. Proseguiremos nuestras actividades para el desarrollo de estrategias nacionales y participaremos en el fortalecimiento de los marcos nacionales que faciliten el acceso completo y equitativo de las mujeres en el Parlamento. La UIP apoyará a las mujeres parlamentarias en su trabajo, en particular a través de la asistencia técnica y la capacitación, y fortalecerá sus capacidades, entre otras, a través de la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y recurriendo a un sistema de mentores para acompañar a las mujeres parlamentarias recientemente electas.

Promover Parlamentos sensibles al género

La UIP ha sentado las bases para transformar a los Parlamentos en instituciones sensibles al género. Seguiremos apoyando a los Parlamentos en sus esfuerzos por encarnar la igualdad de género y la implementación a través de su organización, modalidades de trabajo, funcionamiento y capacidades. Desarrollaremos normas y directrices de análisis sobre las políticas y procedimientos sensibles al género, y contribuiremos al fortalecimiento de las capacidades de los órganos Parlamentarios que tratan la igualdad de género y las cuestiones ligadas a la mujer. Esto ayudará a los Parlamentarios y al personal Parlamentario a fortalecer sus capacidades de integración del género y favorecerá el intercambio de buenas prácticas. La construcción de Parlamentos sensibles al género también proporcionará una contribución directa a los ODS 5 y 16 y facilitará la integración de la igualdad de género en la implementación de todos los ODS.

Asegurar los derechos de las mujeres

Después de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing y la Plataforma de Acción de Beijing de 1995, el trabajo sobre la igualdad de género debe ser acelerado y se debe dar prioridad al combate contra las desigualdades persistentes en derecho y en la práctica. Con este fin, la UIP centrará sus acciones en el apoyo a los Parlamentos a fin de que éstos:

- identifiquen y luchen contra la discriminación, en particular contra las leyes discriminatorias, e implementen la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW)
- combatan la violencia contra las mujeres y las niñas
- lleven a cabo una reforma jurídica a favor de la igualdad de género, y

- desarrollen estrategias y marcos legislativos nacionales para favorecer el empoderamiento de las mujeres, en particular en el área económica.

En el conjunto de nuestras acciones, prestaremos particular atención a la movilización de los hombres y a la construcción de alianzas entre hombres y mujeres con el fin de promover la igualdad y los derechos de las mujeres.

Objetivo 3: Proteger y promover los derechos humanos

Los Parlamentos y sus miembros son los que están mejores situados para ayudar a traducir las normas internacionales de derechos humanos en realidades nacionales. La UIP continuará ayudando a los Parlamentarios a ejercer sus responsabilidades en materia de protección de los derechos humanos de sus miembros. Así, proporcionando a sus miembros información, conocimientos y capacitación, les permitirá promover y proteger activamente los derechos humanos de todas las personas.

Proteger los derechos humanos de los Parlamentarios

La UIP continuará ejerciendo su papel único en la escena internacional de promoción del respeto de los derechos humanos de los Parlamentarios y de acción a favor de una reparación en los casos en que se han violado esos derechos. Intensificaremos las medidas para mejorar la participación de las partes concernidas, en particular, los Parlamentos Miembros y la UIP, los grupos geopolíticos de la UIP, los mecanismos de seguimiento de la implementación de los derechos humanos de la ONU, y la comunidad de derechos humanos en general, para encontrar soluciones a los casos llevados a la atención de la UIP. Utilizaremos cada vez más las estadísticas y las herramientas visuales para hacer que la jurisprudencia sea de fácil acceso, con el fin de llamar la atención sobre los graves riesgos que enfrentan los Parlamentarios de todo el mundo. Una investigación profunda y una mayor sensibilización sobre ciertos aspectos problemáticos de los casos llevados a la atención de la UIP deberían contribuir a promover una mejor comprensión de las cuestiones transversales subyacentes y prevenir nuevas violaciones. La UIP prestará especial atención a la suerte de las mujeres parlamentarias que son víctimas de violaciones de los derechos humanos.

Mejorar la contribución de los Parlamentos en materia de promoción y protección de los derechos humanos

La UIP seguirá apoyando a los Parlamentos en el cumplimiento de su función en la aplicación práctica de las normas internacionales de derechos humanos. Movilizaremos a los Parlamentos para hacer frente a los retos actuales y urgentes en materia de derechos humanos. Intensificaremos nuestros esfuerzos para asegurar que los Parlamentos de todo el mundo sean plenamente conscientes de la labor del Consejo de Derechos Humanos de la ONU y estén involucrados en su

examen periódico universal. La UIP sensibilizará a los Parlamentos respecto al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, al igual que a los principales tratados internacionales de derechos humanos. Se concentrará en el papel de los Parlamentos en la implementación de estos instrumentos y, si todavía no han sido ratificados, en su ratificación. También ayudaremos a reforzar las capacidades parlamentarias para aplicar la Convención sobre los Derechos del Niño. La UIP servirá de puente entre los Parlamentos y los mecanismos de derechos humanos de la ONU, a fin de promover las sinergias que fortalezcan la acción y mejoren la eficacia. También reuniremos y difundiremos información sobre los mecanismos y procesos Parlamentarios que apoyan de manera efectiva una agenda nacional robusta de derechos humanos. Nuestra Guía de Derechos Humanos para los Parlamentarios proporciona información y sugiere acciones que se pueden tomar con respecto a la promoción y protección de los derechos humanos. Continuaremos siguiendo las recomendaciones de esta Guía y la enriqueceremos según sea necesario.

Promover el respeto del Derecho Internacional Humanitario

La UIP continuará movilizándolo a los Parlamentos en busca de su contribución y acción para hacer frente a los principales desafíos relativos al derecho internacional humanitario. Esto incluirá el apoyo para asegurar la ratificación y la aplicación de las convenciones relacionadas con el derecho internacional humanitario, incluyendo las Convenciones de Ginebra y otros acuerdos relacionados con la protección de los refugiados y la apatridia. Con este fin, la UIP trabajará en estrecha coordinación con los asociados, como el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

Objetivo 4: Promover el empoderamiento de los jóvenes

En estos últimos años la Organización ha promovido la participación de los jóvenes como un elemento clave de la democracia y de los procesos políticos inclusivos y eficaces. Iremos aún más lejos para incrementar la participación de los jóvenes en la vida política y apoyar la implicación de los jóvenes Parlamentarios y de todos los jóvenes en los procesos de toma de decisión. La UIP también apoyará a los Parlamentos para que puedan responder mejor a las necesidades de los jóvenes y que integren sus puntos de vista en los trabajos Parlamentarios. A lo largo de este proceso la UIP se basará en sus experiencias y enseñanzas en el área de la promoción de la igualdad de género en política, en la medida en que éstas se puedan aplicar para incrementar la participación de los jóvenes.

Favorecer la participación de los jóvenes en la vida política y en el proceso de toma de decisiones

La democracia requiere de la participación de los jóvenes, ya que son la clave para hacer frente a los numerosos desafíos que deben hacer frente las sociedades: la pobreza, la discriminación, las crecientes desigualdades, la migración, el cambio climático, los conflictos y los obstáculos para la formación y el empleo. La participación de los jóvenes en la vida política favorece una ciudadanía activa y fortalece la responsabilidad social. Ésta cultiva la innovación, la creatividad y una nueva manera de pensar.

Continuaremos trabajando para involucrar a los jóvenes en el avance de la democracia a través del Parlamento, para mejorar la inclusión al impulsar la participación juvenil y fomentar la eficiencia en el trabajo Parlamentario mediante la promoción de la participación de los jóvenes en la formulación de políticas. Nuestros esfuerzos para involucrar a la juventud se centrarán en tres programas claves: una campaña para mejorar la participación de los jóvenes en el Parlamento; mecanismos dirigidos por jóvenes para conectar y potenciar a los Parlamentarios jóvenes; y un observatorio de la representación de los jóvenes en los Parlamentos.

Incrementar la integración de la perspectiva de los jóvenes en el Parlamento

A fin de triunfar en el empoderamiento de los jóvenes, es necesario centrarse en los aspectos más técnicos del trabajo Parlamentario. Como una fuente de experiencia, tanto en el funcionamiento del Parlamento, como en la participación de los jóvenes en el Parlamento, la UIP proporcionará apoyo técnico a los Parlamentos a través de programas a medida destinados a mejorar la integración de las perspectivas de los jóvenes y una mejor respuesta a las prioridades de la juventud. Este apoyo se complementará con la elaboración de directrices sobre la incorporación de los puntos de vista de los jóvenes - en particular mediante el uso de las TIC y las redes sociales - así como por las actividades regionales de fortalecimiento de las capacidades.

Objetivo 5: Movilizar los Parlamentos a favor de la agenda mundial de desarrollo

La Agenda de Desarrollo Sostenible para 2030 orientará los trabajos de la UIP en esta área. La UIP trabajará para que los Parlamentos integren efectivamente esta Agenda y para reforzar sus capacidades de control de la implementación de sus objetivos. Su acción tendrá en cuenta la interdependencia de los ODS y pondrá acento en su avance, individual y colectivamente. La UIP también se concentrará en los objetivos específicos de acuerdo con nuestras principales actividades y objetivos, para los cuales poseemos una ventaja comparativa en términos de pericia y herramientas disponibles. Como el luchar contra el cambio climático,

reducir los riesgos de desastres y mejorar la salud son prerequisites para realizar los ODS en todo el mundo, nuestra acción también se centrará en estas áreas, sin olvidar la cooperación para el desarrollo como componente esencial de los medios de implementación de los ODS.

Involucrar a los Parlamentos a favor de la implementación de los ODS

En colaboración con sus socios, la UIP se esforzará por hacer conocer los ODS en los Parlamentos. Ofrecerá una plataforma para ayudar a los Parlamentos a tomar medidas y a intercambiar experiencias y buenas prácticas, incluidas las relacionadas con las formas eficaces de cooperación para el desarrollo y la educación en materia de desarrollo sostenible. Así, la UIP contribuirá concretamente a la implementación de la Agenda 2030 y de sus principales objetivos, a saber:

- eliminar la pobreza en todas sus formas y reducir las desigualdades en todo el mundo,
- legar un planeta viable a las generaciones futuras
- promover la justicia social y asegurar el acceso a la justicia para todos, y
- luchar contra el cambio climático.

La UIP adoptará un enfoque de tres vías a fin de incluir los niveles nacional, regional e internacional. Esto comprenderá la promoción de la participación de los Parlamentos en los exámenes de los progresos alcanzados a nivel mundial en materia de ODS actualmente realizados en el marco de las Naciones Unidas.

Luchar contra el cambio climático y reducir el riesgo de desastres

En colaboración con otras organizaciones internacionales, instituciones de investigación, organizaciones del sector privado y la sociedad civil, la UIP continuará incitando a los Parlamentos a tomar medidas legislativas globales frente al cambio climático y a apoyar la implementación de las estrategias para la reducción de los riesgos de desastre. El objetivo principal es asegurar que los Parlamentos Miembros de la UIP integren las disposiciones del Acuerdo de París, adoptado en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, así como la Agenda 2030, en la legislación nacional pertinente, y teniéndolos en cuenta durante las asignaciones presupuestarias. Además, los Parlamentos deben controlar rigurosamente las actividades del gobierno concernientes a las áreas que incluyen la protección del medio ambiente, las contribuciones determinadas a nivel nacional para la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, la transición a la energía limpia, y la creación de empleos respetuosos del medio ambiente. La Secretaría de la UIP ya se ha embarcado en una iniciativa para ser más ecológicos y está tomando medidas activas para reducir aún más su huella de carbono. Por otra parte, seguiremos

promoviendo la acción de los Parlamentos para reducir el impacto ambiental de sus operaciones.

Asegurar la salud y el bienestar

El derecho a la salud es un derecho humano básico, y la salud es fundamental para la seguridad humana. El acceso universal a una asistencia sanitaria de calidad es fundamental para acabar con la pobreza extrema, la promoción del desarrollo y el cambio transformador, y el logro de los ODS. En todo el mundo muchas personas, incluyendo mujeres, niños y adolescentes, todavía tienen poco o ningún acceso a los servicios básicos de salud y educación. Ellos siguen sin poder ejercer su derecho a la salud y alcanzar su máximo potencial como seres humanos; no pueden participar plenamente en la sociedad para aportar una contribución significativa a las comunidades en las que viven. Por estas razones, la UIP ayudará a los Parlamentos a completar la tarea inconclusa de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) relacionados con la salud, incluyendo la lucha contra el VIH/SIDA y la plena aplicación de la Estrategia Mundial para la Salud de la Mujer, del Niño y del Adolescente. En cooperación con nuestros socios, tales como la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH / SIDA (ONUSIDA); la Alianza para la Salud de la Madre, el Recién Nacido y el Niño (PMNCH) y el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, la UIP abrirá vías para una participación parlamentaria fuerte para la realización de los objetivos relativos a la salud y la cobertura universal, no dejando a nadie de lado.

Objetivo 6: Contribuir a la consolidación de la paz, la prevención de los conflictos y la seguridad

La UIP fue fundada sobre el diálogo y la resolución pacífica de los conflictos. Los Parlamentos juegan un papel crucial en la consolidación de la paz y la prevención de los conflictos, a través del diálogo y la diplomacia, así como en el restablecimiento de la paz y la promoción de la reconciliación en las situaciones post-conflicto. Reforzar la seguridad, inclusive a través de las medidas de lucha contra el terrorismo, es además fundamental para el desarrollo y constituye un catalizador importante de la democracia. En esto también los Parlamentarios juegan un papel central en la adopción de las leyes, asignando los presupuestos y ejerciendo un control para asegurar la implementación.

Favorecer la reconciliación política a través del diálogo y la inclusión

La UIP desempeña un papel especial en los países que salen de conflictos, ayudando a transformar sus Parlamentos en instituciones sólidas y democráticas que puedan abrir el camino hacia la solución de los diferendos nacionales. Alentamos a los Parlamentos a realizar esta acción a través del diálogo y la cooperación basada en la comprensión y la apertura, una cultura de tolerancia y

moderación, y poner de relieve la importancia de la pluralidad política y la inclusión en la toma de decisiones. Los Parlamentos son el núcleo de los procesos de reconciliación. Los Parlamentarios pueden abrir el camino para demostrar cómo trabajar juntos por encima de las diferencias políticas, culturales y religiosas, y en la participación en un diálogo constructivo como un medio para resolver los conflictos pendientes. Apoyamos y seguiremos apoyando a los Parlamentos en las situaciones post-conflicto. Lo haremos mediante la promoción de la consulta entre los Parlamentarios, y ayudándolos – así como a los Parlamentos en su conjunto - a contribuir a la reconciliación nacional, abordando las heridas del pasado y buscando juntos los medios para seguir adelante que permitirán construir sociedades sostenibles e instaurar una paz duradera.

Promover la diplomacia parlamentaria

Una parte fundamental del trabajo de la UIP se lleva a cabo a través de la diplomacia parlamentaria en algunas de las zonas de conflicto más difíciles del mundo. La UIP ofrece un espacio privilegiado para la diplomacia parlamentaria: en el marco de las Asambleas de la UIP, ésta proporciona un terreno neutro donde los Parlamentarios de diferentes países y facciones políticas pueden intercambiar opiniones y experiencias, y discutir los conflictos dentro y entre países. Haciendo uso de la diplomacia parlamentaria a nivel nacional o regional puede ayudar a reducir las tensiones y resolver un conflicto antes de que se salga de control. La UIP es con frecuencia solicitada por sus buenos oficios para tratar las cuestiones difíciles que amenazan el estado de derecho. La Organización continuará reuniendo bajos sus auspicios a las diferentes partes en los conflictos a través de sus diversos mecanismos formales e informales.

Luchar contra el terrorismo y trabajar para el desarme

La UIP ayuda a los Parlamentos en el tratamiento de diversas amenazas a la seguridad, incluida la delincuencia organizada, las armas ligeras y de pequeño calibre, y la proliferación de armas de destrucción masiva. También trabajamos para prevenir el extremismo violento y combatir el terrorismo. De este modo, nos hemos asociado con las Naciones Unidas y otros actores para reducir el déficit de implementación en los instrumentos internacionales contra el terrorismo, y para cumplir con los compromisos de no proliferación y desarme. Esto incluye la plena aplicación de la resolución 1540 del Consejo de Seguridad de la ONU, así como trabajar en la consecución de un mundo libre de armas nucleares. Proporcionaremos a los Parlamentos las herramientas legislativas y de formación necesarias para transponer los compromisos internacionales en las leyes nacionales y supervisar su aplicación en consonancia con las obligaciones de derechos humanos. Sensibilizaremos a los Miembros respecto a nuestras iniciativas e instrumentos propuestos como parte de los esfuerzos mundiales para combatir el terrorismo. A través de la acción a favor de los derechos humanos y el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes, la UIP se esforzará también por

prevenir el terrorismo, que es a menudo alimentado por el odio, la intolerancia y la discriminación.

La UIP también se centrará en la cuestión emergente de la seguridad urbana. Todas las actividades realizadas en el marco de este objetivo tendrán en cuenta la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y las resoluciones posteriores sobre la mujer, la paz y la seguridad, y la Resolución 2250 sobre los jóvenes, la paz y la seguridad.

Objetivo 7: Promover el diálogo y la cooperación interparlamentarias

Desde su creación, la UIP ha servido de punto focal para el diálogo y la cooperación interparlamentaria. Buscamos favorecer los contactos, la coordinación y el intercambio de experiencias entre los Parlamentos y los Parlamentarios de todos los países. Como lo han notado los Presidentes de Parlamento en sus Conferencias Mundiales, la UIP es también llamada a cooperar estrechamente con las organizaciones parlamentarias regionales y otras para reforzar la coherencia y la eficacia de la cooperación parlamentaria internacional e interregional.

Asegurar un foro propicio para el diálogo político a nivel internacional

La UIP seguirá consolidando su papel de coordinadora internacional única en su género, que reúne a Parlamentarios y a los otros asociados en torno a diversas cuestiones e iniciativas. Las Asambleas de la UIP permiten favorecer el diálogo, la comprensión y el intercambio entre los Parlamentarios de todas las regiones y de todas las tendencias políticas para identificar las buenas prácticas y ayudar a movilizar la acción parlamentaria en el marco de las cuestiones que tienen una importancia particular para los ciudadanos, los Parlamentos y la comunidad internacional. Haremos todo lo posible para mejorar aún más la organización, el funcionamiento y los resultados de nuestras Asambleas, Comisiones Permanentes y otros órganos. En estrecha cooperación con los Parlamentos Miembros y las organizaciones asociadas, se hará un mayor esfuerzo por mejorar el cumplimiento de su obligación estatutaria de informar, así como garantizar el seguimiento de la aplicación de las decisiones y resoluciones de la UIP.

Aumentar la coherencia y la eficacia de la cooperación parlamentaria mundial

Las organizaciones y redes parlamentarias han proliferado en las últimas décadas. Nuestra Estrategia consistirá en la búsqueda de un mayor compromiso y en favorecer las sinergias con y entre estos grupos. La mayoría de los órganos Parlamentarios ya están institucionalmente relacionados con la UIP como Miembros Asociados y Observadores Permanentes, y seguiremos identificando las oportunidades para crear contactos y cooperar con el mayor número posible de

ellos. Trabajaremos para aprovechar las ventajas comparativas de los distintos órganos Parlamentarios y para identificar áreas en las que se puedan agrupar esfuerzos, lo que reduce la duplicación y aumenta la coherencia y la eficacia de la cooperación parlamentaria mundial.

Convertirse en una organización universal

Como organización mundial de los Parlamentos nacionales, la UIP redoblará sus esfuerzos para lograr la adhesión universal y mejorar su relación con los 45.000 Parlamentarios de todo el mundo. Los Parlamentos que aún no son Miembros de la UIP serán activamente invitados a unirse a la Organización. Se harán esfuerzos por establecer contacto y estrechar los lazos con los Parlamentos de los pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID) y facilitar su participación en las actividades de la UIP a largo plazo.

Objetivo 8: Subsanan el déficit democrático en las relaciones internacionales

En un mundo cada vez más globalizado e interdependiente, la ONU continúa siendo el pilar de la cooperación multilateral y juega un papel central en la casi totalidad de las áreas políticas. Los compromisos internacionales realizados por los Estados tienen un impacto directo sobre los ciudadanos y las comunidades. Esto debe incitar a los Parlamentos y a los Parlamentarios a desempeñar un rol crítico en la reducción del déficit entre el nivel mundial y local. La UIP continúa siendo fiel a una estrategia tendiente a movilizar a los Parlamentos en torno a las grandes cuestiones mundiales. En el marco de este esfuerzo, continuará aportando una perspectiva parlamentaria en las iniciativas mundiales en curso y trabajando con los Parlamentarios en la implementación de los instrumentos pertinentes. Colaborará más estrechamente con la ONU y reforzará su cooperación con la Organización Mundial del Comercio (OMC) y las instituciones de Bretton Woods. Paralelamente, buscará asegurar un compromiso Parlamentario fuerte en los trabajos de las principales instituciones de gobernanza mundial, así como en el control y el apoyo de las actividades de estas instituciones.

Alentar el compromiso y el control Parlamentarios respecto a la ONU y su acción

La UIP seguirá facilitando la interacción entre los Parlamentarios y la comunidad de las Naciones Unidas, tanto a nivel nacional como internacional. Contribuirá a formar y promover el aporte Parlamentario a los procesos mundiales de toma de decisión, basándose en las recomendaciones de orden político formuladas en el transcurso de sus Asambleas y de otras reuniones oficiales. La UIP colaborará con la ONU en el marco de reuniones conjuntas y de programas en el terreno, y trabajará para construir una interacción más sistemática entre las operaciones en el terreno de las Naciones Unidas y los Parlamentos nacionales. Fomentaremos y



apoyaremos la acción parlamentaria en la implementación de los principales compromisos internacionales y la integración de los procesos de la ONU en los trabajos de los Parlamentos. A través de su Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas y de sus otros mecanismos, la UIP buscará mejorar la coordinación y establecer relaciones estrechas y armoniosas con el sistema de las Naciones Unidas, basándose en las fortalezas de cada una de las dos. También trabajará para mejorar la rendición de cuentas del sistema de Naciones Unidas y sus diversas operaciones, con el fin de asegurar que las Naciones Unidas sea más eficaz, transparente e inclusiva, y que responda mejor a las necesidades y expectativas de las personas.

Reforzar la acción parlamentaria en relación a la OMC y las instituciones financieras internacionales

El comercio es un motor clave de la globalización y puede ayudar a favorecer el crecimiento inclusivo y sostenible. La UIP continuará trabajando con el Parlamento Europeo, y en cooperación con los Parlamentos nacionales y otras asambleas legislativas regionales, para representar efectivamente a los Parlamentos ante la OMC. Trabajaremos para dar a conocer y potenciar la capacidad de los Parlamentos para supervisar las actividades de la OMC, entablar un diálogo con los negociadores de la OMC, el intercambio de información y experiencias, y ejercer una mayor influencia parlamentaria sobre las discusiones y negociaciones dentro de la OMC. También buscaremos reforzar el papel de los Parlamentos y los Parlamentarios frente a las instituciones financieras internacionales (el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional), y aumentar su transparencia y rendición de cuentas.

CATALIZADORES

Medidas que permiten realizar los objetivos estratégicos

¿Cómo puede la UIP alcanzar sus objetivos estratégicos? Nuestro principal objetivo es construir Parlamentos democráticos fuertes que estarán al servicio del pueblo, así como definir e implementar los medios eficaces para alcanzar este fin, es decir, los medios que optimizarán su impacto y permitirán asegurar que sus resultados trasciendan las partes y los intereses individuales con los cuales estamos comprometidos. En el contexto actual, la UIP está convencida de que debe poner acento en todo lo que emprende sobre la integración de los siguientes cinco aspectos catalizadores en todas sus actividades.

Gobernanza y control internos eficaces

La Secretaría aumentará sus servicios a los órganos directivos de la UIP en sus funciones de orientación y de control del trabajo de la Organización. En concreto, se prestará apoyo en asuntos relacionados con la gestión financiera y la evaluación de los riesgos. La Secretaría hará lo necesario para que la UIP respete

las normas más rigurosas en materia de rendición de cuentas y de auditoría, así como las mejores prácticas internacionales en materia de gestión. En aras de una mayor transparencia, la Secretaría proporcionará una explicación más detallada de sus decisiones y procedimientos. A su vez, consciente de su responsabilidad social, la Secretaría adaptará aún más sus prácticas y métodos de trabajo para fomentar y demostrar respeto por la comunidad y el medio ambiente.

Visibilidad, promoción y comunicación

En un ambiente complejo y pleno de desafíos, la evolución de las tecnologías de la comunicación tiene un profundo impacto en el intercambio de información y la formación de opiniones, el comportamiento del público y la acción política. La voz de la UIP nunca ha sido tan importante. El éxito de nuestra voluntad de construir un mundo democrático, donde la paz, la seguridad y el desarrollo sean una realidad para todo el mundo, depende de nuestra capacidad de promover nuestros valores e ideales. Es crucial para la misión de la UIP dar a conocer cómo el trabajo de la UIP puede cambiar y cómo cambia efectivamente la vida de las personas para mejor. Nos esforzaremos por desarrollar actividades de comunicación más sólidas y estratégicas que hagan un uso completo e innovador de las diversas plataformas, herramientas y técnicas de comunicación, reforzando su credibilidad; garantizando el intercambio de conocimientos, permitiendo incrementar sus conocimientos especializados y reforzar los compromisos entre los Miembros.

Integración de las cuestiones de género y enfoque basado en los derechos

La inclusión y la integración de la igualdad de género y los derechos humanos en el trabajo de la UIP mejorarán la eficacia y la ejecución de los objetivos clave. Hemos adoptado una política y una estrategia de integración de las cuestiones de género que pondremos de nuevo en práctica, en particular mediante el desarrollo de herramientas de trabajo, sesiones de formación y reformas. También hemos desarrollado una estrategia dirigida a poner en práctica un enfoque que respete, proteja y promueva los derechos humanos para todos, que continuaremos siguiendo. A través de estas estrategias, la UIP reforzará su capacidad y la de los Parlamentos de promover y asegurar el respeto de la igualdad de género y de los derechos humanos. Estos catalizadores fundamentales son parte integrante de los Principios Comunes en materia de asistencia a los Parlamentos, elaborados y aplicados por la UIP.

Secretaría eficaz y dotada de los recursos adecuados

La Secretaría se compromete a identificar y asegurar suficientes recursos humanos y financieros para desarrollar la Estrategia de la UIP para 2017-2021, y se apoyará en sus Miembros y socios para hacerlo. Fomentará la planificación sistemática, el seguimiento de los resultados y la rendición de cuentas. Continuará promoviendo las reglas y las normas parlamentarias. La Secretaría ejercerá sus



funciones con cada vez más eficiencia, profesionalismo y responsabilidad, y continuará comprometida con el desarrollo profesional continuo de su personal.

Asociados

A fin de realizar bien sus actividades, la UIP colaborará y entablará un diálogo con una variedad de asociados del sistema de Naciones Unidas, de otras organizaciones internacionales que comparten sus objetivos, de organizaciones parlamentarias regionales u otras, de la sociedad civil, el mundo universitario, fundaciones y del sector privado.



135^a ASAMBLEA DE LA UIP Y REUNIONES CONEXAS

Desarrollo de la 135ª Asamblea⁴³

El Debate General de la Asamblea comenzará el 24 de octubre con una sesión de alto nivel reservada a los Presidentes de Parlamento. En sus sesiones del 26 y 27 de octubre, la Asamblea adoptará las resoluciones sobre el Punto de Urgencia y sobre el tema de estudio de la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos. La Asamblea concluirá sus trabajos a las 18:00 horas del jueves 27 de octubre.

AGENDA PRELIMINAR

1. Elección de Presidente y Vicepresidentes de la 135ª Asamblea de la UIP
2. Examen de las solicitudes de inclusión de un Punto de Urgencia en la Agenda de la Asamblea
3. Debate general sobre el tema “Reaccionar rápidamente cuando las violaciones de los derechos humanos presagian un conflicto: el papel del Parlamento”
4. La libertad de las mujeres de participar plenamente en los procesos políticos con toda seguridad e independencia: establecer alianzas entre los hombres y la seguridad e independencia: establecer alianzas entre los hombres y las mujeres para alcanzar este objetivo. (Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos)
5. Informes de las Comisiones Permanentes de Paz y Seguridad Internacional; de Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio; y de Asuntos de las Naciones Unidas
6. Aprobación del tema de estudio para la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos en la 137ª Asamblea de la UIP, y designación de los Relatores

Punto de urgencia

Con base en el artículo 11.1 del Reglamento de la Asamblea y del artículo 14.2 de los Estatutos, los miembros de la UIP pueden solicitar la inscripción de un Punto de Urgencia en el Orden del Día de la Asamblea. Si la Asamblea decide inscribir un Punto de Urgencia, éste será debatido por el Pleno de la Asamblea en la mañana del martes 25 de octubre de 2016. El Comité de Redacción correspondiente se reunirá ese mismo día por la tarde.

⁴³ Unión Interparlamentaria. 135ª Asamblea de la UIP, consultado en <http://www.ipu.org/strct-e/comtees.htm>

Toda solicitud de inscripción de un Punto de Urgencia debe relacionarse a un evento importante de alcance internacional sobre el que parecería necesario que la UIP tome posición. Las propuestas de Punto de Urgencia deberán ir acompañadas de un breve memorando explicativo y de un proyecto de resolución que defina claramente el alcance del tema cubierto por la solicitud.

Las cuatro Comisiones Permanentes

La Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos estudiará y adoptará una resolución sobre el tema *La libertad de las mujeres de participar plenamente en los procesos políticos, con toda seguridad e independencia: establecer alianzas entre los hombres y las mujeres para alcanzar este objetivo.*

Las otras tres Comisiones Permanentes realizarán audiencias y paneles de debate sobre la base de las recomendaciones formuladas por sus respectivas Mesas Directivas.

Participación Integración de las delegaciones

Los Miembros de la UIP pueden designar un máximo de 8 delegados o 10 para los Parlamentos de países cuya población sea igual o superior a 100 millones de habitantes. El número adicional de Parlamentarios que acompañan a las delegaciones en calidad de Asesores no debe ser superior a dos.

La UIP invita a procurar la paridad de género en la composición de las delegaciones. Toda delegación que por tres sesiones consecutivas de la Asamblea esté integrada exclusivamente por Parlamentarios del mismo sexo se verá automáticamente reducida de una persona.

Invita además a integrar a los jóvenes Parlamentarios en las delegaciones.

La Sala Plenaria, donde tendrán lugar las sesiones de la Asamblea y del Consejo Directivo, tiene una capacidad limitada. En función de la participación efectiva en la 135ª Asamblea, la Secretaría se esforzará por atribuir un número adecuado de lugares a todas las delegaciones. Sin embargo, si esto no fuera posible, se le asignará a cada delegación un número suficiente de asientos para una votación eventual de la Asamblea o del Consejo.

Comité de Conducción

El Comité de Conducción de la Asamblea está integrado por el Presidente de la Asamblea, el Presidente de la Unión Interparlamentaria y el Vicepresidente del Comité Ejecutivo. Los Presidentes de las Comisiones Permanentes pueden participar en sus trabajos en calidad de asesores.



El Comité de Conducción, asistido por el Secretario General de la UIP, tiene el mandato de tomar todas las medidas apropiadas para asegurar la buena organización y el funcionamiento normal de los trabajos de la Asamblea. La primera reunión del Comité de Conducción está programada para temprano en la mañana del lunes 24 de octubre de 2016.

Vacantes a llenar durante la 135ª asamblea

Los candidatos deberán, en la medida de lo posible, tener conocimientos en las áreas de trabajo de las estructuras en cuestión, y contar con el apoyo de su Parlamento a fin de poder cumplir su función de miembro. Los Miembros de la UIP recientemente afiliados y los Miembros que no son actualmente titulares de una posición en uno de los órganos de la UIP son invitados a presentar candidaturas.

Debate general

El Debate General de la 135ª Asamblea tendrá por tema general *Reaccionar rápidamente cuando las violaciones de los derechos humanos presagian un conflicto: el papel del Parlamento.*

En vista del número creciente de Miembros de la UIP (que conlleva un número creciente de oradores en el Debate General) y de los problemas de gestión del tiempo de uso de la palabra experimentados en las Asambleas anteriores, es probable que el Comité de Conducción considere limitar el uso de la palabra en el Debate General a 7 minutos para los Miembros y a 4 minutos para los Observadores Permanentes.

La inscripción tendrá lugar en el mostrador situado justo fuera de la entrada principal de la Sala Plenaria (Sala 1) en el primer piso del CICG. Este mostrador estará abierto 24 horas antes del comienzo de la primera sesión plenaria de la Asamblea, el domingo 23 de octubre a las 11 horas.

El orden definitivo de los oradores será determinado por el sorteo tradicional, que tendrá lugar a las 18 horas del domingo 23 de octubre de 2016.

Vicepresidentes de la Asamblea

En virtud del artículo 7.3 del Reglamento de la Asamblea, toda delegación parlamentaria puede designar a uno de sus miembros en calidad de Vicepresidente de la Asamblea. Alguno de ellos puede ser llamado a reemplazar al Presidente de la Asamblea durante una sesión o parte de la misma.

La inscripción deberá realizarse de manera electrónica o comunicarlo al Servicio de Presentación y Control de Documentos (oficina 224/225, en el segundo piso del CICG), a más tardar el lunes 24 de octubre de 2016.



Reuniones de otros órganos

Los siguientes órganos de la UIP también se reunirán en ocasión de la Asamblea:

- Comité Ejecutivo (21, 22 y 26 de octubre, *a puertas cerradas*);
- Subcomité de Finanzas (20 de octubre, *a puertas cerradas*);
- Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios (22 al 26 de octubre, *a puertas cerradas*);
- Foro de Mujeres Parlamentarias (23 y 26 de octubre, *sesiones públicas*);
- Mesa Directiva de las Mujeres Parlamentarias (23 y 27 de octubre, *a puertas cerradas*);
- Foro de Jóvenes Parlamentarios de la UIP (24 de octubre, *sesiones públicas*);
- Mesa Directiva del Foro de Jóvenes Parlamentarios de la UIP (24 de octubre, *a puertas cerradas*);
- Grupo de Partenariado de Género (22 y 26 de octubre, *a puertas cerradas*);
- Comité sobre las Cuestiones del Medio Oriente (23 y 25 de octubre, *a puertas cerradas*);
- Comité para promover el respeto por el Derecho Internacional Humanitario (26 de octubre).
- Grupo Consultivo sobre VIH/SIDA, Salud de la Madre, el Recién Nacido y el Niño (23 de octubre, *a puertas cerradas*).



Asamblea
Punto 3

A/135/3-Inf.1
15 de junio de 2016

Nota de orientación

Debate General titulado *Reaccionar rápidamente cuando las violaciones de los derechos humanos presagian un conflicto: el papel del Parlamento*⁴⁴

Ningún país es inmune a las violaciones de los derechos humanos. La marginación, la exclusión política, las restricciones injustificadas a las libertades fundamentales – como el derecho a la libertad de expresión y el derecho de reunión pacífica – la intolerancia religiosa y la pobreza son fenómenos muy expandidos en el mundo entero.

Los Estados no siempre son capaces de aplicar plenamente los derechos civiles y políticos, así como los derechos económicos, sociales y culturales a los que se han comprometido a respetar en el marco de sus Constituciones y de los tratados internacionales que han firmado.

La incapacidad de los Estados de abordar los desafíos ligados a los derechos humanos, no solamente va en contra de las obligaciones nacionales e internacionales, sino que, si los abusos se generalizan y se agravan, éstos crean un terreno propicio para el conflicto violento. Una falta permanente de respeto de la dignidad humana, así como la represión de la libre circulación de la información y de las ideas – sin lo cual la democracia no prosperaría – torna inevitablemente más atractivo el llamado de los que proponen el recurso a la violencia como medio de alcanzar sus propios objetivos. Estas situaciones son con frecuencia agravadas por una mala gobernanza que se traduce en manifestaciones de injusticia, real o solamente percibida como tal.

Trabajando por el bien de los pueblos que representan, los Parlamentos son por naturaleza los guardianes de los derechos humanos. Los Parlamentarios son también “los ojos y los oídos” de los ciudadanos ordinarios y conocen sus preocupaciones. Asimismo, están bien situados para expresar sus preocupaciones en el Parlamento y para insertarlos en el contexto más amplio del bien común de todo el país. Por tanto, los Parlamentos deberían ser los primeros en dar la alerta y en tomar medidas cuando los casos graves de violaciones de los derechos humanos se presentan.

El Debate General abordará los medios específicos que disponen los Parlamentos para cumplir su deber de proteger a la población y los derechos humanos. Las siguientes cuestiones serán debatidas:

⁴⁴ Versión original: inglés/francés, Traducción al español - Lic. Carina Galvalisi Kemayd, www.secretariagrulacuiip.org

- ¿Qué mecanismos y procesos Parlamentarios constituyen buenos ejemplos para: 1) promover el respeto de los derechos humanos; 2) monitorear los desarrollos ligados a los derechos humanos; y 3) responder a las formas cambiantes y preocupantes de las violaciones de los derechos humanos y a sus causas subyacentes?
- ¿Cómo asegurar que los Parlamentos sean parte de la solución, no del problema, en la respuesta dada al recrudecimiento de las formas de violaciones de los derechos humanos, sino que, al contrario, faciliten esta respuesta? ¿Cuál es el rol de la buena gobernanza en la prevención o la interrupción de los conflictos violentos?
- ¿Cómo contrarrestar la tendencia que consiste en acordar un nivel de prioridad menos elevado al respeto de los derechos humanos cuando estalla un conflicto violento, aunque lo opuesto contribuiría mucho a aliviar la situación?
- ¿Cómo pueden los Parlamentos movilizar más la participación y el liderazgo de las mujeres en sus esfuerzos por resolver los desafíos ligados a los derechos humanos y resolver los potenciales conflictos violentos? ¿Cuál es el rol de la sociedad civil y de los grupos marginados?
- ¿Cómo puede la diplomacia parlamentaria regional e internacional llamar la atención y actuar en las situaciones de violaciones de los derechos humanos potencialmente violentas, en el respeto del compromiso político mundial de responsabilidad de proteger (*Responsibility to Protect R2P*) con el fin de eliminar los riesgos de genocidio, crímenes de guerra, limpieza étnica y crímenes contra la humanidad?
- ¿Qué mecanismos puede establecer la UIP a fin de contribuir a remediar las situaciones de violaciones de los derechos humanos que presagian un conflicto violento?
- ¿Cómo asegurar que los Parlamentos colaboren y se integren más a los esfuerzos de alerta y de respuesta temprana de las Naciones Unidas y de otras organizaciones regionales en relación a la iniciativa del Secretario General de la ONU titulada *Los derechos humanos ante todo*?

Nota de Apoyo⁴⁵ para el

DEBATE GENERAL

Reaccionar rápidamente cuando las violaciones de los derechos humanos presagian un conflicto: el papel del Parlamento

Cada día se incrementa el riesgo de violación de los derechos humanos dada la inhabilidad de los Estados de abordar los desafíos ligados a este tema. La marginación, la exclusión política, las restricciones injustificadas a las libertades fundamentales o la pobreza son situaciones expandidas en todo el mundo que han creado gran tensión y han desatado conflictos y situaciones graves, como es el caso de los desplazamientos forzados a nivel interno o internacional.

Las violaciones periódicas de los derechos humanos, la amenaza continua a la paz y la seguridad internacionales, han provocado daños irreparables en las poblaciones. Las formas contemporáneas de victimización, la flexibilidad y fluidez en los métodos y técnicas utilizados en estas violaciones demandan una atención firme e integral de todos los actores internacionales.

Diferentes organizaciones a nivel mundial, principalmente la Organización de las Naciones Unidas, han trabajado en mecanismos de promoción de los derechos humanos a fin de alcanzar los estándares establecidos tanto en la Carta de las Naciones Unidas como en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Uno de estos Mecanismos es el Plan de Acción “Los derechos humanos primero”,⁴⁶ lanzado en 2014 por el Secretario General de la ONU.

Este Plan de Acción señala que la promoción de los derechos humanos es fundamental para las Naciones Unidas y para los pueblos en el mundo. Menciona que el deterioro por el respeto a los derechos humanos, en cualquier momento y lugar, puede ser un indicativo o un sistema de alerta temprana, que debe ser tomado en cuenta para evitar el empeoramiento de esas violaciones y conflictos.

A lo largo de los años, la ONU ha realizado recomendaciones a fin de optimizar la respuesta de la Organización ante situaciones de violaciones graves y estar en posibilidades de responder mejor a las crisis que afecten a la población civil. El Plan de Acción de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) “Los Derechos Humanos Primero” contiene seis esferas de acción que toman los derechos humanos y de las personas como el centro de las estrategias y actividades operacionales de la Organización de las Naciones Unidas. Estas medidas se

⁴⁵ Elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques.

⁴⁶ Organización de las Naciones Unidas, Los Derechos Humanos Primero, mayo de 2014. Consultado el 27 de septiembre de 2016 en http://www.un.org/es/sg/pdf/RuFAP-summary-General-Assembly_es.pdf

resumen de la siguiente manera: 1) Integrar los derechos humanos en el alma de las Naciones Unidas, 2) Brindar información franca a los Estados miembros respecto a las personas en riesgo de violaciones graves de derechos humanos, derecho humanitario u objeto de esas violaciones, 3) Garantizar estrategias coherentes para responder de manera concertada, 4) Aclarar y racionalizar los procedimientos a fin de facilitar una acción temprana y coordinada, 5) Fortalecer la capacidad de la ONU en materia de derechos humanos; y 6) Elaborar un sistema de información y gestión de información sobre violaciones graves de los derechos humanos y el derecho humanitario.

Otros mecanismos de alerta temprana de violaciones de los derechos humanos son los Principios y directrices básicos⁴⁷ sobre violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de las violaciones graves del derecho internacional humanitario, los cuales señalan la obligación de respetar, asegurar que se respeten y aplicar las normas internacionales de los derechos humanos de acuerdo a los ordenamientos jurídicos como los Tratados, el derecho internacional consuetudinario y el derecho interno de cada Estado; adoptar las disposiciones legislativas y administrativas para impedir las violaciones; investigar de manera eficaz, rápida, completa e imparcial, brindar a quienes afirman ser víctimas de violaciones de sus derechos humanos un acceso equitativo y efectivo a la justicia, proporcionando recursos eficaces.

El monitoreo es otro de los instrumentos que contribuyen a detectar de manera temprana la violación de los derechos humanos. En México, fue aprobado, en el año 2010, el Sistema Nacional de Alerta de Violaciones a los Derechos Humanos, organismo público, dependiente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos,⁴⁸ y cuyo propósito es dar seguimiento y en su caso, advertir sobre situaciones de riesgo a la población por efecto de las violaciones de derechos humanos por parte de las autoridades federales.

Con este instrumento, se prevé estar en posibilidad de medir la tendencia de los conflictos internos, situaciones de riesgo en las entidades federativas, municipios y sectores; promover la prevención humanitaria integral del Estado frente al riesgo de que ocurra un conflicto, a fin de garantizar oportunamente los derechos fundamentales de la población civil. Asimismo, está diseñado para prevenir a las autoridades sobre la posibilidad de violaciones de derechos humanos, para que éstas, disuadan, mitiguen o superen el riesgo. El Sistema se rige por diferentes

⁴⁷ Organización de las Naciones Unidas A/Res/60/147 Principios y Directrices Básicos sobre el Derecho de las Víctimas de Violaciones Manifiestas de las Normas Internacionales de Derechos Humanos y de Violaciones Graves de Derecho Internacional Humanitario a Interponer Recursos y Obtener Reparaciones. Consultado el 27 de septiembre de 2016 en <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N05/496/45/PDF/N0549645.pdf?OpenElement>

⁴⁸ CNDH, Sistema Nacional de Alerta de Violación de los Derechos Humanos, enero-agosto 2106. Consultado el 28 de septiembre de 2016 en <http://appweb.cndh.org.mx/SNA/inicio.asp>

indicadores, a saber: autoridades y entidad federativa, geográficos, por sector y por programa.

La importancia de contar con un entorno propicio para el pleno disfrute de los derechos humanos se deriva de la buena gobernanza. La Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) señala que los derechos humanos y la buena gobernanza se fortalecen entre sí; los primeros ofrecen un conjunto de valores que orientan la labor de los gobiernos y de otros agentes políticos y sociales, incluyendo la rendición de cuentas, de resultados, de eficiencia y efectividad, elaboración de marcos legislativos, programas y asignaciones presupuestarias entre otros. La segunda demanda instituciones y marcos jurídicos apropiados, procesos políticos, administrativos y de gestión, responsables de procurar y satisfacer los derechos y las necesidades de la población.

Por otro lado, es importante mencionar que la movilización y participación de las mujeres en la prevención de conflictos y en la defensa de los derechos humanos es también fundamental. La Resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas⁴⁹ insta a los Estados Miembros a velar porque aumente la representación de la mujer en todos los niveles de adopción de decisiones de las instituciones y los mecanismos nacionales, regionales e internacionales para la prevención, la gestión y la solución de conflictos. En dicha Resolución enfatiza la necesidad de incorporar una perspectiva de género en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz (OPM), tomando nota de la Declaración de Windhoek y el Plan de Acción de Namibia sobre la incorporación de una perspectiva de género en las operaciones multidimensionales de apoyo a la paz.

Asimismo, en 2010 el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, en su 47º período de sesiones, adoptó una recomendación general sobre las mujeres en la prevención de conflictos cuyo objetivo es proporcionar una orientación a los Estados partes sobre medidas legislativas y de políticas para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones con base en la Convención⁵⁰.

Por parte del trabajo que realiza ONU Mujeres en la participación de la mujer en temas de paz y seguridad, resalta el apoyo al fortalecimiento de las coaliciones de mujeres por la paz; el trabajo con los encargados del mantenimiento de la paz para ayudarles a detectar y prevenir la violencia sexual; el respaldo para establecer instituciones de justicia y de seguridad que protejan a las mujeres y a las niñas; y las iniciativas que garantizan su acceso a las oportunidades

⁴⁹ Naciones Unidas. Consejo de Seguridad. Resolución aprobada el 31 de octubre de 2000.

[http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1325\(2000\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1325(2000))

⁵⁰ Naciones Unidas. Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. “Recomendación general núm. 30 sobre las mujeres en la prevención de conflictos y en situaciones de conflicto y posteriores a conflictos”. 1 de noviembre de 2013.

https://eos.cartercenter.org/uploads/document_file/path/496/spanish.pdf

económicas, y que fortalezcan su participación pública en la toma de decisiones en los ámbitos local y nacional⁵¹.

En este sentido, algunos países también han incluido el tema de las mujeres, la paz y la seguridad en sus iniciativas, leyes, políticas y planes de desarrollo.⁵² La participación de las mujeres en la prevención de conflictos y defensa de los derechos humanos, debe de ser fortalecida de tal manera que los grupos de mujeres y expertas en temas de género se desempeñen como negociadoras oficiales, mediadoras, testigos o en los órganos consultivos.

En materia de diplomacia parlamentaria, la responsabilidad de proteger, concepto introducido y discutido en la agenda internacional después del fin de la Guerra Fría, es considerada como la obligación de prevenir y detener conflictos que afecten a la población civil. La participación de los Parlamentarios en las relaciones internacionales ha favorecido la introducción de elementos normativos diferentes a los preceptos tradicionales, lo cual subraya su impacto creciente en la influencia sobre la política exterior (rendición de cuentas), y la activa participación en los diferentes foros y organismos internacionales, empoderándolos como entes representativos de dichos organismos, es decir, los Parlamentos desempeñan actividades vinculadas a la prevención y resolución de conflictos a través del apoyo a los procesos de democratización; la observación electoral; la contribución a la socialización de determinados valores y prácticas políticas; y la diplomacia parlamentaria *per se*.

Los parlamentos también pueden actuar para sensibilizar a funcionarios y Parlamentarios sobre el cumplimiento de los tratados y convenios internacionales, seguir las actividades de las instituciones de defensa de derechos humanos en sus respectivos países; crear un clima favorable en torno de esos derechos y reafirmar la noción de que las libertades fundamentales son irrenunciables.

⁵¹ ONU Mujeres. “El papel de las mujeres en la paz y la seguridad”.

<http://www.unwomen.org/es/news/in-focus/women-peace-security/2012>

⁵² ONU Mujeres. “Las mujeres, la paz y la seguridad: directrices para la implementación nacional”.

Documento de orientación. Octubre 2012

<http://www.unwomen.org/~media/Headquarters/Media/Publications/es/WPSsourcebook-02B-PlanOnWomenPeaceSecurity-es%20pdf.pdf>

DATOS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y CONFLICTOS

- En 1948 fue publicada la Declaración Universal de los Derechos Humanos; que establece en su artículo 3° que “Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona”.
- Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin importar su nacionalidad, residencia, sexo, origen étnico, religión, idioma o cualquier otra condición. Están interrelacionados y son interdependientes e indivisibles.⁵³
- A través del derecho internacional se establecen las obligaciones que tienen los Estados para promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de personas o grupos, así como para garantizar su cumplimiento. Los derechos humanos incluyen tanto derechos como obligaciones.
- El derecho internacional impone a los Estados la obligación de respetar y la obligación de proteger. La primera establece que los Estados no deben de interferir en el disfrute de los derechos humanos o de afectar dicho disfrute. La segunda, exige que los Estados protejan a los individuos y los grupos contra las violaciones de los derechos humanos.
- La obligación de proteger, está íntimamente ligada a la prevención de conflictos por violaciones de derechos humanos. Durante 2015, la Organización de Naciones Unidas registró 35 conflictos armados: 13 en África, 12 en Asia, 6 en Medio Oriente, 3 en Europa y 1 en América.⁵⁴
- Durante 2015 iniciaron dos nuevos conflictos armados, el primero en Burundi, ocasionado por la escalada de inestabilidad y violencia política en el país, enmarcadas por movilizaciones populares, represión a la disidencia y un fallido intento de golpe de Estado (mayo 2015). El segundo en Filipinas (Mindanao-BIFF), que surgió a consecuencia de un aumento de los enfrentamientos entre las Fuerzas Armadas y el grupo armado BIFF.⁵⁵

⁵³ Naciones Unidas, Oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos, Nueva York/Ginebra, 2011. Protección Jurídica Internacional de los Derechos Humanos durante los Conflictos Armados. Consultado el 14 de octubre de 2016 en http://www.ohchr.org/Documents/Publications/HR_in_armed_conflict_SP.pdf

⁵⁴ Con información obtenida de la Escola de Cultura de Pau (ECP), Informe 2015 sobre conflictos, derechos humanos y construcción de la paz. Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona, Icaria 2015. Consultado el 14 de octubre de 2016 en <http://escolapau.uab.es/index.php?option=comcontent&view=article&id=532%3Aanuarios-alerta&catid=46&Itemid=66&lang=es>

⁵⁵ Grupo rebelde armado Luchadores por la Libertad Islámica del Bangsamoro (BIFF)

- La situación en India (Assam) dejó de ser considerada, a finales de 2015, como un conflicto activo ante el descenso de la violencia y el patrón de reducción de hostilidades en los últimos años.
- Once fueron los conflictos armados que registraron mayor actividad durante 2015: Libia, Nigeria (Boko Haram), Somalia, Sudán del Sur, Afganistán, Pakistán, Ucrania, Egipto (Sinaí), Iraq, Siria y Yemen.
- Durante este mismo año, el 43% de los conflictos registraron niveles de violencia similares a las de 2014; en casi un tercio se observó un descenso en los niveles de confrontación. Sin embargo, en otra tercera parte, se observó un recrudecimiento de las hostilidades y los niveles de violencia.
- En el 69% de los conflictos (24 casos) se identificó como una de sus principales causas la oposición al gobierno, y la lucha por acceder o erosionar el poder, o bien, la oposición al sistema político, ideológico o social del Estado.
- Los conflictos armados provocaron un grave impacto en la población civil. Sus consecuencias no sólo se limitaron a las víctimas mortales, incluyeron, entre otras: masacres, ejecuciones sumarias, detenciones arbitrarias, abusos físicos y psicológicos, desplazamientos forzados de la población, violencia sexual, reclutamiento de menores.
- La utilización deliberada de la violencia sexual como arma en un contexto de conflicto armado se constató en países como Iraq, Malí, República Centroafricana, República Democrática del Congo, Siria, Somalia, Sudán y Sudán del Sur.
- Una de las consecuencias más notorias de los conflictos armados en 2015, fue el desplazamiento forzoso, con un significativo aumento en el número de personas refugiadas y desplazadas internas a nivel global. De acuerdo al balance realizado por ACNUR, con datos del primer semestre de 2015, la cifra total de personas desplazadas y refugiadas ascendería a los 60 millones de personas.
- Durante 2015 se registraron 83 escenarios de tensión a nivel global, principalmente causadas la oposición a las políticas internas o internacionales implementadas por los respectivos gobiernos o la oposición al sistema político, social o ideológico de los respectivos Estados
- De estos 83 escenarios, 36 se localizaron en África, 20 en Asia, 11 en Europa, 11 en Oriente Medio y 5 en América. Las tensiones de mayor gravedad fueron África Central (LRA), Camerún, Chad, Kenia, Níger,

Nigeria, Túnez, Bangladesh, República de Corea, República Popular Democrática de Corea, (Mindanao), India (Manipur), India-Pakistán, Pakistán, Armenia-Azerbaiyán (Nagorno-Karabaj), Rusia (Kabardino-Balkaria), Egipto, Israel-Siria-Líbano, y Líbano.

- Más de la mitad de las tensiones tuvieron carácter interno (43 casos), alrededor de una cuarta parte fueron tensiones internas internacionalizadas (22 casos) y una quinta parte fueron internacionales (18 casos).
- Durante 2015 se resolvieron satisfactoriamente cuatro negociaciones de paz: República Centro Africana, Sudán (Darfur) SLM-MM⁵⁶, Malí (CMA⁵⁷-Plataforma) y Sudán del Sur.
- En tres conflictos se produjeron exploraciones con el objetivo de abrir un proceso de negociación formal: Colombia (ELN), Pakistán (Baluchistán) y Siria. En Colombia se firmó el Acuerdo de Paz el 26 de septiembre de 2016; el 2 de octubre de 2016 la población realizó un referéndum. Los votantes rechazaron el Acuerdo de Paz entre el Estado Colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército Popular (FARC-EP) con un 50.21% de las votaciones.
- En 2015, el 70% de los conflictos armados activos registraron graves o muy graves desigualdades de género.
- En la Unión Europea, la crisis de refugio se acentuó por la dimensión de género y evidenció graves violaciones a los derechos humanos de la población que huye de las guerras.
- Durante 2015 se llevó a cabo una revisión de alto nivel de los 15 años de implementación de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad sobre mujeres, paz y seguridad. Las negociaciones de paz en Colombia, Chipre y Afganistán evidenciaron la importancia de la dimensión de género en los procesos de paz.

⁵⁶ Ejército de Liberación de Sudán encabezados por Minni Minnawi (SLM-MM)

⁵⁷ La Coordinadora de Movimientos del Azawad (CMA, separatista tuareg)



Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional



Comisión Permanente de
Paz y Seguridad Internacional

C-I/135/A.1
15 de junio de 2016

Agenda preliminar⁵⁸

1. **Adopción de la agenda**
2. **Aprobación de las actas resumidas de la sesión de la Comisión realizada en ocasión de la 134ª Asamblea de la UIP en Lusaka (marzo de 2016)**
3. **Elecciones para la Mesa Directiva**
La Comisión llenará los cargos vacantes en la Mesa Directiva sobre la base de las candidaturas propuestas por los grupos geopolíticos.
4. **Audiencia con expertos sobre el tema:**
- 5.
6. La no injerencia en los asuntos internos de los Estados soberanos es uno de los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas, pero, sin embargo, es regularmente objeto de interpretaciones aleatorias. La Comisión deseó incluir este tema en su agenda para adoptar una resolución durante la 136ª Asamblea. En este contexto, realizará una audiencia de expertos a fin de obtener los puntos de vista sobre la evolución del concepto, los desafíos y las posibilidades, en particular del hecho de la aparición de las nociones de intervención humanitaria y de responsabilidad de proteger. Las medidas y las acciones que los Parlamentos pueden prever en materia de legislación, elaboración de políticas, evaluación y control serán también abordadas. Los co-relatores se basarán en esta audiencia y el debate que seguirá para redactar el proyecto de resolución.
7. **Panel de Debate sobre el tema *Promoción de la responsabilidad democrática del sector de la seguridad privada***
El paisaje de la seguridad está en curso de evolución y de nuevos actores emergentes, tales como las empresas militares y la seguridad privada (EMSP). La gama de sus servicios es cada vez más diversificada, mientras que su naturaleza y su rol continúan con frecuencia confusos. Los participantes discutirán las medidas que permitirían a los Parlamentos regular y controlar las actividades de las empresas.
8. **Panel de Debate sobre el *Desarme Global***

⁵⁸ Versión original: inglés/francés, Traducción al español - Lic. Carina Galvalisi Kemayd, www.secretariagrulacuip.org



Esta reunión permitirá a la Comisión intercambiar puntos de vista sobre los obstáculos a la implementación del desarme de una manera global teniendo en cuenta el contexto general. Examinará la necesidad de asociar el desarme y la no proliferación de armas de destrucción masiva (ADM) con las estrategias de control de las armas convencionales. El desarme global será también examinado bajo el ángulo de las cuestiones de estabilidad y seguridad, al igual que de los ángulos menos habituales, como el desarrollo las necesidades socioeconómicas.

9. Otros asuntos

Audiencia: *El papel del Parlamento en la prevención de las injerencias externas en los asuntos internos de los Estados soberanos*

*24 de octubre de 2016 (14.30 – 17.30 horas)
Sala 2, Nivel 0, CICG*

Nota de orientación

Contexto

La audiencia abordará el tema de una resolución que será debatida por la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional y adoptada durante la 136ª Asamblea de la UIP.

La no injerencia en los asuntos internos de los Estados soberanos es uno de los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas. Sin embargo, este principio es regularmente objeto de interpretaciones aleatorias. El principio también ha evolucionado, en particular después de la aparición de las nociones de intervención humanitaria y de responsabilidad de proteger.

Las siguientes cuestiones serán debatidas:

- ¿Qué significa exactamente el principio de no injerencia? ¿Cómo y por qué ha evolucionado?
- ¿Qué desafíos y oportunidades ha engendrado este principio?
- Mientras que el principio de no injerencia es la norma, ¿qué podría justificar una intervención?
- ¿Comprometen las nociones de intervención humanitaria y de responsabilidad de proteger el principio de no injerencia? ¿Cómo pueden coexistir estos conceptos sin perjudicarse mutuamente?
- ¿Cuál es el papel del Parlamento en la prevención de las injerencias externas?
- ¿Qué tipo de medidas y de acciones pueden los Parlamentos prever en materia de legislación, elaboración de políticas, evaluación y control con miras a prevenir las injerencias externas?

Objetivo

La audiencia ofrecerá a los miembros de la Comisión la oportunidad de examinar las cuestiones actuales ligadas al principio de no injerencia, así como las nociones que la acompañan, pero también de obtener los puntos de vista de los actores claves en el área. Además de las contribuciones individuales de los Parlamentos Miembros, los co-relatores dispondrán también de los primeros elementos sobre la manera en que los Miembros de la UIP abordan estas cuestiones. Éstos se apoyarán en esta audiencia para redactar la nota explicativa y el proyecto de resolución.

Desarrollo de la audiencia

La sesión será una discusión interactiva entre los Parlamentarios y los expertos. Los panelistas lanzarán el debate con algunas palabras de apertura, posteriormente se ofrecerá la palabra a los participantes para un intercambio de opiniones y de preguntas/respuestas.

Nota Informativa⁵⁹

El papel del Parlamento en la Prevención de las Injerencias Externas en los Asuntos Internos de los Estados Soberanos

El principio de no injerencia o no intervención, se refiere a un concepto normativo, que ha evolucionado históricamente, es un principio jurídico del orden internacional construido sobre la base de la diplomacia normativa de los Estados. La no injerencia es vinculante para todos los Estados, formen parte o no de los instrumentos internacionales que la expresen.⁶⁰

La injerencia en los asuntos internos de un Estado puede desestabilizar el orden e incentivar luchas internas o con otros Estados. Es por ello que la regla de no injerencia invita a los Estados a resolver sus asuntos internos y así evitar que se conviertan en una amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

No obstante lo anterior, en la actualidad se han presentado excepciones a la regla en materia de no injerencia, principalmente en asuntos de carácter humanitario, en los que la intervención se ha dado precisamente para evitar la amenaza o el quebrantamiento de la paz y la seguridad internacional. A este tipo de acciones se le denomina la responsabilidad de proteger.

Al respecto, la Organización de las Naciones Unidas señala que la Responsabilidad de Proteger está consagrada en el Artículo 1 de la Convención sobre Genocidio e incorporado en el principio de la “soberanía como responsabilidad”. Los tres pilares de la responsabilidad de proteger, están contenidos en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, Resolución 60/1 de

LOS PILARES DE LA RESPONSABILIDAD DE PROTEGER

1. Incumbe al Estado la responsabilidad primordial de proteger a sus habitantes contra el genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad, así como de la incitación a ellos.
2. La comunidad internacional tiene la responsabilidad de alentar y ayudar a los Estados a ejercer esa responsabilidad.
3. La comunidad internacional tiene la responsabilidad de utilizar los medios diplomáticos, humanitarios y otros medios para proteger a las poblaciones de esos crímenes. Si resulta evidente que un Estado no protege a su población; la comunidad internacional, debe estar dispuesta a adoptar medidas colectivas para hacerlo, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.

⁵⁹ Elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques

⁶⁰ Ignacio Roncagliolo Benitez. (2015) El principio de no intervención: consagración, evolución y problemas en el derecho internacional actual. Revista Ius Et Praxis, 21(1), 449-502. Consultado el 30 de septiembre de 2016 en <http://www.revistaiepraxis.cl/index.php/iepraxis/article/view/338>

la Asamblea General y formulados en el Informe del Secretario General titulado “Hacer efectiva la Responsabilidad de Proteger” (2009).⁶¹

El papel de los Parlamentos en la prevención de las injerencias externas, radica en empatar la legislación interna con los compromisos internacionales, la elaboración de políticas y la evaluación y control preventivo. A nivel externo, los Parlamentos se pronuncian por el respeto a la soberanía de los Estados a fin de mantener la paz y la seguridad internacional. Del mismo modo, se manifiestan en contra de aquellos actos que violenten los derechos humanos y exhortan a presionar a sus propios gobiernos para enjuiciar al o los responsables de estas violaciones.

En la Resolución, adoptada por consenso durante la 132^a Asamblea de la UIP titulada “La soberanía nacional, la no injerencia en los asuntos internos de los Estados y los Derechos Humanos en el Derecho Internacional”⁶² se reafirma que el derecho internacional y la adhesión de los Estados a un orden internacional basado en el Estado de Derecho, subraya el papel especial que tienen los Parlamentos en la defensa del Estado de Derecho a nivel nacional a través de su función legislativa y de control y el hecho de que todo Estado tiene el derecho a regir, sin injerencia externa, su sistema político, económico y social, y a organizarse a nivel interno de la manera más apropiada en el respeto al derecho internacional. Asimismo, menciona la importancia de la perspectiva de género, asegurando una representación igualitaria de hombres y mujeres, particularmente en las instituciones de gobernanza y el sistema judicial.

Al mismo tiempo, la Resolución señala la importancia del respeto por los derechos humanos, y la colaboración estrecha con el sistema de las Naciones Unidas, la Corte Internacional de Justicia y el Estatuto de Roma.

Un ejemplo de la actuación parlamentaria respecto a la prevención de las injerencias externas en los asuntos internos de los Estados soberanos, fueron los llamados de los Congresos al Gobierno de los Estados Unidos y al Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela para que se iniciara un camino de diálogo bajo el respeto de no injerencia en los asuntos de los Estados, considerando la soberanía y rechazando las medidas coercitivas y unilaterales contrarias al derecho internacional.

⁶¹ Organización de las Naciones Unidas. Resolución 60/1 Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 y Resolución A/63/677, 12 de enero de 2009, Informe del Secretario General. Hacer efectiva la responsabilidad de proteger. Consultadas el 30 de septiembre de 2016 en <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/60/1> y <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/63/677>, respectivamente.

⁶² Unión Interparlamentaria. <http://www.secretariagrulacuip.org/web/attachments/article/86/C-III-resolucion%20no%20injerencia.pdf>



Panel de Debate:
***Promoción de la Responsabilidad Democrática
del Sector de la Seguridad Privada***

*26 de octubre de 2016 (9.00 – 10.30 horas)
Sala 1, Nivel 1, CICG*

Nota de orientación

Contexto

En el transcurso de las últimas décadas, la evolución del panorama de la seguridad ha planteado nuevos desafíos en materia de gestión de la seguridad. Desde el comienzo de los años 90 la prestación de los servicios de seguridad por los actores estatales se ha modificado profundamente en el todo el mundo. Las funciones tradicionales de seguridad pública son cada vez más contratadas y confiadas a empresas militares y de seguridad privadas (EMSP). Las actividades de estas últimas no se limitan a las fronteras nacionales, y su presencia creciente en los conflictos armados internacionales las ha acercado a las operaciones militares. Cada vez más diversificada, la gama de sus servicios comprende la vigilancia de los edificios, la protección de las personas, las operaciones de lucha contra la piratería y la formación y asesoramiento de los miembros de las fuerzas de seguridad pública.

Este sector engendra actualmente ingresos estimados en 244 mil millones de dólares americanos por año. A pesar del auge de las empresas militares y de seguridad privadas (EMSP), sus operaciones escapan con frecuencia a las instituciones democráticas de los Estados. Las leyes y los controles no han tenido siempre en cuenta los cambios ocurridos en el mercado de la seguridad privada. Si bien es verdad que la naturaleza y el papel de estas empresas continúan siendo con frecuencia confusos, la legislación aplicable y los mecanismos de control son en cuanto a éstas generalmente obsoletos.

Objetivo

En tanto instituciones legislativas que representan la voluntad del pueblo, los Parlamentos juegan un papel esencial con miras a garantizar la responsabilidad democrática en el sector de las empresas militares y de seguridad privadas, en particular, estableciendo los marcos jurídicos y trabajando a favor de la transparencia. Por tanto, el intercambio de conocimientos en esta área es primordial, al igual que el fortalecimiento de las capacidades de los Parlamentarios y la elaboración de las herramientas y las directivas para intensificar la reglamentación y el control de las empresas militares y de seguridad privadas

(EMSP). La Guía legislativa, creada por el Centro para el Control Democrático de las Fuerzas Armadas, constituye un ejemplo en la materia.⁶³

Preguntas para animar el debate

- ¿Cuáles son las características del sector de las empresas militares y de seguridad privadas (EMSP) en su país? ¿En qué medida este mercado es conocido en su país?
- ¿Puede usted citar algunos ejemplos de las leyes y los mecanismos actualmente en vigor en su país para promover la responsabilidad de las empresas militares y de seguridad privadas (EMSP), así como las dificultades encontradas en el marco de la implementación de estas medidas?
- ¿Qué herramientas podrían ayudar a los Parlamentarios a reforzar la responsabilidad democrática en el sector de las empresas de seguridad privada? ¿Cómo pueden los recursos actualmente disponibles ser mejorados a fin de responder a las necesidades de los Parlamentarios?
- ¿Qué medidas inmediatas pueden tomar los Parlamentarios para lanzar o hacer avanzar un proceso adecuado para incrementar la responsabilidad en el sector de las empresas de seguridad privadas?

Formato

La sesión consistirá en una discusión interactiva entre los Parlamentarios y los expertos. Los panelistas lanzarán el debate con palabras de apertura, posteriormente se ofrecerá la palabra a los participantes para un intercambio de opiniones y de preguntas/respuestas.

⁶³ Centro para el Control Democrático de las Fuerzas Armadas, *Guía Legislativa para la reglamentación por los Estados de las empresas militares y de seguridad privadas*, 2016, www.ppps.dcaf.ch/sites/default/files/uploads/Guide_L%C3%A9gislatif_Final.pdf

Nota Informativa⁶⁴

La Promoción de la Responsabilidad Democrática del Sector de la Seguridad Privada

En las últimas décadas, las empresas militares y de seguridad privada (EMSP) han crecido tanto a nivel internacional como nacional. A finales de la Guerra Fría, las privatizaciones de algunos espacios de la seguridad provocaron serios problemas en las relaciones entre los Estados; empresas que ofrecían servicios militares y/o de seguridad encontraron un negocio lucrativo en áreas de conflicto y postconflicto.

Las empresas militares y de seguridad privada (EMSP), se convirtieron en un fenómeno multifacético, ofreciendo servicios de seguridad armada y no armada, con entrenamiento militar y asesorías tanto a nivel particular como de Estado. El desarrollo de estas empresas va de la mano con una nueva visión de seguridad internacional, caracterizada por lograr mayor efectividad y alcance sin vinculación con los componentes políticos y sociales.

Las discusiones sobre el estatus legal de estas empresas, sus empleados, los alcances éticos y la responsabilidad del Estado en la privatización de la seguridad, han sido muchas. Como ejemplo pueden mencionarse los señalamientos, en gran medida, de que las empresas militares y de seguridad privadas (EMSP) pueden llegar a ser parte del mismo Estado, como lo refiere una publicación del Parlamento francés de un estudio en el que se infirió que el gobierno debería promover una industria de seguridad privada que pudiera competir con las estadounidenses y británicas. Estas empresas servirían como elementos de protección del Estado a nivel internacional sin involucrar al ejército francés.

De acuerdo con Anne Leander, en su artículo “El poder de construir la seguridad internacional: sobre el significado de las compañías militares privadas”⁶⁵, las empresas militares y de seguridad privadas (EMSP) han adquirido el suficiente poder para influir en los asuntos concernientes a la seguridad. No obstante, no debe perderse de vista que, la seguridad está íntimamente ligada a los contextos políticos, económicos y sociales, por lo que, al momento de tomar decisiones, éstas deberían de concernir directamente al Estado.

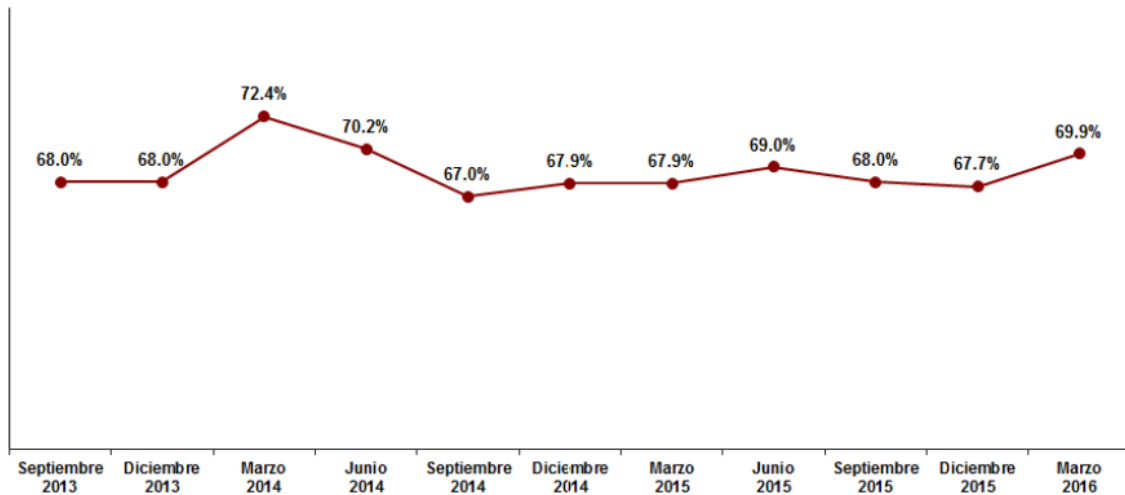
En México, el número de empresas de seguridad privada se disparó debido al incremento del crimen organizado, y al incremento del índice delictivo. En marzo de 2016, la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) del Instituto

⁶⁴ Elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques

⁶⁵ Millenium Journal of International Studies, Anna Leander, The Power to Construct International Security: On the Significance of Private Military Companies, 2005. Consultado el 3 de octubre de 2016 en <http://mil.sagepub.com/content/33/3/803.abstract>

Nacional de Estadísticas y Geografía (INEGI), señaló que las ciudades con mayor porcentaje de personas mayores de 18 años que consideran vivir en un lugar inseguro, son Villahermosa, la zona norte de la Ciudad de México y Acapulco de Juárez con 87.7%, 87.4% y 85.8% respectivamente⁶⁶.

**PERCEPCIÓN SOCIAL SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA A NIVEL NACIONAL
A MARZO DE 2016**



Nota: Porcentaje de población de 18 años y más que reside en las ciudades de interés que consideran que vivir actualmente en su ciudad es inseguro. Excluye la opción de respuesta "No sabe o no responde".
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU).

México cuenta con la Ley Federal de Seguridad Privada, cuyo texto vigente data del 17 de octubre de 2011. En su Artículo 1, señala que "Los servicios se prestarán tomando en cuenta los principios de integridad y dignidad; protección y trato correcto a las personas, evitando en todo momento arbitrariedades y violencia, actuando en congruencia y proporcionalidad en la utilización de sus facultades y medios disponibles". La Ley también indica que las empresas están obligadas a proporcionar las mínimas condiciones de seguridad, tener una imagen de identificación rápida, clara y precisa, sin remplazar a las autoridades responsables de la seguridad pública en los tres niveles de gobierno.

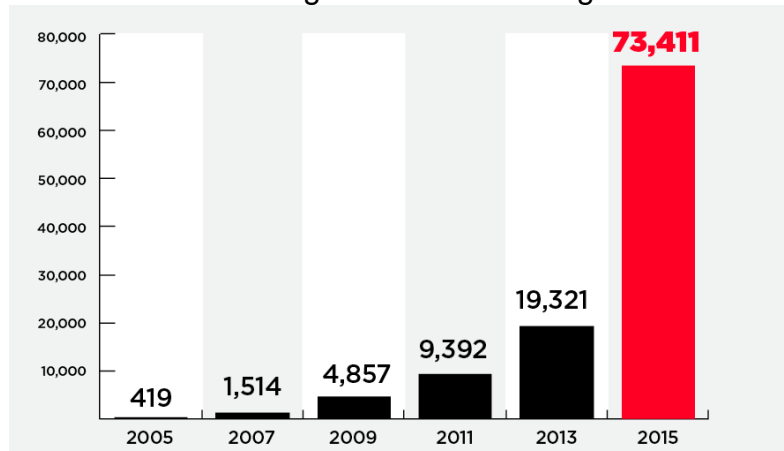
Desde la perspectiva parlamentaria, las adiciones a la Ley respecto a los servicios de alarma y monitoreo electrónico, representan un medio eficaz para la disuasión de la comisión de delitos y para contar con una reacción oportuna en caso de ser necesario.

⁶⁶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU). Cifras correspondientes a marzo de 2016. Boletín No. 151/16. Abril de 2016. Consultado el 03 de octubre de 2016 en http://www.inegi.org.mx/boletines/2016/ensu/ensu2016_04.pdf

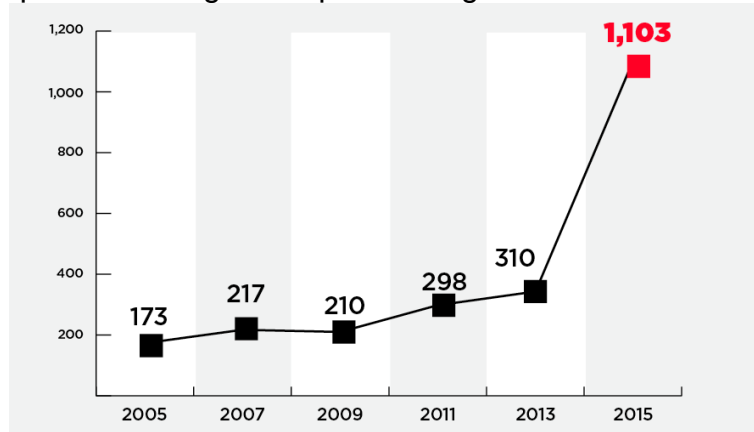
La Ciudad de México cuenta con un nuevo reglamento de la Ley de Seguridad Privada, que regula a las empresas que proporcionan servicios de escolta. En el Reglamento, se presenta un manual de identidad gráfica para el balizamiento, las placas iniciarán con las letras ESC (en color rojo) y sólo serán emitidas por la Secretaría de movilidad. Aunado a esto, se informará a través del micro sitio de la Secretaría de Seguridad Pública, es estatus de los permisos otorgados y servirá como herramienta de consulta para el personal registrado.

De acuerdo a información de la Secretaría de Gobernación, en los últimos diez años, se ha incrementado el registro de elementos privados en más del 17 mil por ciento. La Confederación Nacional de Empresas de Seguridad Privada y Similares de los Servicios de Ramo apuntan que el total de elementos de seguridad privada (formales e informales), duplica el número de elementos de seguridad pública a nivel estatal y federal de México.

Guardias de Seguridad Privada Registrados⁶⁷



Empresas de seguridad privada registradas ante SEGOB⁶⁸



⁶⁷ Animal Político, Gráfico Omar Bobadilla, con información de la Dirección General de Seguridad Privada SEGOB. Solicitudes de información 400197615 y 400050014

⁶⁸ Ídem



Panel de Debate: Desarme global

*26 de octubre de 2016 (10.30 – 12.00 horas)
Sala 1, Nivel 1, CICG*

Nota de orientación

Contexto

Las actividades realizadas actualmente en materia de no proliferación de las armas de destrucción masiva y de desarme parecen perder de vista la situación de conjunto. Y, por tanto, importantes esfuerzos han sido desplegados para reavivar el desarme nuclear desde una perspectiva humanitaria, reforzar los regímenes de no proliferación y luchar contra la proliferación, y concentrarse en ciertos tipos de armas, como las armas ligeras y de pequeño calibre. Las medidas tomadas actualmente en materia de no proliferación y de desarme tienen tendencia a ser unidimensionales, es decir, a gestionar en detalle problemas muy específicos y a descuidar el espectro más amplio de las cuestiones que se presentan en esta área. Esta compartimentación de los problemas impide a la comunidad internacional evaluar de manera global las posibilidades que se ofrecen a nivel mundial y concebir cómo el desarme, la no proliferación, el control de las armas y las medidas apropiadas para reforzar la confianza pueden responder a las cuestiones ligadas a las armas de destrucción masiva, las armas clásicas y la estabilidad estratégica.

Objetivo

Este panel de debate permitirá a los miembros de la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional intercambiar puntos de vista sobre los obstáculos para la implementación del desarme de manera global, teniendo en cuenta el contexto general. Ésta examinará la necesidad de asociar al desarme y la no proliferación de las armas de destrucción masiva (ADM) a las estrategias de control de las armas convencionales. El desarme global será también examinado desde la óptica de las cuestiones de estabilidad y seguridad, lo mismo que desde ángulos menos habituales, tales como el desarrollo y las necesidades socio-económicas.

Preguntas para animar el debate

- ¿Por qué es importante impedir la pérdida de los logros en materia de desarme?



- ¿Cómo desafiar la idea preconcebida según la cual la seguridad nacional va a la par de las medidas de modernización y fortalecimiento de las capacidades militares?
- ¿Es posible rehabilitar el desarme como piedra angular de la seguridad nacional y la estabilidad internacional?
- ¿Cómo pueden los Parlamentarios asegurar que las medidas de desarme sean debidamente implementadas?
- ¿Qué herramientas institucionales y legales disponen los Parlamentarios para hacer avanzar el desarme?

Formato

La sesión consistirá en una discusión interactiva entre los Parlamentarios y los expertos. Los panelistas lanzarán el debate con palabras de apertura, posteriormente se ofrecerá la palabra a los participantes para un intercambio de opiniones y de preguntas/respuestas.



Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio



Comisión Permanente de
Desarrollo Sostenible,
Financiamiento y Comercio

C-II/135/A.1
15 de junio de 2016

Agenda preliminar⁶⁹

- 1. Adopción de la agenda**
- 2. Aprobación de las actas resumidas de la sesión de la Comisión realizada en ocasión de la 134ª Asamblea de la UIP en Lusaka (marzo de 2016)**
- 3. Elecciones para la Mesa Directiva**
La Comisión llenará los cargos vacantes en la Mesa Directiva sobre la base de las candidaturas propuestas por los grupos geopolíticos.
- 4. Contribución parlamentaria a la Conferencia 2016 de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático**

El 13 de noviembre una Reunión Parlamentaria organizada conjuntamente por la UIP y el Parlamento de Marruecos tendrá lugar paralelamente a la COP22/CMP12. La Comisión será informada de las disposiciones prácticas tomadas para la reunión que tendrá lugar en Marrakech. Los miembros de la Comisión intercambiarán sus puntos de vista sobre el anteproyecto de documento final.

- 5. Debate sobre el tema: *Promover el fortalecimiento de la cooperación internacional en el marco de los ODS, en particular sobre la inclusión financiera de las mujeres como motor del desarrollo***

Este debate será organizado en torno al tema de la resolución que la Comisión debería adoptar en la 136ª Asamblea en Dhaka. El debate permitirá a la Comisión escuchar las diferentes posiciones relativas a los desafíos que obstaculizan la implementación de los ODS en la perspectiva de la inclusión financiera de las mujeres. Este debate ofrecerá también a los co-relatores información preliminar sobre la manera en que los Parlamentos Miembros de la UIP abordan esta cuestión.

- 6. Panel de Debate sobre *El rol de los Parlamentos en la lucha contra las actividades de los fondos buitre***

⁶⁹ Versión original: inglés/francés, Traducción al español - Lic. Carina Galvalisi Kemayd,
www.secretariagrulacuip.org



Un fondo buitre es un fondo especulativo o fondo de capital privado que invierte en deuda emitidas por deudores en dificultad o próximos al incumplimiento de pago. Los fondos buitre se benefician de las situaciones difíciles de los Estados fuertemente endeudados a fin de obtener beneficios desproporcionados comparados con la suma inicialmente invertida. Los participantes discutirán las medidas que permitirían a los Parlamentos controlar y contrarrestar las actividades de estos fondos.

7. Otros asuntos

DATOS EN EL MARCO DE LA CONFERENCIA 2016 DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO

- El Acuerdo de París sobre Cambio Climático, fue alcanzado por 196 Partes (195 países más la Unión Europea) el 12 de diciembre de 2015.
- Fiji fue el primer país del mundo en ratificar el Acuerdo de París. El Protocolo de Kioto necesitó 9 años para alcanzar las ratificaciones necesarias para su entrada en vigor; el Acuerdo de París, a menos de un año de la apertura de la firma, entrará en vigor el 4 de noviembre de 2016, después de haber sido ratificado por 73 países.
- El Senado mexicano ratificó por unanimidad el Acuerdo de París el miércoles 14 de septiembre de 2016 y depositó el instrumento correspondiente el 21 de septiembre durante el 71° periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.
- En el marco del Acuerdo de París, México se comprometió a reducir el 22% de sus emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), y 51 por ciento de carbono negro.
- En la Conferencia de la ONU sobre cambio climático,⁷⁰ realizada en mayo de 2016 (Bonn, Alemania), se acordó que:
 - En materia de flujos financieros, continuarán los esfuerzos para alcanzar el objetivo de 100 millones de dólares anuales para 2020 a través del Fondo Verde para el Clima (GCF por sus siglas en inglés) y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM).
 - Actualmente el FMAM cuenta con 450 millones de dólares para nuevos proyectos de mitigación a los que se añaden 106 millones de programas en curso. Para adaptación, cuenta con 250 millones de dólares.
 - Esta reunión sentó las bases para la COP22 a celebrarse en Marrakech.
- Con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el mundo se comprometió a enfrentar la amenaza del cambio climático a través de acciones concretas como mantener el aumento de la temperatura mundial

⁷⁰ En esta ocasión se reunieron el Órgano de Asesoramiento Científico y Tecnológico, el Órgano Subsidiario de Ejecución; y se llevó a cabo la Primera Sesión del Grupo de Trabajo Especial sobre el Acuerdo de París.

por debajo de 2°C, reducir las emisiones hasta un 70% para el año 2050; y transformar los sistemas alimentarios y agrícolas en el mundo.

- De acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), en su Informe 2016 “El estado mundial de la agricultura y la alimentación. Cambio Climático, agricultura y seguridad alimentaria”.⁷¹ de no producirse cambios para 2030, el cambio climático será el causante de un aumento de 32 a 122 millones el número de pobres.
- La FAO apuntó que la disminución de la productividad agrícola afectaría regiones con altos índices de hambre y pobreza, sobre todo en África Subsahariana. A fin de prevenir esta situación, hizo un llamado de ayuda para apoyar a los cerca de 500 millones de pequeños agricultores de bajos ingresos, con esto, erradicar la pobreza y el hambre, dos de los objetivos de la Agenda 2030.
- La adaptación de los pequeños agricultores al cambio climático es fundamental para la reducción de la pobreza y la inseguridad alimentaria. De acuerdo al Informe, es necesaria la acción política para contar con incentivos y accesos suficientes a los mercados, créditos, servicios de extensión y programas de protección social que incluyan a las mujeres que representan el 43% de la fuerza de trabajo agrícola.
- La agricultura, incluyendo la silvicultura, la pesca y la ganadería, genera cerca de una quinta parte de las emisiones de gases de efecto invernadero a nivel mundial
- La organización exhortó al sector primario a contener las emisiones de gases de efecto invernadero, pues una quinta parte de éstas son generadas por la agricultura, la actividad forestal y el cambio de uso de tierra.
- Según el Informe, la adopción de prácticas sostenibles en la ganadería podría reducir hasta el 41% de sus emisiones.
- Frenar la deforestación y la degradación de los bosques se considera como otra de las prioridades para la reducción de emisiones. Importante considerar las compensaciones económicas para los agricultores que verían reducida su actividad.

⁷¹ FAO. Informe 2016 El estado mundial de la agricultura y la alimentación. “Cambio Climático, agricultura y seguridad alimentaria”. Roma 2016. Consultado el 17 de octubre de 2106 en <http://www.fao.org/3/a-i6030s.pdf>



- Con base en el Acuerdo de París sobre Cambio Climático, el 94% de los países comprometidos a actuar contra el cambio climático han incluido medidas para la adaptación y mitigación en el sector agrícola.
- La UIP y el Parlamento de Marruecos organizarán al margen de la Conferencia sobre Cambio Climático en Marrakech una Reunión Parlamentaria el día 13 de noviembre de 2016. La Reunión se realizará con el objetivo de contar con información de primera mano sobre las principales cuestiones y orientaciones de la COP22/CMP12, así como familiarizarse con las recomendaciones incluidas en el Plan de Acción de la Unión Interparlamentaria sobre el Cambio Climático y discutir la manera de apoyar a través de la acción legislativa.
- Los temas a tratar durante este encuentro serán: Las negociaciones sobre Cambio Climático Post-París: Nueva era, nuevas oportunidades; De la ratificación a la aplicación: convertir los planes de acción en logros; Los impactos sociales del Cambio Climático: cómo tratar de manera eficaz con el género y otras desigualdades.



Comisión Permanente de
Desarrollo Sostenible,
2016
Financiamiento y Comercio

C-II/135/4-DR.1
1º de septiembre de

Punto 4

Anteproyecto de documento final de la Reunión Parlamentaria en ocasión de la Conferencia de la ONU sobre el Cambio Climático

(COP22/CMP12)

Preparado por el Relator de la Reunión, Sr. Ahmed Touzi, miembro de la Cámara de los Consejeros (Marruecos)

La Reunión Parlamentaria en ocasión de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP22/CMP12) tendrá lugar en Marrakech (Marruecos) el 13 de noviembre de 2016. Esta Reunión debería adoptar un documento final. El Relator de la Reunión Parlamentaria de Marrakech, Sr. Ahmed Touzi, miembro de la Cámara de los Consejeros de Marruecos, designado por el Parlamento anfitrión, ha preparado un anteproyecto de documento final. Los Miembros de la UIP son invitados a examinar y a presentar sus comentarios y observaciones sobre su forma y contenido a más tardar antes del 1º de noviembre de 2016. Los participantes de la 135ª Asamblea de la UIP también tendrán la oportunidad de discutir el anteproyecto de documento durante la sesión de la Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio de la UIP. La sesión tendrá lugar en Ginebra el 25 de octubre de 2016. Posteriormente, el Relator finalizará el proyecto y la UIP lo publicará en su sitio web el 7 de noviembre.

Debido a la proximidad de las fechas de la Asamblea de la UIP y la Reunión Parlamentaria en Marrakech, no será posible invitar a realizar nuevas enmiendas al anteproyecto de documento final revisado. Los delegados de la Reunión Parlamentaria en Marrakech podrán presentar enmiendas adicionales en el lugar a título individual. Estas enmiendas deberán ser de redacción y no deberán impactar el alcance general o la naturaleza del documento. El anteproyecto de documento final será presentado a la sesión final de la Reunión Parlamentaria el 13 de noviembre con la intención de adoptarlo por consenso.

Nosotros, Parlamentarios de todo el mundo, reunidos en Marrakech en ocasión de la 22ª Sesión de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP22) y de la 12ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Kioto (CMP12),

Recibimos con satisfacción la creciente toma de conciencia de la comunidad internacional de la realidad del cambio climático, sus consecuencias y sus potenciales costos humanos y económicos,

Recibimos con satisfacción también que esta toma de conciencia ha sido acompañada, en particular a lo largo de las diferentes sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y de las reuniones de las Partes en el Protocolo de Kioto, por una fuerte movilización de los Jefes de Estado y de Gobierno, de los Parlamentos, el sector privado y la sociedad civil, lo que permitió la conclusión, el 12 de diciembre de 2015, del Acuerdo de París,

Reafirmamos que el Acuerdo de París, firmado en Nueva York el 22 de abril de 2016 por 174 Estados – siendo el número más alto de firmas de un acuerdo internacional en la historia – y acompañado de 188 contribuciones nacionales cuyo objetivo es avanzar hacia la consecución de sus ambiciosos objetivos, constituye un compromiso político fuerte y casi unánime de la comunidad internacional, así como también un innegable éxito de la diplomacia del cambio climático,

Recordando que este Acuerdo entrará en vigor en un plazo de treinta días cuando 55 países, que representan al menos el 55 por ciento de las emisiones mundiales de gas invernadero, lo hayan ratificado,

Recordando también que, si bien el Acuerdo solamente será obligatorio para los Estados a partir de 2020, su rápida entrada en vigor es, no obstante, deseable a fin de abordar la fase de acción reforzada antes de 2020, indispensable para fijar las principales orientaciones previstas por este Acuerdo,

Constatando que a la fecha (XX)⁷² países han ratificado el Acuerdo de París, de los cuales 15 han depositado sus instrumentos de ratificación conjuntamente con su firma; incumbe ahora a todos los Estados trabajar para mantener viva la dinámica desencadenada por la conclusión de este Acuerdo, así como incumbe a los Estados que aún no han depositado sus instrumentos de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión a hacerlo lo antes posible a fin de hacer realidad su entrada en vigor conforme a los plazos acordados,

Recordando que el Acuerdo de París, en su artículo 2, resume sus principales objetivos en cuatro áreas, a saber: atenuar el cambio climático, reforzar las capacidades de adaptación, orientar los fondos para responder a estos desafíos y aplicar el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas,

⁷² Cifra a definir en una fecha posterior

Subrayando que la realización de los objetivos del Acuerdo de París, sobre la base de la movilización de todos los actores públicos y privados en todos los niveles, inclusive en el plano local, y en todos los sectores de la economía, incluyendo la agricultura y la industria, está particularmente supeditada a la implementación del Plan de Acción Lima-París (o “Agenda de soluciones”),

Acogiendo con beneplácito la movilización de la comunidad internacional para la realización, en condiciones prometedoras, de la 22ª Sesión de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP22) y de la 12ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Kioto (CMP12) del 7 al 18 de noviembre en Marrakech,

Acogiendo con beneplácito también que la Presidencia marroquí de la COP 22 en Marrakech ha fijado para este evento las siguientes cuatro prioridades:

- La realización de las contribuciones nacionales,
- La movilización de los fondos,
- El fortalecimiento de la adaptación,
- El desarrollo tecnológico,

Confirmando en que los trabajos iniciados en el marco de la Coalición para el liderazgo en materia de fijación de precios del carbono continuarán y constituirán una prioridad durante y después de la COP22, y *recordando* que en esta fase una de las cuestiones primordiales de la COP22 reside en la consolidación de los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia indispensables para la realización de los objetivos del Acuerdo de París,

Recibimos con beneplácito, en particular, que una dimensión humanista del Acuerdo de París será valorizada, a través de una nueva “Cumbre de conciencias” que tendrá lugar en ocasión de la COP22, y que una reflexión sobre la igualdad entre hombres y mujeres respecto a las cuestiones de cambio climático, así como las acciones dirigidas a los jóvenes serán también realizadas,

Saludando la adopción por la Asamblea General de las Naciones Unidas de la resolución titulada La interacción entre la Organización de las Naciones Unidas, los Parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria, y refiriéndonos particularmente al párrafo 2 de esta resolución,

Reafirmando el rol fundamental e imperativo de los Parlamentos en la implementación de los objetivos del Acuerdo de París, y *recordando que*, a este respecto, la Unión Interparlamentaria (UIP) ha adoptado, en su 134ª Asamblea



realizada del 19 al 23 de marzo de 2016 en Lusaka, Zambia, el Plan de Acción Parlamentario sobre el Cambio Climático, que compromete a los legisladores a trabajar a favor de la ratificación rápida del Acuerdo de París y los orienta en la elaboración de las leyes nacionales, las directivas y los mecanismos de control necesarios para la implementación eficaz,

Reafirmando también la recomendación de varios Parlamentos de promover los trabajos de las diferentes actividades y reuniones parlamentarias sobre el cambio climático, particularmente las reuniones parlamentarias en ocasión de la COP, de manera de dar una dimensión institucional más eficaz a estas actividades y reuniones en el seno de la UIP,

Reconociendo el papel constante que juegan los Parlamentarios en el fortalecimiento de la respuesta internacional al cambio climático,

1. *Llamamos* a los Estados que aún no lo han hecho a iniciar el proceso rápido de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión del Acuerdo de París, con el fin de abordar, lo antes posible, la fase de acción reforzada pre-2020;
2. *Reafirmamos* nuestra determinación, en tanto legisladores representantes de nuestros pueblos, a acelerar la ratificación del Acuerdo de París, basándonos en nuestros procedimientos Parlamentarios, lo antes posible y a más tardar antes de fin de junio de 2018;
3. *Consideramos* que, en tanto que primera sesión que hace seguimiento a la conclusión del Acuerdo de París, la COP22/CMP12 en Marrakech debe sentar las bases de la implementación de este acuerdo dando prioridad particularmente a las siguientes acciones:
 - La concreción de las contribuciones nacionales: alentar a los países a adoptar contribuciones nacionales voluntarias e incorporarlas en las políticas públicas integradas,
 - La movilización de los fondos: desarrollar un proceso de movilización progresivo de los fondos a favor de los países en desarrollo y, a estos efectos, proponer mecanismos que faciliten el acceso al financiamiento del cambio climático y maximicen su asignación,
 - El fortalecimiento de la adaptación: asegurar que la adaptación se beneficie de un esfuerzo sustancial, a través de una cuantificación de las necesidades, un aumento de los recursos asignados y una intensificación del fortalecimiento de las capacidades,

- El desarrollo tecnológico: elaborar un plan de acción consagrado a las tecnologías, cuyos tres principales componentes serán la difusión de las tecnologías maduras, el surgimiento de tecnologías innovadoras y el apoyo a la innovación a través de la investigación y el desarrollo;
4. *Exhortamos* a todos los Parlamentos y a la UIP a implementar el Plan de Acción Parlamentario sobre el Cambio Climático, adoptado en la 134ª Asamblea de la UIP en Lusaka;
 5. *Llamamos* a los legisladores, conforme al Plan de Acción Parlamentario sobre el Cambio Climático, a trabajar a favor de la elaboración de las leyes nacionales, de las directivas y los mecanismos de control necesarios para la implementación eficaz del Acuerdo de París;
 6. *Reafirmamos* nuestro compromiso de conducir, de aquí a fines de 2016, un análisis sistemático de la acción legislativa sobre el clima en nuestros países, a fin de verificar la conformidad con el Acuerdo de París, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Marco de Acción de Sendai para la Reducción de los Riesgos de Desastre;
 7. *Nos comprometemos* a enmendar las leyes existentes y a elaborar y adoptar nuevas leyes para reducir las emisiones de gas con efecto invernadero de manera de permitir contener el calentamiento global por debajo de los 2°C y reforzar la resiliencia de nuestras economías nacionales contra los impactos del cambio climático;
 8. *Nos comprometemos también* a apoyar la inclusión, en la legislación nacional relativa al cambio climático, de medidas estrictas en materia de rendición de cuentas y transparencia, así como a implementar todos los medios Parlamentarios a nuestra disposición para asegurar que nuestros gobiernos respeten sus obligaciones y, con este fin, *nos comprometemos a:*
 - Optimizar la eficacia de las comisiones parlamentarias competentes,
 - Exigir a los ministros encargados del cambio climático y de la reducción de los riesgos de desastre que rindan cuenta al Parlamento, al menos una vez por año, en el marco de un debate Parlamentario exhaustivo, de los progresos registrados por el gobierno en la realización de los objetivos estipulados por la legislación nacional y en el respeto de sus obligaciones internacionales,
 - Organizar reuniones regulares entre los grupos multipartidarios de Parlamentarios y el ministro encargado del cambio climático a fin de

debatir, entre otros, la posición nacional antes de la realización de las negociaciones en las Naciones Unidas y, una vez terminadas las negociaciones, discutir los resultados y las consecuencias sobre la legislación y la política nacionales,

- Asegurar que la legislación nacional contenga disposiciones claras en materia de implementación y seguimiento, recurriendo a la gama de procedimientos Parlamentarios a disposición,
- Asegurar que un debate público tenga lugar sobre la determinación y el examen periódico de los objetivos nacionales relativos a las medidas para atenuar las incidencias del cambio climático, la adaptación y la reducción de los riesgos,
- Favorecer las interacciones entre la legislación y las políticas relacionadas a esta legislación a fin de garantizar la coherencia y evitar las señales o las instrucciones contradictorias;

9. *Pide* a la UIP que reafirme su compromiso para:

- Sensibilizar a los Parlamentarios sobre la importancia del cambio climático y alentar a todos los grupos políticos a apoyar las medidas tendientes a atenuar los riesgos ligados al clima a nivel nacional,
- Promover y facilitar el desarrollo de buenas prácticas en materia de legislación y control,
- Reforzar los vínculos entre los Parlamentarios y las Naciones Unidas, en particular incrementando la interacción entre los Parlamentarios y los altos funcionarios encargados de los procesos de las Naciones Unidas e insistiendo para que los Parlamentarios tengan un mayor acceso a las negociaciones de las Naciones Unidas;
- Contribuir al fortalecimiento de los vínculos entre los Parlamentarios y las organizaciones de la sociedad civil concernidas;

10. *Exhortamos* a la UIP a establecer un marco institucional específicamente diseñado para los trabajos de las reuniones parlamentarias en ocasión de las COP, de manera de transformarlas en “Conferencia Parlamentaria sobre el Cambio Climático”, dotada de un comité de seguimiento, normas de procedimientos y de una Secretaría;



11. *Abogamos* para que los Parlamentarios sean reconocidos por las Naciones Unidas como décimo actor oficial durante las negociaciones sobre la implementación del Acuerdo de París;

12. *Encomendamos* al Secretario General de la UIP que transmita el presente documento final de la Reunión Parlamentaria en ocasión de la COP22 en Marrakech a los Parlamentos Miembros, al Presidente de la COP22 en Marrakech, al Secretario General de las Naciones Unidas y a otras organizaciones concernidas.

Nota Informativa⁷³

El aumento de oportunidades en la inclusión financiera de la mujer como un detonante para el desarrollo

El tema de la mujer está presente en cada uno de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, las mujeres y las niñas conforman más de la mitad de la población del mundo y suelen ser uno de los grupos de mayor vulnerabilidad en situaciones de pobreza, falta de atención sanitaria, cambio climático, inseguridad alimentaria y las crisis económicas. Al retomar el propósito fundamental de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) “Que nadie se quede atrás”, la participación directa de la mujer en cada uno de los mecanismos de aplicación de los ODS y sus metas, es crucial para el desarrollo económico.

Desde la Plataforma de Acción de Beijing, adoptada en 1995, se determinó que las diferencias económicas constituían una de las doce esferas⁷⁴ de preocupación y atención de los Estados, la comunidad internacional y la sociedad civil, en cuanto a garantizar una mayor igualdad y mejores oportunidades a las mujeres y niñas. En la actualidad el tema mantiene un alto nivel de importancia, si se toma en cuenta que las disparidades de ingresos y el aumento del crecimiento económico están fuertemente ligados a la superación de la pobreza. En promedio, las mujeres representan el 43% de la fuerza laboral agrícola de los países en desarrollo, sin embargo, la seguridad alimentaria continúa limitada por el acceso desigual a la tierra y otros bienes productivos.

Por otro lado, la Organización de las Naciones Unidas en su Resolución 70/219⁷⁵ sobre la Mujer en el Desarrollo acepta que la igualdad de acceso a la educación y capacitación a nivel empresarial, comercial, administrativo y tecnológico, así como lograr el empoderamiento de la mujer y alcanzar la igualdad de género, son fundamentales para erradicar la pobreza. Subraya la importancia de garantizar el respeto por los derechos fundamentales, como el derecho al desarrollo, a la igualdad de género, la equidad y los derechos civiles, políticos y culturales a favor de las mujeres y las niñas. Del mismo modo, reconoce el compromiso de eliminar los obstáculos que impiden la plena participación de la mujer en la economía y llevar a cabo reformas legislativas que otorguen acceso igualitario, entre hombres y mujeres, a los recursos económicos.

⁷³ Elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques.

⁷⁴ Las Doce esferas son: la mujer y la pobreza; educación y capacitación de la mujer; la mujer y la salud; la violencia contra la mujer; la mujer y los conflictos armados; la mujer y la economía; la mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones; mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer; los Derechos Humanos de la mujer; la mujer y los medios de difusión, la mujer y el medio ambiente; y la niña. <http://www.unwomen.org/es/news/in-focus/women-and-the-sdgs/sdg-5-gender-equality#notes>

⁷⁵ Aprobada el 22 de diciembre de 2015

Otro punto de gran importancia señalado por la Resolución 70/219 es la promoción de la igualdad de género en el sector privado, al brindar a las mujeres la igualdad de oportunidades para un trabajo decente, no discriminatorio y con una remuneración equitativa que permita el aumento de empresas encabezadas por mujeres.

Cabe señalar que, en todos los países, las mujeres asumen la mayor parte del trabajo no remunerado, y son las principales proveedoras de los cuidados a los niños, los ancianos y los enfermos. Estas pesadas responsabilidades impiden a las mujeres encontrar o conservar un trabajo formal y asalariado, o bien las limitan a puestos mal pagados y de bajo estatus, como el trabajo a domicilio. El trabajo duro y no remunerado también restringe sus oportunidades de adquirir nuevas competencias y cualificaciones, y provoca una mayor exposición de las mujeres al agotamiento, al estrés y a las enfermedades aparejadas.

Las mujeres se ven confrontadas a una “doble carga” cuando tratan de conciliar las responsabilidades familiares y personales, en la mayoría de los casos y en la mayoría de los países, se ha ignorado, en gran medida, la prioridad del papel y la contribución de la mujer en la economía y el desarrollo.

La posición y acceso de las mujeres a los activos; recursos y servicios, tierra, vivienda, ingresos, empleo, agua, tecnología, crédito, mercados, banca y servicios financieros; su contratación en puestos de trabajo de calidad, así como, la iniciativa empresarial; son aspectos cruciales para su crecimiento financiero, derecho y bienestar.

La inclusión financiera de las mujeres es un motor de desarrollo que combate la pobreza, reduce las desigualdades, y mejora la salud, la nutrición y el nivel de escolarización de los niños. Ejemplo de ello, es que en los países en donde las mujeres tienen derechos de acceso a la tierra equiparados con los derechos de los hombres, obtienen un rendimiento anual de las cosechas tres veces mayor que el de los países donde las mujeres carecen de derechos sobre la tierra.⁷⁶

Un aspecto a considerar es que, las mujeres deben hacer frente a restricciones (formales o informales) más duras que los hombres para acceder a puestos de trabajo decentes, recursos productivos, servicios financieros, oportunidades de inversión y crédito.

La brecha de género sigue estando presente en todo el planeta. Cerca de dos tercios de las mujeres empleadas en los países en desarrollo, ocupan puestos de trabajo vulnerables, por cuenta propia (independientes) o como trabajadoras

⁷⁶ Banco Mundial. México, Estrategia social: acciones para promover la participación de indígenas y mujeres. Julio de 2012. Consultado el 28 de septiembre de 2016 en <http://documentos.bancomundial.org/curated/es/503871468052474684/Estrategia-social-acciones-para-promover-la-participacion-de-indigenas-y-mujeres>

familiares no remuneradas, mano de obra agrícola ocasional o de temporada, empleadas en fábricas y tiendas o asistentes domésticas.

El empoderamiento económico de las mujeres, representa beneficios para el desarrollo económico de los países, de acuerdo a estudios en países de la OCDE y algunos países no miembros, en la medida que aumenta la participación de las mujeres en la fuerza de trabajo se produce un crecimiento económico más rápido. Del mismo modo, de acuerdo con diversos estudios, el acceso a niveles superiores de educación y en la igualdad de años en la formación de hombres y mujeres, contribuyen a un mayor crecimiento económico; sin embargo, es importante no perder de vista que, para las mujeres, los logros educativos no representan necesariamente mejores resultados en el mercado laboral. Respecto al acceso a instituciones financieras y mecanismos de ahorro formales, estudios del Banco Mundial señalan que mientras el 55 % de los hombres informa tener una cuenta financiera formal, sólo el 47% de las mujeres a nivel mundial,⁷⁷ cuenta con una.

En cuanto al mercado de trabajo continúa existiendo una situación desigual. La Organización Internacional del Trabajo, en su informe tendencias Mundiales del Empleo 2014 ¿Hacia una recuperación sin creación de empleos? indica que, en 2013, la relación entre hombres con empleo y población fue del 72.2 %, mientras que esa relación entre las mujeres fue del 47.1%.⁷⁸

En cuanto a la iniciativa empresarial de las mujeres tanto en los países desarrollados, como aquellos en desarrollo, diferentes estudios han demostrado que las empresas se benefician al aumentar oportunidades en cargos de liderazgo para las mujeres. Se estima que aquellas empresas en las que mujeres ejercen funciones ejecutivas a nivel superior, se registra un desempeño mayor en todos los aspectos de la eficacia organizacional.

Numeraria:⁷⁹

- Un estudio aplicado a 219 países señala que entre 1970 y 2009, por cada año adicional de formación para las mujeres, la mortalidad infantil disminuyó en 9.5%.
- En la mayoría de los países las mujeres ganan, en promedio, entre el 60 y el 75% del salario de los hombres.

⁷⁷ World Bank Findex, Financial Inclusion Data.
<http://datatopics.worldbank.org/financiaalinclusion/topic/gender>

⁷⁸ Organización Internacional del Trabajo (2014). Tendencias Mundiales del Empleo 2014: ¿Hacia una recuperación sin creación de empleos? p. 19. Consultado el 29 de septiembre de 2016 en: <http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/>

⁷⁹ ONU Mujeres, Hechos y cifras: Empoderamiento económico. Consultado el 29 de septiembre en <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/economic-empowerment/facts-and-figures#notes>



- Existe una responsabilidad desproporcionada respecto al trabajo no remunerado y de cuidados a terceros que prestan las mujeres. Dedicar entre 1 y 3 horas más que los hombres a las labores domésticas; de 2 a 10 veces más de tiempo diario al cuidado de los hijos y entre 1 y 4 horas diarias menos a actividades de mercado.
- Al sumar el trabajo remunerado y no remunerado, las mujeres trabajan más horas que los hombres, destinando menos tiempo a la educación, la participación política, el ocio o cuidados propios.
- Existe mayor probabilidad de que las mujeres trabajen en el sector de empleo informal. En Asia Meridional, más del 80% de las mujeres en empleos no agrícolas se desempeñan en el sector informal, en África Subsahariana el 74% y América Latina y el Caribe el 54%.
- Son más las mujeres que los hombres con empleos vulnerables, de baja remuneración o subvalorados. Hasta 2013, el 49.1% de las mujeres se encontraban en situación de empleo vulnerable, frente al 49.6% de los hombres.
- De acuerdo al estudio del Banco Mundial “Mujer, Empresa y Derecho 2014: la eliminación de las restricciones para promover la igualdad de género”, se registra en casi el 90% de las 143 economías estudiadas, por lo menos una diferencia legislativa que restringe las oportunidades económicas para las mujeres. Entre ellas, 79 economías tienen leyes que limitan el tipo de empleo que puede ejercer las mujeres.
- Las mujeres representan en promedio el 43% de la fuerza de trabajo agrícola en los países en desarrollo.
- Las mujeres agricultoras tienen menor control de la tierra que los hombres y un acceso limitado a los créditos, insumos, semillas y servicios de extensión.

DATOS DE LAS MUJERES EN MÉXICO ⁸⁰

POBLACIÓN TOTAL	119, 530,753 habitantes. ⁸¹
ESTRUCTURA DE GÉNERO (HOMBRES POR MUJER)	48.6% son hombres y 51.4% son mujeres, por lo tanto, en México hay 61 millones de mujeres y 58 millones de hombres. ⁸²
ESPERANZA DE VIDA AL NACER (AÑOS)	74.7 años: en hombres 72.1 y en mujeres 77.5. ⁸³
TASA DE FECUNDIDAD (HIJOS POR MUJER)	2.2% ⁸⁴
ÍNDICE GLOBAL DE LA BRECHA DE GÉNERO	<p>Lugar 71, de 145 países, con puntuación de 0.699. La puntuación más alta es 1 (igualdad) y la más baja posible es 0 (desigualdad).⁸⁵ El Índice Global de la Brecha de Género clasifica el desempeño de 145 países respecto a la brecha entre mujeres y hombres en términos de salud, educación, economía e indicadores políticos.</p> <p>Su objetivo es comprender si los países están distribuyendo sus recursos y oportunidades de manera equitativa entre mujeres y hombres, sin importar sus niveles de ingreso general.⁸⁶</p> <p>A continuación los lugares que ocupa México y su puntuación en los diferentes subíndices⁸⁷:</p> <p>Salud y supervivencia: 1-0.980.</p>

⁸⁰ Arceo-Gómez, Castañeda, *et al.*, ¿Oprimidas o empoderadas? Dónde están las mexicanas del siglo XXI, Travesías Editores, S.A. de C.V. 1ª ed. 2016, México, 2016, 180 pp.

⁸¹ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Resultados definitivos de la Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 10 de junio de 2016 en: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/especiales/especiales2015_12_3.pdf

⁸² *Ídem.*

⁸³ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Esperanza de vida*. Consultado el 10 de junio de 2016 en: <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/esperanza.aspx?tema=P>

⁸⁴ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI). *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 10 de junio de 2016 en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

⁸⁵ World Economic Forum. *Global Gender Gap Index 2015*. Consultado el 10 de junio de 2016 en: <http://reports.weforum.org/global-gender-gap-report-2015/rankings/>

⁸⁶ World Economic Forum. 2015: *El año de la equidad de género en el lugar de trabajo, quizá*. Consultado el 10 de junio de 2016 en: http://www3.weforum.org/docs/Media/Spanish_LatAm_Gender%20Gap_Final.pdf

⁸⁷ World Economic Forum. *The Global Gender Gap Report 2015*. Consultado el 13 de junio de 2016 en: <http://www3.weforum.org/docs/GGGR2015/cover.pdf>

	<p>Empoderamiento político: 34-0.281. Alcances en educación: 75-0.991. Participación económica: 126-0.545.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Porcentajes que permiten comprender el lugar y puntuación que tiene México en el subíndice de participación económica: <ul style="list-style-type: none"> - Empresas con mujeres en cargos administrativos: 15%. - Mujeres en consejos directivos de empresas listadas en la bolsa: 7%. - Compañías que tienen mujeres con participación como propietarias: 26%. - Mujeres en cargos de presidencia: 5%. - Mujeres que ocupan gerencias: 33%. - Mujeres en direcciones generales: 13%. - Mujeres que están en direcciones de área: 10%. - Mujeres en puestos de perfil profesional, técnico y de supervisión de actividades de transformación y mantenimiento: 26%. - Empresarias en México: 16%.⁸⁸ <p>México ha pasado en los últimos diez años de una puntuación de 0.480 a 0.545 en el subíndice de participación económica, lo que hace que esté más lejos del 1 (igualdad) y como consecuencia ha caído 28 lugares.</p>
<p>PROVEEDORAS⁸⁹</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 27.2% de los hogares tiene como jefe a una mujer. <p>Hogares familiares⁹⁰ (90.5% de todos los hogares mexicanos): 24.6% encabezados por una mujer y 75.4% encabezados por un hombre.</p> <p>Hogares monoparentales⁹¹ (2.5% de todos los hogares mexicanos): 56.3% encabezados por una mujer y 43.7% encabezados por un hombre.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 7 de cada 10 trabajadoras son el único sustento de su casa. • 47 de cada 100 mujeres están unidas o casadas, frente a 67 de cada 100 hombres.

⁸⁸ Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), de cada 100 empresarios en México, sólo 16 son mujeres.

⁸⁹ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. Encuesta Nacional de los Hogares; *Mujeres y Hombres en México*, 2012; Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, primer trimestre, 2015.

⁹⁰ Hogar familiar: en el que al menos uno de los integrantes tiene parentesco con el (la) jefe (a).

⁹¹ Hogar monoparental: formado por el jefe (a) e hijos (as) y no cuenta con cónyuge, en el que puede haber o no otros integrantes.

<p>CUIDADORAS⁹²</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Las mujeres dedican 28.8 horas al cuidado de otros, mientras los hombres dedican 12.4 horas a la misma labor. • De los 11.1 millones de personas que cuidan a alguien en zonas urbanas, 73.1% son mujeres y 26.9% son hombres. • El trabajo doméstico y de cuidado no remunerado en 2014 tuvo un valor de 4.2 billones de pesos, equivale a 24.2% del Producto Interno Bruto (PIB), 79.5% de esa riqueza es producida por mujeres. • Las mujeres invierten 29.8 horas a la semana en actividades domésticas. • Las mujeres dedican 32.2% de su tiempo a la semana al trabajo remunerado, mientras los hombres dedican 73.4% a la misma tarea. • Las mujeres dedican 65.2% de su tiempo a la semana a labores domésticas de cuidado no remunerado, mientras los hombres dedican 23.3% a la misma actividad. • Las mujeres dedican 2.6% de su tiempo a la semana a trabajo para el consumo, mientras los hombres dedican 3.3% de su tiempo a la semana a la misma labor.
<p>MADRES ADOLESCENTES⁹³</p>	<ul style="list-style-type: none"> • México ocupa el primer lugar de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en embarazos en menores de 18 años. • 50% de las madres mexicanas con niños de 0 a 6 años no concluyó estudios de secundaria. • 51.58% de las mujeres entre 15 y 49 años tiene acceso a métodos anticonceptivos.
<p>POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA⁹⁴</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mujeres: 38% (el porcentaje más bajo en América Latina de acuerdo con ONU Mujeres); Hombres: 61.91%. • Mujeres que forman parte de la población económicamente activa: 1985 = 17.2%; 2015 = 37.8%. • Las mujeres mexicanas ganan entre 15 y 20% menos

⁹² Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Encuesta Nacional sobre el Uso del Tiempo*, 2014; *Cuenta satélite del trabajo no remunerado de los hogares en México*, 2014.

⁹³ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), 2015; Secretaría de Salud (SSA), *Base de Egresos Hospitalarios*, 2013; *Los invisibles: los niños y las niñas de 0 a 6 años*, Mexicanos Primero, 2014; Consejo Nacional de Población (CONAPO), estimaciones con base en la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, 1997; Instituto Nacional de las Mujeres, cálculos de acuerdo con CONAPO, Secretaría de Salud, Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, 2009 y 2014.

⁹⁴ Organización Internacional del Trabajo (OIT), 2015. Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, Censo General de Población y Vivienda (varios años).

	<p>que los hombres por el mismo trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La brecha salarial entre hombres y mujeres llega a ser de hasta 40% en puestos de alta dirección en México. • De los 50, 734,656 mexicanos ocupados, 36.2% son mujeres y 59% son hombres. • En una década, el índice de discriminación salarial⁹⁵ se ha mantenido entre un máximo de -9.87 en 2008 y un mínimo de -3.1 en 2013, para llegar a 6.21 en 2015. • El sector con mayor equidad salarial es el educativo, ya que sus trabajadores presentan un índice de 0.14. • En el sector tecnológico, del total de empleados, sólo el 1% es mujer. • Respecto de los trabajadores independientes, el porcentaje es de 38% en 2015, casi 3% más que hace diez años.⁹⁶ <p><i>Acoso sexual y discriminación por embarazo.</i>⁹⁷</p> <ul style="list-style-type: none"> • 7 de cada 10 mujeres sufren discriminación laboral por estar embarazadas. • Al menos 10% de las mujeres ocupadas sufre acoso sexual en su trabajo. <p><i>Desigualdades:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • En México, las mujeres profesionistas ganan hasta 15% menos que los hombres en puestos similares. • 6 de cada 10 mujeres con empleo están en una situación de vulnerabilidad laboral: trabajan en puesto más precarios que los hombres, ganan salarios más bajos: 30% menos en trabajos industriales y 16% en el sector comercial.
<p>PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN EL PIB (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)</p>	<p>Hombres 68.5% - Mujeres 33.5%.⁹⁸</p>

⁹⁵ Índice negativo. Indica que una mujer gana menos que un hombre al realizar la misma labor. El número indica el porcentaje que tendría que aumentar el ingreso de las mujeres para ganar el equivalente que los hombres.

⁹⁶ Instituto Nacional de las Mujeres, cálculos con base en el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, segundo trimestre, base de datos; INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, segundo trimestre.

⁹⁷ Consejo para prevenir y Eliminar la Discriminación (CONAPRED), 2014.

⁹⁸ *Op. cit.*, Encuesta *Intercensal 2015*. Consultado el 13 de junio de 2016 en: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

<p>PROPIETARIAS⁹⁹</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sólo 24.7% de la tierra ejidal está en manos de mujeres. • En la ciudad, 21% de la población masculina es propietaria o copropietaria de la vivienda en la que reside, mientras sólo el 5.9% de las mujeres se encuentran en alguna de estas dos situaciones.
<p>TRABAJADORAS DEL HOGAR¹⁰⁰</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 95 de cada 100 personas que trabajan en el hogar son mujeres. • De ellas, 85.8% realiza tareas de limpieza. 8.2% son cuidadoras de personas. • 5% son lavanderas o planchadoras en casas (los porcentajes no suman 100% dado a que una trabajadora del puede desempeñarse en dos o más rubros). • 19.2% de las mujeres dedicadas al trabajo del hogar no tiene hijos; 29.3% tiene 1 o 2 hijos; 39.1% tiene de 3 a 5 hijos; 7.2% tiene 6 o más hijos. • 23.8% de las trabajadoras del hogar no cuenta con estudios de primaria, contra 17.6% de los hombres. • 30% de las trabajadoras del hogar son jefas de hogar. • 22.1% de los hombres trabajadores del hogar recibe más de tres salarios mínimos¹⁰¹, mientras que sólo 3.9% de las mujeres trabajadoras del hogar alcanza esa cantidad. <p>Trabajo doméstico:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Más de 2, 000,000 de mujeres en México se dedican al trabajo doméstico en casas ajenas. 95% de las cuales no tienen seguridad social y 42.7% pierde el empleo por cuestiones de salud; el promedio de horas de trabajo es de 50 por semana. <p>¿Quiénes son las trabajadoras del hogar?</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promedio de edad: 35 años. - 4 de cada 10 trabajadoras del hogar tiene un familiar que se dedica a la misma actividad. - 55% no concluyó la educación básica. - 30% terminó la secundaria.

⁹⁹ Colegio Jurista, 2012. Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares*, 2012. Oxfam, 2011 (tomado de Procede, 2007).

¹⁰⁰ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*, primer trimestre, 2015.

¹⁰¹ 1 Salario mínimo = \$ 73.04 al día, equivale a 3.9471 dólares. Tipo de cambio al 10 de junio de 2016: 1 US\$ = 18.5046. Servicio de Administración Tributaria. Salarios mínimos 2016. Consultado el 10 de junio de 2016 en: http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/tablas_indicadores/Paginas/salarios_minimos.aspx

- 15% tiene estudios de bachillerato.
- 34% no tiene acceso a vacaciones con goce de sueldo.
- 38% vive en pareja y 45% es soltera.
- 17% es viuda o separada.
- El promedio de hijos es de tres.
- Casi 25% es de origen indígena, proporción que se eleva en las zonas norte y sur del país: 40% de las trabajadoras del hogar en Monterrey y 49% en Tuxtla Gutiérrez habla una lengua indígena.
- 49% nació en la ciudad donde labora.
- 51% es migrante interna.
- 24% de las trabajadoras que han migrado son de Chiapas.
- Las ciudades donde se concentra la mayor migración de trabajadoras del hogar son Monterrey (77% de las trabajadoras del hogar), Tuxtla Gutiérrez (67%) y la Ciudad de México (61%).
- 7 de cada 10 practican la religión católica.

Condiciones de las trabajadoras del hogar:

- 85.6% trabaja en una sola casa.
- 43.7% gana entre \$500.00 y \$1,000.00 semanalmente.
- 22.5% gana entre \$200.00 y \$500.00 semanales.
- 91.6% carece de contrato laboral.
- 44.7% no cuenta con horario fijo.
- 91.5% no recibe aguinaldo.
- 91.6% no está afiliada al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
- 93% no tiene vacaciones.
- 6.5% trabaja siete días a la semana; 31.1%, seis días y 28.4%, cinco días.
- El resto trabaja entre uno y cuatro días a la semana.
- 29.5% carece de agua caliente en su lugar de empleo.

Trabajo del hogar (no remunerado):

- Tiene un valor que equivale a 24.2% del Producto Interno Bruto (PIB), casi el 80% de éste lo aportan las mujeres; los hombres invierten 9.7 horas semanales en labores del hogar, mientras las mujeres 29.4.¹⁰²

¹⁰² Cuenta Satélite del Trabajo no Remunerado de los Hogares en México, 2014 y Encuesta Nacional sobre el Uso del Tiempo, Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática- Instituto Nacional de las Mujeres, de 2014.

	<p>Trabajo dentro y fuera del hogar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los hombres dedican al empleo remunerado más de 45 horas a la semana, mientras las mujeres gastan menos de 37. Sin embargo, si se suman los quehaceres del hogar, las mujeres laboran casi 28 horas más, lo que da como resultado un promedio de 64.4 horas, mientras los hombres, ya con el trabajo del hogar contabilizado juntan 52.5 horas de labor semanal.
<p>EMPRENDEDORAS 103</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En México existen 13, 680,067 trabajadores independientes. De ellos, 63.9% son hombres y 36% son mujeres. • 2% de las mujeres económicamente activas son emprendedoras, la cifra para el caso de los hombres es de 6%. • El porcentaje de mujeres empleadoras se ha mantenido constante durante la última década, hasta ubicarse en 37.7% en 2015. • Más de 50% de las microempresas están dirigidas por mujeres.¹⁰⁴ <ul style="list-style-type: none"> - 99% de las mujeres que pide un préstamo lo paga en tiempo y forma.¹⁰⁵ - Según el Índice 2015 del <i>Global Women Entrepreneur Leaders</i> (Índice Global de Mujeres Líderes Emprendedoras), México ocupa el lugar 13 de 31 países evaluados en cuanto a mejores prácticas para homologar las oportunidades de mujeres y hombres en sus emprendimientos. • Negocios de mujeres por sector:¹⁰⁶ <ul style="list-style-type: none"> - Comercio: 58.8%. - Manufacturas: 8.9%. - Servicios: 32.3%.
<p>MIGRANTES¹⁰⁷</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 49.7% de los migrantes mexicanos en Estados Unidos eran mujeres en 2007; para 2013, este porcentaje aumentó a 51.2%. • Sector agropecuario: 7.7% de los trabajadores son

¹⁰³ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*, primer trimestre, 2015. Monitor Global de la Actividad Emprendedora, 2013. Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015.

¹⁰⁴ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI).

¹⁰⁵ Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

¹⁰⁶ Mujeres Moviendo México.

¹⁰⁷ United States Census Bureau, *Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense*, 2013. United States Census Bureau, *Encuesta de Población Actual*, 2013. Banorte, *La migración femenina y el ingreso de México por remesas*, 2015.

	<p>migrantes mexicanos hombres y 3.5% mujeres.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector del comercio al mayoreo y menudeo: 9.9% de los trabajadores son migrantes mexicanos hombres y 11.9% mujeres. • Sector de servicios educativos y de salud: 2.7% de los trabajadores son migrantes mexicanos hombres y 19.6% mujeres. • Sector de alimentos, recreación, hospedaje y artes: 13.6% de los trabajadores son migrantes mexicanos hombres y 20.1% mujeres. • La remesa promedio enviada por mujeres fue de 5,391 pesos (422 dólares), en comparación con la de 6,230 pesos (488 dólares) que mandaron los hombres.
<p>ESTUDIANTES¹⁰⁸</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Durante el ciclo escolar 2014-2015 hubo 36, 060,653 estudiantes: 49.74% mujeres y 50.25% hombres. • Educación básica: 49.2% mujeres y 50.79% hombres. • Educación media superior: 49.99% mujeres y 50% hombres. • Educación superior: 49.3% mujeres y 50.69% hombres. • Capacitación para el trabajo: 57.87% mujeres y 42.12% hombres. • Licenciatura: 49.09% mujeres y 50.9% hombres. • Nivel Universitario Tecnológico: 48.23% mujeres y 51.76% hombres. • Posgrado: 52.17% mujeres y 47.82% hombres. • Estudiantes mujeres entre 6 y 24 años: 2000 = 43.8% y 2015 = 52%.
<p>UNIVERSITARIAS¹⁰⁹</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El número de mujeres que integran el Sistema Nacional de Investigadores pasó de 283 en 1984 a casi 7,000, en 2015. • 7.6% estudia Derecho. • 5.6% Psicología. • 3.8% Administración Pública. • 3.2% Enfermería. • 2.5% Administración de Empresas. • 2.4% Pedagogía. • 2.1 Educación Preescolar. • 2% Educación Primaria. • 1.9% Ingeniería Industrial.

¹⁰⁸ Anuies, Anuarios Estadísticos de Educación Superior, estadísticas de educación superior, ciclo escolar 2012-2013.

¹⁰⁹ María Luisa Bacarlett Pérez, *Mujeres en la ciencia*, 2006; dato de 2015, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt). Secretaría de Educación Pública, *Principales cifras del sistema educativo nacional*, 2014-2015.

	<ul style="list-style-type: none"> • 1.8% Ingeniería en Gestión Empresarial. • 67.1% estudia otras carreras.
FUNCIONARIAS¹¹⁰	<ul style="list-style-type: none"> • 15.7% de los funcionarios son mujeres. • LXIII Legislatura del H. Senado de la República: 81 son hombres y representan el 63.28%, mientras que 47 son mujeres y constituyen el 37.5% del total.¹¹¹ • LXIII Legislatura de la H. Cámara de Diputados: 288 son hombres y representan el 57.6%, mientras que 212 son mujeres y constituyen el 42.4% del total.¹¹² • Solo hay una gobernadora en las 32 entidades federativas del país.¹¹³ • De todas las presidencias municipales, solo el 9.43% tiene como titular a una mujer. • El porcentaje de presidentas municipales se incrementó en 20 años, de 3.5% a 9.43% en 2015, mientras que en 2014 el de regidoras alcanzó 38%. <p>Tendencia en el porcentaje de mujeres:¹¹⁴</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Diputados Federales:</i> <ul style="list-style-type: none"> - 2005: 23.5% mujeres. - 2015: 39.8% mujeres. - 2016: 42.4% mujeres. • <i>Diputados Locales:</i> <ul style="list-style-type: none"> - 2004: 17.2% mujeres. - 2015: 34.6% mujeres. • <i>Senadores:</i> <ul style="list-style-type: none"> - 2004: 18.7% mujeres. - 2015: 34.38% mujeres. - 2016: 37.5% mujeres.
MUJERES EN EL	Gabinete legal y ampliado: ¹¹⁵

¹¹⁰ Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), 2015; Secretaría de Gobernación (Segob), Centro Estatal de Desarrollo Municipal (Cedemun), Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (Inafed), Sistema Nacional de Información Municipal, 1995 a 2015, y 2004 a 2014; Pronam, *Más mujeres al congreso*; Congreso de la Unión, Cámara de Senadores, Senado de la República; Cámara de Diputados, Composición de la Cámara por Partido Político, 2004; Inmujeres, Observatorio de Participación Política de las Mujeres, con base en los congresos locales, datos para 2015.

¹¹¹ H. Senado de la República. *Senadores*. Consultado el 13 de junio de 2016 en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=H> y H. Senado de la República. *Senadoras*. Consultado el 13 de junio de 2016 en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=M>

¹¹² H. Cámara de Diputados. *Álbum de Diputados Federales*. Consultado el 13 de junio de 2016 en: http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/album_foto_tc.pdf

¹¹³ Licenciada Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora, 2015-2021. Conferencia Nacional de Gobernadores. *Listado de Miembros de la CONAGO y Entidades Federativas*. Consultado el 13 de junio de 2016 en: <http://www.conago.org.mx/Gobernadores/>

¹¹⁴ Instituto Nacional de las Mujeres, 2015, Álbum de Diputados Federales y H. Senado de la República.

¹¹⁵ Presidencia de la República. *Gabinete Legal y Ampliado*. Consultado el 13 de junio de 2016 en: <http://www.gob.mx/presidencia/estructuras/gabinete-legal-y-ampliado>

GABINETE PRESIDENCIAL	<ul style="list-style-type: none"> - Secretaria de Relaciones Exteriores, Claudia Ruiz Massieu Salinas. - Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Rosario Robles Berlanga. - Procuradora General de la República, Arely Gómez González. - Directora General de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Nuvia Mayorga Delgado. - Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, Lorena Cruz Sánchez. - Directora del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Laura Vargas Carrillo.
MÉXICO EN EL MUNDO: TASA DE PARTICIPACIÓN LABORAL DE LA MUJER¹¹⁶	<ul style="list-style-type: none"> • Latinoamérica y El Caribe: México ocupa el lugar 20 de 23 países de la región, con 45.1% de participación de la mujer en el campo laboral. Los 3 primeros lugares son: Perú, 68.4%; Bolivia, 64.4%, y Haití, 61.1%. • Países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE): El 45.1% de participación de la mujer en el campo laboral que presenta México, lo ubica en el lugar 30 de 34 países de la Organización. Los 3 primeros lugares los ocupa: Islandia, 70.3%; Nueva Zelanda, 61.9%, y; Suiza, 61.8%. La media de participación de los países de la OCDE es de 53.1%.
EMPLEO INFORMAL	<ul style="list-style-type: none"> • 29.1 millones de mexicanos trabajan en el empleo informal (equivale al 57.8% de la población ocupada), de los cuáles, más de 10 millones son mujeres, la mayoría se dedican al comercio.¹¹⁷
DESEMPLEO POR GÉNERO	<p>4% en hombres y 4.5% en mujeres respecto de la Población Económicamente Activa.¹¹⁸</p>
MADRES SOLTERAS	<p>5.3 millones.¹¹⁹</p>
SEGURIDAD SOCIAL	<p>Más de 12, 000,000 de mujeres no cuentan con seguridad social.¹²⁰</p>
POBREZA¹²¹	<p>70% de los mexicanos en pobreza son mujeres. 61.1%</p>

¹¹⁶ La tasa de participación laboral mide el porcentaje de mujeres de 15 años y más que se encuentran en la fuerza laboral.

¹¹⁷ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2015.

¹¹⁸ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Desocupación*. Consultado el 13 de junio de 2016 en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/cuadrostadisticos/GeneraCuadro.aspx?s=est&nc=622&c=25449>


¹¹⁹ Encuesta Intercensal 2015.

¹²⁰ Una de cada 10, según la Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social (ENESS), por parte del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, de 2013.

¹²¹ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) y Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
5° ANIVERSARIO

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>  @CGBSenado



	<p>de la población del campo vive en pobreza; en el desglose de la pobreza por grupos de edad, se observa que hay 28.5 millones de mujeres, frente a 26.8 millones de hombres.</p>
--	--



Debate: Promover el fortalecimiento de la cooperación internacional en el marco de los ODS, en particular favoreciendo la inclusión financiera de las mujeres como motor del desarrollo

Martes 25 de octubre de 2016 Sala 2, Nivel 0, CICG
Nota de orientación

El empoderamiento financiero de las mujeres es un desafío para el desarrollo en su conjunto.

El 25 de septiembre de 2015 la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 y sus 17 ambiciosos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Proporcionando un nuevo marco a la cooperación internacional, los ODS se aplican a todos los Estados. El Objetivo 5 sobre la igualdad de género contiene un cierto número de metas que subrayan la importancia del empoderamiento financiero de las mujeres como elemento motor esencial para un desarrollo equitativo y sostenible.

La inclusión financiera ayuda a las mujeres a hacer valer su contribución a la economía y aumenta su autonomía en todas las demás áreas de la vida. Estos aspectos son esenciales para promover la igualdad de género y el bienestar de los hogares, las empresas, las explotaciones agrícolas, las comunidades y la totalidad de las economías nacionales. La mitad solamente de las mujeres en edad de trabajar son parte de la población activa, mientras que para los hombres, esta proporción alcanza más del 75 por ciento. Las disparidades de género causan cerca del 15 por ciento de las pérdidas en los ingresos en los países de la OCD, cifra que alcanza casi el 38 por ciento en el Medio Oriente y en el Norte de África. En los países en desarrollo, las mujeres trabajan más en la economía informal que los hombres y tienen así una mayor necesidad de poder acceder a los servicios financieros oficiales. Sin embargo, el 42 por ciento de las mujeres en el mundo (aproximadamente 1.1 mil millones) no tienen acceso a estos. La presencia de normas ligadas al género y las disposiciones legales discriminatorias se encuentran en el origen de estas diferencias. Estas disposiciones pueden, en efecto, limitar la capacidad de las mujeres de trabajar en todas las áreas y sectores de la economía, de poseer tierras, dirigir un hogar, acceder a los créditos o préstamos o de beneficiarse de una herencia.

Estudios han mostrado que los presupuestos controlados por las mujeres son consagrados más a las necesidades, tales como el agua y la alimentación, así como a la protección de los niños, en particular a los gastos de educación y a la asistencia médica. Además, las personas que tienen acceso a los servicios financieros tienen más oportunidad de tener éxito en el plano económico y de forjarse una vida decente, contribuyendo así a la reducción de las desigualdades y a la promoción de la innovación y de la paz.

En ocasión de este debate interactivo, los miembros de la Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio compartirán sus puntos de vista



sobre los obstáculos a la implementación de los ODS en materia de inclusión financiera de las mujeres. Las co-relatoras de la resolución de la UIP que emergerá de este debate podrán recoger una serie de informaciones sobre la manera en que los Parlamentos Miembros de la UIP abordan esta cuestión.

Los parlamentarios serán invitados a reflexionar sobre las siguientes cuestiones claves:

- ¿Qué parlamentos han hecho un compromiso formal a favor de los ODS? ¿Bajo qué forma este compromiso es manifestado? ¿A qué se han comprometido éstos específicamente? Al día de hoy ¿cuál ha sido el resultado de estos compromisos?
- ¿Qué argumentos podrían ser utilizados para convencer a los parlamentos que no están aún persuadidos de la necesidad de trabajar para la inclusión financiera de las mujeres como motor del desarrollo?
- ¿Cuáles son los principales obstáculos a los que se enfrentan los parlamentarios en sus esfuerzos por poner fin a la discriminación de las mujeres y cambiar las normas ligadas al género que limitan el empoderamiento de las mujeres y su acceso a los servicios financieros? ¿Cuáles son las lecciones que pueden sacarse de las experiencias de los parlamentarios a la fecha?
- ¿Han promovido los parlamentarios un enfoque sensible al género en términos de políticas de cooperación económica, financiera e internacional? ¿Qué políticas han sido más fructíferas? ¿Trabajan los parlamentos de forma diferente desde que se han comprometido a favorecer la inclusión financiera de las mujeres?

Panel

Moderador: Sr. Jonathan Fried, Embajador y Representante Permanente de Canadá ante la Organización Mundial del Comercio

- Sra. Geraldine Fraser-Moleketi, Enviada Especial del Banco Africano de Desarrollo sobre las Cuestiones de Género
- Sra. Sarah Iqbal, Coordinadora del Proyecto Las Mujeres, la Empresa y el Derecho, Grupo del Banco Mundial
- Sra. Arancha González, Directora Ejecutiva del Centro de Comercio Internacional

Co-Relatoras:

- Sra. Gabriela Cuevas (México)
- Sra. Poonam Mahajan (India)

**CUADRO DE SEGUIMIENTO DEL TRABAJO DE LA UNIÓN
 INTERPARLAMENTARIA RESPECTO AL TEMA DE LA INCLUSIÓN
 FINANCIERA DE LA MUJER**

ASAMBLEA	TEMAS SEGUNDA COMISIÓN / COMUNICADOS / DECLARACIONES	PUNTOS RELACIONADOS CON LA INCLUSIÓN FINANCIERA DE LAS MUJERES
134 ^a Asamblea,	Segunda Comisión Presentación propuesta tema de estudio	<ul style="list-style-type: none"> • Fue presentada la propuesta sobre la promoción del beneficio internacional y la cooperación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular la Inclusión Financiera de la Mujer como detonante para el desarrollo. Como co-relatoras fueron designadas la Senadora Gabriela Cuevas Barron (México) y P. Mahajam (India).
133 ^a Asamblea,	Segunda Comisión Informe de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio	<ul style="list-style-type: none"> • Sin referencia en los documentos de la Asamblea
132 ^a Asamblea, Hanói, Vietnam, 28 de marzo al 1° de abril de 2015	Segunda Comisión Formulación de un nuevo sistema de gobernabilidad del agua: promoción de acción parlamentaria en agua y saneamiento.	<ul style="list-style-type: none"> • Exhorta a los Parlamentos nacionales para garantizar que las mujeres participen en todos los órganos de toma de decisiones de gestión de agua local, nacional e internacional.
131 ^a Asamblea, Ginebra (Suiza), 13 a 16 octubre, 2014	Segunda Comisión Informe de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio	<ul style="list-style-type: none"> • Sin referencia en los documentos de la Asamblea

ASAMBLEA	TEMAS SEGUNDA COMISIÓN / COMUNICADOS / DECLARACIONES	PUNTOS RELACIONADOS CON LA INCLUSIÓN FINANCIERA DE LAS MUJERES
	<p>Documento Final del Debate General sobre el tema "El logro de la igualdad de género, poniendo fin a la violencia contra la mujer"</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Abordar la violencia contra la mujer es un tema complejo que requiere un cambio profundo. Significa mirar a las relaciones de poder; enfrentar el patriarcado, que impregna todos los aspectos de nuestras sociedades; cambiando las mentalidades; y desafiando los roles sociales y estereotipos que hemos interiorizado, incluidos los relacionados con los hombres. También significa que las mujeres que pueden tomar posesión de sus vidas, sus cuerpos y sus destinos, incluyendo el factor económico, son menos vulnerables a los abusos. (párrafo 7) • El cambio comienza en el nacimiento. La educación es un potente equalizador; es la clave para transformar las mentalidades, abordar los estereotipos y la discriminación y la construcción de una cultura de la igualdad y la tolerancia. El acceso de las niñas a la educación es fundamental para su empoderamiento y la seguridad social y económica (párrafo 9).
<p>130ª Asamblea Ginebra (Suiza), 16 al 20 marzo, 2014</p>	<p>Segunda Comisión Hacia un desarrollo resiliente: Teniendo en cuenta las tendencias demográficas y las limitaciones naturales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Insta a los Parlamentos y a los gobiernos a eliminar todas las formas de discriminación contra la mujer en lo que respecta a la propiedad de la tierra y del ganado, y a facilitar el acceso de las mujeres al crédito como medio de fortalecer la resiliencia de las mujeres; (resolutivos punto 6).

ASAMBLEA	TEMAS SEGUNDA COMISIÓN / COMUNICADOS / DECLARACIONES	PUNTOS RELACIONADOS CON LA INCLUSIÓN FINANCIERA DE LAS MUJERES
		<ul style="list-style-type: none"> • Invita a los gobiernos, cuando elaboren las leyes, las políticas o los planes tendientes a reducir los riesgos de desastre, a tener en cuenta el rol particular que juegan las mujeres, particularmente las mujeres que ejercen funciones en la administración local y las que forman parte de organizaciones populares, en la reducción de los riesgos, la planificación, la reinstalación, la vivienda y el desarrollo de la infraestructura; (resolutivos punto 18).
<p>129ª Asamblea Ginebra (Suiza), 7-9 octubre, 2013</p>	<p>Sin resoluciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sin referencia en los documentos de la Asamblea
<p>128ª Asamblea Quito (Ecuador), 22 a 27 marzo, 2013</p>	<p>Segunda Comisión Mecanismos de comercio y financiación innovadora justos para el desarrollo sostenible</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Consciente que el comercio justo tiene un impacto positivo en los ingresos de los agricultores y de los trabajadores, en particular de las mujeres, de los países en desarrollo, así como sobre el empleo en los países desarrollados, y sobre el desarrollo sostenible. (párrafo 2). • Considerando que el comercio justo debe basarse en los principios de sostenibilidad, equidad, transparencia e igualdad de género, de manera de reducir la brecha entre ricos y pobres. (párrafo 7) • Insta a los Parlamentos y a los gobiernos de los países desarrollados y en desarrollo a promover la cooperación internacional en la lucha contra la evasión fiscal y a intensificar sus

ASAMBLEA	TEMAS SEGUNDA COMISIÓN / COMUNICADOS / DECLARACIONES	PUNTOS RELACIONADOS CON LA INCLUSIÓN FINANCIERA DE LAS MUJERES
		<p>esfuerzos en el área fiscal, sobre todo en lo que concierne a la recaudación de impuestos y a la lucha contra el fraude fiscal, particularmente contra la huida de capitales hacia los paraísos fiscales, lo que es esencial para conducir una política presupuestaria de calidad e incrementar los ingresos de los Estados, y supone en particular reconocer y proteger los derechos de propiedad, en particular para las mujeres, disponer de un registro territorial y mejorar el clima del comercio y de la inversión en los países en desarrollo (resolutivos punto 17).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Llama también a todos los gobiernos, particularmente de los países en desarrollo a trabajar para la realización del desarrollo sostenible, mejorando el nivel de educación de sus ciudadanos y el empoderamiento de las mujeres, los niños y otros grupos desfavorecidos, y alienta a los Parlamentos y los gobiernos a explorar en profundidad la posibilidad de instaurar mecanismos de financiamiento innovadores para la educación. (Resolutivos punto 24).
	Comunicado de Quito.	<ul style="list-style-type: none"> • Para que las políticas de bienestar generen resultados satisfactorios es imperativo erradicar las desigualdades de género con el fin de aprovechar plenamente el potencial de las mujeres como ciudadanas y

ASAMBLEA	TEMAS SEGUNDA COMISIÓN / COMUNICADOS / DECLARACIONES	PUNTOS RELACIONADOS CON LA INCLUSIÓN FINANCIERA DE LAS MUJERES
		<p>agentes económicos. Las mujeres, que constituyen la mitad de la población, siguen siendo las más desfavorecidas en todas las esferas de la vida. En numerosos países, las leyes discriminatorias y las normas culturales privan a las mujeres de oportunidades económicas, que tienen un menor acceso al crédito y reciben remuneraciones inferiores. En la mayoría de los países todavía existen barreras que impiden a las mujeres asumir cargos de liderazgo político o de gerencia de las empresas. La violencia contra las mujeres sigue siendo omnipresente, y ello no hace sino subrayar todavía más la vulnerabilidad de la mujer en la mayoría de nuestras sociedades. (párrafo 4).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por definición, las políticas de bienestar exigen que todos los ciudadanos, y en particular los grupos vulnerables, como las mujeres, los jóvenes, los pueblos indígenas y los pobres, participen en la toma de decisiones. La capacidad de participar en la adopción de decisiones que afectan a nuestras vidas y al contexto social y ambiental que nos rodea es, en sí misma, una dimensión esencial del bienestar... (párrafo 11).
<p>127^a Asamblea Quebec (Canadá), 21 hasta 26 octubre, 2012</p>	<p>Sin resoluciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sin referencia en los documentos de la Asamblea

ASAMBLEA	TEMAS SEGUNDA COMISIÓN / COMUNICADOS / DECLARACIONES	PUNTOS RELACIONADOS CON LA INCLUSIÓN FINANCIERA DE LAS MUJERES
	<p>Declaración de la ciudad de Quebec “Ciudadanía, identidad y diversidad lingüística y cultural en la era de la globalización”.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Afirmamos que las personas provenientes de pueblos indígenas son miembros plenos e iguales de nuestras sociedades. Estamos profundamente preocupados por el hecho de que los pueblos indígenas, especialmente las mujeres indígenas, son particularmente vulnerables a la marginación política, económica y social, a la intolerancia y a los prejuicios, lo que socaba su representación y participación en las decisiones que afectan su bienestar, su desarrollo y su contribución a la sociedad. (párrafo 14). • Afirmamos además que la igualdad de hombres y mujeres y el respeto de la diversidad están intrínsecamente ligados, y deploramos el hecho de que las mujeres que pertenecen a las minorías raciales, religiosas, lingüísticas, culturales y étnicas son particularmente vulnerables a la exclusión y a la discriminación política, económica y social. (párrafo 15).
<p>126ª Asamblea Kampala (Uganda), marzo 31 a abril 5, 2012</p>	<p>Segunda Comisión La redistribución del poder, no sólo la riqueza: La propiedad de las agendas internacionales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Invita además a los Parlamentarios a abogar por medidas e incentivos especiales para facilitar la inclusión de las mujeres de toda extracción social en los procesos de toma de decisiones y el establecimiento de las agendas a nivel local, nacional, regional e internacional... (párrafo 11).
<p>125ª Asamblea Berna (Suiza), 16 a 19</p>	<p>Sin resoluciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sin referencia en los documentos de la Asamblea

ASAMBLEA	TEMAS SEGUNDA COMISIÓN / COMUNICADOS / DECLARACIONES	PUNTOS RELACIONADOS CON LA INCLUSIÓN FINANCIERA DE LAS MUJERES
octubre, 2011		
<p>124^a Asamblea</p> <p>Ciudad de Panamá (Panamá),</p> <p>15 a 20 abril, 2011</p>	<p>Segunda Comisión</p> <p>El papel de los Parlamentos para lograr el desarrollo sostenible a través de la gestión de los recursos naturales, la producción agrícola y el cambio demográfico</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Subrayando además que es necesario promover un acceso generalizado y seguro para los financiamientos, en particular para los millones de pequeños agricultores, con el debido respeto de la igualdad de género y el importante rol de las mujeres en la agricultura. (párrafo 26). • Convencida que es crucial que las mujeres tengan acceso, en igualdad con los hombres, a la tierra, la tecnología, a los servicios financieros, a la educación y a los mercados. (párrafo 36). • Llama a los Parlamentarios a reconocer el rol crucial de las mujeres en el desarrollo agrícola sustentable, adoptando la legislación y apoyando las políticas y medidas que apuntan, entre otros, a eliminar la discriminación contra las mujeres y a incrementar el acceso de las mujeres a los recursos agrícolas, la educación y capacitación, la planificación familiar y los servicios de salud materna, a los mercados de trabajo, las tecnologías, los micro créditos, préstamos y otras facilidades, ya que la emancipación de las mujeres es esencial para erradicar la pobreza y para el desarrollo sustentable; (resolutivos punto 3)
<p>123^a Asamblea</p> <p>Ginebra (Suiza), 4-6</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Sin referencia en los documentos de la Asamblea

ASAMBLEA	TEMAS SEGUNDA COMISIÓN / COMUNICADOS / DECLARACIONES	PUNTOS RELACIONADOS CON LA INCLUSIÓN FINANCIERA DE LAS MUJERES
octubre, 2010	Sin resoluciones	
122ª Asamblea Bangkok (Tailandia), 27 marzo-1 abril, 2010	Segunda Comisión El papel de los Parlamentos en el desarrollo de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular con miras a acelerar el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio	<ul style="list-style-type: none"> • Sin referencia en los documentos de la Asamblea
121ª Asamblea Ginebra (Suiza), 19 a 21 oct 2009	Sin resoluciones	<ul style="list-style-type: none"> • Sin referencia en los documentos de la Asamblea
	Punto de urgencia Acción parlamentaria para garantizar la seguridad alimentaria mundial	<ul style="list-style-type: none"> • Llama a apoyar los esfuerzos nacionales destinados a favorecer una buena utilización de las tecnologías y las habilidades locales y a promover la investigación y las tecnologías agrícolas para permitir a los hombres y a las mujeres pobres de las zonas rurales incrementar la productividad agrícola y reforzar la seguridad alimentaria; (resolutivos punto 7).
120ª Asamblea Addis Abeba (Etiopía), 5-10 abril, 2009	Segunda Comisión El cambio climático, modelos de desarrollo sostenible y energías renovables	<ul style="list-style-type: none"> • Insta a los gobiernos a tomar conciencia que la preservación de los recursos naturales en el espíritu de los ODM dependen a la vez de la instauración de un Partenariado mundial a favor del desarrollo y de una voluntad común, en particular por los países desarrollados, de luchar enérgicamente contra la pobreza y el hambre en el mundo; les insta

ASAMBLEA	TEMAS SEGUNDA COMISIÓN / COMUNICADOS / DECLARACIONES	PUNTOS RELACIONADOS CON LA INCLUSIÓN FINANCIERA DE LAS MUJERES
		<p>además a comprender que el desarrollo sostenible exigirá de ellos que aborden la discriminación basada en el sexo y que aseguren a las mujeres la igualdad de derechos, incluyendo el acceso a los recursos y a la tierra y su control; (resolutivos punto 2).</p>
<p>119ª Asamblea Ginebra (Suiza), 13 a 15 octubre, 2008</p>	<p>Sin resoluciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sin referencia en los documentos de la Asamblea
<p>118ª Asamblea Ciudad del Cabo (Sudáfrica), 13 a 18 abril, 2008</p>	<p>Segunda Comisión El control Parlamentario de las políticas estatales en la ayuda exterior</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sin referencia en los documentos de la Asamblea
<p>117ª Asamblea Ginebra (Suiza), 08 al 10 de octubre, 2007</p>	<p>Sin resoluciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sin referencia en los documentos de la Asamblea
<p>116ª Asamblea Nusa Dua, Bali (Indonesia), abril 29 hasta mayo 4, 2007</p>	<p>Segunda Comisión La creación de empleo y la seguridad del empleo en la era de la globalización</p>	<ul style="list-style-type: none"> • insta también a los gobiernos, con los sindicatos, los empresarios, los otros socios sociales y la OIT, a estar más atentos al impacto social de la globalización, particularmente en las mujeres, centrándose en particular en la creación de empleo y en la mejora de las condiciones de trabajo, y a asegurar que las mujeres y los hombres reciban el mismo salario por un trabajo igual; (resolutivos punto 2). • Alienta la elaboración de políticas que contribuyan al cambio de actitudes culturales

ASAMBLEA	TEMAS SEGUNDA COMISIÓN / COMUNICADOS / DECLARACIONES	PUNTOS RELACIONADOS CON LA INCLUSIÓN FINANCIERA DE LAS MUJERES
		<p>en relación al lugar de las mujeres en el mercado de trabajo y en la dirección de las empresas; (resolutivos punto 3).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recomienda que se brinden más posibilidades de formación y de perfeccionamiento, en particular a las mujeres, en el área de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y en la de los sistemas financieros y de gestión, y recomienda además que los programas de formación y de educación sean mejor adaptados a las necesidades del mercado de trabajo; (resolutivos punto 16). • Insta a los Parlamentos a legislar sobre las condiciones de trabajo que permitan a los hombres y a las mujeres equilibrar sus responsabilidades profesionales y familiares, recomienda que se otorgue a las mujeres que trabajan, los servicios de guardería y licencia pagada por maternidad, y alienta además la introducción de la licencia por paternidad para ayudar a los padres a equilibrar sus obligaciones familiares y profesionales; (resolutivos punto 23).
<p>115ª Asamblea Ginebra (Suiza), 16 a 18 octubre, 2006</p>	<p>Segunda Comisión El papel de los Parlamentos en la supervisión del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en particular</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sin referencia en los documentos de la Asamblea

ASAMBLEA	TEMAS SEGUNDA COMISIÓN / COMUNICADOS / DECLARACIONES	PUNTOS RELACIONADOS CON LA INCLUSIÓN FINANCIERA DE LAS MUJERES
	con respecto al problema de la deuda y la erradicación de la pobreza y la corrupción	
114a Asamblea Nairobi (Kenia), 7 a 12 mayo, 2006	Segunda Comisión El papel de los Parlamentos en la gestión ambiental y en la lucha contra la degradación global del medio ambiente	<ul style="list-style-type: none"> • Sin referencia en los documentos de la Asamblea
113ª Asamblea Ginebra (Suiza), 17 a 19 octubre, 2005	Segunda Comisión Migración y desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> • Destaca que la feminización creciente de las migraciones a nivel mundial debe ser debidamente tomada en cuenta en las políticas sobre las migraciones, a fin de que las emigrantes no sean marginadas ni explotadas; (resolutivos punto 12) • Alienta a los gobiernos y a los Parlamentos de los países de origen y de destino a tener en cuenta los niveles más altos de analfabetismo entre las mujeres y a facilitar la integración de las mujeres emigradas, tanto de las que trabajan como de las que se ocupan de sus familiares, desarrollando programas de formación lingüística para ayudarlas a comunicarse más fácilmente;
112ª Asamblea Manila (Filipinas), 3-8 abril, 2005	Segunda Comisión El papel de los Parlamentos en el establecimiento de	<ul style="list-style-type: none"> • Sin referencia en los documentos de la Asamblea

ASAMBLEA	TEMAS SEGUNDA COMISIÓN / COMUNICADOS / DECLARACIONES	PUNTOS RELACIONADOS CON LA INCLUSIÓN FINANCIERA DE LAS MUJERES
	<p>mecanismos innovadores de financiamiento y comerciales internacionales para abordar el problema de la deuda y lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio</p>	
<p>111ª Asamblea Ginebra (Suiza), 28 septiembre-1 octubre, 2004</p>	<p>Segunda Comisión El papel de los Parlamentos en la preservación de la biodiversidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sin referencia en los documentos de la Asamblea
	<p>Tercera Comisión Beijing + 10: Una evaluación desde una perspectiva parlamentaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sin referencia en los documentos de la Asamblea
<p>110ª Asamblea Ciudad de México (México), 18 a 23 abril, 2004</p>	<p>Segunda Comisión Trabajar para lograr un entorno equitativo para el comercio internacional: las cuestiones de comercio de los productos agrícolas y el acceso a los medicamentos básicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sin referencia en los documentos de la Asamblea
<p>102ª, Conferencia Interparlamentaria Berlín (Alemania), 10 a 15 octubre, 1999</p>	<p>Segunda Comisión La necesidad de revisar el modelo financiero y económico mundial actual</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Pide también a las instituciones financieras y económicas mundiales asegurar que las mujeres participen en pie de igualdad en la toma de decisiones que afecta a cuestiones financieras y

ASAMBLEA	TEMAS SEGUNDA COMISIÓN / COMUNICADOS / DECLARACIONES	PUNTOS RELACIONADOS CON LA INCLUSIÓN FINANCIERA DE LAS MUJERES
<p>98º Conferencia Interparlamentaria, El Cairo (Egipto), 11-15 de septiembre, 1997</p>	<p>Segunda Comisión El empleo en un mundo globalizado</p>	<p>comerciales multinacionales; (resolutivos punto 18).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pide a los Estados a reducir el trabajo infantil a través de estrategias de desarrollo de múltiples facetas, a través de la educación primaria obligatoria para niños y niñas, incluida la inversión sustancial en esa educación; mayor participación de la mujer en el desarrollo económico; generación de fuentes alternativas o ingresos a través del desarrollo del sector privado, y una mayor participación de la sociedad civil y el gobierno local; con el fin de ofrecer alternativas económicas viables a las familias pobres que dependen de la contribución del trabajo infantil para su supervivencia; (resolutivos punto 21).
<p>96ª Conferencia Interparlamentaria, Beijing (China), 16 a 20 septiembre, 1996</p>	<p>Segunda Comisión Políticas y estrategias para garantizar el derecho a la alimentación en esta época de globalización de la economía y la liberalización del comercio</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Hace un llamado a todos los países, especialmente los en vías de desarrollo, para mejorar el papel de la mujer y fortalecer su capacidad para contribuir y beneficiarse de las políticas que les afectan, principalmente en los ámbitos de la financiación, el entrenamiento y la propiedad; (resolutivos punto 11).
<p>93ª Conferencia Interparlamentaria, Madrid (España), 27 de marzo al 1º de abril, 1995</p>	<p>Punto suplementario Acción parlamentaria para el acceso de la mujer y su participación en las estructuras de toma de decisiones encaminadas a lograr una verdadera igualdad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tomando nota de que el Plan de Acción incluye medidas para promover la participación igualitaria de las mujeres y la igualdad de acceso a la educación, la salud, el empleo y la vida económica como requisito previo para su participación equitativa en la vida



ASAMBLEA	TEMAS SEGUNDA COMISIÓN / COMUNICADOS / DECLARACIONES	PUNTOS RELACIONADOS CON LA INCLUSIÓN FINANCIERA DE LAS MUJERES
	de la mujer	política y en la toma de decisiones, (párrafo 2).



Panel de Debate

El papel de los Parlamentos en la lucha contra las actividades de los Fondos Buitre

Miércoles 26 de octubre de 2016 (16.30 – 18.30 horas) Sala 2, Nivel 0, CICG
Nota de orientación

Los “fondos buitre”, también llamados “acreedores litigantes”, son fondos de inversión que compran a bajo precio las obligaciones de los Estados o las deudas de los Estados, con el fin de entablar un procedimiento judicial y obligarlos a pagar el valor nominal (monto inicial de la deuda) de estas obligaciones o deudas al momento de su emisión o surgimiento, más los intereses moratorios.

Los fondos buitre son con frecuencia registrados en paraísos fiscales. El escenario de su acción es en general idéntico: compran a muy bajo precio las deudas de los Estados fuertemente endeudados, al borde de la insolvencia, especulando sobre la mejora de la situación de estos Estados, sobre la existencia de activos recuperables o aún sobre el otorgamiento a estos Estados de asistencia u otras sumas que pudieran ser recuperables.

En cuanto las circunstancias son favorables, éstos inician un procedimiento judicial ante el tribunal más receptivo a sus argumentos. Una vez que se obtuvo la sentencia de la justicia, éstos ejecutan las incautaciones desde cualquier lugar del mundo sobre los activos del Estado en cuestión o sobre las deudas de estos Estados sobre terceras partes. Estas terceras partes deben ahora pagar lo que deben directamente a los fondos buitre y no al Estado que es su acreedor.

Los fondos buitre se benefician de la situación difícil de los Estados fuertemente endeudados para realizar ganancias desmesuradas en relación a lo que fue inicialmente invertido. Éstos también explotan las debilidades del sistema financiero internacional.

La reunión examinará las medidas que los parlamentos pueden adoptar para hacer frente a las actividades de los fondos buitre.

Panelistas:

- Sr. Tiago Stichelmans de Castro Freire, Analista de las Políticas y Redes, Red Europea sobre la deuda y el desarrollo (Eurodad)
- Sr. Ángel Rozas, Senador (Argentina)
- Sr. Andrew Gwynn, parlamentario (Reino Unido)
- Sr. Stéphane Crusnière, Miembro de la Cámara de Representantes (Bélgica)



Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos



Comisión Permanente de
Democracia y Derechos Humanos

C-III/135/A.1
15 de junio de 2016

Agenda preliminar¹²²

1. **Adopción de la agenda**
2. **Aprobación de las actas resumidas de la sesión de la Comisión realizada en ocasión de la 134ª Asamblea de la UIP en Lusaka (marzo de 2016)**
3. **Elecciones para la Mesa Directiva**
La Comisión llenará los cargos vacantes existentes en la Mesa Directiva sobre la base de las candidaturas propuestas por los grupos geopolíticos.

La Comisión también elegirá un Presidente y un Vicepresidente, tomando en cuenta la distribución de los roles, tal como fue discutido por los grupos geopolíticos.
4. **Debate y adopción de una resolución sobre el tema: *La libertad de las mujeres de participar plenamente en los procesos políticos, con toda seguridad e independencia: establecer alianzas entre los hombres y las mujeres para alcanzar este objetivo***
5. **Otros asuntos**

¹²² Versión original: inglés/francés, Traducción al español - Lic. Carina Galvalisi Kemayd, www.secretariagrulacuij.org

Nota de apoyo sobre el Proyecto de Resolución¹²³.

La libertad de las mujeres de participar plenamente en los procesos políticos, con toda seguridad e independencia: establecer alianzas entre los hombres y las mujeres para alcanzar este objetivo.

Como se justifica en el Memorando explicativo sobre este tema, presentado por los co-Relatores Sra. Sue Lines (Australia) y Sr. Mutula Kilonzo Junior (Kenia), en 72 países menos del 15% de los miembros de la Cámara Baja son mujeres. Todos los esfuerzos realizados a nivel político y legislativo han sido insuficientes para alcanzar una representación, de al menos 30% de las mujeres, en la composición de las Cámaras. Por otra parte, se indica que los partidos políticos juegan un papel importante para asegurar que las cuotas sean alcanzadas y se sugiere modificar los reglamentos de los Parlamentos a fin de asegurar que más mujeres tengan mayores responsabilidades en las Comisiones.

En el Proyecto de Resolución, se expresa la preocupación de que, a principios de 2016, el promedio mundial de escaños Parlamentarios ocupados por mujeres era de solo 22.7%. Además, pone de relieve los obstáculos que impiden la participación política de las mujeres, a saber, la distribución desigual de las responsabilidades familiares; las concepciones negativas y los estereotipos culturales del papel de las mujeres en la sociedad; las leyes discriminatorias contra las mujeres; la falta de recursos; la falta de apoyo de los partidos políticos, y la cultura política dominada por los hombres.

También se subraya que el empoderamiento económico de las mujeres es una condición previa para su capacidad de participar en los procesos políticos, y que la violencia política hacia las mujeres en política, constituye un obstáculo importante a su capacidad para cumplir el mandato para el que han sido electas.

Por todo lo anterior, se enfatiza que la igualdad de género debería ser promovida conjuntamente por ambos sexos a todos los niveles. En este sentido, se pide a las parlamentarias y Parlamentarios que trabajen de forma conjunta con el propósito de promover esta igualdad. Asimismo, se insta a los Parlamentos y a los partidos políticos a que promuevan la participación política de las jóvenes.

Del mismo modo, en el Proyecto de Resolución se solicita a los dirigentes políticos, a los Parlamentarios y parlamentarias que condenen los actos de acoso, intimidación y violencia hacia las candidatas y las parlamentarias. Finalmente, se

¹²³ Elaborado por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques

pide a los Parlamentos que alienten las asociaciones de género y que hagan avanzar la igualdad de género en la sociedad.

Por otra parte, cabe señalar que, ante la reciente adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que propugna por la igualdad de género, es importante que, en los esfuerzos por alcanzar este objetivo los Parlamentos asuman desde su espacio el compromiso de proteger y defender los derechos de las mujeres, particularmente la necesidad de abrir más espacios para su participación en la política para beneficio de los ciudadanos por los cuales trabajan.

En la Resolución 70/219 aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 22 de diciembre de 2015, se reconoce la importancia de garantizar la igualdad de derechos y oportunidades para hombres y mujeres, y se insta a promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer como medios para erradicar la pobreza y el hambre. De igual forma, se presta importancia a la participación de los hombres y los niños para alcanzar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas.¹²⁴

El 6 de marzo de 2012, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW, por sus siglas en inglés) convocó una mesa redonda interactiva para analizar la cuestión sobre la “Participación de las mujeres y los hombres jóvenes, y las niñas y los niños, para promover la igualdad entre los géneros”. Entre las recomendaciones de la reunión, destacan: adoptar un enfoque general e integrado de la participación de los jóvenes en la promoción de la igualdad entre los géneros; instaurar mecanismos para luchar contra los estereotipos de género; establecer mecanismos jurídicos y hacer que hombres y niños combatan y eviten los actos violentos cometidos por jóvenes; asegurar la representación y la participación de los jóvenes en la esfera política, así como incrementar la financiación de iniciativas y actividades de jóvenes para promover la igualdad entre los géneros y alentar a la comunidad de donantes a que invierta en la educación juvenil y la capacidad empresarial a través de asociaciones entre el sector público y el sector privado.¹²⁵

Respecto a México, de acuerdo al cuarto Informe de Gobierno 2015-2016,¹²⁶ el 10 de octubre de 2014, en la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), los

¹²⁴ Asamblea General de las Naciones Unidas. “Resolución sobre la Mujeres en el Desarrollo”. Consultado el 28 de septiembre de 2016.

http://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/70/219&referer=http://www.un.org/en/ga/70/resolutions.shtml&Lang=S

¹²⁵ Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW, por sus siglas en inglés). 56° período de sesiones. 27 de febrero a 9 de marzo de 2012.

http://www.un.org/womenwatch/daw/csw/csw56/panels/panel5-moderators-summary_sp.pdf

¹²⁶ Presidencia de la República. “Cuarto Informe de Gobierno”. Consultado el 28 de septiembre de 2016. <http://www.presidencia.gob.mx/cuartoinforme/>



31 gobernadores y el Jefe de Gobierno del Distrito Federal (ahora Ciudad de México), suscribieron la “Declaración para la Igualdad entre Mujeres y Hombres”, a partir de la cual se impulsó la ejecución de medidas estratégicas, que permitan avanzar a las mujeres en el ejercicio de sus derechos.

Con la finalidad de promover y poner en práctica una cultura organizacional con enfoque de género, al mes de junio de 2016 existen 21 Unidades de Igualdad de Género (UIG) en la Administración Pública Federal, 14 de ellas son de alta dirección, como el Instituto Nacional Electoral, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y la Cámara de Senadores. Estas unidades trabajan para que la perspectiva de género se incorpore en el diseño, programas, presupuesto, aplicación y evaluación de las políticas públicas, en el ámbito de sus competencias.

A nivel de Asambleas parlamentarias regionales, varias impulsan no sólo la igualdad de género, sino también la participación de los legisladores varones en los eventos con perspectiva de género para lograr que Parlamentarios de ambos géneros impulsen el tema, tal es el caso de ParlAmericas, el Parlamento Latinoamericano y Caribeño y la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, además de la propia Unión Interparlamentaria.



Comisión Permanente de
Democracia y Derechos Humanos

C-III/135/DR
20 de julio de 2016

La libertad de las mujeres de participar plenamente en los procesos políticos, con toda seguridad e independencia: establecer alianzas entre los hombres y las mujeres para alcanzar este objetivo¹²⁷

Proyecto de Resolución presentado por los co-Relatores Sra. Sue Lines (Australia) y Sr. Mutula Kilonzo Junior (Kenia)

La 135ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria,

1. *Constatando* que la participación igualitaria de hombres y mujeres en los asuntos públicos y en la toma de decisiones es desde hace largo tiempo considerada como un derecho humano, tal como está consagrado en el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos de 1966 y en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer de 1979,
2. *Recordando* que la Declaración Universal sobre la Democracia de 1997, adoptada por la Unión Interparlamentaria, estipula que “el alcanzar la democracia presupone una asociación genuina entre hombres y mujeres en la conducción de los asuntos públicos”,
3. *Constatando* que la igualdad de género es una condición previa al desarrollo, como se establece en el Objetivo 5 de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, y más particularmente en su meta 5.5, que apunta a “asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y su igualdad de oportunidades en todos los niveles de decisión en la vida política, económica y pública”,
4. *Reconociendo* que la Declaración y el Programa de Acción de Beijing de 1995 llaman a una representación igual de los sexos en la toma de decisiones y que ya en 1990 el Consejo Económico y Social de la ONU había fijado el objetivo de 30 por ciento de mujeres en las posiciones de liderazgo para 1995 y una meta de paridad para 2000,
5. *Preocupada* por el hecho de que al 1º de enero de 2016 el promedio mundial de escaños Parlamentarios ocupados por mujeres era aun solamente 22.7 por ciento, y *profundamente preocupada* por la ausencia total de mujeres aún en siete cámaras parlamentarias,
6. *Constatando* que varios obstáculos continúan trabando la participación de las mujeres en los procesos políticos y en su acceso al Parlamento, a saber, particularmente, una distribución desigual de las responsabilidades

¹²⁷ Versión original: inglés/francés. Traducción al español - Lic. Carina Galvalisi Kemayd.
www.secretariagrulacuip.org

familiares, las concepciones negativas y los estereotipos culturales del papel de las mujeres en la sociedad, la discriminación persistente de las mujeres en la ley y en la práctica, la falta de recursos, la falta de apoyo de los partidos políticos, la cultura política dominada por los hombres y las inquietudes en cuanto a la seguridad,

7. *Constatando también* que es necesario un cambio a nivel de las mentalidades y de las culturas en las instituciones y en la sociedad – en particular en materia de las normas tradicionales relativas al género – abordando los estereotipos de género en los medios y promoviendo los valores asociados a la igualdad de género entre los jóvenes de ambos sexos,
8. *Subrayando* que el empoderamiento económico de las mujeres es una condición previa para su capacidad de participar en los procesos políticos y para reunir fondos para sus campañas electorales,
9. *Reconociendo* que las mujeres jóvenes enfrentan desafíos específicos ligados a su edad y a su pertenencia al sexo femenino, y que éstas constituyen la categoría menos representada en el Parlamento entre los jóvenes y entre las mujeres,
10. *Constatando* que la introducción de cuotas electorales ha probado ser una medida útil y eficaz, facilitando el acceso de las mujeres a las funciones electivas y a posiciones de liderazgo, en particular cuando estas cuotas fijan objetivos ambiciosos, que son alentadas por los líderes políticos, comprendidas por el público y apoyadas por mecanismos sólidos de implementación, tales como la aplicación de sanciones si no son respetadas,
11. *Consciente* que los sistemas de cuotas no son suficientes por sí solos para cambiar o desafiar las opiniones de la sociedad según las cuales las mujeres no son percibidas como iguales a los hombres,
12. *Subrayando* que la inclusión creciente de las mujeres en los procesos políticos mundiales ha ido acompañada por formas de resistencia, tales como el acoso, la intimidación y la violencia, inclusive en Internet y los medios sociales,
13. *Consciente* que la violencia hacia las mujeres en política constituye un obstáculo importante a su capacidad para cumplir el mandato para el que han sido electas,
14. *Reconociendo* que un Parlamento sensible al género satisface las necesidades y los intereses tanto de hombres como de mujeres en sus estructuras, actividades, métodos y trabajo,
15. *Reconociendo también* la necesidad de los Parlamentos de adoptar una estrategia de integración de la dimensión de género, a saber, un proceso de evaluación y de toma en consideración del impacto sobre las mujeres y los hombres de todo proyecto – legislación, política, programa, etc.-, en todos los niveles y en todos los ámbitos,

16. *Subrayando* que la igualdad de género es en el interés de hombres y mujeres y que debería ser promovida conjuntamente por ambos sexos a nivel local, nacional, regional e internacional,

1. *Insta* a los Parlamentos a asegurar que las leyes nacionales y las prácticas de las instituciones públicas y de las autoridades encargadas de la educación cumplan con sus obligaciones en las áreas del derecho internacional y de los derechos humanos, en particular en relación al empoderamiento de las mujeres y de las jóvenes;
2. *Insta también* a los Parlamentos a modificar o derogar las leyes existentes que discriminan directa o indirectamente a las mujeres y obstaculizan su participación plena en los procesos políticos;
3. *Pide* a las mujeres y a los hombres Parlamentarios que trabajen en conjunto y tomen iniciativas conjuntas en el Parlamento con miras a promover la igualdad de género;
4. *Pide también* a los Parlamentos que apoyen las campañas mediáticas, educativas y a nivel de las comunidades con miras a combatir los estereotipos de género, y *pide además* a las mujeres y a los hombres Parlamentarios que jueguen un papel preponderante en estos esfuerzos, y que actúen como defensores y ejemplos en el marco de la lucha contra los estereotipos de género y las actitudes negativas hacia las mujeres;
5. *Insta* a los Parlamentos a que faciliten la reconciliación de los intereses familiares, profesionales y políticos, tanto para las mujeres como para los hombres, en particular alentando la licencia parental, así como el financiamiento y el desarrollo de estructuras de acogida para niños;
6. *Exhorta* a los Parlamentos a fijar un plazo para alcanzar el objetivo tendiente a una representación de al menos 30 por ciento de mujeres en los Parlamentos y a fijar otro plazo para el momento en que este porcentaje debería alcanzar el 50 por ciento;
7. *Pide* a los Parlamentos que consideren la adopción y la implementación de sistemas de cuotas que fijen objetivos ambiciosos y permitan a las mujeres ser “preseleccionadas” para los escaños o posiciones accesibles en las listas, en particular a través de sistemas de “cremallera” y colocándolas a la cabeza de las listas electorales, así como a través de la adopción de sistemas sólidos de sanciones, como la facultad de las comisiones electorales o de los órganos electorales de rechazar las listas que no cumplan con estos requisitos;
8. *Pide también* a los Parlamentos que creen un ambiente más equitativo para las mujeres y los hombres candidatos, en particular haciendo que el financiamiento público de los partidos dependa parcialmente del número de candidatas que presenten los partidos políticos, estableciendo fondos especiales o préstamos exentos de intereses para las candidatas, limitando la duración de las campañas;

9. *Pide además* que los partidos políticos aseguren que sus procesos de selección de los candidatos favorezcan una representación equilibrada de los dos sexos, y que considere la implementación de los sistemas de cuotas a estos efectos;
10. *Insta* a los Parlamentos y a los partidos políticos que proporcionen un número igual de hombres y mujeres que ocupan posiciones de dirección en todas las áreas políticas y en todas las instancias de dirección, y que, por medio de procesos transparentes y justos, tales como el co-liderazgo y el sistema de alternancia hombres-mujeres en las funciones de liderazgo;
11. *Insta* a los Parlamentos y a los partidos políticos a que promuevan la participación política de las jóvenes, en particular implementando programas de empoderamiento conocidos especialmente por estas últimas, las cuales serán además alentadas no solamente a acceder a funciones de liderazgo, sino también a servir de ejemplo para otras jóvenes;
12. *Insta* a los Parlamentos a adoptar estrategias sensibles al género en todos los niveles y en todos los ámbitos – legislación, política, programa, etc.- con miras a alcanzar la igualdad de género;
13. *Pide* a los Parlamentos a promover los mecanismos apropiados para hacer progresar la igualdad de género en el trabajo del Parlamento, incluyendo los foros de mujeres abiertos a los hombres Parlamentarios que lo deseen y aporten su contribución, las comisiones parlamentarias de igualdad de género que incluyan hombres, así como los conocimientos en materia de género en el seno del personal Parlamentarios de ambos sexos;
14. *Pide también* a los dirigentes políticos, así como a las mujeres y los hombres Parlamentarios que condenen los actos de acoso, intimidación y violencia hacia las candidatas y las parlamentarias, en particular en Internet y los medios sociales; *y pide también* a los Parlamentos que adopten medidas legales y prácticas con miras a impedir y castigar dichos actos;
15. *Invita* a las mujeres y a los hombres Parlamentarios a trabajar en conjunto sobre el desarrollo y la implementación eficaz de las leyes y las medidas contra el acoso y la violencia hacia las mujeres, en particular en política, y a colaborar con este fin con las instituciones públicas competentes, la sociedad civil y otras partes interesadas, incluyendo las empresas especializadas en las tecnologías en el marco de la lucha contra los abusos cometidos en Internet;
16. *Insta* a los Parlamentos y a los partidos políticos a promover una cultura institucional que ofrezca un ambiente de trabajo seguro tanto para los hombres como para las mujeres, a saber, entre otros, las políticas internas fuertes y debidamente aplicadas contra el lenguaje y los comportamientos sexistas, así como las medidas de lucha contra el acoso sexual, proporcionando mecanismos de denuncia eficaces;



17. *Pide* a los Parlamentos que verifiquen que sus instituciones sean sensibles al género, con miras a hacer de ellos un lugar que sea acogedor tanto para los hombres como para las mujeres, que alienten las asociaciones de género y que hagan avanzar la igualdad de género en la sociedad;
18. *Pide* a la UIP que apoye a los Parlamentos nacionales que deseen conducir una evaluación de su sensibilidad al género, en línea con el Plan de Acción para los Parlamentos sensibles al género publicado por la UIP en 2012 y su metodología de autoevaluación.



Comisión Permanente de
Democracia y Derechos Humanos

C-III/135/M
20 de julio de 2016

La libertad de las mujeres de participar plenamente en los procesos políticos, con toda seguridad e independencia: establecer alianzas entre los hombres y las mujeres para alcanzar este objetivo¹²⁸

Memorando explicativo presentado por los co-Relatores Sra. Sue Lines (Australia) y Sr. Mutula Kilonzo Junior (Kenia)

1. La representación de las mujeres en el Parlamento ha mejorado considerablemente, a pesar de que las condiciones culturales, sociales y económicas prevalecientes continúan obstaculizando su participación.
2. El objetivo tendiente a asegurar que el porcentaje de mujeres parlamentarias se eleve a al menos 30 por ciento no ha sido alcanzado, y que, a pesar de las numerosas iniciativas a este respecto, en particular la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer de las Naciones Unidas (México, 1975), la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (adoptada en 1979) y la Cuarta Conferencia Mundial sobre las Mujeres (Beijing, 1995).
3. El promedio mundial de mujeres Parlamentarias (en las dos Cámaras para los Parlamentos bicamerales) aumentó de 11 por ciento en 1975 a 13 por ciento en 1998, y de 15 por ciento en 2003 a 23 por ciento en 2016. Al menos 37 países han alcanzado el umbral mínimo de 30 por ciento de mujeres en la Cámara Baja de su Parlamento, tal como fue recomendado por el Consejo Económico y Social de la ONU en 1990.
4. Existen todavía 72 países en que menos del 15 por ciento de los miembros de la Cámara Baja son mujeres.
5. En 2013 los países nórdicos tenían el promedio regional más alto – 42 por ciento – de mujeres Parlamentarias en la Cámara Baja o única. Para América, Europa (excluyendo Escandinavia) y el África Subsahariana, este promedio era, respectivamente, 25, 23 y 22 por

¹²⁸Versión original: inglés/francés. Traducción al español - Lic. Carina Galvalisi Kemayd, www.secretariagrulacuip.org

ciento. Este porcentaje alcanzaba el 28 por ciento tanto en Asia como en los Estados Árabes, y 13 por ciento en el Pacífico.

6. En 2014 el promedio de mujeres en el Parlamento (en las dos cámaras para los Parlamentos bicamerales) había aumentado a 22 por ciento, porcentaje aún por debajo del objetivo de 30 por ciento. Todos los esfuerzos desplegados particularmente a nivel político y legislativo no han permitido alcanzar el objetivo esperado, a saber, una representación de mujeres en el Parlamento de al menos 30 por ciento. Por tanto, se deben realizar esfuerzos en forma urgente más allá de las iniciativas existentes en vista de alcanzar una verdadera igualdad de género.
7. Todas las iniciativas, políticas y resoluciones mencionadas supra han sido apoyadas por las mujeres dentro y fuera del Parlamento. Sin embargo, pocas medidas han sido tomadas para establecer asociaciones entre hombres y mujeres para asegurar que sean alcanzados los objetivos mencionados supra, así como el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 (alcanzar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas).
8. En su publicación *Igualdad en la política: un estudio sobre mujeres y hombres en los Parlamentos*, la UIP ha basado sus trabajos en un principio claro: existe un vínculo fundamental entre la democracia y la verdadera asociación entre hombres y mujeres en la gestión de los asuntos públicos. Uno de los objetivos centrales de la UIP es mejorar el acceso de las mujeres en el Parlamento y su participación en la institución, y construir asociaciones políticas auténticas entre hombres y mujeres.
9. En el capítulo 6 de la misma publicación, la Sra. Johanita Ndahimananjara señaló: “El problema no es la competencia, porque las mujeres son capaces de hacer el trabajo, intelectual y físicamente, sino la convicción y la desigualdad. Se han hecho esfuerzos, pero falta mucho por hacer para que las mujeres estén a la par de los hombres. Cerrar la brecha, que es un obstáculo para nuestro desarrollo, requiere decisión y voluntad política. El futuro de la humanidad no puede estar únicamente en las manos de los hombres, es un asunto que nos concierne a todos sin distinción”.
10. En la misma publicación, el Sr. Mosé Tjitendero, Presidente del Grupo de Asociación entre hombres y mujeres de la UIP (2000-2002) y Presidente de la Asamblea Nacional de Namibia (1990 – 2004) señaló: “Creemos que la verdadera igualdad entre los sexos solo se puede lograr si tanto hombres como mujeres unen fuerzas para romper las

barreras de la antigua creencia de que las mujeres y los hombres juegan roles diferentes y por lo tanto tienen una posición desigual en la sociedad. . . Un hombre de calidad no debe temer a las mujeres que buscan la igualdad”.

11. En la mayor parte de los países, las mujeres representan la mitad de la población susceptible de presentarse en las elecciones y de asumir un mandato público, y más de la mitad de los votantes registrados. Sin embargo, la composición de las cámaras parlamentarias no refleja esta proporción. Los hombres y las mujeres deben así realizar esfuerzos deliberados que van más allá de los mecanismos existentes a fin de asegurar que las mujeres estén debidamente representadas en el Parlamento y en otras esferas de la vida pública.
12. El Atlas de las Cuotas Electorales de Género contiene una declaración que presenta una parte de la solución para alcanzar los objetivos mencionados supra: “La mayor parte de los políticos son hombres. A nivel mundial los hombres representan 79 por ciento de los Parlamentarios, 83 por ciento de los ministros, 93 por ciento de los jefes de gobierno y 95 por ciento de los jefes de Estado. Los miembros y los dirigentes de los partidos políticos son también mayoritariamente hombres. En consecuencia, los hombres ejercen una influencia considerable sobre la toma de decisión. Sin ellos sería imposible concebir, debatir y menos aún adoptar las cuotas para reforzar la participación de las mujeres en la vida política. Así, todo esfuerzo de sensibilización, así como toda consulta, discusión y toma de decisión debería ser inclusiva y tomar en consideración (e intentar reconciliar) los intereses de los hombres y las mujeres”.
13. El capítulo 2 de la publicación *Igualdad en la política: un estudio sobre mujeres y hombres en los Parlamentos* identifica varios factores que obstaculizan el acceso de las mujeres en el Parlamento, a saber, particularmente las responsabilidades familiares, la cultura dominante y su concepción del rol de las mujeres en la sociedad, la falta de apoyo de la familia, la falta de confianza en sí mismo, la falta de recursos, la falta de apoyo de los partidos políticos, una experiencia insuficiente de las funciones ligadas a la representación (por ejemplo, para el uso de la palabra en público), la falta de apoyo del electorado, la falta de apoyo de los hombres, la falta de apoyo de las otras mujeres, la percepción de la política como sucia o corrupta, la falta de educación, las inquietudes en cuanto a la seguridad y la religión.
14. Los factores mencionados supra no se aplican a todas las mujeres ni a todos los países. Sin embargo, se deben encontrar soluciones para

asegurar la participación plena de las mujeres en la vida política. No existe una “fórmula única” para alcanzar la igualdad de género.

15. Las Constituciones de algunos países, como Eslovenia, consagran la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Inglaterra tiene comisiones y comités encargados de las cuestiones de género. Sin embargo, las medidas tendientes a alcanzar la igualdad de género deben sobrepasar el marco político y legislativo. Mismo si la India ha alcanzado la meta del 30 por ciento de mujeres en el Parlamento, en particular gracias a la instauración de cuotas en su legislación, es claro que los partidos políticos juegan también un rol determinante para asegurar que estas cuotas sean alcanzadas. Se ha propuesto que el financiamiento público de los partidos políticos dependa de su respeto de las exigencias en materia de cuotas, a fin de alentarlos a respetar estas exigencias. Esta práctica ha sido exitosa en Australia.
16. Otros factores externos, incluyendo la guerra en el Medio Oriente, han afectado a las mujeres y los niños y han tenido repercusiones sobre la participación de las mujeres en política. El restablecimiento de la paz juega también un papel importante en el trabajo global a favor de la igualdad de género. Como ejemplo, desde que la paz fue restaurada en Ruanda, el Parlamento ruandés tiene el mayor número de mujeres parlamentarias del mundo.
17. Es conveniente también recordar las estadísticas que figuran en la publicación *Las mujeres en los Parlamentos: examen de los últimos 20 años*. El cuadro sobre los diez países en los cuales las mujeres estaban mejor representadas en el Parlamento en 1995 y en 2015 ofrece, por ejemplo, un interesante punto de comparación. Análisis comparativos con estos países podrían ser realizados para alentar la adopción de sus buenas prácticas o sacar enseñanzas de los países que han pasado el umbral de 30 por ciento de las mujeres Parlamentarias.
18. Las estadísticas de esta misma publicación revelan además la importancia de seguir continuamente el progreso alcanzado por los diferentes Parlamentos en la materia. Este seguimiento puede alentar a los Parlamentos que no han alcanzado la meta del 30 por ciento a redoblar sus esfuerzos y también brindar la oportunidad de aplaudir a los países que han logrado alcanzar sus objetivos en materia de igualdad de género. Es fundamental considerar la igualdad de género como un derecho humano y no solamente como un privilegio, puesto que esto permitirá asegurar que este derecho sea protegido y respetado. Además, el derecho a la igualdad de género debería poder ser invocado ante los tribunales.



19. La mayor parte de las discusiones, deliberaciones y decisiones en el Parlamento tienen lugar en las comisiones parlamentarias. Por tanto, es necesario modificar los reglamentos de los Parlamentos a fin de asegurar que más responsabilidades sean atribuidas a las mujeres en estas comisiones.

20. Los resultados de los sistemas de cuotas en Suecia y en Togo prueban que la acción legislativa no es una solución en sí misma.



Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas



Agenda preliminar¹²⁹

1. Adopción de la agenda

2. Aprobación del acta resumida de la sesión de la Comisión realizada durante la 134ª Asamblea de la UIP en Lusaka (marzo de 2016)

3. Elecciones para la Mesa Directiva

La Comisión llenará los cargos vacantes existentes en la Mesa Directiva sobre la base de las candidaturas propuestas por los grupos geopolíticos.

4. Panel de Debate sobre el Financiamiento de las Naciones Unidas

En 2014 el financiamiento total de la UIP era de 46.2 mil millones de dólares estadounidenses, de los cuales el 62% era para las operaciones ligadas al desarrollo (en particular, la ayuda humanitaria), el 21% para las actividades relativas a las políticas y a la sensibilización y el 17% para el mantenimiento de la paz. Un financiamiento adecuado y regular de la ONU es una condición *sine qua non* del éxito, en particular porque la ONU debe obtener resultados relativos a la enorme Agenda de Desarrollo Sostenible, y porque dificultades adicionales han surgido del hecho de los conflictos y de las crisis humanitarias. Sin embargo, existe una reticencia general a incrementar el financiamiento de la ONU. Además, una parte creciente del presupuesto de la ONU depende de financiamientos aleatorios y extrapresupuestarios. Estos recursos son, normalmente, previamente afectados e inducen toda suerte de gastos generales y costos ocultos. En parte, por esta razón, la ONU está cada vez más bajo presión para buscar socios del sector privado, susceptibles de ayudar a llevar a cabo algunas de sus actividades.

Esta sesión examinará los medios por los cuales los Parlamentos pueden contribuir al control del financiamiento de la ONU, ayudando a asegurar que ésta disponga de los recursos necesarios, de manera que pueda afrontar más eficazmente las dificultades actuales y futuras.

5. Panel de Debate sobre la respuesta de la ONU a las acusaciones de explotación sexual y de abusos sexuales por parte de los agentes de mantenimiento de la paz de la ONU

Las fuerzas de mantenimiento de la paz de la ONU son enviadas en misión bajo la autoridad del Consejo de Seguridad, a nombre de la comunidad internacional.

¹²⁹ Versión original: inglés/francés. Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd.
www.secretariagrulacuip.org

Están encargadas de proteger a los civiles mientras que un conflicto latente encuentre una solución política. La gran mayoría de las fuerzas de mantenimiento de la paz respeta un código ético y profesional muy alto. En 2015 la comunidad internacional estuvo conmovida por los informes sobre numerosas mujeres y niñas que habían sido explotadas o abusadas sexualmente por militares, policías y civiles asignados a las fuerzas de mantenimiento de la paz de la ONU en la República Centroafricana. Investigaciones posteriores revelaron una historia de abuso que se remontaba a varios años atrás. Los ciudadanos de unos 20 países estuvieron implicados en un total de 99 acusaciones en 2015, y en 80 acusaciones en 2014. Veintiséis nuevas acusaciones fueron registradas hasta la fecha en 2016.

El informe de diciembre de 2015, redactado por un grupo independiente de expertos, concluyó que la ONU no estaba lo suficientemente preparada para responder a estas acusaciones y que eran necesarias importantes reformas para proteger a las víctimas y hacer rendir cuentas a los autores de estos actos. Entre otros, el informe invita a la ONU a considerar las acusaciones de explotación y de abuso sexual como violaciones de los derechos humanos constituidas y no como simples asuntos disciplinarios, independientemente de si los agentes de mantenimiento de la paz estaban en funciones o no bajo el comando de la ONU.

En respuesta a las violaciones iniciales y después de las recomendaciones del grupo de expertos, el Secretario General de la ONU reafirmó la política de tolerancia cero en caso de explotación y abuso sexual. Éste ha tomado medidas para mejorar la prevención y las reparaciones por parte de la Organización a fin de que los responsables rindan cuentas efectivamente de sus actos. En febrero de 2016 el Secretario General nombró un Coordinador Especial, encargado de mejorar la respuesta de la ONU a este problema. En marzo el Consejo de Seguridad adoptó una resolución que, entre otras, da al Secretario General el poder de desmovilizar a las tropas. También reafirmó que los países que contribuyen con tropas son responsables de investigar cada acusación y entablar juicios cuando corresponda.

Esta sesión realizará una evaluación de las acciones de la ONU hasta el presente. Buscará definir otras medidas que puedan ser tomadas, tanto para evitar los casos de explotación y de abusos sexuales, como para reforzar la obligación de rendir cuentas por las fuerzas internacionales de mantenimiento de la paz.

6. Otros asuntos

DATOS SOBRE LA POSICIÓN DE MÉXICO ACERCA DEL FINANCIAMIENTO DE LAS NACIONES UNIDAS Y ABUSOS SEXUALES POR PARTE DE LOS AGENTES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ DE LA ONU¹³⁰

- México está consciente de la necesidad de que la Organización de las Naciones Unidas requiere recursos financieros para lograr la sustentabilidad financiera del sistema de las Naciones Unidas y poder estar en posibilidad de cumplir con el programa de trabajo. Sin embargo, se deben tener presentes las limitaciones financieras que enfrentan los estados miembros, lo que hace difícil aceptar incrementos en las contribuciones y en consecuencia, los posibles incumplimientos en el pago total de las contribuciones.
- México busca que los presupuestos de los Organismos Internacionales reflejen una correspondencia entre las prioridades programáticas y las líneas presupuestarias asignadas pero también debe haber una mayor transparencia, ahorros y eficiencia en el manejo de sus recursos, tanto financieros como humanos;
- México considera que los presupuestos de los organismos internacionales podrían ser austeros, claros, equilibrados y que comprendan todos los gastos y costos de operación (recursos humanos y operacionales, entre otros);
- Se puede tener flexibilidad para aceptar incrementos moderados, siempre y cuando los programas de trabajo de los organismos internacionales sean suficientemente transparentes, incluyan esfuerzos excepcionales para lograr ahorros y el incremento sea necesario para apoyar actividades de alta prioridad que no podrán lograrse con restricciones de recursos.
- Es necesario poner mayor énfasis en la rendición de cuentas, a fin de que haya una mayor claridad en la presentación de informes y que los Organismos Internacionales se limiten al presupuesto aprobado para el cumplimiento del programa de trabajo.
- México recomienda que las agencias apliquen sistemáticamente políticas de costo-eficiencia y ahorros sin afectar la ejecución de los programas de trabajo y garanticen un uso eficiente y transparente de los recursos para evitar en la medida de lo posible el incremento en los presupuestos.

¹³⁰ Con información de la Secretaría de Relaciones Exteriores

Algunas de las áreas en las cuales se pueden generar ahorros son los viajes y las dietas, las reuniones, las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y la aplicación de una política estratégica en materia de contratación.

- México reconoce la necesidad de que los foros y Organismos Internacionales implementen políticas enfocadas a lograr una mayor equidad e igualdad de género.
- México continuará alentando a la ONU y a las agencias especializadas a buscar mecanismos alternativos de financiamiento para reducir el impacto financiero que los proyectos de renovación y construcción pudiesen tener en las contribuciones de los Estados.
- México reconoce la necesidad de garantizar que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) cuente con la suficiencia presupuestal de recursos financieros para cumplir eficazmente su mandato, al tiempo de garantizar una adecuada disciplina fiscal evitando absorber costos indebidos o nuevas solicitudes de recursos.
- México favorece que los presupuestos en los organismos internacionales (2018-2019), se orienten a esquemas financieros austeros y disciplinarios de ahorro y eficiencia; preferentemente con crecimiento nominal cero.
- México considera que el escenario presupuestado para 2017 presentará en el corto plazo importantes retos financieros, debido a fluctuaciones en el tipo de cambio de monedas, y en particular para México en la paridad peso dólar, el cual podrá afectar el pago de las contribuciones en los organismos internacionales.
- En lo concerniente a las cuestiones de explotación y abuso sexual, México considera que este tipo de acciones realizadas por funcionarios que trabajan para el Sistema de Naciones Unidas es deplorable en virtud de que el objetivo de las misiones es proteger a los civiles, investigar las violaciones de derechos humanos, crear las condiciones propicias para prestar asistencia humanitaria y apoyar el proceso de paz.
- México considera necesario reforzar la iniciativa del Secretario General de la ONU para adoptar medidas a forjar una política de tolerancia cero, con miras a reducir este tipo de conductas que no pueden dejarse pasar desapercibidas.



- México apoya los objetivos de la ONU de garantizar un enfoque coherente de las políticas y prácticas de gestión de recursos humanos modernos y favorecer medidas oportunas para seguir aplicando nuevos marcos de movilidad garantizando los procesos de gestión del rendimiento del personal.
- México reconoce la importancia de establecer un financiamiento adecuado que apoye plenamente la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda de Acción de Addis Abeba (AAAA) de la Tercera Conferencia Internacional de Financiamiento para el Desarrollo.
- México está comprometido en impulsar, en todos los foros multilaterales, los mecanismos para alcanzar la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres a través del empoderamiento político y económico, la movilización adecuada de recursos, y el desarrollo de indicadores y estadísticas con perspectiva de género.
- México apoya aquellas medidas que permitan lograr el empoderamiento económico de las mujeres y la eliminación de brechas laborales y salariales de género y pugna porque la equidad de género sea un elemento clave para que los cambios sociales e institucionales generen igualdad y crecimiento.
- México se congratula al ver la relevancia que el tema de género adquiere día a día en los espacios económicos y políticos. Estima que la visibilidad, la valoración, y la consideración de las mujeres propiciará los cambios estructurales necesarios para lograr el crecimiento inclusivo que las sociedades requieren.
- México reconoce que la explotación y el abuso sexuales son inaceptables y constituyen violaciones graves a los derechos humanos y al derecho internacional. Se observa con preocupación que hay un incremento en las denuncias presentadas por casos de explotación y abusos sexuales en contra de funcionarios desplegados en operaciones de Mantenimiento de la Paz
- Para México, este tipo de acciones realizadas por funcionarios que trabajan para el Sistema de las Naciones Unidas es deplorable en virtud de que el objetivo de las misiones es proteger a los civiles, investigar las violaciones de derechos humanos, crear las condiciones propicias para prestar asistencia humanitaria y apoyar el proceso de paz.

- México considera que es necesario que se investiguen dichos actos y que se adopten las medidas correspondientes, incluida la posible remisión a la justicia penal, contra el personal involucrado en las denuncias de explotación y abuso sexual cometidos en misiones sobre el terreno.
- México expresó su apoyo a las medidas implementadas para combatir esta problemática, la cual tiene un enfoque renovado, integrado y centrado en los derechos humanos que ha asumido recientemente la ONU para enfrentar y prevenir esta situación. Es necesario atender los factores de riesgo para prevenir actos de explotación y abuso sexual.
- De acuerdo con datos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) a enero de 2016, en 2015 habrían sucedido 69 episodios de abuso sexual por parte de “cascos azules” en el marco de Operaciones de Paz. Veintidós casos tuvieron lugar en la República Centroafricana. El 2010, la ONU confirmó 85 acusaciones; en 2012 la cifra se ubicó en 60 y el 2014 en 51. En marzo de 2016, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), reportó que en 2015 recibió 99 denuncias de abusos sexuales contra personal de la Organización, de las cuales, 30 corresponden a trabajadores de agencias y estructuras al margen de las misiones de paz.¹³¹
- El país con más denuncias es la República Democrática Centroafricana con 7, seguida de Marruecos y Sudáfrica con 4 y Camerún, Ruanda y Tanzania con 3. Benín, Burkina Faso, Burundi, Canadá y Gabón tienen señalados dos casos cada uno; Alemania, Ghana, Madagascar, Moldova, Níger, Nigeria, Senegal, Eslovaquia y Togo, registran 1 caso.
- En abril de 2016, la organización Campaña Código Azul de AIDS-Free World, con sede en Estados Unidos, denunció 98 casos de niñas víctimas de abusos sexuales por tropas de paz internacionales en la República Centroafricana entre 2014 y 2015.¹³²

¹³¹ 20 Minutos, España “La ONU cifra en 69 casos los de abusos sexuales por 'cascos azules' en 2015”. 29 de enero de 2016. Consultados el 17 de octubre de 2016 en <http://www.20minutos.es/noticia/2660980/0/ONU-estudia/abusos-sexuales/cascos-azules/>

¹³² La Jornada. Activistas denuncian abusos de tropas de paz de ONU contra 98 niñas, 31 de marzo de 2016, consultado el 17 de octubre de 2016 en <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2016/03/31/activistas-denuncian-abusos-de-tropas-de-paz-contras-98-ninas-316.html>



Informe de la Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas Resumen de los trabajos realizados durante la 134ª Asamblea de la UIP (Lusaka, 23 de marzo de 2016)

El Presidente de la Comisión, Sr. Anti Avsan (Suecia), abrió la sesión y dio la bienvenida a los participantes. Refiriéndose a los dos primeros puntos de la agenda, el Sr. Avsan invitó a los participantes a adoptar el informe de la sesión anterior realizada en la 133ª Asamblea y a elegir a tres nuevos miembros para la Mesa Directiva de la Comisión, que habían sido designados por los grupos geopolíticos: Sr. A. Romanovich (Rusia), Sra. A. Rashed Albasti (Emiratos Árabes Unidos) y Sr. Al-Fatish Izzeldin Al-Mansour (Sudán).

El Sr. Ramonovich había tenido que regresar a su país, por lo que fue presentado por el Sr. Kosachev como ex – miembro de la Mesa Directiva, también perteneciente a Rusia. La Sra. Albasti evocó su trabajo con las mujeres, en particular en torno a la violencia en la familia, así como su interés por los asuntos internacionales y en particular por la consolidación de la paz. El Sr. Al-Mansour estuvo ausente.

El Sr. Avsan anunció las dos sesiones previstas en el programa, que él presidió.

Sesión 1: Debate interactivo sobre el Nuevo Proceso de Elección del Secretario General de la ONU.

Sra. Graciela Ortiz, Presidenta de la Comisión de Estudios Legislativos (Senado de México) y miembro de la Mesa Directiva de la Comisión de Asuntos de las Naciones Unidas de la UIP; Sr. K. Kosachev, Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales, miembro del Consejo de la Federación, Rusia; y Sra. Y. Terlingen, Representante de la Campaña 1 para 7 mil millones

Durante esta sesión, los participantes tuvieron la oportunidad de realizar comentarios sobre el nuevo procedimiento de selección del Secretario General de la ONU, lo que fue objeto de una Nota de Trabajo redactado por la Secretaría de la UIP. Esta nota describe la evolución del procedimiento de designación del Secretario General en los setenta años de historia de las Naciones Unidas y mostró que la mayor parte de las normas aplicables a este procedimiento se han derivado de la práctica y no de la Carta de la ONU. Los Estados Miembros tienen la posibilidad de modificar estas normas por medio de una resolución de la Asamblea General.

En el marco del actual proceso de reforma de las Naciones Unidas, numerosos Estados Miembros han exigido que el proceso de designación del Secretario

General de la Organización sea más transparente y representativo de la totalidad de los Estados Miembros de la ONU. Éste debía implicar a la Asamblea General y no solamente a los quince miembros del Consejo de Seguridad, cuyos cinco miembros permanentes (los P5 gozan del derecho de veto) ostentan el mayor poder de decisión. Un proceso de selección más democrático contribuiría a garantizar la imparcialidad del titular del cargo y lo habilitaría a actuar como un verdadero representante de los “pueblos”, tal como se menciona en la Carta de las Naciones Unidas.

La Nota de Trabajo propuso siete preguntas para reflexión de los Parlamentarios, concernientes a las cualificaciones requeridas para el cargo en cuestión, la posibilidad de renovación del mandato y el equilibrio de género, al igual que el equilibrio geográfico. Este documento estudia sobre todo la posibilidad de atribuir a la Asamblea General la responsabilidad de organizar la elección del candidato en lugar de limitar este órgano a la sola aprobación del único candidato recomendado por el Consejo de Seguridad; en este caso, este último debería someter más de un candidato a la Asamblea General.

Continuando con el análisis, la Sra. Terlingen presentó en detalle un nuevo procedimiento de designación que la Asamblea General adoptó en el marco de su resolución 69/321 de septiembre de 2015.

El Sr. Kosachev y la Sra. Ortiz compartieron sus reacciones. Las delegaciones de los quince siguientes Estados también contribuyeron a la discusión y aportaron comentarios y preguntas: Sudáfrica, Bangladesh, Bahréin, Bolivia, Burkina Faso, Canadá, Cuba, Emiratos Árabes Unidos, Kenia, Marruecos, Países Bajos, Uganda, Reino Unido y Zambia.

La Sra. Terlingen notó que mientras el nuevo proceso de designación constituía un paso hacia la dirección correcta, éste no había ido lo suficientemente lejos. Señaló dos importantes innovaciones: primeramente, el hecho que los candidatos nominados por los gobiernos debían someter su currículum vitae al Presidente de la Asamblea y que todos estos documentos debían ser publicados en línea, y, en segundo lugar, la posibilidad de que la Asamblea General organice audiencias públicas informales con los candidatos. Este nuevo procedimiento invita más que nunca explícitamente a los Estados miembros a presentar candidatas mujeres y resalta la necesidad de considerar la diversidad de género en ese proceso, el cual siempre había dado lugar a la designación de candidatos del sexo masculino.

Según la representante de la Campaña 1 para 7 mil millones, que reagrupa a unas 750 organizaciones de la sociedad civil, el nuevo procedimiento debía instaurar la regla de un mandato único no renovable (susceptible de ser extendido a siete años), con el fin de reforzar la independencia política del Secretario General de la ONU en relación a los P5 y a otros miembros poderosos cuyo apoyo le es indispensable en vista de su reelección. Pero, ante todo, el nuevo procedimiento

debía permitir a la Asamblea General proceder a una votación sobre la base de al menos dos nominaciones presentadas por el Consejo de Seguridad.

La Sra. Terlingen agregó que “el Secretario General de la ONU representa la conciencia del mundo y que contribuye a alentar a los Estados miembros a rebasar sus intereses nacionales”. Así, el proceso de selección debía también ser lo más inclusivo y representativo posible. Con este fin, la Sra. Terlingen sugirió involucrar a los Parlamentarios en el proceso: a través de la realización de debates sobre las cualificaciones requeridas para este cargo; ayudando a identificar a los candidatos cualificados; examinando las eventuales nominaciones; proponiendo preguntas a ser respondidas por los candidatos en las audiencias de la Asamblea General; exigiendo que el titular del cargo pueda nombrar a los miembros de su gabinete basándose únicamente en el criterio de mérito (y no a cambio de apoyo), defender el mandato único; insistir en que el Consejo de Seguridad no presente más que una sola, sino varias recomendaciones a la Asamblea General, a fin de que el proceso se torne más democrático.

En su respuesta, el Sr. Kosachev advirtió que toda modificación aportada al sistema actual debe ser cuidadosamente estudiada previendo sus impactos a largo plazo. Según él, el nuevo procedimiento para 2016, que llevará a la designación de un nuevo Secretario General para enero de 2017, no es la única manera de provocar un cambio. Tal como lo define la Carta de las Naciones Unidas, el mandato del Secretario General de la ONU, quien dirige la Secretaría de la Organización, es un cargo de naturaleza esencialmente administrativa. Las funciones políticas del Secretario General son extremadamente limitadas y pueden ser sometidas a las recomendaciones de la Asamblea General. Así, no es ilógico que el Secretario General dependa de los Estados miembros en lugar de estar habilitado para actuar solo.

Según el Sr. Kosachev, una rotación regional es recomendada a fin de asegurar la representación sucesiva de todas las regiones del mundo al cargo en cuestión. El equilibrio de género debería también ser respetado, asegurando, en tanto, que el mejor candidato posible sea finalmente nombrado. Con relación a la duración del mandato, el Sr. Kosachev dijo estar en desacuerdo con el argumento según el cual un mandato único daría más autoridad al titular del cargo que dos mandatos consecutivos. También se expresó sobre la cuestión de si los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad debían conservar su poder de veto en el marco de la designación del Secretario General de la ONU. A este respecto, señaló que el sistema era en realidad mucho más vinculante de lo que parecía, dado que éste obliga a los P5, así como a todos los Estados miembros del Consejo de Seguridad, a llegar a un consenso.

La Sra. Ortiz se expresó sobre la cuestión del equilibrio de género en el proceso de selección. Recibió con satisfacción el hecho de que más Estados miembros apoyen las candidaturas femeninas y espera que esto resulte en la designación de

una mujer en 2016, lo que constituiría la primera vez. Notando la naturaleza no democrática del control ejercido por el Consejo de Seguridad en el proceso de selección, señaló su preocupación respecto a otra cuestión que sería conveniente abordar, a saber, la de la igualdad de género en el seno del Consejo de Seguridad. Según la Sra. Ortiz, si el proceso de selección continúa siendo controlado por el Consejo de Seguridad, y si la selección estaba abierta de manera equitativa a hombres y mujeres, entonces el propio Consejo de Seguridad necesitaba ser reformado para asegurar la paridad de género. Un Consejo dominado por representantes del sexo masculino era menos proclive a seleccionar a unas mujeres candidatas al cargo en cuestión que uno en el que las mujeres estuvieran equitativamente representadas.

Prosiguiendo el debate, algunos participantes señalaron estar generalmente satisfechos con la situación actual, mientras que la mayor parte se pronunciaron a favor de una democratización del proceso de designación. Estos últimos señalaron que el proceso de selección debía ganar transparencia e incluir al conjunto de los Estados miembros de la ONU, y no únicamente a los Estados miembros del Consejo de Seguridad, y reforzaron la idea de que el Secretario General de la ONU era responsable ante la Asamblea General, que era más representativa que el Consejo de Seguridad. Dos participantes propusieron que la designación se haga a través de una votación de la Asamblea General teniendo en cuenta más de un candidato, como es la práctica durante las elecciones que tienen lugar en el seno de la UIP. Tres participantes apoyaron la idea de un mandato único no renovable.

Los participantes alentaron vivamente a tomar en consideración las candidaturas femeninas. Una intervención sugirió específicamente que era conveniente no solamente incitar a las mujeres a presentarse como candidatas al cargo en cuestión, sino también y sobre todo asegurarse que una mujer sea efectivamente electa. Varias agencias de las Naciones Unidas son o han sido dirigidas por mujeres, y no había ninguna duda de que las mujeres están actualmente disponibles para asumir el alto cargo de Secretario General de la ONU. Un delegado sugirió el establecimiento de un sistema de alternancia hombre/mujer en el cargo en cuestión, a fin de que el equilibrio de género sea asegurado (admitiendo solamente candidaturas masculinas o femeninas en cada ocasión).

Además, los participantes subrayaron que los Parlamentos deberían poder intervenir en el marco del proceso de selección del Secretario General de la ONU. Varios oradores apoyaron las recomendaciones formuladas por la Sra. Terlingen, en particular la idea de que los Parlamentos deberían deliberar sobre las candidaturas presentadas por sus respectivos gobiernos, al igual que presentar sus propias sugerencias. Han sugerido en particular el apoyo que los Parlamentos debían aportar al Secretario General de la ONU en sus esfuerzos de implementación de las importantes reformas administrativas necesarias para el fortalecimiento de la ONU.

Para concluir, los participantes han solicitado a la UIP someter las siguientes tres preguntas a todos los candidatos que compiten en 2016:

1. La Agenda de Desarrollo Sostenible para 2030 será exitosa si los Parlamentarios participan en el desarrollo de los planes de acción nacionales, en el control de su implementación y en ajustar los presupuestos y las legislaciones con la Agenda. Como Secretario General de la ONU ¿promovería usted la participación parlamentaria en la implementación de la nueva Agenda 2030 y de los ODS entre los Estados Miembros?
2. Un gran número de resoluciones de la Asamblea General y de informes del Secretario General de la ONU recomiendan vínculos sólidos entre la ONU, los Parlamentos nacionales y la UIP. Como Secretario General de la ONU ¿qué medidas específicas tomaría usted a fin de reforzar estos vínculos a nivel nacional y mundial con el objetivo de servir mejor al pueblo?
3. Como representantes del pueblo, los Parlamentarios quieren garantizar un procedimiento más democrático para la selección del Secretario General de la ONU. Según usted, ¿cuál puede ser el papel de los Parlamentarios en este procedimiento, por intermedio de la UIP?

Sesión 2: Sesión de Información sobre los Mecanismos Institucionales para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Sr. László Borbely, Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales, Cámara de Diputados de Rumania; Sra. Paddy Torsney, Jefa de la Oficina del Observador Permanente de la UIP ante las Naciones Unidas; Sr. Alessandro Motter, Asesor Principal de la UIP para las cuestiones económicas y sociales; Sr. Charles Chauvel, Asesor Parlamentario, Grupo de la Gobernanza Democrática, PNUD.

Con posterioridad a una decisión de la Mesa Directiva en la sesión de octubre de 2015, la Comisión se fijó como prioridad dotarse de una estructura que le permita actuar como principal órgano de la UIP encargado de examinar la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en los próximos quince años. El debate permitió a los participantes presentar varios enfoques y formular varias sugerencias concretas.

Después de haber presentado diversos mecanismos de evaluación, nuevos o ya establecidos, el Sr. Motter describió los puntos de partida de la participación de los Parlamentos en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a nivel nacional, regional y mundial. A nivel nacional, los Parlamentos tienen la tarea primordial de alentar a sus respectivos países a apropiarse de los objetivos y a asegurar que un plan nacional para localizar los objetivos esté

firmermente establecido. Uno de los roles de los Parlamentos es hacer que los gobiernos rindan cuentas, lo que debe traducirse particularmente en la presentación por parte de estos últimos de un informe anual sobre la evolución de la implementación de este plan nacional. A nivel mundial, el Sr. Motter señaló que los Parlamentos tienen la posibilidad de aportar su contribución al trabajo del Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible, que constituirá la principal plataforma de las Naciones Unidas encargada del examen anual de la evolución de la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a nivel mundial. Los Parlamentarios deberían, entre otros, participar en los exámenes nacionales voluntarios y formar parte de las delegaciones nacionales presentes en las sesiones del Foro Político de Alto Nivel.

La adopción de una moción o de una resolución sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituye un primer paso que todos los Parlamentos podrían hacer en vista de la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El Sr. Avsan presentó un modelo de resolución preparada por la UIP. Señaló el hecho de que Malí y Trinidad y Tobago ya habían adoptado una resolución en la materia, y alentó a todas las delegaciones a hacer lo mismo. Por último, informó a los participantes que varios miembros de la Mesa Directiva, tales como Canadá, Sudán, Marruecos, Noruega y Suecia, se han comprometido a presentar una resolución en 2016.

La UIP se está movilizando para ayudar a los Parlamentos a institucionalizar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). A este respecto, la Sra. Torsney presentó el ejemplo de las herramientas de autoevaluación que la UIP ha desarrollado y que serán publicadas en mayo. Alentó a los miembros interesados a contribuir con sus impresiones y comentarios sobre estas herramientas, que se encuentran actualmente todavía en la forma de proyecto. Las delegaciones de Malí y Lesoto expresaron su interés en participar en este ejercicio.

Explorando la implementación y el examen de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a nivel regional, el Sr. Borbely mencionó el ejemplo de Europa del Este. Su Parlamento acogió una conferencia regional sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en 2015 y organizará una nueva reunión en abril de 2016. Subrayó el hecho de que todos los eventos ligados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituían una oportunidad para reforzar el rol de los Parlamentos de rendición de cuentas. En el seno de su Parlamento, por ejemplo, la Subcomisión de Desarrollo Sostenible juega un rol fundamental en el marco de la integración de los ODS en el seno de la comisión, reforzando así la coherencia de las políticas. El Sr. Borbely exhortó a la UIP a hacer figurar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en su nueva estrategia para los próximos cinco años y a centrarse en ayudar a los Parlamentos a institucionalizar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en su trabajo diario.



El Sr. Chauvel expuso la manera en que las Naciones Unidas se movilizan para ayudar a los Parlamentos a implementar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a nivel nacional. Recordó que la Agenda 2030 reconoce un seguimiento abierto, inclusivo y participativo, un enfoque centrado en los individuos y un apoyo basado en la evidencia. Subrayó la existencia de un importante acuerdo en principio sobre el hecho de que los Parlamentos constituyen actores claves en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), junto con la sociedad civil y otros actores, pero que este consenso no se traduciría automáticamente en acciones concretas tendientes a hacer participar o a apoyar a los Parlamentos a este respecto. Tendrán que ser proactivas. La impulsión deberá venir en parte de los propios ciudadanos. Las Naciones Unidas actualizará la encuesta My World a fin de que los ciudadanos puedan dar una contribución directa a sus Parlamentarios sobre las políticas y los servicios gubernamentales de su país.

Las delegaciones de los siguientes Estados participaron en las discusiones: Sudáfrica, Cuba, Emiratos Árabes, Francia, Kenia, Malí, Marruecos, Tailandia y Zambia. Los oradores han desarrollado ciertos puntos planteados y aportaron nuevas ideas y sugerencias. Varios comentarios señalaron en particular la necesidad de reforzar los Parlamentos a fin de permitirles contribuir ampliamente a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Dos intervenciones se centraron en el rol de cada programa nacional de desarrollo sostenible como que eje central en la materia en cada país.

Los participantes acordaron que la Comisión de Asuntos de las Naciones Unidas consagrará su sesión de primavera a las tres siguientes principales tareas: 1) evaluar el estado de avance de la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a nivel mundial (informes de la ONU); 2) preparar a los Parlamentos concernidos para los exámenes nacionales voluntarios a presentar al Foro Político de Alto Nivel; 3) alentar a los Parlamentos a proceder a una autoevaluación de su capacidad para implementar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) e invitarlos a presentar las buenas prácticas en la materia.



ANEXOS



Ficha MICTA

Octubre, 2016



MICTA

Es un espacio informal de diálogo entre México, Indonesia, República de Corea, Turquía y Australia, comparten valores e intereses como economías abiertas con potencial de alto crecimiento en pro del libre comercio y la inversión extranjera retos similares.

Característica Principales

MICTA funciona como una plataforma de consulta inter-regional para aumentar la comprensión mutua, profundizar las relaciones bilaterales, y encontrar un terreno común para la cooperación.

Es un puente entre los países desarrollados y en desarrollo para promover la gobernabilidad global y complementar los esfuerzos de regionalismo.

Se basa en el interés común de fortalecer el multilateralismo, apoyar la estabilidad y la prosperidad, facilitar soluciones pragmáticas para problemas regionales y globales y hacer reformas necesarias en las estructuras de la gobernanza mundial.

Países Miembros (5)

- México
- Indonesia
- República de Corea
- Turquía
- Australia

Objetivos

- Trabajar juntos para desempeñar un papel constructivo en la agenda internacional ejerciendo una mayor influencia.
- Consultar y promover la coordinación en temas multilaterales de interés común.
- Fomentar proyectos de cooperación conjuntos.

Reuniones de Cancilleres de MICTA

- 7ª Reunión de Cancilleres de MICTA, Antalya, Turquía. 15 y 16 de noviembre de 2015
- 6ª Reunión de Cancilleres de MICTA, NY, 26 de septiembre de 2015
- 5ª Reunión de Cancilleres de MICTA, Seúl, Corea. 21 y 22 de mayo de 2015
- 4ª Reunión de Cancilleres con ocasión de la Cumbre del G20, Brisbane 15 de noviembre de 2014
- 3ª Reunión de Cancilleres, Nueva York, 25 de septiembre de 2014
- 2ª Reunión de Cancilleres, Ciudad de México, 13-14 de abril de 2014
- 1ª Reunión de Cancilleres, Nueva York, 25 de septiembre de 2013

Reuniones de Altos

Funcionarios de MICTA

- 1ª Reunión de Altos Funcionarios (SOM), Seúl, 27 de febrero, 2015
- 2ª Reunión de Altos Funcionarios (SOM), Cambera, 27 al 29 de enero de 2016.

Reuniones de Presidentes de Parlamentos de MICTA

- 1ª Reunión de Presidentes de Parlamentos de MICTA, Seúl, Julio 1 al 5, 2015
- 2ª Reunión de los Presidentes de Parlamentos de MICTA, Hobart, 5 al 8 de octubre de 2016.

Beneficios para México

- Fortalece el diálogo
- Mejora del entendimiento
- Favorece las prácticas nacionales e internacionales

México se ha unido a las tendencias preexistentes, caracterizadas por la creación de foros informales e innovadores que se basan exclusivamente en la voluntad política de sus miembros y que están diseñados específicamente para intercambiar puntos de vista de manera regular, con el fin de encontrar cómo hacer frente a los retos actuales de manera colectiva. Con esta idea, en septiembre de 2013 los Ministros de Relaciones Exteriores de México, Indonesia, la República de Corea, Turquía y Australia decidieron crear MICTA.

INFORMACIÓN GENERAL DE MICTA

Nombre: MIKTA (formado por las iniciales de cada uno de los países miembros).

Estados Miembros:¹³³ México, Indonesia, República de Corea, Turquía, Australia.

Descripción: Es una asociación de 5 países consideradas economías emergentes, que unen esfuerzos para fomentar el diálogo y la cooperación.

Visión:¹³⁴ Trabajar en conjunto para reducir la brecha en las posiciones políticas polarizadas, además de avanzar en las discusiones sobre temas globales en los foros multilaterales, y tratar de encontrar soluciones prácticas y creativas a los desafíos regionales y globales.

Creación¹³⁵: Surge en la 1ª Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores realizada en el marco de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, el día 25 de septiembre de 2013 en Nueva York, Estados Unidos.

Geografía: América (México), Asia (Indonesia, República de Corea y Turquía) Oceanía (Australia).



¹³³ MICTA(página oficial) <http://www.MICTA.org/about/members.php>

¹³⁴ MICTA Visión <http://www.MICTA.org/about/vision.php>

¹³⁵ MICTA(página oficial) <http://www.MICTA.org/about/history.php>

Población (2015):¹³⁶

México:	127 millones
Indonesia:	255.5 millones
República de Corea:	50.6 millones
Turquía:	77.7 millones
Australia:	23.6 millones

Participación en Organizaciones Internacionales¹³⁷

					
ONU	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
G20	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
OMC	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
APEC	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>
FOCALAE	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>
GGGI	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>
RF		<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
OCDE	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Proceso de Bali		<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

MÉXICO

INDONESIA

COREA

TURQUÍA

AUSTRALIA

¹³⁶ MICTA Miembros Consultado el 8 de agosto de 2016 en <http://www.MICTA.org/about/members.php?ckattempt=1>

¹³⁷ ONU: Organización de las Naciones Unidas

G20: Grupo de los 20

OMC: Organización Mundial del Comercio

APEC: Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico

FOCALAE: Foro de Cooperación América Latina - Asia del Este

GGGI: Instituto Global para el Crecimiento Verde (*Global Green Growth Institute*)

OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

Proceso de Bali: integrado por 45 países y 3 Agencias del Sistema de Naciones Unidas. (Afganistán, Australia, Bangladesh, Brunei, Bután, Camboya, China, Corea del Norte, República de Corea, Emiratos Árabes Unidos, Estados Unidos, Filipinas, Fiji, Francia (por Nueva Caledonia), Hong Kong, India, Indonesia, Irán, Irak, Japón, Jordania, Kiribati, Laos, Macao, Malasia, Maldivas, Mongolia, Myanmar, Nauru, Nepal, Nueva Zelanda, Pakistán, Palau, Papúa Nueva Guinea, Samoa, Singapur, Islas Salomón, Siria, Sri Lanka, Tailandia, Timor Oriental, Tonga, Turquía, Vanuatu y Vietnam, además de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD).

MÉXICO		<ul style="list-style-type: none"> 1 Acuerdo comercial (1962) 2 - 3 No 4 Si 	<ul style="list-style-type: none"> 1 Acuerdo comercial (en 1969 firmado) 2 2002 3 No 4 Si 	<ul style="list-style-type: none"> 1 TLC en negociación (2014) 2 2013 3 No 4 Si 	<ul style="list-style-type: none"> 1 Acuerdo de Comercio e Inversión (1994) 2 2007 3 No 4 Sí 	
INDONESIA		<ul style="list-style-type: none"> 1 Acuerdo comercial (1962) 2 - 3 Sí 		<ul style="list-style-type: none"> 1 Acuerdo de Asociación Económica Integral (en negociación) 2 1994 3 Sí 	<ul style="list-style-type: none"> 1 Acuerdo comercial (1959) 2 1997 3 Sí 	<ul style="list-style-type: none"> 1 Acuerdo de Asociación Económica Integral (en negociación) 2 1993 3 Sí
COREA		<ul style="list-style-type: none"> 1 Acuerdo comercial (en 1969 firmado) 2 2002 3 No 	<ul style="list-style-type: none"> 1 Acuerdo de Asociación Económica Integral (en negociación) 2 1994 3 No 		<ul style="list-style-type: none"> 1 TLC (Acuerdo Marco, Acuerdo sobre el Comercio de Mercancías) (2013) 2 1994 3 Sí 	<ul style="list-style-type: none"> 1 TLC firmado en 2014 2 TLC firmado en 2014 3 Sí
TURQUÍA		<ul style="list-style-type: none"> 1 TLC en negociación (2014) 2 2013 3 No 	<ul style="list-style-type: none"> 1 Acuerdo comercial (1959) 2 1997 3 Sí 	<ul style="list-style-type: none"> 1 TLC (Acuerdo Marco, Acuerdo sobre el Comercio de Mercancías) (2013) 2 1994 3 Sí 		<ul style="list-style-type: none"> 1 Comercial, Económica y Cooperación Técnica (1988) 2 2005 3 No
AUSTRALIA		<ul style="list-style-type: none"> 1 Acuerdo de Comercio e Inversión (1994) 2 2007 3 No 	<ul style="list-style-type: none"> 1 Acuerdo de Asociación Económica Integral (en negociación) 2 1993 3 Sí 	<ul style="list-style-type: none"> 1 TLC firmado en 2014 2 TLC firmado en 2014 3 Sí 	<ul style="list-style-type: none"> 1 Comercial, Económica y Cooperación Técnica (1988) 2 2005 3 No 	

1 Acuerdos comerciales

2 APPRIs

3 Conectividad Aérea (vuelo directo)

4 Doble Tributación

Fuente: MICTA <http://www.MIKTA.org/about/basic.php?ckattempt=1>

ESPACIO MICTA¹³⁸

Introducción

El Grupo MICTA fue concebido como un espacio informal de diálogo y cooperación, en el que México, Indonesia, República de Corea, Turquía y Australia, comparten valores e intereses como economías abiertas con potencial de alto crecimiento en pro del libre comercio y la inversión extranjera. El espacio MICTA es una alianza innovadora de países con una ubicación geográfica estratégica y vínculos estrechos con sus respectivas regiones. Los países integrantes de MICTA coinciden en diferentes foros internacionales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización Mundial del Comercio (OMC) y el G20.

Además de fungir como un facilitador para iniciativas dirigidas a una gobernanza global, los principales objetivos del espacio MICTA están dirigidos al fortalecimiento de las relaciones bilaterales y el diálogo político entre sus miembros, así como a la consulta, promoción y coordinación de temas de interés común en la agenda internacional y al fomento de proyectos de cooperación conjuntos.

Para el cumplimiento de estos objetivos, los Cancilleres de cada uno de los países integrantes de MICTA, acordaron celebrar tres reuniones al año; la primera, en el país que corresponda la coordinación del mecanismo; la segunda (en septiembre) en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas; y la tercera, antes de finalizar el año durante la Cumbre del G20. Esta dinámica de trabajo, permite dar seguimiento a los principales temas de las relaciones bilaterales, así como revisar y actualizar la estructura institucional para operar la relación política, económica y de cooperación.

Como primer paso, se acordó que los mecanismos de consulta política se realizaran a nivel ministerial. En este sentido, cada uno de los países miembros de MICTA, giraron instrucciones a sus Embajadores, para realizar actividades conjuntas de promoción con instituciones académicas reconocidas; además de realizar foros de promoción económica en coordinación con el sector empresarial. Por otro lado, y a fin de incorporar al sector académico en estas conversaciones, fue creada la Red Académica, a la que pertenecen universidades y centros de estudio de prestigio de cada país.

Un segundo mecanismo fue acordado para que, a través de los Representantes Permanentes ante Naciones Unidas en Nueva York, Ginebra y Viena, se realicen

¹³⁸ Secretaría de Relaciones Exteriores, ¿Qué es MICTA y cuál es el papel de #MéxicoGlobal?, marzo de 2015. Consultado el 1° de agosto de 2016 en <http://www.gob.mx/sre/articulos/que-es-MICTA-y-cual-es-el-papel-de-mexicoglobal>

consultas y se promueva de manera conjunta, la coordinación en temas multilaterales.

Como tercer mecanismo, y con miras a fomentar proyectos de cooperación, los países integrantes del espacio MICTA, iniciaron programas de intercambio a nivel diplomático y de estancias de periodistas; así como programas de estancias cortas de jóvenes líderes, considerando la capacitación y desarrollo de este grupo, clave para el futuro.

Antecedentes y creación de MICTA

En los últimos años se han creado foros informales basados en la voluntad política de sus miembros, cuyo principal fin ha sido enfrentar a los retos actuales de manera colectiva. Es así como el 25 de septiembre de 2013, los Ministros de Relaciones Exteriores de México, Indonesia, República de Corea, Turquía y Australia decidieron crear MICTA.

Es importante mencionar como antecedente de la creación de MICTA, que, en el año 2012, Jim O'Neil, economista de Goldman Sachs y creador del término BRIC¹³⁹, con el cual hace referencia a los países emergentes no miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE); crea el nuevo acrónimo MIST, con la conjunción de las iniciales de México, Indonesia, República de Corea y Turquía. El sentido de la creación de MIST para Goldman Sachs, fue que cada uno de sus integrantes compartían características semejantes, a saber: contribuían con más del 1% al Producto Interno Bruto Mundial (PIB), mantenían un crecimiento económico estable, grandes mercados internos, tasas de inflación moderadas y poblaciones con poder adquisitivo creciente, una amplia red de Acuerdos de Libre Comercio y todos forman parte del G20.

El 25 de septiembre de 2013, en una reunión paralela realizada en el marco de la 68ª Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, los países miembros de MIST, junto con Australia decidieron integrar el espacio MICTA como un mecanismo informal de diálogo.

México, Indonesia, República de Corea, Turquía y Australia, se encuentran entre los 20 países más grandes y más poblados a nivel mundial, con sistemas democráticos y economías medias de libre mercado, abiertas a nuevos espacios para su desarrollo económico y político, lo cual, representa altos estándares a nivel global.

¹³⁹ Acrónimo de Brasil, Rusia, India y China (Sudáfrica se incluyó en 2010), presentado en el texto "Building Better Global Economic BRICs" (2001) referente a las economías emergentes con prospectiva de un crecimiento acelerado, tomando como base los fondos de inversión.

Objetivos de MICTA

- Objetivos a corto plazo
 - Fortalecer la relación bilateral y el diálogo político entre los miembros de MICTA.
 - Consultar y promover la coordinación en temas multilaterales de interés común, incluido el G20 y la Organización de las Naciones Unidas.
 - Fomentar proyectos de cooperación conjuntos.
- Objetivos a mediano plazo
 - Lograr una relación bilateral estratégica entre países, en el caso de México, con Indonesia, República de Corea, Turquía y Australia.
 - Coordinar posiciones comunes en Foros multilaterales.
 - Desarrollar un catálogo de proyectos de cooperación MICTA hacia terceros países.
- Objetivos a largo plazo
 - Contribuir a apuntalar la gobernanza internacional.
 - Celebrar una Cumbre de Jefes de Estado MICTA.

Reuniones celebradas en el marco de MICTA

Reunión de Cancilleres

Primera Reunión de Cancilleres

68ª Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas. Nueva York, 25 de septiembre de 2013.

Participantes:

- José Antonio Meade Kuribreña, Secretario de Relaciones Exteriores de México.
- Marty Natalegawa, Canciller de Indonesia.
- Yun Byung-se, Canciller de la República de Corea.
- Ahmet Davutoğlu, Canciller de Turquía.
- Julie Bishop, Canciller de Australia.

El objetivo de la reunión fue fortalecer los vínculos entre sus respectivos países, intercambiar puntos de vista, así como consultar y promover temas de interés común. Durante este encuentro, los Cancilleres de los cinco países, acordaron revisar y actualizar la estructura institucional a través de la cual operan sus relaciones políticas, económicas y de cooperación; destacaron el nivel de liderazgo regional de cada uno de sus países, como democracias consolidadas y economías abiertas que promueven el libre comercio y la inversión extranjera.

Dentro de los principales acuerdos se estableció realizar Declaraciones Conjuntas sobre temas de relevancia mundial y nuevamente reunirse en el marco de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en 2014. México fue nombrado país coordinador por un período de un año.

Segunda Reunión de Cancilleres
Ciudad de México, 13 y 14 de abril de 2014.

Participantes:

- José Antonio Meade Kuribreña, Secretario de Relaciones Exteriores de México.
- Marty Natalegawa, Canciller de Indonesia.
- Yun Byung-se, Canciller de la República de Corea.
- Ahmet Davutoğlu, Canciller de Turquía.
- Julie Bishop, Canciller de Australia.

El objetivo fue discutir temas globales de interés común y estrategias para el fomento de relaciones bilaterales y plurilaterales.

La reunión se dividió en dos sesiones de trabajo, la primera enfocada a discutir los beneficios del diálogo entre las Partes. La segunda centrada en la situación política internacional, incluidos los eventos en Siria, Ucrania y la Península de Corea, así como otros temas globales de interés común como los crecientes esfuerzos colectivos para lograr que las acciones a favor del desarrollo sean más eficaces, la Agenda de Desarrollo Post 2015, la seguridad del ciberespacio, el cambio climático, los derechos humanos y la migración, así como la necesidad de reformar el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

En esta ocasión, los Ministros acordaron que la próxima reunión se realizaría en septiembre de 2014, en Nueva York, en el marco de la 69ª Sesión de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas.

Tercera Reunión de Cancilleres
69ª Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas. Nueva York,
25 de septiembre de 2014.

Participantes:

- José Antonio Meade Kuribreña, Secretario de Relaciones Exteriores de México.
- Marty Natalegawa, Canciller de Indonesia.
- Yun Byung-se, Canciller de la República de Corea.
- Binali Yildirim, Asesor Principal del Presidente de Turquía y exMinistro de Transporte.

- Paul Grigson, Subsecretario de Asuntos Exteriores y Comercio de Australia.

En esta reunión, el Canciller de la República de Corea, reconoció la labor de México durante el año que coordinó los trabajos de MICTA. La República de Corea presentó un resumen que agrupaba los principales acuerdos alcanzados durante la reunión. En esta ocasión, los Cancilleres adoptaron una Declaración Conjunta sobre el ébola y la salud global.

Se acordó realizar la Cuarta Reunión de Cancilleres en Brisbane, Australia, durante la Cumbre de Líderes del G-20 y celebrar la Quinta Reunión de Cancilleres en la República de Corea a inicios de 2015.

Cuarta Reunión de Cancilleres

Cumbre del G20, Brisbane, Australia, 15 de noviembre de 2015.

Participantes:

- José Antonio Meade Kuribreña, Secretario de Relaciones Exteriores de México.
- Retno Marsudi, Canciller de Indonesia.
- Yun Byung-se, Canciller de la República de Corea.
- Mevlüt Çavuşoğlu, Canciller de Turquía.
- Julie Bishop, Canciller de Australia.

En esta ocasión se intercambiaron puntos de vista sobre el panorama actual de la economía global y se establecieron los objetivos concretos para estrechar los vínculos a nivel bilateral y fortalecer la cooperación.

Los Cancilleres reafirmaron la importancia del G20 como el principal foro para la cooperación económica mundial y acordaron que MICTA posee gran potencial para los esfuerzos del G20 en la promoción de un crecimiento sostenible y equilibrado de la economía mundial.

Quinta Reunión de Cancilleres

Seúl, República de Corea. 21 y 22 de mayo de 2015.

Participantes:

- José Antonio Meade Kuribreña, Secretario de Relaciones Exteriores de México.
- Emb. Hasan Kleib, enviado especial de la Ministra de Relaciones Exteriores de Indonesia.
- Yun Byung-se, Canciller de la República de Corea.
- Mevlüt Çavuşoğlu, Canciller de Turquía.
- Julie Bishop, Canciller de Australia.

Los participantes analizaron los proyectos que este espacio impulsa en materia de cooperación.

Asimismo, dialogaron sobre la reforma del Consejo de Seguridad y las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas, la seguridad cibernética, la lucha contra el terrorismo, la situación de la migración en el sureste asiático, la situación en la Península de Corea y las perspectivas de crecimiento económico en América Latina. Además, se presentó el lanzamiento del portal www.mikta.org, como una plataforma de difusión e información en este espacio de reflexión.

Sexta Reunión de Cancilleres
70ª Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas. Nueva York,
26 de septiembre de 2015.

Participantes:

- Claudia Ruiz Massieu, Secretaria de Relaciones Exteriores de México.
- Retno Marsudi, Canciller de Indonesia.
- Yun Byung-se, Canciller de la República de Corea.
- Mevlüt Çavuşoğlu, Canciller de Turquía.
- Julie Bishop, Canciller de Australia.

En esta ocasión, Australia asumió la coordinación de MICTA y se definieron los temas de trabajo para 2016. Estos temas incluyeron la situación en Iraq y Siria, los flujos migratorios y la crisis de refugiados en Siria, el combate al terrorismo, el desarrollo sostenible, la democracia, la buena gobernanza y la igualdad de género, así como la colaboración en temas comerciales y económicos.

También fue refrendada la voluntad de combatir el cambio climático, emitiendo una Declaración Conjunta sobre este tema. Expresaron su satisfacción en cuanto a la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible e intercambiaron opiniones respecto a la Declaración Conjunta de MICTA referente a la Tercera Conferencia Internacional sobre el Financiamiento para el Desarrollo.

Durante este mismo encuentro, se analizó la amenaza en los avances en materia de desarrollo que representan las crisis humanitarias, los conflictos y los desastres naturales. Se planteó la importancia de la cooperación internacional y la ayuda humanitaria para fortalecer la resiliencia de las comunidades de acogida de refugiados, en este sentido expusieron su expectativa de que la Primera Cumbre

Mundial Humanitaria formule “reformas y acciones reales para responder a los retos humanitarios presentes y futuros”.¹⁴⁰

Séptima Reunión de Cancilleres

Cumbre del G20. Antalya, Turquía 15 y 16 de noviembre de 2015.

En este encuentro los Cancilleres refrendaron su voluntad en el combate al cambio climático, profundizar la colaboración en el combate al terrorismo, contribuir al desarrollo sustentable, la igualdad de género, la democracia y la buena gobernanza.

En su oportunidad la Canciller Claudia Ruiz Massieu, afirmó que, durante 2016, México mantendría una participación activa para la consolidación de MICTA. Señaló también que durante 2015 se vio fortalecido el diálogo político con MICTA.

Más recientemente, en el marco del 71° período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la Secretaria de Relaciones Exteriores, Claudia Ruiz Massieu asistió a la séptima Reunión de Cancilleres del espacio MICTA (México, Australia, Indonesia, la República de Corea y Turquía) que se realizó en Nueva York el 22 de septiembre de 2016.¹⁴¹ Como resultado del encuentro los cancilleres adoptaron una Declaración Conjunta, en la cual reafirmaron el principio de responsabilidad compartida para asistir a los refugiados y apoyar los esfuerzos de las comunidades receptoras. Reiteraron la determinación de impulsar la protección de mujeres y niñas en situaciones de crisis humanitaria. De igual manera, expresaron su compromiso de asegurar el éxito de la Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres, que tendrá lugar en Cancún, México, del 22 al 26 de mayo de 2017, y acordaron que la octava Reunión de Cancilleres MICTA se realice en Australia a finales de noviembre de 2016.¹⁴²

I Reunión de Presidentes de Parlamentos de MICTA

¹⁴⁰ Comunicado Conjunto de la VI Reunión de Cancilleres de MICTA, Secretaría de Relaciones Exteriores. Prensa. 26 de septiembre de 2015, Consultado el 5 de septiembre de 2016 en <http://www.gob.mx/sre/prensa/comunicado-conjunto-de-la-vi-reunion-de-cancilleres-de-mikta>

¹⁴¹ Página oficial MICTA. Consultado el 30 de septiembre de 2016.

<http://www.mikta.org/network/fmm.php?at=view&idx=244>

¹⁴² Secretaría de Relaciones Exteriores. “Ruiz Massieu se reúne con los Ministros de Asuntos Exteriores de Indonesia, al República de Corea, Turquía y Australia en el espacio MICTA”. Comunicado No. 415. 22 de septiembre de 2016.

<https://www.gob.mx/sre/prensa/ruiz-massieu-se-reune-con-los-ministros-de-asuntos-exteriores-de-indonesia-la-republica-de-corea-turquia-y-australia-en-el-espacio-mikta>

Seúl. Corea, 1° al 5 de julio de 2015.

Participantes:

- Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta, Presidente del Senado de la República, México.
- Irman Gusman, Presidente del Consejo de Representantes Regionales de la República de Indonesia.
- Ul Hwa Chung, Presidente de la Asamblea Nacional de la República de Corea.
- Arslan Hakan Okçal, Embajador de la Turquía en Corea en representación del Presidente de la Asamblea Nacional de Turquía¹⁴³.
- Stephen Shane Parry, Presidente del Senado, Australia.

Esta primera Reunión de Consulta de los Presidentes de MICTA, reunió a 72 delegados de los cinco países. Los trabajos se dividieron en dos sesiones y una sesión especial bajo el tema “Liderazgo Parlamentario para un futuro Global”.

Durante el encuentro los Presidentes de los cinco Parlamentos suscribieron la Declaración de Seúl, donde reafirmaron el papel de MICTA como una de las principales plataformas para contribuir al desarrollo. Se subrayó la necesidad de fortalecer la cooperación entre los Presidentes de MICTA para ayudar a este espacio en su evolución en el ámbito multilateral, como mecanismo de consulta entre las potencias medias para hacer frente a los principales retos globales, así como servir como puente entre los países en temas de paz y sustentabilidad. Los participantes, manifestaron su apoyo a los esfuerzos de la Asamblea Nacional de la República de Corea para resolver la cuestión nuclear con Corea del Norte, lograr una unificación pacífica de la península, la realización de una reunión de Presidentes de Parlamentos “intercoreana”, así como un encuentro parlamentario entre las dos Coreas. Se acordó realizar la Segunda Reunión de Consulta de los Presidentes de MICTA en 2016.

Primera Sesión¹⁴⁴

El tema de debate durante esta sesión fue el papel de los Parlamentos en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El Senador Luis Miguel Barbosa señaló que, frente a los ODS, los espacios de concertación como MICTA, son cruciales para el enriquecimiento de los debates en el ámbito multilateral, afirmó también que los Parlamentos son los responsables de armonizar los ODS con el derecho interno de cada país a través de la elaboración de la legislación necesaria para su efectiva implementación. Advirtió que los parlamentarios tienen la obligación de estar a la vanguardia de los esfuerzos para

¹⁴³ La Asamblea Nacional de Turquía celebró elecciones el 1° de julio de 2015.

¹⁴⁴ Informe de la visita de la Delegación del Senado de la República a la República de Corea. La República Popular China y Japón. Consultado el 8 de septiembre de 2016 en

convertir a los ODS en una realidad, para ello, deben apostar a la acción cooperativa y multidimensional.

Respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Senador Barbosa refirió que México ha sido un promotor de dos temas transversales: incorporar la perspectiva de inclusión y garantizar un entorno habilitador para el desarrollo.

Segunda Sesión¹⁴⁵

La Segunda Sesión de la Reunión de Consulta de Presidentes se desarrolló bajo el tema “Discusión sobre Asuntos Regionales”. En esta ocasión la Delegación mexicana señaló que el espacio MICTA, desempeña un papel central en la configuración de la agenda de la comunidad internacional, coadyuvando a la creación de sinergias que permitan la construcción de un orden internacional estable, pacífico y próspero. Señaló tres temas de análisis sobre la situación en América Latina y El Caribe: los desafíos del desarrollo económico; seguridad y combate al crimen; y migración y derechos humanos.

En relación a los desafíos del desarrollo económico, se mencionó que el panorama comercial de la región es de los más dinámicos del mundo, y México desempeña en él un rol importante gracias a los acuerdos comerciales con los que cuenta, entre ellos la Alianza del Pacífico. Subrayó la incorporación de dos aspectos fundamentales en el desarrollo económico con justicia social en América Latina: la educación y la promoción de la innovación.

En lo que respecta a seguridad y el combate al crimen, la delegación mexicana recalcó que espacios como MICTA permiten conocer las aristas que se viven en cada una de las regiones. En materia de migración y derechos humanos señaló que la transnacionalización del crimen organizado ha provocado el incremento de los flujos migratorios. Ante esta circunstancia, México lanzó el Plan Frontera Sur, que privilegia la protección de los derechos de las personas.

En un encuentro de la Presidenta de la República de Corea, SE Park Cheong Wa Dae, con los Presidentes de Asambleas Nacionales del Espacio MICTA, el Presidente de la Asamblea Nacional de la República de Corea, UI Hwa Chung, señaló la urgencia de que la comunidad internacional mantenga un frente unido respecto a los retos derivados del programa nuclear de Corea del Norte, a fin de asegurar la estabilidad de la península de Corea. Por otro lado, subrayó la importancia de la participación de MICTA en temas globales como el cambio climático y la ciberseguridad.

En este espacio, el Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, mencionó que México ha sido uno de los mayores impulsores del desarme nuclear

¹⁴⁵ Ídem



en América Latina y el mundo. Respecto al espacio MICTA, señaló que, si bien los países que lo conforman son culturalmente distintos y geográficamente distantes, comparten características que los hacen competitivos a nivel mundial.

II Reunión de Presidentes de Parlamentos de MICTA Hobart, Australia, 5 al 8 de octubre de 2016.

Participantes:

- Senadora Ana Gabriela Guevara Espinoza, Secretaria de la Mesa Directiva del Senado de la República, México.
- Diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, México.
- Senador Stephen Parry, Presidente del Senado de Australia.
- MP Tony Smith, Presidente de la Cámara de Representantes de Australia.
- Ade Komarudin, Presidente de la Cámara de Representantes de Indonesia.
- Chung Sye-kyun, Presidente de la Asamblea Nacional de la República de Corea.
- Ismail Kahraman, Presidente de la Asamblea Nacional de Turquía.

La Segunda Reunión de Presidentes de Parlamentos de MICTA se celebró los días 5 al 8 de octubre de 2016, en la ciudad de Hobart, Australia. La sede de la Reunión de Presidentes de Parlamentos de MICTA fue el Parlamento de Tasmania.

El tema de la consulta - "Parlamentos abiertos para el Gobierno Abierto" - generó un debate de amplio alcance sobre los desafíos, soluciones y beneficios de mantener abiertos los Parlamentos en una época de cambios acelerados.

Durante el encuentro se celebraron cinco sesiones de trabajo, a saber:

Sesión 1: Seguridad en Parlamentos Abiertos.

Se examinó el reto de proporcionar acceso de los ciudadanos a los trabajos del Parlamento.

Sesión 2: Gobiernos abiertos en MICTA

Se proporcionó una visión general de los avances en el desarrollo y la instrumentación de planes nacionales de acción de cada país en virtud de la Alianza para el Gobierno Abierto, y se hizo referencia al potencial de los Parlamentos para contribuir al desarrollo de Planes Acción Nacionales.

Sesión 3: Participación en Parlamentos Abiertos

Se discutió cómo las nuevas tecnologías pueden presentar oportunidades para mejorar el acceso de los ciudadanos a los Parlamentos y a los procedimientos parlamentarios. También se debatió acerca de las estrategias para fortalecer la participación de los miembros individuales en los Parlamentos, incluso mediante la prestación de servicios de investigación y apoyo para los miembros de la oficina.

Sesión 4: Rendición de cuentas en Parlamentos Abiertos

Se examinó la importancia de la responsabilidad parlamentaria, incluyendo la divulgación pública de los bienes y los ingresos de los funcionarios electos.

Sesión 5: Independencia de los Parlamentos del Gobierno Ejecutivo

Se debatió sobre la transparencia en el funcionamiento de los Parlamentos y su independencia del poder ejecutivo, incluyendo la transparencia fiscal, el acceso a la información, y la independencia fiscal del gobierno.

Asimismo, se llevó a cabo un almuerzo de trabajo en el marco del cual se realizó un debate sobre las prioridades de MICTA y actividades de las siete áreas centrales de la reforma de gobierno internacional para la energía; la seguridad global y la lucha contra el terrorismo; el mantenimiento de la paz; la igualdad de género; el desarrollo sostenible; el buen gobierno; y el comercio y la economía.


En este encuentro los participantes expusieron con base a su experiencia parlamentaria, los desafíos comunes que experimentan en la promoción de los Parlamentos abiertos. Consideraron el reto de mantener los Parlamentos abiertos al mismo tiempo que abordaron la importancia de proteger la seguridad de los visitantes y todos los que trabajan dentro de los Parlamentos. Destacaron asimismo, las oportunidades que existen para la adopción e integración de nuevas tecnologías para mejorar el acceso y la participación ciudadana. También exploraron temas de rendición de cuentas y la independencia de los Parlamentos.

Intercambiaron información sobre las actividades en virtud de las prioridades fundamentales de MICTA y reforzaron la importancia del trabajo de MICTA en la seguridad mundial y la lucha contra el terrorismo, señalando que las cuestiones regionales e internacionales de seguridad tienen un impacto en el trabajo de los Parlamentos.

La Reunión demostró ser una valiosa oportunidad para discutir las oportunidades para una mayor colaboración entre los cinco Parlamentos. En este sentido, acordaron trabajar de forma conjunta y con antelación de la próxima reunión, para desarrollar estrategias que permitan mejorar la apertura y la participación en el Parlamento.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
5° ANIVERSARIO

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>  @CGBSenado



Compartieron la necesidad de aumentar la capacidad de su personal legislativo, así como profesionalizarlos y especializarlos para que puedan brindar apoyo a los legisladores mediante el intercambio de las mejores prácticas, esto a través de programas de intercambio entre las distintas dependencias de apoyo legislativo de los Parlamentos MICTA.

Se acordó que la Tercera Reunión de Presidentes de Parlamentos de MICTA se celebre en Turquía en 2017.

DECLARACIÓN VISIÓN DE MICTA¹⁴⁶

- Nosotros, los Ministros de Asuntos Exteriores de los miembros MICTA (México, Indonesia, República de Corea, Turquía y Australia), reunidos en Seúl, República de Corea el 22 de mayo de 2015 para la 5ª Reunión de Cancilleres MICTA aprobamos la siguiente declaración Visión de MICTA.
- El mundo está cambiando rápidamente. Nuevas emisiones globales han surgido, incluyendo las áreas de las finanzas y la economía, la seguridad, el medio ambiente y el desarrollo sostenible, desafiando los esfuerzos para mantener la estabilidad y la prosperidad de la comunidad internacional. Por otra parte, la dispersión global del poder, ascenso del regionalismo, y la creciente presencia de los actores no estatales están provocando la ramificación de la eficacia de las estructuras de gobierno globales. El mundo necesita fomentar asociaciones renovadas e innovadoras para proporcionar soluciones prácticas y constructivas a estos desafíos. Con ésto como su contexto, MICTA fue creado en septiembre de 2013, en Nueva York, durante una reunión celebrada en el marco de la Semana Líderes de la Asamblea General de la ONU.
- Los cinco países de MICTA provienen de diversas culturas y regiones. Sin embargo, compartimos valores fundamentales y similitudes. Somos democracias que se benefician de economías abiertas con fuertes tasas de crecimiento y un nivel significativo de poder económico. Estamos ubicados estratégicamente y fuertemente ligados a nuestras regiones circundantes en todos los aspectos.
- Los países MICTA también somos afines en muchos de los desafíos globales de nuestro tiempo y somos contribuyentes activos en los principales foros internacionales. Tenemos la voluntad y la capacidad de contribuir a la protección de los bienes públicos y el fortalecimiento de la gobernabilidad global. Trabajando juntos, MICTA puede desempeñar un papel constructivo en la agenda internacional y ejercer mayor influencia.
- Reafirmando nuestro compromiso con los propósitos y principios de la Carta de la ONU y otras normas universalmente reconocidas que rigen las relaciones internacionales, MICTA pretende desempeñar las siguientes funciones en el ámbito internacional:
 - MICTA servirá como una plataforma de consulta inter-regional para aumentar la comprensión mutua, profundizar las relaciones bilaterales y

¹⁴⁶ MICTA. Consultado el 08 de agosto de 2016 en <http://www.MICTA.org/about/vision.php> Traducción no oficial realizada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques.



encontrar un terreno común para la cooperación. Con este fin, desarrollaremos proyectos conjuntos para mejorar el intercambio de información y los intercambios.

- MICTA desempeñará un papel de puente entre los países desarrollados y en desarrollo para promover la gobernabilidad global y complementar los esfuerzos de regionalismo. Vamos a trabajar juntos para reducir la brecha en las posiciones políticas polarizadas, avanzar en las discusiones sobre temas globales en los foros multilaterales, y tratar de encontrar soluciones prácticas y creativas a los desafíos regionales y globales.
- MICTA actuará como catalizador o facilitador en el lanzamiento de iniciativas y la aplicación de la reforma de la gobernanza global. Vamos a jugar el papel de una agenda-setter y asumir un papel constructivo en el escenario global. Vamos a hacer esfuerzos conjuntos para la construcción de normas, la elaboración de directrices, compartir las mejores prácticas y elaborar respuestas colectivas de una manera aceptable para todos los miembros MICTA.
- Además, los miembros se ayudarán unos a otros a comunicarse mejor con los órganos regionales y aumentar la conectividad de las redes regionales. MICTA también llevará a cabo actividades de divulgación para ayudar a mejorar su productividad y reflejar las voces de otros en hacer avanzar el proceso.
- Demostrando su utilidad, versatilidad y visibilidad como un nuevo modelo de asociación interregional y de valor añadido, MICTA servirá como cabeza de puente para fomentar diversas formas de cooperación.

Adoptado en Seúl, República de Corea, en el vigésimo segundo día de mayo del año dos mil quince.

MÉXICO Y MICTA

MICTA representa un proyecto prioritario para la política exterior de México a partir de la intención de incorporarse en el contexto internacional como potencia media, y el interés de lograr un posicionamiento en la región Asia Pacífico. El espacio MICTA representa un proyecto prioritario, significa avanzar de manera firme en la transformación gradual del ámbito internacional y ampliar sus oportunidades, como potencia media de aumentar su influencia y liberar su potencial constructivo y conciliador frente a los problemas internacionales actuales y la gobernanza global en general. De igual forma, significa compartir con las economías del espacio MICTA, un mercado interno con alta capacidad de compra, políticas económicas basadas en el control de la inflación, enfoques de estabilidad y crecimiento a mediano plazo, así como la membresía en el G20.

México ha promovido a los sectores productivo y empresarial para tener mayor presencia en los mercados internacionales. En este sentido, impulsa una política comercial proactiva a fin de aprovechar los cambios estructurales que se realizan al interior del país y que requerirían de inversiones externas para potenciar su crecimiento, a la par de generar empleos. La posición estratégica de los países integrantes de MICTA, representan oportunidades de beneficio mutuo.

Australia, ocupa el 12vo. lugar a nivel mundial en Producto Interno Bruto (PIB), debido a su alianza con el Reino Unido por la Commonwealth y con Estados Unidos, se ha mantenido como unos de los países con mayor nivel de desarrollo. La relación comercial y de negocios entre México y Australia, ha permitido que empresas australianas como Paykel, Moffat, Azure Minerals y TNA Packaging Systems, operen en el país. Por otro lado, empresas mexicanas como es el caso de Gruma, Metalsa y el Grupo Proeza, mantienen una relación con los mercados australianos.

Por otro lado, la República de Corea, que mantiene el 15° lugar por ingreso del PIB, en los últimos años 20 ha experimentado gran crecimiento económico y educativo, a pesar de los problemas que tiene constantemente con su vecino Corea del Norte; el éxito de su inserción en la economía mundial, le ha proveído de grandes beneficios, principalmente en el sector automotriz. Con la República de Corea, México ha considerado la exportación de productos del mar, particularmente camarón, langosta, cangrejo, pulpo, calamar y pescado, lo que significa brindar un mayor dinamismo al sector acuícola nacional, y la generación de empleos de calidad.

Indonesia, país con gran población (4° lugar a nivel mundial) y territorio, ha tenido un crecimiento económico sostenible en los últimos años, esto, aunado a la transición que ha experimentado de Estado musulmán a democracia laica. La relación con México, representa una oportunidad a la inversión productiva. Con

esta nación se buscan oportunidades de negocios en los sectores de infraestructura, automotriz, salud, minería y agroindustria.

En relación a Turquía, país enclavado en una posición geográfica estratégica, entre los continentes europeo y asiático, representa una vía de acceso a las rutas de comercio del mundo árabe. Adicionalmente, en la actualidad México y Turquía se encuentran en negociación para la concreción de un Tratado de Libre Comercio, lo que incrementaría la relación comercial entre ambas economías. En los últimos años, esta nación ha tenido tasas de crecimiento entre 4 y 5 por ciento, y busca colocarse como la décima economía del mundo para el año 2023.

Indicadores Económicos Países MICTA¹⁴⁷

	México	Indonesia	Corea del Sur	Turquía	Australia
Población	127 millones	257.5 millones	50.6 millones	78.6 millones	23.7 millones
Estructura de edad:					
• 0-14 años	• 28%	• 28%	• 14%	• 26%	• 19%
• 15-64 años	• 66%	• 67%	• 73%	• 67%	• 66%
• > 65 años	• 6%	• 5%	• 13%	• 8%	• 15%
PIB (US\$ a precios actuales)	1,144 billones	861,9 mil millones	1,377 billones	718.2 mil millones	1,339 billones
PIB Per Cápita (US\$ a precios actuales)	9.009,3	3.346,5	27.221,5	9.130,0	56.327,7
Crecimiento del PIB (% anual)	2.5%	4.8%	2.6%	4.0%	2.3%

¹⁴⁷ Fuentes:

- Banco Mundial, *World DataBank*, 2015. Consultado el 30 de septiembre de 2016 en:

<http://www.worldbank.org/en/country>

-Banco Mundial, Población, total. Consultado el 30 de septiembre de 2016 en:

<http://datos.bancomundial.org/indicador/SP.POP.TOTL>

- Central Intelligence Agency. *The World Factbook*. Consultado el 30 de septiembre de 2016 en:

<https://www.cia.gov/library/publications/resources/the-world-factbook/>

-Banco Mundial. *PIB (US\$ a precios actuales)*. Consultado el 30 de septiembre de 2016 en:

<http://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.MKTP.CD>

-Banco Mundial. *GDP per cápita (current US\$)*. Consultado el 30 de septiembre de 2016 en:

<http://data.worldbank.org/indicador/NY.GDP.PCAP.CD>

-Transparency International. *Table of Results: Corruption Perceptions Index 2015*. Consultado el 30 de septiembre de 2016

en: <http://www.transparency.org/cpi2015#results-table>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
 5° ANIVERSARIO



Composición del PIB por sectores:					
Agricultura	• 3.5%	• 13.3%	• 2.3%	• 8.0%	• 2.4%
Industria	• 34.3%	• 41.9%	• 38.1%	• 27.1%	• 27.1%
Servicios	• 62.2%	• 42.3%	• 59.6%	• 64.9%	• 70.5%
Inflación (% anual)	7%	6.4%	0.7%	7.7%	1.5
Ranking de la percepción de la corrupción (2015) (siendo 1 el país con menor percepción de corrupción)	95	88	37	66	13



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
 DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Coordinadora General
 Adriana González Carrillo

Directora General de Asuntos Internacionales
 Hecry Colmenares Parada

Colaboraron en la elaboración y edición de este documento:

Claudia Arellano Enríquez Baldazo
 Ángela Soto Garcés
 Norma Francisco Pérez
 Gabriel Quezada Ortega

Infografía del Tratado de Asociación Transpacífico

12 Países:

Australia • Brunei • Canadá • Chile • Estados Unidos • Japón
 Malasia • México • Nueva Zelanda • Perú • Singapur • Vietnam



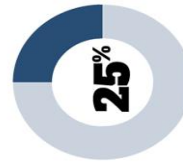
Mercado potencial de 800 millones de personas (11% de la población mundial)



36% del PIB Mundial (27,977 mdd)



Fecha de suscripción: 4 de febrero de 2016*



25% del Comercio Mundial (\$9,623 mdd)



Se espera 50% del crecimiento mundial en zona Asia Pacífico en las próximas 2 décadas

* Entrará en vigor si transcurridos 2 años de su firma los 12 países notifican su ratificación o bien si 6 países que representen el 85% del PIB del TPP lo hagan.

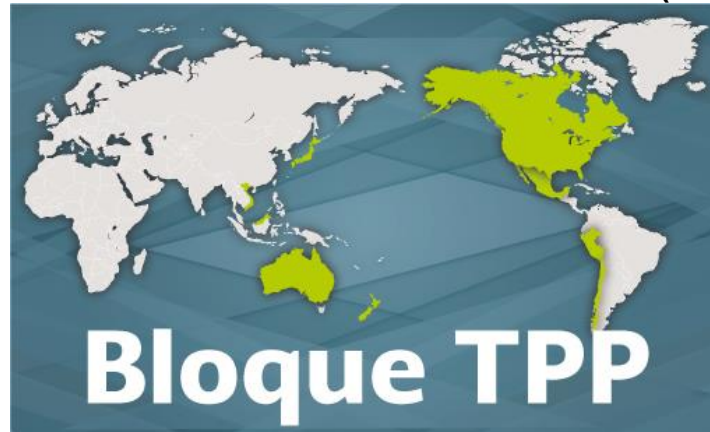


Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP)

Ficha Técnica

Octubre de 2016

ACUERDO DE ASOCIACIÓN TRANSPACÍFICO (TPP).¹⁴⁸



Nombre: Acuerdo de Asociación Transpacífico (*Trans-Pacific Partnership, TPP*).

Descripción: El Acuerdo de Asociación Transpacífico (*Trans-Pacific Partnership, TPP*) es el tratado más importante y moderno que se ha elaborado en materia comercial en el mundo. Tiene como propósito modernizar las reglas del comercio internacional para generar nuevas oportunidades de inversión, generación de negocios y empleo.

Fecha y lugar de suscripción: 4 de febrero de 2016, Auckland, Nueva Zelanda.

Fecha de ingreso al Senado de la República: 27 de abril de 2016 para su dictaminación y aprobación.

Estados miembros (12): Australia, Brunéi, Canadá, Chile, Estados Unidos de América, Japón, Malasia, México, Nueva Zelanda, Perú, Singapur y Vietnam.

Población: 818 millones de personas (11% población mundial).

Idiomas: inglés, malayo, español, japonés y vietnamita.

Geografía: Asia Pacífico.

Producto Interno Bruto: 37% del que se genera en el mundo, equivale a 27,977 mil millones de dólares.

¹⁴⁸ COMEXI. Foro Global de Alto Nivel sobre el Tratado de Asociación Transpacífico TPP. Consultado el 13 de octubre de 2016, en: <https://www.youtube.com/watch?v=TD30OefRkss> y Gobierno de la República. *Bloque TPP en el mundo – 2014*. Consultado el 13 de octubre de 2016, en: http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/54656/TPP_BLOQUE.pdf

Comercio mundial: 25% del que se lleva a cabo en el planeta, el cual es de 9,623 mil millones de dólares.

Exportaciones: 18% del mundo.

Importaciones: 21% a nivel mundial.

Inversión Extranjera Directa (IED) recibida/realizada: 33% del mundo / 37% a nivel mundial.

Comercio con el mundo por país (millones de dólares):

1. Australia (478).
2. Brunéi (14).
3. Canadá (950).
4. Chile (148).
5. Estados Unidos de América (4,033).
6. Japón (1506).
7. Malasia (443).
8. México (797).
9. Nueva Zelandia (84).
10. Perú (82).
11. Singapur (776).
12. Vietnam (300).

Productos exportados por los países del TPP:

Productos de alta tecnología

- Casi 1 de cada 3 televisiones (28%) y vehículos (34%).
- 1 de cada 4 productos electrónicos (27%) y del sector aeroespacial (24%).
- 1 de cada 5 computadoras (21%).

Manufacturas intermedias

- 1 de cada 5 productos de plástico exportados en el mundo (21%).
- Una cuarta parte (25%) de la exportación de productos químicos.

Materias primas de calidad

- Casi la mitad (48%) de productos de minería.
- 20% de la exportación siderúrgica.

Crecimiento: se espera 50% del crecimiento mundial en la región Asia Pacífico en las próximas dos décadas.

Lugar de México en las economías del TPP: México ocupa el 5° sitio entre las economías del Acuerdo de Asociación Transpacífico (*Trans-Pacific Partnership, TPP*) con un Producto Interno Bruto de 1,291 miles de millones de dólares.

Características principales del TPP

El Acuerdo de Asociación Transpacífico cuenta con las siguientes ventajas: a) acceso sustancial a mercados; b) enfoque regional sobre los compromisos; c) afrontar los nuevos desafíos comerciales; d) comercio incluyente; y e) plataforma para la integración regional.

Temas del Acuerdo de Asociación Transpacífico

El Acuerdo de Asociación Transpacífico (*Trans-Pacific Partnership, TPP*) contiene temas relacionados con el libre comercio como acceso a mercados, reglas de origen, servicios e inversión. Asimismo, incorpora la regulación de actividades de las empresas propiedad del Estado, coherencia regulatoria, propiedad intelectual, facilidades para las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), comercio electrónico, entre otros.¹⁴⁹

Asimismo, incluye aspectos que permitirán que el comercio se desarrolle de manera más sencilla, disminuyendo los costos y tiempos para concretar negocios, a través de la protección de reglas claras para los inversionistas interesados.¹⁵⁰

Capítulos del TPP¹⁵¹

1. Disposiciones iniciales y definiciones generales.
2. Trato nacional y acceso de bienes al mercado.
Anexo 2-D. Aranceles diferenciados, calendarios de desgravación arancelaria y notas generales.
3. Reglas de origen y procedimientos relacionados.
Anexo 3-D. Reglas de origen específicas.
4. Mercancías textiles y prendas de vestir.
Anexo 4-A. Reglas de origen específicas y lista de productos de escaso abasto.
5. Administración aduanera y facilitación del comercio.
6. Defensa comercial.
7. Medidas sanitarias y fitosanitarias.
8. Obstáculos técnicos al comercio.
9. Inversión.
10. Comercio transfronterizo de servicios.

¹⁴⁹ Gobierno de la República. *Tratado de Asociación Transpacífico (TPP)*. Consultado el 13 de octubre de 2016, en: http://www.gob.mx/tratado-de-asociacion-transpacifico#que_es

¹⁵⁰ *Ídem*.

¹⁵¹ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. *El Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP): Perspectivas para su aprobación en los Estados Miembros*. Consultado el 13 de octubre de 2016, en: http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NC_TPP.pdf

11. Servicios financieros.
12. Entrada temporal de personas de negocios.
- Anexo 12-A. Compromisos para la entrada temporal de personas de negocios.
13. Telecomunicaciones.
14. Comercio electrónico.
15. Contratación pública.
- Anexo 15-A. Listas de contrataciones públicas.
16. Política de competencia.
17. Empresas propiedad del Estado y monopolios designados.
18. Propiedad intelectual.
19. Laboral.
20. Medio ambiente.
21. Cooperación y desarrollo de capacidades.
22. Competitividad y facilitación de negocios.
23. Desarrollo.
24. Pequeñas y medianas empresas.
25. Coherencia regulatoria.
26. Transparencia y anticorrupción
27. Disposiciones administrativas e institucionales.
28. Solución de controversias.
29. Excepciones y disposiciones generales.
30. Disposiciones finales.

Antecedentes del TPP¹⁵²

En octubre de 2015, Ministros de los doce Estados que participaron en el proceso de negociaciones del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP en inglés) anunciaron que habían alcanzado un consenso sobre el contenido del Tratado, después de un proceso de negociaciones que duró aproximadamente un lustro.

El 3 de febrero de 2016, se llevó a cabo la suscripción oficial del texto del Tratado en Auckland, Nueva Zelanda, el cual dio paso a un proceso de aprobación por parte de los parlamentos de los países que integran el Acuerdo y ratificación con miras a la entrada en vigor del mismo.

Con base en el Capítulo 30 del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP en inglés) sobre Disposiciones finales, el Tratado entrará en vigor 60 días posteriores a que los países que lo integran completen sus procedimientos jurídicos y lo informen al depositario (Nueva Zelanda) o cuando por lo menos, seis de los signatarios originales, cuyo Producto Interno Bruto (PIB) combinado represente al menos el 85% del PIB total de todos los miembros.¹⁵³ Cabe precisar que hasta el

¹⁵² *Ídem.*

¹⁵³ *Ídem.*



momento ninguno de los países miembros ha concluido su proceso legal interno para ratificar el Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP en inglés).

Discusión en el Senado de la República

En diciembre de 2016, el Senado de la República acordó el establecimiento de un Proceso de Análisis y Discusión del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP), que incluye la participación de 11 Comisiones diferentes, coordinadas por la Comisión de Relaciones Exteriores. Dicho proceso pretende que la población, organizaciones empresariales, organismos no gubernamentales, sindicatos, la academia, institutos públicos y privados de investigación, así como los Gobiernos de los Estados y sus Congresos locales, puedan expresar sus opiniones y argumentos técnicos sobre el instrumento.

El día 27 de abril de 2016 en el Senado de la República, Ildelfonso Guajardo, Secretario de Economía, hizo entrega oficial de los textos completos del reciente Tratado de Asociación Transpacífico (TPP, por sus siglas en inglés)

Procedimiento interno de los Estados miembros para ratificación del TPP¹⁵⁴

Estado miembro	Proceso de ratificación	Estatus actual
Australia	El texto del TPP se debe someter al Parlamento junto con un análisis sobre cómo abona al interés nacional australiano. Se analiza en los comités parlamentarios por un mínimo de 20 días y posteriormente se somete al voto.	El TPP y el análisis del interés nacional fue sometido al Parlamento el 9 de febrero de 2016 pero no ha sido votado.
Brunei	El Gobierno emite una ordenanza de implementación.	Al día de hoy, el Sultán no ha emitido la ordenanza necesaria.
Canadá	Aunque la Constitución no exige que los tratados internacionales sean sometidos a consideración del Parlamento, el precedente sugiere una votación parlamentaria (no vinculante).	Aún no ha ratificado el tratado ni lo ha sometido al Parlamento.
Chile	Se requiere que el instrumento sea aprobado en ambas Cámaras del Congreso.	La Presidenta Michelle Bachelet ha anunciado que enviará el TPP al Congreso antes de concluir 2016.
Estados Unidos	El Presidente debe someter el TPP al Congreso por medio de una legislación de implementación. Esta legislación debe ser aprobada por ambas cámaras del Congreso luego de un periodo de debate de hasta 90 días seguido del voto parlamentario. En vista de que el Presidente Obama negoció el TPP con la autorización de promoción comercial otorgada por el propio Congreso, éste no puede realizar ninguna enmienda al instrumento.	Se espera que el Presidente Obama someta la legislación de implementación al Congreso después de la elección presidencial de noviembre.

¹⁵⁴ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Nota de Coyuntura. El Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP): Perspectivas para su aprobación en los Estados Miembros. Consultado el 13 de octubre de 2016, en: http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NC_TPP.pdf

<p>Japón</p>	<p>La Cámara de Representantes de la Dieta vota para la aprobación de los tratados, los cuales envía posteriormente a la Cámara de Consejeros para su ratificación dentro de los siguientes 60 días. Aunque puede devolver las leyes a la Cámara baja, lo cierto es que sus poderes constitucionales sólo le permiten retrasar la ratificación de un tratado pero no impedirla.</p>	<p>El TPP se sometió a la Cámara de Representantes de la Dieta en abril, pero no ha sido aprobado aún.</p>
<p>Malasia</p>	<p>El Parlamento (las dos cámaras) debe aprobar todo tratado internacional.</p>	<p>El Senado y la Cámara de Representantes de Malasia aprobaron el TPP el 27 y 28 de enero de 2016 respectivamente. No obstante, para ser ratificado por el Ejecutivo, el Parlamento malayo aún tiene que aprobar la legislación de implementación necesaria.</p>
<p>México</p>	<p>Se requiere la aprobación por parte del Senado de la República, según lo establecido en el artículo 76 constitucional y la Ley sobre la Aprobación de Tratados Internacionales en materia Económica.</p>	<p>El Ejecutivo turnó al Senado de la República el texto del TPP en abril de 2016. Se mantiene pendiente de discusión y aprobación.</p>
<p>Nueva Zelandia</p>	<p>El texto del TPP se somete al Parlamento, que debe analizarlo en comités legislativos durante un periodo mínimo de 15 días, después de lo cual se vota la legislación de implementación del instrumento.</p>	<p>El TPP se sometió al Parlamento en febrero de 2016, quien publicó su reporte al respecto en mayo. Actualmente se discute la legislación de implementación.</p>

Perú	El Congreso unicameral debe aprobar tratados internacionales en materias como obligaciones financieras del Estado, soberanía, defensa, entre otras.	El ex Presidente Ollanta Humala envió el texto del TPP al Congreso poco antes de terminar su mandato (julio 2016). Todavía no ha sido aprobado.
Singapur	El Gabinete debe aprobar el texto del tratado y el Parlamento realizar cualquier modificación legislativa interna necesaria para la implementación del instrumento.	No ha sido aprobado por el Gabinete ni enviado aún al Parlamento.
Vietnam	Se somete al Comité Central del Partido Comunista de Vietnam y posteriormente a voto en la Asamblea Nacional.	No ha sido aprobado.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
 DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Coordinadora General

Adriana González Carrillo

Directora General de Asuntos Internacionales

Hecry Colmenares Parada

Colaboró en la elaboración de este documento:

Gabriel Quezada Ortega

NOTA DE COYUNTURA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

@CGBSenado

Senado de la República, 13 de septiembre de 2016

EL ACUERDO DE ASOCIACIÓN TRANSPACÍFICO (TPP): PERSPECTIVAS PARA SU APROBACIÓN EN LOS ESTADOS MIEMBROS¹⁵⁵



El Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP), la iniciativa comercial más ambiciosa de la historia contemporánea, se firmó el pasado 3 febrero en Nueva Zelanda, país que será el depositario del instrumento. A partir de entonces, comenzó el periodo en el cual cada uno de los países somete el texto del tratado a los procedimientos legales internos de aprobación. Aunque sólo Malasia ha avanzado hasta el momento en un largo proceso de aprobación legislativa, es previsible que el resto lo haga en cuanto el Congreso de Estados Unidos haga lo propio. Sin embargo, el tono del debate electoral en Estados Unidos anticipa un escenario incierto para el TPP en caso de que el Presidente Obama no consiga convencer al Congreso de aprobarlo antes de dejar la Casa Blanca.

¹⁵⁵ Foto: Secretaría de Economía, “Mexico Signed the Trans-Pacific Partnership Agreement TPP”, México, Gobierno de la República, 4 de febrero de 2016. Consultado el 5 de septiembre de 2016 en: <http://www.gob.mx/se/prensa/mexico-signed-the-trans-pacific-partnership-agreement-tpp>

Introducción

En octubre de 2015, Ministros de los doce países que participaron en el proceso de negociaciones del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP, por sus siglas en inglés) anunciaron que habían llegado a un consenso sobre el contenido del instrumento, después de un periodo de negociaciones de alrededor de cinco años. Posteriormente, el 3 de febrero de este año en Auckland, Nueva Zelanda, se llevó a cabo la ceremonia de firma del instrumento oficial, iniciando el proceso de aprobación parlamentaria y ratificaciones nacionales hacia la entrada en vigor del Acuerdo. El TPP, como se ha dicho, es el tratado comercial más ambicioso de la historia no sólo por el peso de los Estados miembros en la economía mundial (36% del PIB y 25% del comercio mundiales¹⁵⁶), sino también porque es pionero en temas de comercio electrónico, pequeñas y medianas empresas (PyMES) y combate a la corrupción; establece estándares más altos en materia de legislación laboral y ambiental, e incorpora a países de cuatro regiones geográficas (Sur y Norteamérica, Oceanía y Asia).¹⁵⁷

De acuerdo con lo establecido en el Capítulo 30 (Disposiciones finales) del TPP, el instrumento entrará en vigor 60 días después de que todos los signatarios originales hayan concluido sus procedimientos legales y lo notifiquen al depositario – Nueva Zelanda – o, en su defecto, cuando por lo menos seis de los signatarios originales, cuyo PIB combinado represente al menos el 85% del PIB total de todos los miembros. Esto es importante ya que, considerando que Estados Unidos por sí sólo representa alrededor del 60% del PIB combinado de los Estados miembros del TPP,¹⁵⁸ el acuerdo no puede entrar en vigor si ese país no concluye sus procedimientos legales internos, lo que en el mejor de los casos podría ocurrir a finales de este año. Sea como fuere, es importante evaluar la recepción que el tratado transpacífico ha tenido en cada uno de los países signatarios y analizar cuáles han sido los avances del proceso de implementación, en caso de que los haya, en el ámbito interno de cada socio.

Así, la presente Nota de Coyuntura tiene como objetivo principal revisar el estado actual del TPP en cada uno de los Estados miembros, y evaluar la viabilidad de que entre en vigor a comienzos de 2017 como se ha proyectado. Aunque se revisarán cada uno de los contextos nacionales, se hará mayor hincapié en el caso de Estados Unidos ya que, como se ha visto, es el país determinante para que el acuerdo entre en vigor. Asimismo, se consideró importante comenzar con una revisión somera del contenido del tratado a fin de completar el análisis.

¹⁵⁶ Secretaría de Economía, “Bloque TPP en el mundo – 2014”, Gobierno de la República, 2016. Consultado el 6 de septiembre de 2016 en: http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/54656/TPP_BLOQUE.pdf

¹⁵⁷ Secretaría de Economía, “Tratado de Asociación Transpacífico”, Gobierno de la República, 2016. Consultado el 6 de septiembre de 2016 en: http://www.gob.mx/tratado-de-asociacion-transpacifico#que_es

¹⁵⁸ Cálculo propio a partir de información del Banco Mundial.

Elementos generales del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP)

Como se anticipó en la Introducción, el TPP es un acuerdo innovador y ambicioso tanto por la gama de temas que abarca cuanto por el peso de las economías que lo conforma. De acuerdo con la consultoría financiera estadounidense Baker & McKenzie, el TPP va incluso más lejos de lo que se ha alcanzado en el seno de la Organización Mundial de Comercio (OMC) en al menos seis cuestiones:¹⁵⁹ 1) promoción de PyMES; 2) exigencia de que los Estados miembros adopten los estándares laborales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT); 3) inclusión de reglas para promover el comercio electrónico, incluyendo flujos transfronterizos de información y protección de datos de los consumidores; 4) aprobación de reglas para prevenir que los monopolios estatales tengan ventajas competitivas injustas; 5) establecimiento de estándares de transparencia y anticorrupción, incluyendo el requisito de que todos los Estados miembros ratifiquen la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción¹⁶⁰ y; 6) el fortalecimiento de los derechos de propiedad intelectual y los medios para garantizarlos.

En la Tabla 1 se enlistan los capítulos que conforman el TPP, a fin de tener un panorama completo de las disciplinas incluidas. En términos generales, y exceptuando los capítulos que tienen que ver con las cuestiones arriba enlistadas, el contenido del acuerdo transpacífico no es muy distinto del de otros acuerdos comerciales. Escapa al objetivo de la presente Nota de Coyuntura hacer un análisis detallado del contenido del TPP. No obstante, sí vale la pena comentar algunos aspectos sobre las disciplinas que distinguen a éste de otros acuerdos comerciales.

Con respecto al comercio electrónico, el TPP busca por un lado la eliminación de toda barrera al intercambio y el establecimiento de salvaguardas, y por otro, la protección de los consumidores y de su información contra el fraude a fin de generar la confianza en este tipo de intercambio comercial. Más allá de estas distinciones, el resto de las disposiciones son muy similares a las que rigen el comercio de bienes y servicios tradicionales, a saber, trato nacional, prohibición al establecimiento de aranceles por encima de lo acordado, entre otros. Acaso destaca el compromiso para incrementar la cooperación entre los países miembros con la intención de apoyar a las pequeñas y medianas empresas (PyMES) del ramo por medio del intercambio de experiencias y mejores prácticas

¹⁵⁹ Baker & McKenzie, *Toward a new global trade architecture: 6 strategies to realize the benefits of the TPP*, North America Perspectives, 2016, p. 2.

¹⁶⁰ A la fecha, el único miembro del TPP que no ha ratificado la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción es Japón. Al concluir la negociación del tratado comercial, Nueva Zelanda compartía esta condición, por lo que procedió a ratificar la Convención en diciembre de 2015. Véase United Nations Office on Drug and Crime (UNODC), "United Nations Convention Against Corruption Signature and Ratification Status as of December 1 2015", 2015. Consultado el 6 de septiembre de 2016 en: <https://www.unodc.org/unodc/en/treaties/CAC/signatories.html>

en materia de regulación e implementación de políticas públicas encaminadas a garantizar la seguridad cibernética tanto de empresas como de usuarios.

En materia de competencia y combate a los monopolios (Capítulos 16 y 17), la prioridad del TPP es la protección del consumidor frente a prácticas engañosas o fraudulentas de parte de los proveedores de bienes y servicios. En el caso de los monopolios, aunque el acuerdo no pretende cancelar el derecho de los países a establecer monopolios estatales, sí incluye disposiciones con las cuales pretende evitar que la actuación de dichos monopolios afecte el cumplimiento de las obligaciones comerciales con el resto de los miembros del TPP. Bajo el esquema acordado de solución de controversias, un Estado miembro que considere que un monopolio estatal de otro Estado miembro está interfiriendo con el cumplimiento de las obligaciones comerciales puede demandar la restitución de daños.

Tabla 1. Capitulado del TPP

<ol style="list-style-type: none"> 1. Disposiciones iniciales y definiciones generales. 2. Trato nacional y acceso de bienes al mercado. Anexo 2-D. Aranceles diferenciados, calendarios de desgravación arancelaria y notas generales. 3. Reglas de origen y procedimientos relacionados. Anexo 3-D. Reglas de origen específicas. 4. Mercancías textiles y prendas de vestir Anexo 4-A. Reglas de origen específicas y lista de productos de escaso abasto. 5. Administración aduanera y facilitación del comercio. 6. Defensa comercial. 7. Medidas sanitarias y fitosanitarias. 8. Obstáculos técnicos al comercio. 9. Inversión. 10. Comercio transfronterizo de servicios. 11. Servicios financieros. 12. Entrada temporal de personas de negocios. Anexo 12-A. Compromisos para la 	<ol style="list-style-type: none"> 15. Contratación pública. Anexo 15-A. Listas de contrataciones públicas. 16. Política de competencia. 17. Empresas propiedad del Estado y monopolios designados. 18. Propiedad intelectual. 19. Laboral. 20. Medio ambiente. 21. Cooperación y desarrollo de capacidades. 22. Competitividad y facilitación de negocios. 23. Desarrollo. 24. Pequeñas y medianas empresas. 25. Coherencia regulatoria. 26. Transparencia y anticorrupción 27. Disposiciones administrativas e institucionales. 28. Solución de controversias. 29. Excepciones y disposiciones generales. 30. Disposiciones finales. <p>Anexos</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Medidas Disconformes.
---	--

entrada temporal de personas de negocios.	II. Medidas Disconformes.
13. Telecomunicaciones.	III. Servicios financieros.
14. Comercio electrónico.	IV. Empresas del Estado.

Fuente: Elaboración propia.

Uno de los temas más controversiales del TPP, incluso desde antes de que se conociera el contenido concreto del instrumento, es el de la propiedad intelectual (Capítulo 18). Aunque la propiedad intelectual es un tema que se ha incluido en acuerdos comerciales previos, el caso del TPP destaca especialmente por la inclusión de medidas relacionadas con productos farmacéuticos y las responsabilidades y facultades de los proveedores de servicios de internet en la materia. En el primer sector, el texto del tratado exige un periodo de protección de hasta cinco años para productos farmacéuticos y hasta ocho para productos biológicos. Y con respecto al segundo, se establecen disposiciones que obligan a los Estados signatarios a garantizar la protección de los derechos de autor en internet y otorgan la responsabilidad a los proveedores de servicios de inhabilitar el acceso a contenidos que violen cualquier derecho de propiedad intelectual relacionado.

En términos laborales, aunque ya se adelantó que se exige a los Estados miembros incorporar los principios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), cada uno de ellos conserva su derecho para ejercer una discrecionalidad razonable para hacer cumplir sus leyes laborales. Mención aparte merecen los casos de Brunei, Malasia y Vietnam, países que muchos consideran cuentan con prácticas laborales contrarias a los derechos reconocidos por la OIT, y con los cuales Estados Unidos negoció “planes de consistencia” bilaterales en los cuales cada uno de estos tres países se compromete a modificar su legislación y hacer esfuerzos para erradicar la discriminación laboral o el trabajo forzado, establecer un salario mínimo y permitir la organización de sindicatos, **so pena** de respuestas comerciales por parte de Estados Unidos.¹⁶¹

Por último, conviene comentar brevemente el Capítulo 26 (Transparencia y Anticorrupción) en vista de que se trata de una disciplina apenas tangencialmente vinculada al comercio. A lo largo del texto del tratado, todos los capítulos insisten en la necesidad de otorgar la mayor transparencia y publicidad posible a las regulaciones y trámites necesarios a fin de evitar que las gestiones administrativas se conviertan en barreras técnicas al comercio. Pero en el capítulo explícito sobre el tema se establece la obligación para todos los Estados miembros de publicar cualquier proyecto de regulación relacionada con el comercio internacional con al menos 60 días de anticipación a la fecha contemplada para su entrada en vigor, a fin de que el resto de los signatarios del TPP pueda emitir comentarios que

¹⁶¹ Alana Semuels, “The TPP’s Uneven Attempt at Labor Protection”, The Atlantic, 22 de enero de 2016. Consultado el 9 de septiembre de 2016 en: <http://www.theatlantic.com/business/archive/2016/01/tpp-mexico-labor-rights/426501/>

deberán ser tomados en cuenta por el Estado emisor de la regulación. Y en cuanto al combate a la corrupción, si bien no establece parámetros vinculantes, sí incluye el compromiso de los países miembros de adoptar medidas legislativas para tal efecto.

Perspectivas para su aprobación legislativa y ratificación en los Estados miembros

En la Tabla 2 se sistematiza la información de los doce países del TPP en relación a los procedimientos internos que sus respectivas legislaciones exigen para la aprobación y ratificación de tratados comerciales internacionales, así como del estatus actual de esos procesos. Aunado a ello, posteriormente se revisa someramente el contexto general en cada uno de los países y las probabilidades de que aprueben y ratifiquen el TPP. Como se adelantó en la introducción, se hará particular hincapié en el caso de Estados Unidos, ya que no sólo fue el principal promotor de esta iniciativa, sino que su economía representa más del 60% del PIB combinado de todos los miembros, por lo cual si el tratado se demora o no llega a ser aprobado por el Congreso de ese país, no podría entrar en vigor.

Tabla 2. Procedimiento interno de los Estados miembros para ratificación del TPP¹⁶²

Estado miembro	Proceso de ratificación	Estatus actual
Australia	El texto del TPP se debe someter al Parlamento junto con un análisis sobre cómo abona al interés nacional australiano. Se analiza en los comités parlamentarios por un mínimo de 20 días y posteriormente se somete al voto.	El TPP y el análisis del interés nacional fue sometido al Parlamento el 9 de febrero de 2016 pero no ha sido votado.
Brunei	El Gobierno emite una ordenanza de implementación.	Al día de hoy, el Sultán no ha emitido la ordenanza necesaria.
Canadá	Aunque la Constitución no exige que los tratados internacionales sean sometidos a consideración del Parlamento, el precedente	Aún no ha ratificado el tratado ni lo ha sometido al Parlamento.

¹⁶² **Fuente:** Elaboración propia a partir de EIU, “Ratifying the Trans-Pacific Partnership will take time”, *The Economist*, 27 de octubre de 2015. Consultado el 28 de agosto de 2016 en: <http://www.eiu.com/industry/article/1553634739/ratifying-the-trans-pacific-partnership-will-take-time/2015-10-29>

	sugiere una votación parlamentaria (no vinculante).	
Chile	Se requiere que el instrumento sea aprobado en ambas Cámaras del Congreso.	La Presidenta Michelle Bachelet ha anunciado que enviará el TPP al Congreso antes de concluir 2016.
Estados Unidos	El Presidente debe someter el TPP al Congreso por medio de una legislación de implementación. Esta legislación debe ser aprobada por ambas cámaras del Congreso luego de un periodo de debate de hasta 90 días seguido del voto parlamentario. En vista de que el Presidente Obama negoció el TPP con la autorización de promoción comercial otorgada por el propio Congreso, éste no puede realizar ninguna enmienda al instrumento.	Se espera que el Presidente Obama someta la legislación de implementación al Congreso después de la elección presidencial de noviembre.
Japón	La Cámara de Representantes de la Dieta vota para la aprobación de los tratados, los cuales envía posteriormente a la Cámara de Consejeros para su ratificación dentro de los siguientes 60 días. Aunque puede devolver las leyes a la Cámara baja, lo cierto es que sus poderes constitucionales sólo le permiten retrasar la ratificación de un tratado pero no impedirla.	El TPP se sometió a la Cámara de Representantes de la Dieta en abril, pero no ha sido aprobado aún.
Malasia	El Parlamento (las dos cámaras) debe aprobar todo tratado internacional.	El Senado y la Cámara de Representantes de Malasia aprobaron el TPP el 27 y 28 de enero de 2016 respectivamente. No obstante, para ser ratificado por el Ejecutivo, el Parlamento malayo aún tiene que aprobar la legislación de implementación necesaria.
México	Se requiere la aprobación por parte del Senado de la República, según lo establecido en el artículo 76 constitucional y la Ley sobre la Aprobación de Tratados Internacionales en materia Económica.	El Ejecutivo turnó al Senado de la República el texto del TPP en abril de 2016. Se mantiene pendiente de discusión y aprobación.
Nueva Zelandia	El texto del TPP se somete al Parlamento, que debe analizarlo en comités legislativos durante un periodo mínimo de 15 días, después de lo cual se vota la legislación de implementación	El TPP se sometió al Parlamento en febrero de 2016, quien publicó su reporte al respecto en

	del instrumento.	mayo. Actualmente se discute la legislación de implementación.
Perú	El Congreso unicameral debe aprobar tratados internacionales en materias como obligaciones financieras del Estado, soberanía, defensa, entre otras.	El ex Presidente Ollanta Humala envió el texto del TPP al Congreso poco antes de terminar su mandato (julio 2016). Todavía no ha sido aprobado.
Singapur	El Gabinete debe aprobar el texto del tratado y el Parlamento realizar cualquier modificación legislativa interna necesaria para la implementación del instrumento.	No ha sido aprobado por el Gabinete ni enviado aún al Parlamento.
Vietnam	Se somete al Comité Central del Partido Comunista de Vietnam y posteriormente a voto en la Asamblea Nacional.	No ha sido aprobado.

Australia

El pasado 9 de febrero, el entonces¹⁶³ Ministro de Comercio, Turismo e Inversión, Andrew Robb, sometió al Parlamento de su país el texto del TPP, junto con un análisis sobre cómo el tratado abonará a la promoción de los intereses de Australia, según lo manda su legislación vigente. Este procedimiento se realiza ante el Comité Conjunto sobre Tratados, órgano bicameral responsable de analizar los instrumentos que suscriba internacionalmente el Primer Ministro,¹⁶⁴ y que cuenta con un mínimo de 20 días de sesiones para analizar el documento y someter su veredicto. A la fecha el TPP no ha sido sometido a voto en el Parlamento y, en atención a los resultados de la elección al Senado australiano celebrada en julio pasado, el Gobierno del Primer Ministro Malcolm Turnbull requerirá de nuevas negociaciones para asegurar la conformación de una coalición lo suficientemente amplia para garantizar la aprobación del tratado y de la legislación nacional necesaria para su entrada en vigor.

Según los resultados de dicha elección, la coalición gobernante cuenta con 30 escaños en el Senado frente a 35 de la oposición (26 laboristas y 9 verdes) y 11

¹⁶³ Vale la pena anotar que el Ministro Robb renunció a la cartera apenas dos días después de introducir el TPP al Parlamento y, posteriormente, anunció que se retiraría después de las elecciones de este año. Véase Greg Earl, “Andrew Robb exits looking for a new act after his trade deal record”, Financial Review, 11 de febrero de 2016. Consultado el 9 de septiembre de 2016 en: <http://www.afr.com/news/politics/andrew-robb-exits-looking-for-a-new-act-after-his-trade-deal-record-20160211-qmrac3>

¹⁶⁴ Véase Department of Foreign Affairs and Trade, “Transpacific Partnership Agreement. Implementation timeline”, Canberra, Australian Government, 2016. Consultado el 9 de septiembre de 2016 en: <http://dfat.gov.au/trade/agreements/tpp/outcomes-documents/Pages/background-papers-implementation-timeline.aspx>

senadores de otras fuerzas políticas;¹⁶⁵ para aprobar legislación se requiere una mayoría de 39 legisladores. El sucesor del Ministro Robb, el Ministro Steve Ciobo ha reconocido que los resultados de la elección en el Senado australiano complican el panorama para la aprobación del TPP, especialmente por la posición anti-libre comercio de varios Senadores independientes. Ante ello, el Ministro Ciobo ha señalado que la expectativa del Gobierno es conseguir el respaldo de algunos Senadores del Partido Laborista – segunda fuerza política en Australia y formalmente opositora al gobernante Partido Liberal – a fin de conseguir su aprobación.¹⁶⁶ Cuando se concluyeron las negociaciones, el semanario *The Economist* estimó que la aprobación australiana del TPP era altamente probable justo mediante una alianza coyuntural entre el Gobierno del Primer Ministro Turnbull y un sector del Partido Laborista.¹⁶⁷

Brunei

Brunei Darussalam es una monarquía absoluta cuya forma de organización de gobierno es el sultanato, y cuenta con un sistema legal basado en la Sharia islámica. El Sultán Hassanal Bolkiah Mu'izzadin detenta los cargos de Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, Primer Ministro y Ministro de Finanzas.¹⁶⁸ Aunado a lo anterior, vale la pena recordar que Brunei, junto con Chile, Nueva Zelanda y Singapur, es uno de los cuatro países miembros del P4 – acuerdo comercial que fungió como antecesor del TPP.¹⁶⁹ Por estas razones, los analistas internacionales coinciden en que Brunei sin duda aprobará el tratado transpacífico, en tanto depende de la voluntad del Sultán que promovió la negociación del instrumento en primer lugar. A la fecha, el Gobierno de Brunei no ha emitido ninguna proclama oficial aprobando internamente el TPP pero, considerando su sistema de Gobierno, es previsible que anuncie su entrada en vigor una vez que se hayan cumplido con los requisitos de ratificación establecidos en el propio tratado.

Canadá

¹⁶⁵ *The Guardian*, “Senate calculator: can you get legislation passed after the Australian election?”, 4 de agosto de 2016. Consultado el 12 de septiembre de 2016 en: <https://www.theguardian.com/australia-news/ng-interactive/2016/jul/04/senate-calculator-legislation-pass-after-australian-election-2016>

¹⁶⁶ The Sydney Morning Herald, “TPP: Trade Minister Steve Ciobo says he won't give up on deal”, 14 de julio de 2016. Consultado el 12 de septiembre de 2016 en: <http://www.smh.com.au/federal-politics/political-news/transpacific-partnership-trade-minister-steve-ciobo-says-he-wont-give-up-on-deal-20160714-gq5ozu.html>

¹⁶⁷ EIU, “Ratifying the Trans-Pacific Partnership will take time”, *The Economist*, 27 de octubre de 2015. Consultado el 28 de agosto de 2016 en: <http://www.eiu.com/industry/article/1553634739/ratifying-the-trans-pacific-partnership-will-take-time/2015-10-29>

¹⁶⁸ EIU, “Brunei Political Structure”, *The Economist*, 12 de mayo de 2014. Consultado el 9 de septiembre de 2016 en: <http://country.eiu.com/article.aspx?articleid=1921620376&Country=Brunei&topic=Summary&subtopic=Political+structure>

¹⁶⁹ Un análisis de los antecedentes del TPP, incluido el P4, se puede encontrar en Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, “El Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP): una perspectiva analítica desde el Senado de la República”, *Apuntes de Derecho Internacional*, México, Senado de la República, octubre de 2013. Consultado el 5 de septiembre de 2016 en: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/serieapuntesderecho14.pdf>

Como se refiere en la Tabla 2, la Constitución de Canadá reserva al Poder Ejecutivo el poder de negociación, suscripción y ratificación de tratados internacionales. Sin embargo, desde hace poco más de ocho décadas, el Parlamento se ha involucrado en el procedimiento. Antes de 2008, el Primer Ministro sometía al Parlamento los tratados para que fuesen votados como una acción más bien ceremonial, ya que en muchas ocasiones dichos tratados ya habían sido ratificados por el propio Primer Ministro. Sin embargo, a partir del referido año, el Gobierno del Primer Ministro Stephen Harper estableció la disposición según la cual siempre se someterán al Parlamento los tratados internacionales junto con un análisis de los temas centrales cubiertos por cada tratado sometido. Aunque el Parlamento puede votar en torno a dicha moción, el resultado no es legalmente vinculante, por lo que se trata de una mera cortesía de un poder a otro.¹⁷⁰

A pesar de que el Gobierno del Primer Ministro Justin Trudeau asumió el cargo cuando el TPP ya había sido negociado, siempre se ha mostrado favorable al libre comercio, por lo cual *The Economist* estima como altamente probable que el tratado sea ratificado. El Ministerio de Asuntos Globales ha calculado que las pérdidas para la economía canadiense en caso de no ratificar el TPP sumarían alrededor de 4.2 mil millones de dólares estadounidenses, al tiempo que Canadá perdería importantes ventajas competitivas considerando que sus dos socios del TLCAN – Estados Unidos y México – sí formarían parte del acuerdo transpacífico.¹⁷¹ Y aunque, como se ha dicho, el Ejecutivo canadiense cuenta con total discrecionalidad constitucional para ratificar el tratado, en enero de 2016 la Ministra de Comercio Internacional Christya Freeland, publicó una carta abierta en la que sugirió que, en caso de que la oposición social al TPP fuese mayoritaria, el Gobierno podría decidir no ratificarlo.¹⁷² En última instancia, la ausencia de cualquier acción al respecto sugiere que Canadá esperará a observar la decisión del Congreso de Estados Unidos en la materia para tomar la propia.

Chile

El artículo 50 de la Constitución chilena de 1980 establece como facultad del Congreso “aprobar o desechar los tratados internacionales que le presentare el Presidente”. Asimismo, señala que la aprobación de un tratado se someterá a

¹⁷⁰ Laura Barnett, “Canada’s Approach to Treaty-Making Process”, Ottawa, Parliament of Canada, 6 de noviembre de 2012 (actualización). Consultado el 9 de septiembre de 2016 en: <http://www.lop.parl.gc.ca/content/lop/researchpublications/2008-45-e.htm#a6>

¹⁷¹ Office of the Chief Economist, “Economic Impact of Canada’s Potential Participation in the Trans-Pacific Partnership Agreement”, Ottawa, Global Affairs Canada, 12 de septiembre de 2016 (actualización). Consultado en la misma fecha en: http://international.gc.ca/economist-economiste/analysis-analyse/tpp-ei-re_ptp.aspx?lang=eng

¹⁷² Chrystia Freeland, “Open Letter to Canadians on the Trans-Pacific Partnership”, Ottawa, Global Affairs Canada, 25 de enero de 2016. Consultado el 9 de septiembre de 2016 en: http://www.international.gc.ca/trade-agreements-accords-commerciaux/agr-acc/tpp-ptp/open_letter-lettre_ouverte.aspx?lang=eng

trámites iguales a los del proceso de aprobación de cualquier legislación,¹⁷³ i.e., debe pasar por ambas Cámaras del Legislativo. Aunque la coalición Nueva Mayoría – a la cual pertenece la Presidenta Michelle Bachelet – cuenta con mayoría en ambas Cámaras del Congreso, no es un hecho que se vaya a votar en bloque por la aprobación del TPP. Y es que dentro de esa coalición se encuentran fuerzas políticas tales como Revolución Democrática y el Partido Comunista de Chile, cuyos líderes visibles – los Diputados Giorgio Jackson y Camila Vallejo – se han opuesto enérgicamente al tratado transpacífico y forman parte del movimiento Chile Mejor sin TPP.¹⁷⁴

Ahora bien, Chile es el único signatario del TPP que ya cuenta con acuerdos de libre comercio con los 11 países restantes, y ha tenido en la Presidenta Bachelet a una promotora de este enfoque económico durante sus dos gestiones como mandataria del país suramericano, y específicamente del acuerdo transpacífico (no hay que olvidar que Chile formó parte del P4, antecesor del TPP). Por lo pronto, la Presidenta ha anunciado que enviará el texto del tratado al Congreso durante el segundo semestre de 2016.¹⁷⁵ El pronóstico de *The Economist* es que la probabilidad de aprobación legislativa, aún con todos los obstáculos señalados, es alta.¹⁷⁶

Estados Unidos

El TPP ha sido, para el Presidente Barack Obama, parte de su estrategia del pivote asiático, con la cual pretende incrementar la presencia de Estados Unidos en la región Asia-Pacífico con la intención explícita de contener el ascenso estratégico de China. También se han señalado los potenciales beneficios económicos del tratado transpacífico; sin embargo, y como el propio Presidente Obama señaló en su último discurso sobre el Estado de la Unión, “con el TPP, China no establece la reglas en la región, nosotros lo hacemos”.¹⁷⁷ Sin embargo, el debate público en Estados Unidos en torno al TPP se ha convertido en uno de los temas centrales de la sucesión presidencial de 2016, y no en relación a la relevancia política que le otorga el Presidente saliente, sino con respecto a sus consecuencias económicas.

¹⁷³ *Constitución Política de la República de Chile*, 24 de octubre de 1980. Consultado el 7 de septiembre de 2016 en: https://www.camara.cl/camara/media/docs/constitucion_politica.pdf

¹⁷⁴ Macarena Fernández, “TPP: Cómo afectaría a Chile (para bien y para mal) el mayor acuerdo de libre comercio del mundo”, *El Definido*, 7 de octubre de 2015. Consultado el 9 de septiembre de 2016 en: <http://www.eldefinido.cl/actualidad/mundo/5913/TPP-Como-afectaria-a-Chile-para-bien-y-para-mal-el-mayor-pacto-de-libre-comercio-del-mundo/>

¹⁷⁵ *Semana Económica*, “Michelle Bachelet enviaría acuerdo del TPP a Congreso chileno antes de 2017”, 25 de agosto de 2016. Consultado en la misma fecha en: <http://semanaeconomica.com/article/economia/economia-internacional/197971-michelle-bachelet-enviara-acuerdo-del-tpp-a-congreso-chileno-antes-del-2017/>

¹⁷⁶ EIU, “Ratifying the Trans-Pacific Partnership...”

¹⁷⁷ Barack Obama citado en Matthew P. Goodman, “Yes, TPP is about who writes the rules”, *Global Economist Monthly*, vol. V, núm. 8, agosto de 2016, Center for Strategic & International Studies.

Tanto Donald Trump como Hillary Clinton han señalado que, de ser electos, no respaldarán la aprobación del TPP. El candidato republicano ha mantenido esta retórica desde que inició la campaña, ya que en su opinión los acuerdos comerciales son los responsables de la pérdida de empleos en Estados Unidos. Hillary Clinton, aunque originalmente fue promotora de la idea e incluso fue Secretaria de Estado del gobierno que la promovió, adoptó una posición crecientemente crítica hacia el tratado transpacífico a lo largo de su campaña. En cierta medida, esto puede haber sido una realineación estratégica a la luz de la oposición del Senador Bernie Sanders – su rival en la contienda interna del Partido Demócrata – al TPP y la buena recepción que dicho posicionamiento tuvo entre amplios sectores del electorado estadounidense.¹⁷⁸ Es decir, aun considerando un escenario donde Hillary Clinton sea la próxima Presidenta de Estados Unidos, el Presidente Obama no tiene garantizado el respaldo de su potencial sucesora en la promoción de este acuerdo en el Congreso.

De hecho, en la última ocasión en que el Presidente Obama negoció con el Congreso para la aprobación de la “autoridad de promoción comercial” – mecanismo mediante el cual el Legislativo otorga autorización al Presidente para negociar un tratado comercial que, cuando sea sometido al Congreso, éste sólo pueda aprobarlo o rechazarlo sin proponer enmienda alguna¹⁷⁹ – quienes respaldaron al Ejecutivo fueron el entonces Presidente de la Cámara de Representantes John Boehner, y su sucesor Paul Ryan, ambos del Partido Republicano. Es decir, durante el proceso de negociaciones del TPP, la principal dificultad para el Presidente Obama fue negociar con su propio partido y no con la oposición.¹⁸⁰

En términos procedimentales, conviene destacar que la aprobación del TPP por parte del Congreso de Estados Unidos no se da por medio de una mayoría de dos terceras partes de Senado, requisito establecido por la Constitución para la aprobación de tratados internacionales. En el orden jurídico estadounidense, los tratados comerciales se conciben fundamentalmente como “Acuerdos Ejecutivo-Legislativo”, figura que exige que el Presidente presente los resultados de negociación al Congreso junto con una propuesta de ley de implementación. Así, el proceso de legislativo del TPP implicará que el texto y el proyecto de ley que envíe el Presidente Obama pasen por ambas cámaras, y requieran tan sólo de una mayoría simple para conseguir la aprobación.¹⁸¹

¹⁷⁸ Richard Fonteine y Robert D. Kaplan, “How Populism Will Change Foreign Policy”, *Foreign Affairs*, 23 de mayo de 2016. Consultado en la misma fecha en: <https://www.foreignaffairs.com/articles/2016-05-23/how-populism-will-change-foreign-policy>

¹⁷⁹ Véase Office of the United States Trade Representative, “Trade Promotion Authority”, 2016. Consultado el 9 de septiembre de 2016 en: <https://ustr.gov/trade-topics/trade-promotion-authority>

¹⁸⁰ William Finnegan, “Why Does Obama want this trade deal so badly?”, *The New Yorker*, 11 de junio de 2016. Consultado el 9 de septiembre de 2016 en: <http://www.newyorker.com/news/daily-comment/why-does-obama-want-the-trans-pacific-partnership-so-badly>

¹⁸¹ Véase Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, “La integración comercial de América del Norte más allá del TLCAN”, Documento de análisis, México, Senado de la República, noviembre de 2014, p. 10.

Por lo pronto, y ante el complicado escenario para el TPP considerando las plataformas de los candidatos republicano y demócrata, el Presidente Obama ha anticipado que buscará la aprobación del acuerdo transpacífico durante la sesión del llamado *lameduck congress*, *i.e.*, el periodo entre la celebración de las elecciones y la instalación de la nueva Legislatura del Congreso. En caso de que no lo consiga, y de que Hillary Clinton resulte electa Presidenta, podría darse un escenario similar al ocurrido en 1992, cuando su esposo Bill Clinton ganó la Presidencia de Estados Unidos con una plataforma de oposición al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y que, una vez en la Casa Blanca, buscó la negociación de otros aspectos – el laboral y medioambiental – como condición para promover su aprobación en el Congreso.

Ahora bien, a diferencia de entonces, el TPP cuenta con doce países, algunos de los cuales han sido enfáticos en que no estarían dispuestos a reabrir ningún aspecto del texto del acuerdo a la renegociación a petición de Estados Unidos (*e.g.* Japón y Singapur; véase *infra*). Por lo tanto, para que el Presidente Obama logre la aprobación del TPP durante su mandato, deberá poder configurar el debate en torno a este instrumento en los términos que lo planteó en su último discurso sobre el Estado de la Unión, a saber, como una política de posicionamiento geopolítico en la región Asia-Pacífico y no simplemente como un tratado comercial.

Japón

Aunque los tratados internacionales celebrados por Japón deben pasar por ambas cámaras de la Dieta Nacional, sólo se requiere de la aprobación en la Cámara de Representantes para que los instrumentos puedan entrar en vigor ya que el voto de la Cámara de Consejeros no es determinante y puede ser revertido por la Cámara baja. El Gobierno del Primer Ministro Shinzo Abe ha respaldado al TPP y lo sometió a discusión en el seno de la Cámara de Representantes en abril del presente año. Sin embargo, apenas días después se suspendieron las discusiones a fin de que el Estado japonés se concentrara en atender la emergencia derivada de los terremotos en la región de Kyushu.¹⁸² Y aunque el Primer Ministro Abe ha manifestado la intención de conseguir la aprobación del tratado durante la sesión legislativa de otoño de 2016, las derrotas electorales de candidatos a prefecturas locales pertenecientes al gobernante Partido Liberal Demócrata (PLD) han mostrado que el sector agrícola – predominante en dichas localidades – mantiene su oposición al TPP y, por tanto, podría orillar al Gobierno a retrasar aún más la

¹⁸² The Japan Times, “After quakes, Japan is expected to delay TPP approval”, 19 de abril de 2016. Consultado el 9 de septiembre de 2016 en: <http://www.japantimes.co.jp/news/2016/04/19/business/quakes-japan-expected-delay-tpa-approval/#.V9b4QDXWG7I>

aprobación del instrumento a fin de renegociar el apoyo de dicho sector económico a la iniciativa.¹⁸³

En su análisis de prospectiva sobre las probabilidades de ratificación del TPP en cada uno de los Estados miembros, *The Economist* señaló que los términos del texto final del acuerdo en materia agrícola fueron mucho más ventajosos para Japón de lo que se esperaba, por lo cual era poco probable que dicho sector se deslindara de la coalición gobernante.¹⁸⁴ Sin embargo, el desempeño electoral del partido del Primer Ministro en las elecciones locales mencionadas refleja que, más allá de las condiciones del TPP en materia agrícola, el sector mantiene su oposición al acuerdo. Por su parte, el Gobierno nacional mantiene su decidido respaldo al mismo e, incluso, su oposición a cualquier reapertura de negociaciones.¹⁸⁵

Malasia

Malasia, como ya se adelantó, fue el primer país (y el único hasta el momento) en comenzar los procesos legislativos internos de aprobación del TPP cuando, en enero del presente año, antes incluso de la ceremonia de firma del instrumento en Nueva Zelanda, tanto el Senado como la Cámara de Representantes de Malasia aprobaron por una mayoría bipartidista el texto del Acuerdo.¹⁸⁶ Ahora bien, Malasia – junto con Brunei y Vietnam – son los países que más leyes y políticas públicas deben implementar para cumplir con los compromisos asumidos en el TPP; en el caso específico de Malasia se estima la necesidad de realizar al menos 26 enmiendas a 17 leyes existentes antes de que el Ejecutivo pueda depositar el instrumento de ratificación respectivo. Buena parte de estas modificaciones tendrá que ver con legislación laboral ya que, como se adelantó, Malasia firmó un “plan de consistencia” bilateral con Estados Unidos en el cual se comprometió a permitir la sindicalización de los trabajadores y cancelar prácticas como la retención de los pasaportes de trabajadores migrantes por parte de los empleadores.¹⁸⁷ Es decir, a

¹⁸³ The Japan Times, “Abe camp facing TPP-ratification headwinds after ruling bloc losses in farmer friendly Tohoku”, 25 de julio de 2016. Consultado el 8 de septiembre de 2016 en: <http://www.japantimes.co.jp/news/2016/07/25/business/abe-camp-facing-tpp-ratification-headwinds-ruling-bloc-losses-farmer-friendly-tohoku/#.V9b4QDXWG7I> Para un panorama general sobre el papel del TPP dentro de la agenda económica del Primer Ministro Abe, específicamente su vinculación con la propuesta de reforma agraria de su gobierno, véase James McBride, “Abenomics and the Japanese Economy”, CFR Backgrounder, Council on Foreign Relations, 15 de febrero de 2016 (actualización). Consultado el 9 de septiembre de 2016 en: <http://www.cfr.org/japan/abenomics-japanese-economy/p30383>

¹⁸⁴ EIU, “Ratifying the Trans-Pacific Partnership...”.

¹⁸⁵ El Gobierno de Japón respondió categóricamente a la propuesta de Hillary Clinton, candidata demócrata a la Presidencia de Estados Unidos, de renegociar el TPP en caso de resultar electa. AFP-JIJI, “Japan rejects Clinton’s TPP threat, won’t renegotiate pact”, The Japan Times, 22 de junio de 2016. Consultado el 9 de septiembre de 2016 en: <http://www.japantimes.co.jp/news/2016/06/22/business/japan-rejects-clintons-tpp-threat-wont-renegotiate-trade-pact/#.V9b4QDXWG7I>

¹⁸⁶ Yiswaree Palansamy y Kamles Kumar, “Dewan Rakyat approves TPP motion with 127-84 vote”, Malay Mail Online, 27 de enero de 2016. Consultado el 9 de septiembre de 2016 en: <http://www.themalaymailonline.com/malaysia/article/dewan-rakyat-approves-tpp-motion-with-127-84-vote>

¹⁸⁷ Alana Semuels, op. cit.

pesar de que Malasia ha aprobado el TPP, todavía le resta avanzar en la aprobación de las reformas referidas para completar el proceso de ratificación.

México

El 27 de abril de 2016, el Secretario de Economía Ildefonso Guajardo, entregó en persona al entonces Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, el Senador Roberto Gil Zuarth, el texto oficial del TPP junto con la documentación requerida por ley.¹⁸⁸ Previamente, en diciembre de 2015, el Senado de la República había aprobado un acuerdo en el cual se estableció el procedimiento a utilizar para la discusión, dictaminación y, en su caso ratificación del TPP. Según este acuerdo, el proceso legislativo del TPP consiste en dos fases: debate sobre contenido del tratado, y la dictaminación en las comisiones legislativas.¹⁸⁹ Una de las razones que esgrimió el Gobierno de México para involucrarse en el proceso de negociaciones del TPP fue que dicho tratado, además de abrir nuevos mercados en Asia-Pacífico, modernizaría el andamiaje jurídico del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) que mantiene con Estados Unidos y Canadá. En ese sentido, al igual que Canadá, es probable que México espere el desenlace del tránsito del TPP en el Congreso de Estados Unidos para proceder a ratificar el acuerdo. No obstante, la Senadora Gabriela Cuevas, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado de la República, señaló el pasado 12 de septiembre durante un foro de alto nivel sobre el instrumento celebrado en la Cancillería Mexicana, declaró inclinarse por votarlo antes de la elección.¹⁹⁰

Nueva Zelandia

Según la legislación vigente en Nueva Zelandia, hay seis estadios en todo proceso de suscripción de un acuerdo internacional a partir de que se concluye el proceso de negociaciones: 1) el Gabinete de Ministros aprueba el contenido de las negociaciones y autoriza la firma del instrumento; 2) firma del tratado en cuestión; 3) examinación del contenido del tratado por parte del Parlamento; 4) aprobación de la legislación adecuada para la armonización del tratado internacional con el derecho interno; 5) promulgación de la legislación por el Ejecutivo y ratificación del

¹⁸⁸ Según el artículo 9 de la Ley sobre Aprobación de Tratados Internacionales en materia económica, además del texto del tratado, el Ejecutivo deberá enviar al Senado de la República los siguientes documentos: un escrito con las acciones administrativas necesarias para cumplir con los objetivos del tratado; explicación de cómo la aprobación del tratado afectará las leyes mexicanas; rubros en los que México concedió durante la negociación; la forma en que se cumplirán los objetivos establecidos en el tratado; la manera en la que el tratado cumple con los intereses de México; y las reservas que los países miembros del tratado establecieron (si las hay) y sus razones. Véase *Ley sobre la Aprobación de Tratados Internacionales en Materia Económica*, 2 de septiembre de 2004. Consultado el 12 de septiembre de 2016 en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/271.pdf>

¹⁸⁹ Coordinación de Comunicación Social, "Ciudadanía y organismos especializados participarán en discusión del TPP en el Senado", Boletín-797, México, Senado de la República, 10 de diciembre de 2015. Consultado el 9 de septiembre de 2016 en: <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/25456-2015-12-11-04-29-29.html>

¹⁹⁰ Radio Fórmula, "México debe aprobar Tratado de Asociación Transpacífico: Cuevas", 12 de septiembre de 2016, consultado en misma fecha en: <http://www.radioformula.com.mx/notas.asp?Idn=625591&idFC=2016>

tratado; y 6) entrada en vigor.¹⁹¹ El 4 de mayo pasado concluyó después de dos meses (el TPP se sometió al Parlamento en febrero de 2016) la etapa de examen del contenido del tratado y, cinco días después, se introdujo en la Cámara de Representantes la propuesta de ley para la implementación del tratado transpacífico.¹⁹² Esta ley todavía no ha sido aprobada, sin embargo, considerando que el Gobierno del Primer Ministro John Key cuenta no sólo con la mayoría sino también con el respaldo – al menos en cuanto al TPP – de varios miembros del opositor Partido Laborista,¹⁹³ es previsible que Nueva Zelanda apruebe y ratifique pronto el Tratado.

Perú

El Capítulo 2 (Título Segundo) de la Constitución vigente de Perú se refiere a los tratados internacionales y establece que éstos deberán ser aprobados por el Congreso (que en Perú es unicameral) previo a su ratificación por parte del Estado peruano. A finales de julio, poco antes de culminar su mandato, el Presidente Ollanta Humala remitió al Congreso el texto del TPP para su discusión y aprobación. Y aunque el ahora Presidente Pedro Pablo Kuczynski no cuenta con una mayoría en el Congreso,¹⁹⁴ la liberalización comercial de Perú es un tema en el que coinciden muchas de las fuerzas políticas ahí representadas, lo que se refleja en los seis acuerdos de libre comercio que ese país ya tiene suscritos con otros Estados miembros del TPP. Esto significa que la aprobación del tratado por parte del Congreso es muy probable. De hecho, poco antes de asumir la Presidencia, Pedro Pablo Kuczynski señaló que, en caso de que Estados Unidos no apruebe el TPP, su gobierno buscaría tratados de libre comercio bilaterales por lo menos con Australia, Malasia y Nueva Zelanda.¹⁹⁵

Singapur

Después de Chile, Singapur es una de las economías más liberalizadas de las doce que conforman el TPP, ya que cuenta con acuerdos comerciales bilaterales con todos los países signatarios menos Canadá, México y Perú. En el mismo sentido, Singapur fue también miembro del P4, por lo cual su compromiso con la apertura comercial en la región Asia Pacífico es claro. Sin embargo, las consideraciones de Singapur para involucrarse en una iniciativa como el TPP no

¹⁹¹ New Zealand Foreign Affairs and Trade, “Trans-Pacific Partnership”, 2016. Consultado el 9 de septiembre de 2016 en: <https://www.tpp.mfat.govt.nz/>

¹⁹² El proyecto de ley se puede consultar en *Trans-Pacific Partnership Agreement Bill (Government Bill 133-1)*, 9 de mayo de 2016. Consultado el 9 de septiembre de 2016 en: <http://www.legislation.govt.nz/bill/government/2016/0133/latest/whole.html#DLM6838023>

¹⁹³ EIU, “Ratifying the Trans-Pacific Partnership...”.

¹⁹⁴ El Comercio, “Gobierno envía al Congreso acuerdo del TPP para su discusión”, 21 de julio de 2016. Consultado el 9 de septiembre de 2016 en: http://elcomercio.pe/economia/peru/gobierno-envia-al-congreso-acuerdo-tpp-su-discusion-noticia-1918462?ref=flujo_tags_301963&ft=nota_5&e=titulo

¹⁹⁵ Reuters, “Si el TPP no para en EE.UU., Perú buscará pactos bilaterales”, El Comercio, 27 de julio de 2016. Consultado el 9 de septiembre de 2016 en: http://elcomercio.pe/economia/negocios/si-tpp-no-pasa-eeuu-peru-buscara-pactos-bilaterales-noticia-1919836?ref=flujo_tags_301963&ft=nota_4&e=titulo

fueron exclusivamente económicas (los beneficios en términos de incremento del PIB en los próximos quince años se calculan en alrededor del 3%¹⁹⁶) sino también políticas. Y es que China es el principal socio comercial de esta república, por lo cual identifican en el TPP y en la estrategia del “pivote asiático” enarbolada por el Presidente estadounidense Barack Obama, instrumentos para diversificar su política exterior y dejar de depender exclusivamente de China.¹⁹⁷

En cuanto al procedimiento de aprobación de los tratados internacionales, conviene tener en mente que Singapur es una república parlamentaria que ha sido gobernada, desde antes de su independencia hasta el día de hoy, por el Partido Acción Popular. Entre 1959 y hoy, sólo tres personas han detentado el cargo de Primer Ministro: el fundador del país Lee Kuan Yew (1959-1990), Goh Chok Tong (1990-2004) y Lee Hsien Loong (2004-2016), este último hijo del ex Primer Ministro Lee Kuan Yew. Es decir, se trata de una república considerablemente centralizada, donde el Primer Ministro y su partido controlan tanto la asignación de los puestos en el Gabinete como la mayoría parlamentaria. Y aunque el texto del TPP no ha sido formalmente aprobado, el entusiasmo con el que el Primer Ministro Lee Hsien Loong defendió el acuerdo transpacífico durante la visita que hizo a su país el Presidente Obama,¹⁹⁸ es posible pensar que Singapur está a la espera de la aprobación del tratado en Estados Unidos para hacer lo propio posteriormente.

Vietnam

De acuerdo con todos los análisis de prospectiva, Vietnam es el país que más beneficios económicos extraerá de la entrada en vigor del TPP. Hacia 2030, el Banco Mundial estima que el PIB podría incrementar hasta 10% como consecuencia directa del acuerdo, mientras que sus exportaciones lo harían en un 30%.¹⁹⁹ Acaso estas cifras explican por qué el tratado, controversial en prácticamente el resto de los países signatarios, tiene tan buenos índices de aprobación entre la opinión pública vietnamita – 89% considera que será bueno para su país, en contraste con sólo 2% que teme sea nocivo.²⁰⁰ Así como en Singapur, el TPP no sólo se concibe como una oportunidad para incrementar el flujo de inversión extranjera en el país y promover el crecimiento acelerado de las exportaciones, sino también como un contrapeso político a la creciente influencia de China en el sureste de Asia, país con el cual Vietnam tiene diferendos territoriales en el Mar Meridional. En cuanto a la aprobación legislativa del tratado,

¹⁹⁶ Baker & McKenzie, op. cit.

¹⁹⁷ Chia Yan Min, “TPP: What's In For Singapore?”, The Straits Times, 14 de octubre de 2015. Consultado el 5 de septiembre de 2016 en: <http://www.straitstimes.com/business/economy/tpp-whats-in-it-for-singapore>

¹⁹⁸ Prashanth Parameswaran, “TPP may fail if renegotiated, Singapore warns US”, The Diplomat, 2 de agosto de 2016. Consultado el 9 de septiembre de 2016 en: <http://thediplomat.com/2016/08/tpp-may-fail-if-renegotiated-singapore-warns-us/>

¹⁹⁹ Baker & McKenzie, op. cit.

²⁰⁰ Datos del Pew Research Center citados en Dien Luong, “Why Vietnam Loves the Trans-Pacific Partnership”, The Diplomat, 16 de marzo de 2016. Consultado el 9 de septiembre de 2016 en: <http://thediplomat.com/2016/03/why-vietnam-loves-the-trans-pacific-partnership/>

es posible que ocurra pronto ya que, como se sabe, Vietnam es una república socialista de partido único, por lo cual si el TPP ha sido negociado y respaldado por el Partido Comunista de Vietnam, no debería enfrentar mayor resistencia en la Asamblea Nacional.²⁰¹

Consideraciones finales

Si bien cabría esperar que lo más difícil en el proceso de conformación de una zona de libre comercio es la negociación de los términos – asunto que en el caso del TPP concluyó desde octubre de 2015 – lo cierto es que la ratificación del instrumento en los respectivos ámbitos nacionales también plantea diversos retos. Estos retos son particularmente demandantes en una coyuntura internacional como la actual. En primer lugar, no debe olvidarse que acuerdos de la magnitud del TPP son una respuesta por parte de grupos de países que, ante la ausencia de avances en las negociaciones multilaterales en el marco de la Organización Mundial de Comercio (OMC), deciden avanzar por senderos paralelos en la profundización de la interconexión económica internacional. Y en segundo término, es innegable que uno de los temas más polémicos de la actual campaña electoral en Estados Unidos – piedra angular del proceso del TPP – es precisamente el libre comercio, que buena parte del electorado estadounidense identifica como la causa de la pérdida de empleos y de la precarización económica de algunos sectores sociales.

En resumen, el escenario internacional actual está lejos de ser el idóneo para iniciativas como el TPP porque, como se ha hecho constar en este documento, si el Congreso de Estados Unidos termina por retrasar la ratificación del acuerdo comercial o incluso decide rechazarlo, el acuerdo transpacífico no podrá entrar en vigor. Y aunque es previsible que quien resulte ganador en las elecciones presidenciales del 8 de noviembre próximo modere su retórica contra el tratado una vez instalado en la Casa Blanca, tampoco se puede descartar la posibilidad de que Estados Unidos solicite la apertura de negociaciones *ad hoc* a fin de incorporar nuevos aspectos al tratado, tal como se hizo en 1992 luego de que Bill Clinton ganara la Presidencia de Estados Unidos con una plataforma de oposición al TLCAN. Como ya se mencionó, países como Japón (la segunda economía más importante del TPP) ha dicho no estar dispuesto a ello. En última instancia, el futuro inmediato de la iniciativa transpacífica reside en la capacidad del Presidente Obama de posicionar el tema como uno de seguridad nacional y estrategia geopolítica, alejándolo del controversial debate electoral sobre el libre comercio y sus efectos sobre el crecimiento económico y la generación de empleos.

²⁰¹ An Hong, “Vietnam to approve TPP this year, but all efforts may be in vain”, VNExpress, 5 de julio de 2016. Consultado el 9 de septiembre de 2016 en: <http://e.vnexpress.net/news/business/vietnam-to-approve-tpp-this-year-but-all-efforts-may-be-in-vain-3431267.html>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
5° ANIVERSARIO

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

[@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN

Coordinadora General

Adriana González Carrillo

Coordinación y edición del documento

Arturo Magaña Duplancher

Ana Margarita Martínez Mendoza

Investigación y elaboración del documento:

J. Enrique Sevilla Macip

GRUPO DE AMIGOS DE LA PAZ SOSTENIBLE

México es cofundador y actual presidente del Grupo de Amigos de la Paz Sostenible, creado en junio de 2016, con el objetivo de promover el desarrollo, la construcción de capacidades y la prevención del conflicto como ejes fundamentales de la consolidación efectiva de la paz. Al mismo tiempo, busca proporcionar un espacio informal de diálogo para aportar ideas y servir de acompañamiento en este tema, al interior de las Naciones Unidas.

Efectivamente, de acuerdo con el informe del Grupo Asesor de Expertos de la ONU, la “paz sostenible” debe entenderse tanto como un objetivo como un proceso, en el que todo el sistema de las Naciones Unidas debe estar involucrado. Al mismo tiempo, este concepto debe dar un sentido de coherencia a las acciones de la organización y reunir el compromiso y la coordinación necesarios para superar las inercias de la misma.

Cabe destacar que esta iniciativa forma parte de los esfuerzos de nuestro país de comprender la paz no sólo como ausencia de conflicto, sino como resultado de la existencia de condiciones y oportunidades para que una sociedad crezca. En este marco también se inscribe la participación de México en la Comisión de Consolidación de la Paz (PBC), misma que impulsa la asistencia humanitaria en distintos países africanos, como son Burundi, Guinea, Guinea-Bissau, Liberia, República Centroafricana y Sierra Leona.²⁰²

El Grupo de Amigos de la Paz Sostenible está conformado por 29 países, a saber: Alemania, Angola, Argentina, Australia, Bangladesh*, Bélgica, Brasil, Canadá, Colombia, Corea del Sur, Egipto*, Estados Unidos, Francia, Guatemala, India, Indonesia, Italia, Japón*, Jordania*, Kenia, Noruega*, Países Bajos, Pakistán, Sierra Leona, Sri Lanka, Suecia, Suiza, Reino Unido y Turquía. Entre los lineamientos que orientan su labor se encuentran:

- I. La comprensión de la nueva noción de “paz sostenible”: una comprensión más amplia de la consolidación de la paz
 - ¿Estamos frente a una nueva narrativa?
 - Aclarar la nueva noción adoptada por la Asamblea General y el Consejo General.
 - ¿Cuál sería el impacto institucional de su implementación?
 - ¿Qué tipo de dificultades encontrarán las resoluciones durante su implementación en el sistema de la ONU?
 - La relación entre el desarrollo y la paz sostenible.

* Estos países no se han unido formalmente al Grupo.

²⁰² Notimex. “Reconoce ONU papel de México a favor de la paz en África”, *El Universal*, 28 de julio de 2016. Consultado el 13 de octubre de 2016, en: <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/sociedad/2016/07/28/reconoce-onu-papel-de-mexico-favor-de-la-paz-en-africa>

- II. ¿Un mayor diálogo para superar la fragmentación?
- ¿Cómo lograr una mayor cooperación entre el Consejo Económico y Social (ECOSOC) y la Comisión de Consolidación de la Paz (PBC), de acuerdo a sus mandatos respectivos?
 - La Agenda 2030 y la implementación de la paz sostenible.
 - ¿Cómo prevén los candidatos no permanentes del Consejo de las Naciones Unidas la implementación de la paz sostenible?
 - Diálogo y asociaciones con organizaciones regionales y financieras.
 - El equilibrio entre la apropiación y el liderazgo nacionales y la inclusión.
 - ¿Cómo pueden los Estados miembros apoyar y promover la coherencia y complementariedad entre los esfuerzos de paz y seguridad de las Naciones Unidas y su labor de desarrollo, derechos humanos y humanitaria?
 - ¿Cómo abordar el problema de la fragmentación en la Secretaría, incluyendo los principales órganos, organismos, fondos y programas de la ONU?
- III. Planeación estratégica a largo plazo
- Revitalización institucional.
 - ¿Cómo será apoyado el enfoque integral de paz sostenible con la atención y asistencia internacional sostenida?
 - Financiamiento de la discusión.

Durante la reunión del Grupo celebrada el 13 de septiembre, bajo el lema “Implementando las Resoluciones 70/262 y 2282”,²⁰³ se abordaron los temas de:

- Posicionamiento de la paz sostenible: la nueva narrativa que se remonta a los fundamentos de la ONU;
- La paz sostenible y el desarrollo: una sinergia para una paz duradera;
- Aumentar la coherencia y superar la fragmentación del sistema de las Naciones Unidas;
- Apropiación nacional e inclusión; y
- Planeación estratégica a largo plazo.

De este modo, se discutió la necesidad de vincular a la paz sostenible con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, e incorporarla como un elemento clave en la agenda del nuevo Secretario General de la ONU. Igualmente, se resaltó la importancia de que la población comparta los beneficios del desarrollo y de construir capacidades nacionales para gestionar los conflictos; así como de promover financiamiento adecuado en este ámbito. Respecto a la Comisión de Consolidación de la Paz (PBC), se analizó la manera de potenciar sus funciones de asesoramiento y de prevención del conflicto, y de mejorar su relación con el

²⁰³ A través de estas Resoluciones, el Consejo de Seguridad de la ONU establece nuevas formas en las que la organización debe conducir sus esfuerzos de consolidación de la paz.



Consejo de Seguridad para garantizar que las cuestiones de consolidación de la paz reciban la atención adecuada.

En su calidad de coordinador de este Grupo de Amigos, México fue invitado a participar en la Conferencia de Alto Nivel sobre Promesas de Contribuciones al Fondo para la Consolidación de la Paz de la ONU, el pasado 21 de septiembre. Durante el evento, la Secretaria de Relaciones Exteriores, Claudia Ruiz Massieu, llamó a mejorar la eficacia de dicho Fondo y anunció el aumento de la cooperación mexicana -a través de la Agencia Mexicana de Cooperación (AMEXCID) en los ámbitos de infraestructura, energía, transporte, agua y saneamiento a los países beneficiarios del mismo. Asimismo, enfatizó que la paz sólo será duradera si se promueve el desarrollo, la seguridad, el acceso a la justicia y el bienestar compartido.²⁰⁴



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Coordinadora General
Adriana González Carrillo

Directora General de Asuntos Internacionales
Hecry Colmenares Parada

Colaboró en la elaboración de este documento:
Ángela Soto Garcés

NOTA INFORMATIVA

²⁰⁴ Notimex. “México copreside conferencia del Fondo para la Consolidación de la Paz”, *Noticias Terra*, 21 de septiembre de 2016. Consultado el 13 de octubre de 2016, en: <https://noticias.terra.com/mundo/latinoamerica/mexico-copreside-conferencia-del-fondo-para-la-consolidacion-de-la-paz,1a4250d25f0bb0f71d4de3de05a6d2e4nsfgmlvh.html>

Senado de la República, 21 de septiembre de 2016

RESUMEN DEL ACUERDO DE PAZ ENTRE EL GOBIERNO DE COLOMBIA Y LAS FARC-EPY ASPECTOS CENTRALES DEL PLEBISCITO DEL 2 DE OCTUBRE²⁰⁵



El extenso “Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera” está actualmente siendo discutido por las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia Ejército Popular (FARC-EP) en su décimo Congreso y de ser aceptado, será suscrito formalmente el 26 de septiembre por el Gobierno y las FARC-EP. Su contenido evidencia la complejidad de las negociaciones y apunta a una gran transformación política y social de Colombia. Entre otras iniciativas el Acuerdo busca una reforma al sistema electoral, medios de participación política legítima de las FARC y sugiere un cambio en la política contra drogas además de implementar una Jurisdicción Especial para la Paz que otorgará la amnistía “más amplia posible” en búsqueda de una paz duradera.

²⁰⁵ Sociedad Colombiana de Arquitectos, “Ciudades por la Paz en Colombia”, 27 de mayo de 2016. Consultado el 20 de septiembre de 2016 en: <https://goo.gl/QgrYuF>

Introducción

El 2 de octubre se espera que millones de colombianos asistan a votar a favor o en contra del Acuerdo de Paz que suscribirán formalmente el Estado colombiano con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército Popular (FARC-EP)- el 26 de septiembre de 2016. El exhaustivo documento de 297 páginas asegura en su introducción que el objetivo del acuerdo es “el fin del enorme sufrimiento que ha causado el conflicto” para iniciar un nuevo capítulo en la historia del país, con la meta de construir una “paz estable y duradera, con la participación de todos los colombianos y colombianas”.²⁰⁶

El enfoque es territorial, diferencial y de género, con un gran reconocimiento a las diversidades de género, étnicas y culturales de la población, y que incorpora medidas para los grupos más vulnerables. El Acuerdo comprendido se basa en los lineamientos de la ONU en cuanto a acuerdos de paz y detalla claramente sus seis apartados: territorio, participación política, cese al fuego, drogas ilícitas, víctimas y seguimiento. El Presidente Juan Manuel Santos señaló que el enfoque de las negociaciones fue “encontrar el máximo de justicia que [...] permita la paz”, agregando que la justicia perfecta no es alcanzable.²⁰⁷ Las negociaciones iniciaron con los diálogos de paz en La Habana, Cuba en septiembre de 2012 y culminaron el 24 de agosto de 2016.²⁰⁸

Según la encuestadora Ipsos Napoleón Franco el 72% de los encuestados el 9 de septiembre votarán “Sí” al Acuerdo y al fin de la guerra y 28% votarán en contra de éste.²⁰⁹ El sondeo preguntó también si la decisión de los encuestados era “definitiva y no va a cambiar”, a lo cual el 80% respondió que sí y únicamente el 20% consideró posible cambiar de opinión.²¹⁰ Aunque el sondeo de Datexco Company señala un número menos favorable para el “Sí”, éste aún cuenta con una cómoda mayoría – 63.8% contra un 28.1% de “No” y un 5% indeciso-.²¹¹ Algunos analistas consideran que la diversidad de personalidades políticas en defensa del “Sí” y la falta de un solo líder alrededor del cual se centralice la campaña (además, por supuesto del Presidente Santos) ha hecho del movimiento algo más allá de lo político y ha atraído a personas de los 32 departamentos de Colombia que hacen campaña “casa por casa” a pesar de problemas de financiación.²¹²

No obstante, antes de dicho plebiscito, los miembros de las FARC-EP deben aprobar el producto final del Acuerdo. Esto se decidirá durante su Décima Conferencia Nacional

²⁰⁶ Alto Comisionado para la Paz, “Texto completo del Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”, 24 de agosto de 2016. Consultado el 21 de septiembre de 2016 en: <https://goo.gl/al8dEZ>, P. 4

²⁰⁷ Javier Lafuente, “Hacer justicia sobre 52 años de guerra es imposible”, *El País*, pg. 2, 4 de septiembre de 2016.

²⁰⁸ Para más información sobre las negociaciones de paz, véase

²⁰⁹ DW, “Colombia: encuestas dan mayoría al “sí” en plebiscito sobre paz”, 9 de septiembre de 2016. Consultado el 14 de septiembre de 2016 en: <https://goo.gl/9SVjMO>

²¹⁰ DW

²¹¹ DW

²¹² Ariel Ávila, “Las campañas del Sí y la campaña del No”, Radio Caracol, 12 de septiembre de 2016. Consultado el 14 de septiembre e

Guerrillera la cual inició el 17 de septiembre y culminará el 23 del mismo.²¹³ Aunque aún no se anuncia su decisión, Iván Márquez, jefe de la delegación de la paz de las FARC en los diálogos con el gobierno aseguró que “todo marcha viento en popa” y agregó que el Acuerdo ha recibido gran apoyo de los presentes.²¹⁴

Cabe destacar que los porcentajes son cruciales dado que además de aprobar o no el Acuerdo, el apoyo de la población será de gran importancia para lograr implementar varias de las medidas estipuladas en el texto que además de cambios legislativos, políticos y sociales, requiere del involucramiento físico de miles de colombianos y colombianas. De ser aprobado e implementado como se describe, el Acuerdo cambiará la cultura política, social y económica del país.

Apartados del Acuerdo

I. Reforma Rural Integral

El propósito de la Reforma Rural Integral (RRI) se describe de la siguiente manera: “contribuir a revertir los efectos del conflicto y a cambiar las condiciones que han facilitado la persistencia de la violencia en el territorio [...] Y [...] solucionar las causas históricas del conflicto, como la cuestión no resuelta de la propiedad sobre la tierra y particularmente su concentración, la exclusión del campesinado y el atraso de las comunidades rurales, que afecta especialmente a las mujeres, niñas y niños”.²¹⁵

Se creará un Fondo de Tierras para la RRI que tendrá un carácter permanente y dispondrá de 3 millones de hectáreas durante sus primeros 10 años. Dicho Fondo tiene como propósito la democratización del acceso a la tierra para el beneficio de campesinos y campesinas y “las comunidades rurales más afectadas por la miseria, el abandono y el conflicto”. Además, se contará con un subsidio para la compra de tierras en zonas prioritizadas y se proveerá un crédito especial para la compra de tierra para aquellos identificados como beneficiarios, (trabajadores y trabajadoras rurales con tierra insuficiente, particularmente mujeres y población desplazada).²¹⁶ Para regularizar la tenencia de tierras, el Gobierno formalizará 7 millones de hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural, además de impulsar el retorno voluntario de ciudadanos en situación de desplazamiento (ver: víctimas). El documento señala la importancia de equilibrar el medio ambiente, bienestar y buen vivir por lo cual se delimitará una frontera agrícola con aquellas áreas de reserva forestal, zonas de gran biodiversidad y ecosistemas delicados.²¹⁷

Una meta de la RRI es erradicar la pobreza extrema rural y la reducción general del 50% de ésta, por lo cual los Planes Nacionales para la RRI se enfocarán en la infraestructura vial, de riego, eléctrica y de conectividad.²¹⁸ Como parte de dicha estrategia, se robustecerá la oferta de servicios de salud mediante la mejora y construcción de nueva

²¹³ Milenio, “Líder de las FARC viaja a Colombia para aprobar acuerdo de paz”, Milenio, 13 de septiembre de 2016. Consultado el 14 de septiembre de 2016 en: <https://goo.gl/AyxK7X>

²¹⁴ La Nación, “Optimismo en reunión de las FARC para ratificar acuerdo de paz en Colombia”, 18 de septiembre de 2016, consultado el 19 de septiembre de 2016 en: <https://goo.gl/dnRTBd>

²¹⁵ Acuerdo página 8.

²¹⁶ P. 12

²¹⁷ P. 16

²¹⁸ P. 20-21

infraestructura, un enfoque médico de género y prevención; asimismo, se busca mejorar la cobertura, calidad y pertinencia de la educación rural con modelos flexibles, la mejora de infraestructura y acceso, becas para la capacitación técnica, tecnológica y universitaria, entre otras; en cuanto a vivienda y agua potable, el documento señala que se otorgarán subsidios para la construcción y mejora de la vivienda que tendrán como prioridad aquellas personas en pobreza extrema, víctimas del conflicto y aquellos designados como beneficiarios, también se impulsará la aplicación de soluciones de infraestructura (acueductos veredales y soluciones individuales) para asegurar el acceso a agua potable. De la misma manera, el Acuerdo estipula la importancia de estímulos a la producción agropecuaria y a la economía solidaria y cooperativa que “promuevan la equidad de género, autonomía económica y capacidad organizativa, en especial de las mujeres rurales, y que fortalezcan la capacidad de los pequeños productores/as de acceder a bienes servicios [...] y en general mejorar sus condiciones de vida, trabajo y producción”.²¹⁹ Para lograr dicho cometido, el Gobierno se compromete a diseñar un Plan nacional de asistencia integral técnica, tecnológica y que impulse la investigación.

Para continuar impulsando el bienestar económico de los trabajadores rurales, se implementará un plan para la generación de ingresos con perspectiva de género y también se impulsará otro plan para la promoción de la comercialización de la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria; éste empoderará a las mujeres rurales, promoverá centros urbanos de mercados, asociaciones solidarias, encadenamientos de pequeña producción rural con otros modelos de producción, entre otras implicaciones. Para formalizar la labor rural, se harán campañas para erradicar el trabajo infantil, se proporcionará un beneficio económico periódico para trabajadores en edad de retirarse, se promoverá la vinculación laboral de personas en situación de discapacidad y se fortalecerá el sistema fijo de inspección laboral para que los y las trabajadores/as sean capaces de exigir sus derechos laborales y lidiar con los conflictos que se presenten. Finalmente, se creará un sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación que desarrollará planes locales para la alimentación culturalmente apropiada con la participación de las comunidades mismas que promoverán mercados locales y el desarrollo de programas contra el hambre, además de otras políticas destinadas a minimizar “eventuales impactos negativos del libre comercio”.²²⁰

II. Participación Política

El texto reconoce la importancia de la representación política en el Congreso de la República “para asegurar la inclusión [de los territorios más afectados por el conflicto]” y señala además la importancia de crear condiciones y garantías “para que las organizaciones alzadas en armas se transformen en partidos o movimientos políticos, que participen activamente en la conformación, ejercicio y control del poder político para que sus propuestas [...] puedan construirse en alternativa de poder”.²²¹ El pluralismo y la representación política requieren de una gran participación por lo cual el Estado contribuirá a la ampliación de la democracia asegurando garantías plenas a actores

²¹⁹ P. 23-24

²²⁰ P. 26-29

²²¹ P. 30

políticos, nuevos movimientos políticos y sociales a través del estímulo del debate abierto y democrático.

Dichas garantías promueven una distribución más equitativa de recursos públicos para partidos y movimientos políticos, mayor transparencia electoral además de una importante revisión integral de dicho régimen.²²² La reforma está destinada a lograr mayor participación ciudadana en procesos electorales mediante medidas de inclusión que faciliten el ejercicio de la política, especialmente en zonas marginales o afectadas por el conflicto. El texto señala la creación de un “estatuto de garantías para el ejercicio de la oposición política” el cual será gestionado por una comisión integrada por partidos y movimientos políticos que se declaren en oposición, entre éstos, miembros de los grupos llamados Marcha Patriótica, el Congreso de los Pueblos y delegados de las FARC-EP.²²³

Asimismo, el Gobierno Nacional establecerá el Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política, el cual impulsará una “cultura de respeto por la diferencia” en las instituciones nacionales, partidos y movimientos sociales. El Sistema contará con alertas tempranas con enfoque de género, territorial y diferencial, diseñará programas de protección especial para aquellos que surjan del nuevo movimiento político de las FARC-EP y otros funcionarios basados en una evaluación de riesgo. Incluidos en las garantías de seguridad y protección, están también líderes y lideresas de organizaciones y movimientos sociales y defensores/as de los derechos humanos. El Sistema facilitará la movilización y protesta dado que se consideran ejercicios legítimos de acción política y creará un Consejo Nacional para la Reconciliación y la Convivencia; éste estará integrado por representantes del Gobierno, el Poder Judicial y los partidos políticos trabajando para garantizar la “reconciliación, convivencia, tolerancia y no estigmatización especialmente en razón de la acción política y social en el marco de la civilidad”.²²⁴

Finalmente, se emplearán una serie de medidas para hacer de la participación política nacional, regional y local una más inclusiva y lograr una mayor participación de toda la ciudadanía en igualdad de condiciones. La promoción del pluralismo político empieza con cambios institucionales que facilitarán la creación de partidos políticos, entre otras medidas de transparencia y promoción de la participación electoral. Se tendrá especial atención a las poblaciones más afectadas por el conflicto armado en las cuales se impulsará una mayor inclusión y representación política. Se crearán en total 16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz que elegirán al mismo número de personas para la Cámara de Representantes, la medida es temporal y únicamente por dos periodos electorales. Los candidatos deberán de ser de los territorios señalados o personas desplazadas de los mismos. El aporte de las mujeres, se señala en el documento, es “vital para el fortalecimiento de la democracia y para el mantenimiento y el fomento de la paz”, por lo cual también se diseñaran medidas para asegurar su participación, liderazgo y protección en su ejercicio de la política.²²⁵

²²² P. 31

²²³ P. 33

²²⁴ P. 41

²²⁵ P. 48

Posterior a la firma del Acuerdo, se creará una Misión Electoral Especial cuyo objetivo será asegurar mayor autonomía e independencia de la organización electoral (Consejo Nacional Electoral) así como modernizar y hacer más transparente el sistema electoral.²²⁶ Dicha Misión contará con 7 expertos/as de alto nivel, un representante de la Misión de Observación Electoral y 6 expertos de instituciones afiliadas,²²⁷ que por seis meses presentarán recomendaciones basadas en buenas prácticas, insumos de partidos y autoridades electorales.

III. Cese al Fuego y reincorporación de las FARC-EP a la vida civil

El Gobierno de Colombia y las FARC-EP se comprometen a trabajar para crear “una nueva cultura que proscriba la utilización de las armas en la política [...] con un ejercicio de la misma en el que primen los valores de la democracia, el libre intercambio de ideas y el debate civilizado; en el que no haya espacio para la intolerancia y la persecución por razones políticas”.²²⁸

El primer paso para el cese al fuego es la dejación de armas, proceso gracias al cual la Organización de las Naciones Unidas (ONU) recibirá el armamento de las FARC-EP en su totalidad, material que será destinado a la construcción de monumentos en memoria de las víctimas del conflicto.²²⁹ Simultáneamente comenzará la operación del llamado Mecanismo de Monitoreo y Verificación el cual se asegurará del correcto cumplimiento de los proceso de desarme y cese armado; éste contará con miembros del Gobierno, las FARC-EP, la ONU y observadores internacionales de países miembros de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).²³⁰

Adicionalmente, el Gobierno planea establecer 23 Zonas Veredales Transitorias de Normalización y 8 campamentos donde se concentrarán a todos los miembros de las FARC-EP, y donde iniciarán los procesos de cese al fuego y dejación de armas. Las FARC-EP serán responsables de sus miembros en las Zonas mencionadas, sin embargo el Gobierno garantiza la seguridad de todas las personas. La dejación de armas seguirá el siguiente proceso: registro, identificación, monitoreo y verificación de la tenencia, recolección, almacenamiento del armamento, extracción y finalmente, disposición del armamento.²³¹ En estos espacios, un delegado designado entregará a representantes del Gobierno Federal listas de todos los y las integrantes de las FARC-EP, estas listas serán contrastadas con la información del Gobierno. Únicamente las personas acreditadas como miembros podrán recibir los beneficios de la justicia restaurativa (amnistías), además de estar sujetos a cumplir con todo lo establecido en el Acuerdo y seguir los procesos hacia la legalidad y la reincorporación social.²³² Se planea que dichos procesos inicien alrededor

²²⁶ P. 46

²²⁷ Destacan el Centro Carter, el departamento de Ciencia Política de la Universidad Nacional de Colombia, el departamento de Ciencia Política de la Universidad de los Andes y el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria.

²²⁸ P. 50

²²⁹ P. 51

²³⁰ El CELAC es un organismo regional intergubernamental enfocado en promover la integración y el desarrollo de los países de Latinoamérica y el caribe, creado en 2010. Cuenta con 33 miembros incluyendo a México, Colombia, Venezuela y Cuba.

²³¹ P. 59

²³² P. 65

del quinto día posterior a la firma del Acuerdo, con la expectativa de que para el día D+180²³³ se dé por finalizado el uso de las Zonas especiales y la recolección y destrucción de armamento.²³⁴

El segundo proceso del cese al fuego se refiere a la reincorporación de las FARC-EP a la vida civil del país al crear un movimiento político legal con derechos y obligaciones. En cuanto se suscriba el Acuerdo Final, el Consejo Nacional Electoral deberá de iniciar el trámite de registro de la agrupación política que surja de las FARC-EP y el partido recibirá una suma²³⁵ para su funcionamiento. El partido continuará contando con financiación preponderantemente estatal para las elecciones de 2018 y 2022 siempre y cuando se cumpla normatividad establecida para el uso de los recursos.²³⁶

El Gobierno colombiano se compromete también a iniciar sin demora las “reformas constitucionales y legales necesarias para garantizar, mediante una fórmula transitoria, la representación política en el Congreso de la República al nuevo partido [...], durante dos períodos constitucionales contados a partir del 20 de julio de 2018.”²³⁷ Dichas reformas permitirán a esta nueva asociación política inscribir candidatos propios o en coalición, además de tener garantizados un mínimo de 5 curules en el Senado y 5 más en la Cámara de Representantes de las listas con mayores votaciones, aún si la votación en las urnas no les alcanza para obtenerlas.

Además de la incorporación política, la incorporación colectiva económica y social es imperativa para el mantenimiento de una paz estable; para esto las FARC-EP crearán ECOMÚN, una organización de economía social y solidaria que contará con territorios designados para que miembros de las Fuerzas Armadas Revolucionarias se afilien voluntariamente.²³⁸ Al terminar el uso de las Zonas especiales, aquellos que radiquen en éstas recibirán dos años de renta básica mensual si no cuentan con un empleo. Finalmente, todos los miembros de las FARC-EP recibirán una suma única de normalización equivalente a 2 millones de pesos colombianos (\$678 dólares americanos).²³⁹

El Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política garantizará la protección de los integrantes del partido que surjan de las FARC-EP, no obstante, se “perseguirán las conductas criminales que amenacen la implementación de los acuerdos [...] de paz”.²⁴⁰ Se prohibirá en la Constitución la promoción, organización, financiación o empleo de estructuras o prácticas paramilitares; asimismo se creará una Unidad Especial de Investigación enfocada en los movimientos políticos o sociales que se consideren sucesores del paramilitarismo, cuyas conductas ilícitas, en principio, serán procesadas no bajo la Justicia Especial para la Paz²⁴¹, sino a través de la jurisdicción ordinaria. Como

²³³ ‘D+180’ se refiere a 180 días posteriores a la firma del Acuerdo.

²³⁴ P. 61

²³⁵ Suma equivalente al 10% anual de la apropiación presupuestal para el funcionamiento de los partidos políticos.

²³⁶ P. 63

²³⁷ P. 63

²³⁸ P. 64

²³⁹ P. 67

²⁴⁰ P. 70

²⁴¹ Jurisdicción de justicia transicional o restaurativa, con amnistías acordadas.

medida de protección para los integrantes del nuevo movimiento político que suja de las FARC-EP, se creará una Mesa Técnica de Seguridad y Protección permanente que acompañe la reincorporación de los miembros de las Fuerzas Armadas a la vida civil.²⁴² El Gobierno, por su parte, creará un Cuerpo de Seguridad y Protección integrado por “personal de confianza” del partido que surja de las FARC-EP, el cual estará vinculado y directamente coordinado por la Policía Nacional para la protección de aquellos ligados a las FARC-EP en su tránsito a la legalidad. Para aliviar el aspecto social de la reinserción de los miembros de las Fuerzas Armadas, el Consejo Nacional para la Reconciliación y la Convivencia ejecutará un Programa de reconciliación, convivencia y prevención de la estigmatización.²⁴³

Finalmente, en su deseo de “fomentar una cultura de transparencia” el Gobierno establecerá varias medidas que rigurosamente verifiquen las competencias de servidores públicos y monitoree sus ingresos.

IV. Drogas Ilícitas

El Acuerdo reconoce que el cultivo de drogas está vinculado a la “pobreza, marginalidad [y la] débil presencia institucional”, por lo cual busca como solución “diseñar una nueva visión que atienda las causas y consecuencias de este fenómeno [...] que aborde el consumo con un enfoque de salud pública y que intensifique la lucha contra las organizaciones criminales dedicadas al narcotráfico”.²⁴⁴ Por ende las medidas que tomará el Gobierno de Colombia para contrarrestar los efectos negativos de la producción y consumo de sustancias ilícitas tendrán un enfoque de género, salud pública y derechos humanos; con suficiente flexibilidad para incorporar nueva información que mejore su efectividad y minimice el riesgo y daño para consumidores, además de reforzar medidas preventivas y la atención integral de consumidores. No obstante, se reconocerán y respetarán los usos tradicionales y ancestrales de la hoja de coca.

Dado que la solución definitiva requiere la participación de las comunidades, el Gobierno pondrá en marcha el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, el cual estará integrado a la Reforma Rural Integral. La sustitución voluntaria es clave para “ganar confianza entre las comunidades y crear condiciones que permitan contribuir a la solución del problema [...] sin detrimento de la sostenibilidad económica, social y ambiental de las comunidades”.²⁴⁵ En paralelo, se crearán acuerdos específicos con las comunidades afectadas para definir tiempos del cumplimiento de los compromisos. Donde no sea posible el acuerdo, la erradicación manual por parte del gobierno será prioridad para respetar el medio ambiente y los derechos humanos.²⁴⁶

Para apoyar su transición a la legalidad, los cultivadores y cultivadoras recibirán asistencia alimentaria inmediata por un año (entrega directa de bienes de consumo o su equivalente en bonos); se establecerán huertas caseras y especies menores con su acompañamiento técnico, insumos y alimentos para los animales; y se pondrán en marcha proyectos de generación de ingresos rápidos como cultivos de ciclo corto,

²⁴² P. 80

²⁴³ P. 83

²⁴⁴ P. 88-89

²⁴⁵ P. 93

²⁴⁶ P. 97

avicultura y piscicultura, entre otros.²⁴⁷ De igual manera se establecerán una serie de medidas que mejoren la calidad de vida de la comunidad en general, entre éstas: guarderías rurales, programas de superación de la pobreza y generación de empleos, implementación de programas contra el hambre, brigadas de atención básica en salud, entre otras.

Para lidiar con el fenómeno del consumo se creará el Sistema Nacional de Atención a las Personas Consumidoras de Drogas Ilícitas, el cual trabajará para mitigar el riesgo y daño de los consumidores además de promover la prevención y superación del consumo. Sus políticas estarán respaldadas por instituciones científicas, centros especializados, instituciones educativas, asociaciones de padres y madres de familia, comunidades religiosas y consumidores de drogas.²⁴⁸

Se mejorará el acceso a atención para consumidores (tratamiento y rehabilitación) además de tomar medidas para prevenir su estigmatización dentro de sus comunidades y las instituciones públicas. En términos de la producción y comercialización de drogas, el Acuerdo señala la intención del gobierno de intensificar la lucha contra las organizaciones criminales. Parte de la estrategia es la persecución decidida de bienes y activos involucrados en el narcotráfico y el desarrollo de un Estatuto de prevención y lucha contra las finanzas ilícitas para evitar e identificar el lavado de activos.²⁴⁹

El Gobierno señala también la importancia de la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el problema mundial de las drogas, la cual se celebró en Nueva York en marzo de 2016 y durante la cual Colombia buscó “hacer una evaluación objetiva de la política de lucha contra las drogas y avanzar en la construcción de consensos [...] teniendo en cuenta [...] la perspectiva de países consumidores y productores, en especial las experiencias y lecciones aprendidas en Colombia”.²⁵⁰

V. Víctimas

El documento señala que un elemento central para la superación del conflicto tiene que ver con el reconocimiento, la reparación y la justicia para las víctimas. Se afirma que los siguientes principios guiarán el trabajo que en este sentido emprendan las FARC-EP y el Estado: reconocimiento de la condición de la víctima como ciudadano con derechos; el reconocimiento de la responsabilidad del Estado y las FARC-EP por el sufrimiento de las víctimas, la noción en materia de justicia verbalizada en la frase “no vamos a intercambiar impunidades”; la satisfacción de los derechos de las víctimas como tema no negociable; la participación activa de las víctimas en las discusiones sobre la satisfacción de sus derechos; el esclarecimiento de la verdad como aspecto fundamental del proceso; la reparación por daños sufridos a causa del conflicto; garantías de protección y seguridad para las víctimas; garantías de no repetición mediante medidas específicas; principio de reconciliación dirigido a toda la ciudadanía colombiana; y finalmente un enfoque de

²⁴⁷ P. 101

²⁴⁸ P. 106

²⁴⁹ P. 109-110

²⁵⁰ P. 111

derechos que asegurará que todo lo acordado contribuya a la “protección y la garantía del goce efectivo de los derechos de todos y todas”.²⁵¹

El Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición busca ser un sistema integral que provea a la ciudadanía con un máximo de justicia y rendición de cuentas que contribuya a la construcción de la memoria histórica y esclarezca la verdad del conflicto. El enfoque continuará siendo territorial, diferencial y de género. Dentro de este Sistema se crearán: la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición la cual fungirá temporal y extra-judicialmente, de ésta se espera una explicación amplia del conflicto y la promoción de la convivencia para garantizar la no repetición; la Unidad Especial para la Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto del conflicto armado que será de carácter humanitario y extrajudicial y que no podrá sustituir ni impedir las investigaciones judiciales en proceso; y la Jurisdicción Especial para la Paz la cual estará constituida por una serie de salas de justicia, entre ellas la Sala de Amnistía e Indulto y un Tribunal para la Paz que perseguirá y sancionará graves violaciones a los derechos humanos. Asimismo, se implementarán medidas que aseguren la reparación integral de las víctimas “incluyendo los derechos a la restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y no repetición”, además de las Garantías de No Repetición que serán el resultado de la correcta implementación de las medidas antes mencionadas.²⁵² Dichos componentes fueron incorporados luego de la participación de más de 3,000 víctimas que asistieron a foros en Colombia organizados por la ONU y la Universidad Nacional, además de tomar en consideración las más de 17 mil propuestas que comunicaron ciudadanas y víctimas del conflicto durante el proceso de negociación.²⁵³

a. Jurisdicción especial para la paz

“Los objetivos del componente de justicia del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición [...] son satisfacer el derecho de las víctimas a la justicia, ofrecer verdad a la sociedad colombiana, proteger los derechos de las víctimas y contribuir al logro de una paz estable y duradera.”²⁵⁴ Se dará particular énfasis a las necesidades de víctimas mujeres, niñas y niños acorde con la posición de la ONU según la cual todo acuerdo de paz debe incorporar una perspectiva de género.

La Jurisdicción Especial para la Paz asegurará que la amnistía pactada se extienda únicamente a miembros de las organizaciones armadas suscriptoras del Acuerdo Final en relación con acontecimientos ocurridos previamente a su entrada en vigor, conforme al Derecho Internacional Humanitario y al Derecho Internacional de los Derechos Humanos. La amnistía otorgada será la “más amplia posible”, considerando que los delitos no amnistiables incluyen crímenes de lesa humanidad, genocidio, graves crímenes de guerra, toma de rehenes u otras privaciones graves de la libertad, tortura, ejecuciones extrajudiciales, desaparición forzada violencia sexual, secuestro de menores, desplazamiento forzado y el reclutamiento de menores; todo lo anterior a partir del estándar establecido en el Estatuto de Roma de creación de la Corte Penal

²⁵¹ P. 112-113

²⁵² P. 117

²⁵³ P. 114

²⁵⁴ P. 130

Internacional.²⁵⁵ El trato a miembros de las FARC-EP, del Estado y a otros actores del conflicto podrá ser diferente pero equilibrado y equitativo. El Acuerdo señala también que la Jurisdicción Especial no modificará las normas vigentes aplicables a personas que hayan ejercido la Presidencia de la República, así que en caso de que exista información delicada que comprometa la responsabilidad de ex Presidentes, ésta se “remitirá a la Cámara de Representantes para lo de su competencia, remisión que se efectuará en el momento que se considere adecuado por la [Jurisdicción Especial para la Paz]”.²⁵⁶

El componente de justicia estará integrado por los siguientes elementos: Sala de reconocimiento de verdad, de responsabilidad y de determinación de los hechos y conductas; Tribunal para la Paz; Sala de Amnistía o Indulto; Sala de definición de situaciones jurídicas, para los casos diferentes a los anteriores o en otros supuestos no previstos; así como una Unidad de Investigación o acusación. La primera Sala recibirá información sobre todas las investigaciones en curso relativas al conflicto, posteriormente recibirá declaraciones orales o escritas de reconocimiento de la verdad y responsabilidad de los involucrados. De considerarse incompleto el reconocimiento de la verdad, la Sala remitirá el caso a la Unidad de Investigación y acusación para que ésta decida si existe méritos para que el caso se transfiera a la Sala de enjuiciamiento.²⁵⁷ Asimismo, se transmitirá a la mayor brevedad la información de las personas que serán beneficiadas por la jurisdicción especial a la Sala de amnistía e indulto para que ésta determine su situación.²⁵⁸

La Unidad de Investigación ejercerá sus funciones cuando no se logre el reconocimiento colectivo o individual de responsabilidad y acusará ante el Tribunal de la Paz aquellos casos que le fueron remitidos por la Sala de reconocimiento de la verdad, la Sala de definición de situaciones jurídicas o por la sección de revisión del mismo Tribunal.²⁵⁹ Por su parte, el Tribunal para la paz contará con varias secciones, la sección de primera instancia en caso de reconocimiento de verdad y responsabilidad emitirá sentencias; una segunda sección de primera instancia existirá en casos de ausencia de reconocimiento y celebrará juicios contradictorios además de emitir sentencias absolutorias o condenatorias.²⁶⁰ El Tribunal contará con dos secciones más, una de revisión de sentencias y otra de apelación. Cabe señalar que la sección de primera instancia tendrá la capacidad de imponer sanciones ordinarias en el caso de que no exista reconocimiento de la verdad ni se asuman responsabilidades, la condena “no será inferior a 15 años ni superior a 20 en el caso de conductas muy graves”. Asimismo, las sanciones de la Jurisdicción Especial de la Paz a quienes reconozcan su responsabilidad en la Sala de Reconocimiento, tendrán un mínimo de cinco años y un máximo de ocho. Existirá restricción efectiva de libertades y derechos, particularmente de libertad de residencia y movimiento en algunos casos.²⁶¹

²⁵⁵ P. 133-135

²⁵⁶ P. 134

²⁵⁷ P. 141

²⁵⁸ P. 140

²⁵⁹ P. 142-143

²⁶⁰ P. 143

²⁶¹ P. 147

Las sanciones y restricciones impuestas serán menores para quienes en primera instancia asuman responsabilidad, no obstante también se tomará en cuenta la gravedad de la conducta sancionada, el nivel de participación y responsabilidad y los compromisos en materia de reparación a las víctimas.²⁶² Quiénes reconozcan “verdad exhaustiva, detallada y plena” en la Sala de Reconocimiento podrán presentar un proyecto individual o colectivo de obras o actividades reparadoras y restaurativas, en caso de que no se presente, la Sala formulará proyectos para los comparecientes.²⁶³ Aquellos condenados por delitos amniables quedarán en libertad a disposición de la Jurisdicción Especial; aquellos acusados de delitos no amniables recibirán sanciones de alguna de las Salas y estarán a la disposición de la Jurisdicción Especial en situación de libertad condicional.²⁶⁴ No obstante, “la liberación o excarcelación no supondrá la extinción de responsabilidades de los liberados hasta que por la Jurisdicción Especial se resuelva cada situación individual”.²⁶⁵

Posterior a la firma del Acuerdo Final, el Gobierno buscará realizar a la brevedad posible un evento o eventos donde el Estado, las FARC-EP y otros sectores que hayan tenido responsabilidad en el conflicto reconozcan su responsabilidad colectiva y ofrezcan disculpas públicamente. El Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición establece también que “todos quienes hayan causado daños [...] deben contribuir a repararlos”, por lo cual el Gobierno colombiano impulsará procesos de reparación colectiva; dichos procesos podrían incluir la reconstrucción de infraestructura, participación en programas de limpieza y descontaminación de territorios de minas antipersona²⁶⁶, participación en programas de sustitución de cultivos de uso ilícito, contribución a la búsqueda de restos humanos o personas desaparecidas, entre otras.²⁶⁷ Asimismo, el Gobierno se compromete a ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la atención psicosocial para la recuperación emocional de las víctimas.²⁶⁸

Otro proceso que guiará el Gobierno será el de retornos colectivos de personas desplazadas en Colombia y el exterior del país. Las medidas para los retornos y reubicaciones colectivas o individuales se harán de la mano con las de restitución de tierras – ambos serán procesos voluntarios, seguros y dignos.²⁶⁹ En el marco del Acuerdo Final, se precisarán los términos de la reparación material a las víctimas, no obstante el texto asegura la financiación plena de la política de atención y reparación integral, mediante el fortalecimiento del Fondo de Reparación para las Víctimas de la Violencia. Asimismo, “el Estado concurrirá subsidiariamente a la reparación de las víctimas cuando quienes individualmente causaron los daños [...] no tengan recursos suficientes para repararlos.”²⁷⁰

²⁶² P. 151

²⁶³ P. 153

²⁶⁴ P. 156

²⁶⁵ P. 157

²⁶⁶ El Presidente Santos hizo un llamado a la comunidad internacional el 18 de septiembre solicitando ayuda para erradicar las minas antipersonas en el país. La Iniciativa Global para el Desminado de Colombia busca recaudar fondos para eliminar las minas en 2021, esfuerzo al que México se unió al día siguiente.

²⁶⁷ P. 159

²⁶⁸ P. 161

²⁶⁹ P. 163-164

²⁷⁰ P. 165

VI. Implementación y Seguimiento

Al día siguiente de la firma del Acuerdo Final, se creará la “Comisión de Implementación, Seguimiento y Verificación del Acuerdo Final de Paz y de Resolución de Diferencias”, integrada por representantes del Gobierno y de las FARC-EP (o del partido que de éstos surja); la Comisión podría operar hasta por 10 años y se dedicará a la resolución de diferencias, seguimiento y verificación del cumplimiento del Acuerdo, implementación legislativa e informes de seguimiento entre otras.

La Comisión creará un Plan Macro para la Implementación de los Acuerdos, basado en un borrador presentado por el Gobierno Nacional. El Plan tendrá una vigencia de diez años, con una primera fase de implementación prioritaria que se extenderá hasta el 20 de mayo de 2019. Asimismo, se elaborará una lista de medidas de implementación temprana (D+1 a D+180) que se presentará a la comisión no más de dos semanas después de suscribir el Acuerdo.²⁷¹ Finalmente, se lanzará un Sistema Integrado de Información que garantizará la transparencia de la implementación del Acuerdo y proporcionará mapas interactivos de seguimiento, mecanismos de rendición periódica de cuentas, mecanismos especiales para la denuncia ciudadana, fortalecimiento de los mecanismos de control interno y el acompañamiento especial de órganos de control, entre otros.²⁷²

Participación del Consejo de Seguridad de la ONU: la misión política

La Resolución 2261 del Consejo de Seguridad aprobada el 25 de enero de 2016 y solicitada por Colombia el 19 de enero del mismo año, reconoce el papel de Cuba y Noruega como garantes del proceso de paz y de Chile y Venezuela como acompañantes, además de delinear su propia participación en el cese de las hostilidades.²⁷³ En ésta, el Consejo de Seguridad de la ONU “decide establecer una misión política que participará en el proceso por un periodo de 12 meses, como componente internacional” que vigilará la dejación de armas y verificará el cese al fuego bilateral y definitivo.²⁷⁴ Una Misión política está encabezada por representantes de alto nivel del Secretario General y proveen una plataforma de diplomacia preventiva además de impulsar varias actividades multidisciplinarias cuyo objetivo es prevenir y resolver conflictos. Las misiones políticas son parte de los procesos de mantenimiento de la paz de la ONU, sin embargo no son equivalentes a las Operaciones de Mantenimiento de la Paz, dado que éstos últimos se dan en situaciones de violencia continúa. Por su parte las misiones políticas se despliegan como medida preventiva y como apoyo para el buen desarrollo de procesos institucionales de transición que han logrado un cese al fuego e intentan evitar la repetición del mismo.

El 13 de septiembre, el Consejo de Seguridad aprobó el envío de la misión política para el monitoreo del cese al fuego con la Resolución 2307. Siguiendo las observaciones del reporte del Secretario General, la resolución aprueba que alrededor de 450 observadores y algunos civiles viajen a 40 sitios en el país para monitorear la entrega de armas por las

²⁷¹ P. 172

²⁷² P. 174

²⁷³ Consejo de Seguridad, “Resolución 2261 (2016)”, Naciones Unidas, 25 de enero de 2016. Consultado el 20 de septiembre de 2016 en <https://colombia.unmissions.org/sites/default/files/n1601742.pdf>

²⁷⁴ Ídem

Fuerzas Armadas. Se espera que parte de la misión esté lista el 26 de septiembre (misma fecha en la cual se suscribirá el Acuerdo) y la otra parte esté lista en la misma fecha que se celebrará el plebiscito. El Presidente Santos aseguró que la Misión del organismo internacional “es una señal del mundo entero [que le dice] a los colombianos [...] adelante, los acompañamos en este proceso”.²⁷⁵

La Misión de la ONU trabajará conjuntamente con Estados miembros de la CELAC y reportará cada 90 días a partir de su inicio de actividades “el cumplimiento del mandato” en términos de vigilancia y verificación. Asimismo, el Consejo de Seguridad está dispuesto a extender el mandato de la Misión en Colombia a petición del Gobierno y las FARC-EP. Cabe destacar que el 20 de septiembre el Secretario General de la ONU, Ban Ki-Moon aseguró en la apertura del debate del 71° Periodo de Sesiones aseguró que la Organización acompañaría el proceso de paz. El Secretario General comunicó que viajará a Colombia para asistir a la firma del Acuerdo acompañado del Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas, Peter Thompson, y ambos reiteraron su apoyo e interés en el éxito del proceso.²⁷⁶

El 19 de septiembre en la sede de la ONU en Nueva York, el Presidente Santos le entregó al Secretario General una copia física del Acuerdo que ambos esperan acabará con un conflicto de más de medio siglo. Santos le agradeció nuevamente al Secretario General el apoyo que la organización le ha brindado a su país en este importante y delicado proceso. En su discurso ante la Asamblea el 21 de septiembre, el Presidente orgullosamente aseguró que “la guerra en Colombia ha terminado”, agregó que dicho logro significa por fin, paz en el continente americano.²⁷⁷ Brevemente, el Presidente Santos explicó los puntos clave del Acuerdo, reiterando la importancia de éste para Colombia y el mundo. Santos concluyó su discurso con absoluto optimismo del futuro de su país, “Hoy –damas y caballeros –tenemos una razón para tener esperanza: hay una guerra menos en el planeta”.

Últimas consideraciones

La pregunta que deberán responder los ciudadanos colombianos el 2 de octubre es “¿Apoya usted el acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera?”. Las únicas respuestas posibles son “Sí” o “No”, por lo cual no existe la posibilidad de objetar secciones del Acuerdo y éste debe aceptarse o rechazarse en su totalidad. Es importante reconocer que existen importantes señalamientos críticos a ciertas secciones del Acuerdo, particularmente las que se refieren a la amnistía y la transición política de las FARC-EP.²⁷⁸ El ex Presidente Álvaro Uribe ha declarado que considera insuficiente el castigo que recibirían los miembros del grupo paramilitar por agravios tan significativos como el terrorismo y los crímenes de guerra. De igual manera,

²⁷⁵ El Universal, “Consejo de ONU avala misión para Colombia”, 14 de septiembre de 2016. Consultado el 21 de septiembre de 2016 en: <https://goo.gl/jqK3TW>

²⁷⁶ Misión Permanente de Colombia ante la ONU en Nueva York, “Las Naciones Unidas apoyarán al pueblo colombiano en cada paso que tome”,

²⁷⁷ Naciones Unidas, “Statement by Colombia”, Nueva York, 21 de septiembre de 2016, consultado el mismo día en: <http://www.un.org/apps/news/story.asp?NewsID=55000#.V-MEfvI96M8>

²⁷⁸ Nick Miroff, “Here are the details –critics would say the devils –in Colombia’s peace deal with FARC”, The Washington Post, 24 de agosto de 2016. Consultado el 20 de septiembre de 2016 en: <https://goo.gl/2jCLPN>

el tema de la producción y el tráfico de cocaína es altamente controversial no tanto por lo especificado en el Acuerdo, sino por las repercusiones que inevitablemente tendría, al menos en el mediano plazo, el abandono repentino de la producción y distribución de la droga por parte de las FARC. Muchos analistas anticipan conflictos y enfrentamientos entre grupos armados y del crimen organizado que buscarán tomar control de los territorios productores que antes administraban las FARC.²⁷⁹

Por otro lado, puede que el modelo de justicia transicional que está adoptando el país sea incapaz de lograr la justicia absoluta pero su meta, como bien lo explica el Presidente Santos y el documento mismo, es lograr una paz más duradera dentro del universo de lo plausible. El enfoque reparativo, restaurador y colectivo del Acuerdo se basa en reconocer las razones históricas del conflicto y dirigirse a la posible reconciliación nacional para lo cual necesariamente se requerirá de muchos compromisos por parte de la población. Asimismo, existe un gran énfasis en el reconocimiento del daño causado por ambas partes (Estado y FARC) a la población colombiana, que por más insuficiente que sea, corresponde a un indicador de buena voluntad de ambas partes para rectificar años de políticas ineficaces.

Los Acuerdos de Paz basados en modelos similares de justicia transicional (en Irlanda del Norte, por ejemplo) han resultado exitosos en la medida en que se ocupan de establecer mecanismos para la no repetición. Sin embargo, no cabe duda que son procesos especialmente delicados que deben constantemente rediseñarse para adaptarse a la cambiante realidad del post-conflicto. La paz negativa se define como la ausencia de conflicto armado y violento, mientras que la paz positiva es, además de eso, la existencia de un ambiente restaurativo que permite la resolución del conflicto de maneras constructivas que además avanzan hacia una profunda integración social.²⁸⁰ Por lo pronto, parece que de suscribirse el Acuerdo y ratificarse en el plebiscito, existirá una paz negativa en Colombia, al menos entre las FARC y el Gobierno. No obstante, el Acuerdo está diseñado para lograr una paz positiva que va más allá del fin de un conflicto armado y busca forjar un país más abierto, tolerante, unido, justo. Igualmente habrá un proceso en marcha hacia una paz sostenible que tal y como lo señalan las Naciones Unidas implica establecer todas las medidas para impedir la reanudación de las hostilidades atendiendo las condiciones que las originaron.

La población tendrá la última palabra no solamente sobre la ratificación del Acuerdo, sino también sobre su éxito y su implementación. El compromiso que pide el Presidente Santos a su población es más que el de únicamente “perdonar” como mencionó en una entrevista con el diario estadounidense *The New York Times*.²⁸¹ Además del trabajo emocional que indudablemente tendrán que hacer millones de colombianos en privado, también deberán de ser capaces de mostrar su solidaridad para lograr la reinserción de aquellos previamente involucrados en actividades paramilitares. Asimismo, deberán de estar dispuestos a desplazarse físicamente en el país para reclamar sus tierras o

²⁷⁹ Ídem

²⁸⁰ Irenees, “Negative versus Positive Peace”, mayo 2007, consultado el 20 de septiembre de 2016 en: http://www.irenees.net/bdf_fiche-notions-186_en.html

²⁸¹ Somni Sengupta, “Colombia’s Leader Says Peace Deal Rests on People’s Ability to Forgive”, *The New York Times*, 19 de septiembre de 2016. Consultado el 20 de septiembre de 2016 en: <https://goo.gl/E1iA63>



recuperar terrenos, denunciar a actores y organizaciones que operen en contra de la paz, reemplazar sus cultivos ilícitos, proporcionar información, participar en búsquedas y quizás lo más difícil de todo: confiar en los procesos establecidos en conjunto con el Gobierno. Dicha cooperación deberá sostenerse por más de la década anticipada en el documento y requerirá de la generación de una memoria histórica que identifique al conflicto como un problema de todos y a la paz como una frágil responsabilidad compartida.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN

Coordinadora General

Adriana González Carrillo

Coordinación y edición del documento

Arturo Magaña Duplancher

Ana Margarita Martínez

Investigación y elaboración del documento:

Inés Carrasco Scherer

NOTA INFORMATIVA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

@CGBSenado

Senado de la República, 22 de agosto de 2016
20° ANIVERSARIO DE LA APERTURA A FIRMAS DEL TRATADO DE PROHIBICIÓN COMPLETA DE LOS ENSAYOS NUCLEARES²⁸² (TPCE)²⁸³



El 24 de septiembre de 1996, tras dos años de negociaciones, el entonces Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas, Boutros Boutros-Ghali, abrió formalmente a la firma de los Estados miembros el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), siendo el marco jurídico internacional que busca prohibir la conducción de todo tipo de explosiones nucleares e instaurar un régimen de control internacional a estas pruebas. Sin embargo, a dos décadas de este acontecimiento, dicho Tratado aún no entra en vigor en razón de que ocho de cuarenta y cuatro Estados que deben firmarlo y/o ratificarlo aún no lo han hecho, a saber, la República Popular Democrática de Corea, India, Paquistán, China, Egipto, Irán, Israel y Estados Unidos. En el contexto actual conviene tener presente que el 6 de enero pasado, el gobierno de la República Popular Democrática de Corea anunció que había realizado con éxito su primera prueba con una bomba de hidrógeno, generando la preocupación y condena de la comunidad internacional. Frente a este hecho, la conmemoración del vigésimo aniversario de la apertura a firmas del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares brinda una ocasión idónea para reflexionar sobre la necesidad de contar con un instrumento internacional en razón de las amenazas de los ensayos nucleares al atentar contra la paz y la seguridad internacionales, pero especialmente contra la protección de la vida humana y la conservación del medio ambiente.

²⁸² Unidad de Análisis e Investigación, Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques

²⁸³ Foto: Comisión Preparatoria para la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, 1993-95: *Prelude And Formal Negotiations*, s. l. s. f. Consultado el 19 de agosto de 2016 en: <https://www.ctbto.org/the-treaty/1993-1996-treaty-negotiations/1993-95-prelude-and-formal-negotiations/>

Introducción

Tras dos años de negociaciones multilaterales en el marco de la Conferencia de Desarme de las Naciones Unidas con sede en Ginebra, Suiza, el 24 de septiembre de 1996 se puso en marcha el proceso de apertura a firmas del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), cuyo propósito esencial es prohibir todo tipos de explosiones nucleares, contribuyendo a la paz y la seguridad internacionales, pero especialmente a la protección de la vida humana y a la conservación del medio ambiente. Cabe mencionar que el Instituto Internacional de Estocolmo para la Investigación de la Paz calcula que actualmente existen 16,300 armas nucleares repartidas especialmente en nueve países: Estados Unidos, Rusia, Reino Unido, Francia, China, la República Popular Democrática de Corea (Corea del Norte), India, Paquistán e Israel.²⁸⁴

Frente a la conmemoración del 20° Aniversario de la apertura a firmas del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares a celebrarse el 24 de septiembre de 2016 es importante señalar que este instrumento multilateral aún no ha entrado en vigor. En un balance general, aunque a la fecha, 183 Estados han firmado el Tratado, -164 de los cuales también lo han ratificado-, todavía continúa pendiente la firma y/o ratificación de ocho de los cuarenta y cuatro Estados que, en conformidad con el artículo XIV y enlistados en el anexo 2 al presente Tratado, tienen que concluir este proceso a fin de que dicho instrumento adquiera plena vigencia y, por consiguiente, sea jurídicamente vinculante. Estos países son la República Popular Democrática de Corea, India, Paquistán, China, Egipto, Irán, Israel y Estados Unidos, algunos de los cuales además de tener la capacidad para conducir investigaciones en materia de energía nuclear, también tienen acceso a armas nucleares.

En el contexto actual se debe considerar que el 6 de enero pasado, el gobierno de la República Popular Democrática de Corea, encabezado por el líder norcoreano Kim Jong-un, anunció que había realizado con éxito su primera prueba con una bomba de hidrógeno, -siendo identificada como el más poderoso de los artefactos atómicos convencionales incluidos en su arsenal nuclear-.

Desde esta perspectiva, la presente nota informativa tiene como objetivo brindar un panorama de los antecedentes generales y el proceso de negociación en relación con el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, así como presentar una descripción general de las disposiciones relevantes de este instrumento, principalmente acerca de las obligaciones adquiridas por los Estados partes y el sistema internacional de verificación. También se brinda un panorama general del estatus de las firmas y las ratificaciones que son necesarias para que

²⁸⁴ Independent, "The nine countries that have nuclear weapons", s. l. 6 de enero de 2016. Consultado el 19 de agosto de 2016 en: <http://www.independent.co.uk/news/world/politics/the-nine-countries-that-have-nuclear-weapons-a6798756.html>

dicho Tratado entre en vigor. Se dedica un apartado a la relación de México con el Tratado, y otro a las consideraciones finales.

Antecedentes

En la década de los años cincuenta se sentaron las bases del actual régimen para poner fin a los ensayos nucleares. Como un primer antecedente se debe recordar que el 16 de julio de 1945 se realizó el primer ensayo nuclear en la historia, el cual tuvo lugar en el desierto de Alamogordo, Nuevo México, Estados Unidos, conocido como ensayo “*Trinity*”, siendo la culminación del llamado “Proyecto Manhattan”. Esto originó que nueve años después, el 2 de abril de 1954, el entonces Primer Ministro de la India, Jawaharlal Nehru, hiciera un primer llamado para celebrar un “acuerdo de suspensión” de pruebas nucleares.

En esa etapa, Estados Unidos y la entonces Unión Soviética comenzaron la realización de pruebas atmosféricas de armas termonucleares de alto rendimiento. Según información de la Comisión Preparatoria para la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (CTBTO PrepCom), entre 1955 a 1989, se alcanzó un número promedio de 55 ensayos nucleares por año,²⁸⁵ alcanzando el nivel máximo a finales de 1950 y principios de 1960. Solo en 1962 se registraron 178 pruebas, de las cuales 96 fueron conducidas por Estados Unidos y 79 por la ex Unión Soviética.²⁸⁶ Cabe recordar que en dicho año también ocurrió la llamada “crisis de los misiles de Cuba” enmarcada en la Guerra Fría, la cual pudo convertirse en una guerra nuclear.²⁸⁷

Estas pruebas, al mismo tiempo que generaron críticas de la comunidad internacional, dieron paso a la firma el 5 de agosto de 1963, en Moscú, del Tratado de Prohibición Parcial de Ensayos Nucleares que prohibió la realización de las pruebas nucleares en el espacio exterior, la atmósfera y bajo el agua, pero no en el nivel subterráneo.²⁸⁸ Otro pilar del régimen del desarme y de la no proliferación

²⁸⁵ Comisión Preparatoria para la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, *Page 4: Nuclear Testing: 1945-2009*, s. l. s. f. Consultado el 15 de agosto de 2016 en: <https://www.ctbto.org/nuclear-testing/history-of-nuclear-testing/nuclear-testing-1945-today/page-4-nuclear-testing-1945-2009/>

²⁸⁶ El 31 de octubre de 1961, la entonces Unión Soviética hizo estallar la bomba de hidrógeno “Zar” con un rendimiento estimado de 50 megatones, el arma nuclear más poderosa que jamás haya sido probada en el archipiélago de las islas de Novaya Zemlya, cerca del círculo polar ártico.

²⁸⁷ En 1962 se presentó una confrontación entre Estados Unidos, la entonces Unión Soviética y Cuba en el marco del periodo conocido como Guerra Fría. El 14 de octubre de dicho año, un avión espía U-2 de Estados Unidos tomó fotografías que revelaron que se estaba llevando a cabo la construcción de bases de misiles en Cuba, como una respuesta a las bases estadounidenses que había sido construidas en la frontera turco-soviética. El 28 de octubre de 1962, tras la mediación del entonces Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas, Maha Thray Sithu U Thant, tanto el entonces Presidente de Estados Unidos, John F. Kennedy, como el entonces Primer Ministro soviético, Nikita Khrushchev, acordaron eliminar sus respectivas armas nucleares. Comisión Preparatoria para la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, *Glossary*, s. l. s. f. Consultado el 15 de agosto de 2016 en: https://www.ctbto.org/index.php?id=280&no_cache=1&letter=c#ctbt

²⁸⁸ Según información del Departamento de Estado de Estados Unidos 108 Estados han ratificado el Tratado, mientras que 94 lo han ratificado, entre ellos, México. Departamento de Estado de Estados Unidos, *Treaty*

nuclear se sustentó en la adopción del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP),²⁸⁹ que si bien no logró integrar la prohibición completa de los ensayos nucleares, su preámbulo recuerda la determinación de los Estados partes “de procurar alcanzar la suspensión permanente de todas las explosiones de ensayo de armas nucleares y de proseguir negociaciones con ese fin...”²⁹⁰

Cabe señalar que a lo largo de la Guerra Fría se presentaron diversos intentos de concluir un tratado integral de prohibición de los ensayos nucleares. Sin embargo, durante estos años las divergencias políticas y geoestratégicas, así como los desacuerdos científicos y técnicos sobre los métodos de verificación, impidieron incluso la posibilidad de iniciar negociaciones. En este último aspecto, el Instituto de Investigación de Defensa de Suecia presentó la propuesta de crear un Grupo de Expertos Científicos encargado de estudiar los aspectos técnicos del seguimiento de las explosiones nucleares a principios de la década de 1970.²⁹¹

En julio de 1976, el Comité de la Conferencia sobre Desarme (1969-1978) estableció un “Grupo *ad hoc* de expertos designados por el Gobierno para examinar e informar sobre las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos a fin de facilitar el monitoreo de la prohibición completa de los ensayos”, también conocido como el Grupo de Expertos Científicos. Tres años después, en 1979, el Comité de la Conferencia sobre Desarme fue sustituido por la Conferencia de Desarme tras un acuerdo alcanzado entre los Estados miembros en la primera Sesión Especial de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (AGNU) dedicada al desarme que se celebró en 1978.

Por otra parte, en el periodo de 1976 a 1994 se encomendó al Grupo de Expertos Científicos la tarea de especificar las características de un sistema internacional de monitoreo, aunque por razones políticas ésta se limitó a la verificación sísmica. Eventualmente, este Grupo desarrolló y probó diversos conceptos para un Sistema Internacional de Monitoreo Sísmico con el propósito de asistir en el seguimiento de los avances técnicos en materia de verificación, bajo la

Banning Nuclear Weapon Tests in the Atmosphere, in Outer Space and Under Water, 10 de octubre de 1963 (entrada en vigor). Consultado el 15 de agosto de 2016: <http://www.state.gov/t/isn/4797.htm>

²⁸⁹ El Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares entró en vigor el 5 de marzo de 1970, sosteniéndose en los siguientes tres pilares: la no proliferación, el desarme y el uso pacífico de la tecnología nuclear. Comisión Preparatoria para la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, Glossary, s. l. s. f. Consultado el 16 de agosto de 2016 en: https://www.ctbto.org/index.php?id=280&no_cache=1&letter=n#nuclear-non-proliferation-treaty

²⁹⁰ Conferencia de las Partes del año 2005 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. A/RES/2373(XXII), s. l. s. f. Consultado el 15 de agosto de 2016 en: <http://www.un.org/es/conf/npt/2005/npttreaty.html>

²⁹¹ Comisión Preparatoria para la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, *Page 3: 1993-95 Prelude And Formal Negotiations*, s. l. s. f. Consultado el 16 de agosto de 2016 en: <https://www.ctbto.org/the-treaty/1993-1996-treaty-negotiations/1993-95-prelude-and-formal-negotiations/page-3-1993-95-prelude-and-formal-negotiations/>

perspectiva de que en un futuro pudiera llevarse a cabo la negociación de un tratado integral de prohibición de ensayos nucleares.²⁹²

Aunque el Grupo de Expertos no tuvo una función específica en la negociación, se debe resaltar que algunos de sus miembros “apoyaron a la delegación de su gobierno en favor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares”,²⁹³ además presentaron ideas y tecnologías que fueron valiosas cuando las negociaciones formales comenzaron en 1994. Este Grupo se disolvió en 1996 tras concluir las negociaciones de dicho instrumento multilateral.

En nuestros días, es de resaltar que tanto la Conferencia de Desarme como los foros multilaterales que la precedieron como el Comité de las 10 Naciones sobre Desarme (1960), el Comité de las 18 Naciones (1962-1968) y el Comité de la Conferencia sobre Desarme, han sido parte integral del marco de la negociación y de los avances consagrados en tratados jurídicamente vinculantes relativos al control de armas, la no proliferación y el desarme, entre los que podemos ubicar el Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares (1968); el Tratado sobre Prohibición de Emplazar Armas Nucleares y otras Armas de Destrucción en Masa en los Fondos Marinos y Oceánicos y su Subsuelo (1971); la Convención sobre la Prohibición de Armas Biológicas (1972); la Convención sobre la Prohibición de Utilizar Técnicas de Modificación Ambiental con Fines Militares u Otros Fines Hostiles (1976); la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción (1993); y el Tratado sobre la Prohibición Completa de Ensayos Nucleares (1996).²⁹⁴

Negociaciones del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE)

En la Sesión Plenaria de la Conferencia de Desarme que se celebró el 10 de agosto de 1993, los Estados miembros adoptaron la decisión de iniciar negociaciones para el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, otorgando este mandato al Comité *ad hoc* sobre la Prohibición de los Ensayos Nucleares. Del periodo comprendido del 3 de septiembre de 1993 al 17 de enero de 1994 se realizaron consultas sobre la estructura de las negociaciones.²⁹⁵

El 3 de febrero de 1994, la Conferencia de Desarme, foro de la Organización de las Naciones Unidas con competencia en materia de desarme, inició las

²⁹² W. H. Dunlop, The Role of Groups of Scientific Experts in Facilitating Better International Relations, Particularly in Arms Control, Lawrence Livermore National Security, 20 de julio de 2012, Estados Unidos. Consultado el 16 de agosto de 2016 en: <https://e-reports-ext.llnl.gov/pdf/629112.pdf>

²⁹³ W. H. Dunlop, Op. cit.

²⁹⁴ Nuclear Threat Initiative, Conference on Disarmament (CD), Washington, 12 de julio de 2016. Consultado el 16 de agosto de 2016 en: <http://www.nti.org/learn/treaties-and-regimes/conference-on-disarmament/>

²⁹⁵ Comisión Preparatoria para la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, *Page 3: 1993-95...*

negociaciones formales sobre el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares en Ginebra, Suiza, las cuales se extendieron hasta 1996. Este proceso negociador comenzó bajo la presidencia del Embajador Miguel Marín-Bosch, un diplomático de carrera y miembro del Servicio Exterior Mexicano, quien además de haber dado seguimiento a las cuestiones de control de armas, también desempeñó un papel importante en la Conferencia de Enmienda al Tratado de Prohibición Parcial de Ensayos Nucleares que se llevó a cabo en 1991.²⁹⁶

El Embajador Marín-Bosch comenzó las negociaciones con la presentación de una propuesta para crear grupos de trabajo y grupos de expertos que pudieran funcionar en un ambiente informal, pero con una gran transparencia. El 16 de febrero de 1994, se instalaron los Grupos de Trabajo 1 y 2. El primero de estos grupos tuvo como función abordar las cuestiones y las características del régimen de verificación, incluidas las tecnologías, indispensables para implementar el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, así como la naturaleza específica de la organización internacional encargada de la administración de este instrumento multilateral. Por otra parte, el Grupo de Trabajo 2 fue el encargado de considerar los aspectos jurídicos e institucionales del Tratado, entre ellos, las medidas nacionales de implementación, la resolución de conflictos, la entrada en vigor, la firma y ratificación.²⁹⁷

En este sentido, siguiendo el ejemplo establecido en las negociaciones de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción, también conocida como Convención sobre Armas Químicas (1993), los delegados comenzaron a analizar las proposiciones sobre el lenguaje del texto del Tratado. En este primer aspecto, se evidenció “una clara divergencia de opiniones sobre las cuestiones de fondo del Tratado, hasta un punto en el cual durante las negociaciones se mantuvieron pendientes de aprobación cerca de 1,200 palabras y frases del proyecto de tratado”.²⁹⁸

Es conveniente resaltar que cuando la Conferencia de Desarme decidió iniciar las negociaciones formales, el Grupo de Expertos Científicos ya había llevado a cabo diversos estudios sobre los aspectos técnicos del Tratado lo que permitió contar con una base en este proceso y alcanzar un consenso más rápido de lo previsto en el tema del régimen de verificación. Asimismo, el Tratado de Prohibición Parcial de Ensayos Nucleares (1963) y el Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares (1968) sirvieron como precedentes legales en la negociación del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares.²⁹⁹

²⁹⁶ *Ídem.*

²⁹⁷ *Ídem.*

²⁹⁸ *Ídem.*

²⁹⁹ *Ídem.*

Sin embargo, los temas más complicados y que requirieron de negociaciones más prolongadas fueron los siguientes: a) la definición común de ensayo nuclear; b) la identificación de los países que debían ratificar el Tratado para su posterior entrada en vigor; y c) la posibilidad de incluir un calendario para el desarme nuclear. Si bien finalmente se resolvieron las dos primeras cuestiones, los delegados ante la Conferencia de Desarme no alcanzaron ningún acuerdo con respecto a este último tema.³⁰⁰

En el ámbito específico del proceso de negociación se debe considerar que el reglamento interno de la Conferencia de Desarme exigía que todas las decisiones debían ser tomadas por consenso. Por consiguiente, cualquier objeción presentada por un Estado miembro podría bloquear la inclusión del proyecto de Tratado en el informe que la Conferencia de Desarme debía presentar a la Asamblea General de las Naciones Unidas para su posterior adopción.³⁰¹

En 1996, el Embajador Jaap Ramaker (Países Bajos) en calidad de Presidente de las negociaciones del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares tuvo que abordar las preocupaciones de países como India, Paquistán y China en relación con la soberanía nacional, la imposición de sanciones por el Consejo de Seguridad, y los límites para evitar el abuso de la información recopilada en las inspecciones *in situ*.³⁰²

En términos generales, el informe elaborado por el Embajador Ramaker incluyó diversas aclaraciones sobre las cuestiones más polémicas que surgieron durante las negociaciones, así como el resumen de 18 declaraciones concernientes al proyecto final del Tratado. No obstante, India e Irán expresaron su oposición, lo cual impidió que la Conferencia de Desarme pudiera remitir tanto el informe como el proyecto del texto del Tratado a la Asamblea General de las Naciones Unidas, siendo “la primera vez en la historia en la cual la Conferencia de Desarme no pudo lograr la adopción de un texto de un Tratado, para el cual había recibido el mandato de negociar”.³⁰³

El 22 de agosto de 1996, Bélgica presentó otro borrador del texto final del Tratado ante la Conferencia de Desarme. Tras esto, Australia, junto con 127 Estados copatrocinadores, presentó el proyecto de resolución con el texto de este instrumento jurídico a la Asamblea General el 9 de septiembre.³⁰⁴ Posteriormente, el 10 de septiembre de 1996, el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares se sometió a consideración de la Asamblea General de las Naciones Unidas, donde fue adoptado por 158 votos a favor; tres votos en contra emitidos

³⁰⁰ *Ídem*.

³⁰¹ Comisión Preparatoria para la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, 1996: CTBT: A long-sought success, s. l. s. f. Consultado el 17 de agosto de 2016 en: <https://www.ctbto.org/the-treaty/1993-1996-treaty-negotiations/1996-ctbt-a-long-sought-success/>

³⁰² *Ídem*.

³⁰³ *Ídem*.

³⁰⁴ *Ídem*.

por Bután, India y Libia; y cinco abstenciones de Cuba, Mauricio, Siria, Líbano y Tanzania.³⁰⁵

A continuación, el 24 de septiembre de 1996, el entonces Secretario General de las Naciones Unidas, Boutros Boutros-Ghali, abrió formalmente a firmas el Tratado que representa el marco jurídico que instaura el primer régimen de control internacional de los ensayos nucleares.³⁰⁶ Ese mismo día, éste fue firmado por 71 Estados, incluidos los cinco países nucleares integrantes del Consejo de Seguridad de la ONU: China, Francia, la Federación de Rusia, el Reino Unido y Estados Unidos.³⁰⁷

Descripción general del Tratado

El Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) consta de un preámbulo, diecisiete artículos, así como dos anexos: el Anexo 1 al Tratado, denominado “Lista de Estados con arreglo al párrafo 28 del artículo II” y el Anexo 2 al Tratado, denominado “Lista de Estados con arreglo al artículo XVI”. A continuación se enlistan las denominaciones de las disposiciones contenidas en este instrumento jurídico multilateral: Artículo I. Obligaciones básicas, Artículo II. La Organización; Artículo III. Medidas nacionales de aplicación; Artículo IV. Verificación; Artículo V. Medidas para remediar una situación y garantizar el cumplimiento, incluidas las sanciones; Artículo VI. Solución de controversias; Artículo VII. Enmiendas; Artículo VIII. Examen del Tratado; Artículo IX. Duración y retirada; Artículo X. Condición jurídica del Protocolo y los anexos; Artículo XI. Firma; Artículo XII. Ratificación; Artículo XIII. Adhesión; Artículo XIV. Entrada en vigor; Artículo XV. Reservas; Artículo XVI. Depositario; y Artículo XVII. Textos auténticos.³⁰⁸

En la parte orgánica, el artículo II, denominado “La Organización”, estipula que los Estados Partes en el Tratado establecerán la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares a fin de cumplir con el objeto y el propósito de dicho instrumento, así como para asegurar la aplicación de sus disposiciones, incluidas aquellas relacionadas con la verificación internacional, y servir de foro a las consultas y cooperación entre los miembros.³⁰⁹

Según este mismo artículo, los Estados Partes del Tratado también serán miembros de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos

³⁰⁵ *Ídem.*

³⁰⁶ *Ídem.*

³⁰⁷ *Ídem.*

³⁰⁸ Comisión Preparatoria para la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) y Texto sobre el establecimiento de una Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, s. l. s. f. Consultado el 16 de agosto de 2016 en: https://www.ctbto.org/fileadmin/user_upload/legal/treaty_text_Spanish.pdf

³⁰⁹ *Ídem.*

Nucleares, la cual tendrá su sede en Viena, Austria. Asimismo, contempla aspectos como la composición y las funciones de los órganos que compondrán la Organización: la Conferencia de los Estados Partes; el Consejo Ejecutivo; y la Secretaría Técnica, que incluirá un Centro Internacional de Datos.³¹⁰

A continuación se presenta un breve resumen de las funciones de cada uno de estos órganos:

- La “Conferencia de los Estados Partes” será el órgano principal de la Organización y estará integrada por todos los Estados Partes del Tratado, teniendo cada uno de ellos, derecho a un voto. En el ámbito de sus funciones, la Conferencia deberá supervisar la aplicación y examinar el cumplimiento del Tratado; actuar para promover su objeto y propósito; revisar y tomar decisiones sobre cualquier cuestión, materia o problema comprendidos en el ámbito de su competencia, incluyendo los poderes y funciones del Consejo Ejecutivo y de la Secretaría Técnica; y hacer recomendaciones.
- El “Consejo Ejecutivo” será el órgano técnico de la Organización, siendo responsable ante la Conferencia de los Estados Partes, y estará integrado por 51 miembros con base en el principio de distribución geográfica equitativa. Como parte de sus funciones, el Consejo Ejecutivo deberá promover la aplicación y el cumplimiento efectivos del Tratado; supervisar las actividades de la Secretaría Técnica; cooperar con la Autoridad Nacional de cada Estado Parte; examinar y presentar a la Conferencia el proyecto de programa y presupuesto anuales de la Organización; establecer arreglos para los períodos de sesiones de la Conferencia, incluida la preparación del proyecto de programa; revisar las propuestas de modificaciones, sobre cuestiones de carácter administrativo y técnico, al Protocolo o a los anexos al mismo, y formular recomendaciones a los Estados Partes respecto de su aprobación. De igual forma, el Consejo Ejecutivo deberá promover la cooperación entre los Estados Partes, así como entre ellos mismos y la Secretaría Técnica, mediante el intercambio de información; facilitar las consultas y aclaraciones entre los miembros; y recibir y examinar las solicitudes e informes de inspecciones *in situ*, además de dar cauce a cualquier tipo de preocupación expresada por un Estado parte sobre el posible incumplimiento del presente Tratado y el presunto abuso de los derechos estipulados en él.
- La “Secretaría Técnica” será la encargada de brindar asistencia a los Estados Partes, a la Conferencia y al Consejo Ejecutivo. A la par, debe llevar a cabo funciones relacionadas con la verificación del cumplimiento del Tratado, entre ellas destacan la supervisión y la coordinación del funcionamiento del Sistema Internacional de Vigilancia; la implementación del funcionamiento del Centro Internacional de Datos; prestar asistencia técnica y apoyo para la instalación y

³¹⁰ *Ídem.*

funcionamiento de estaciones de vigilancia; recibir y tramitar solicitudes de inspecciones *in situ*, además de facilitar el examen de esas solicitudes por el Consejo Ejecutivo; llevar a cabo los preparativos para dichas inspecciones y prestar apoyo técnico durante su realización; prestar asistencia a los Estados Partes, por conducto de sus Autoridades Nacionales, sobre otras cuestiones de verificación con arreglo al presente Tratado; así como otras funciones concernientes a cuestiones administrativas.

De acuerdo con la Comisión Preparatoria para la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (CTBTO) una de las disposiciones centrales del Tratado es aquella relacionada con las obligaciones de los Estados Partes de no realizar ningún tipo de explosión nuclear, en correlación con la exigencia de adoptar medidas para prohibir que las personas naturales y jurídicas realicen en cualquier lugar de su territorio o que se encuentre sometido a su jurisdicción, en conformidad con el derecho internacional, este tipo de actividad prohibida (artículo I. Obligaciones Básicas y artículo III. Medidas nacionales de aplicación).³¹¹

Desde esta perspectiva, conviene agregar que el artículo 1 establece que los Estados partes se comprometen “*a no realizar ninguna explosión de ensayo de armas nucleares o cualquier otra explosión nuclear y a prohibir y prevenir cualquier explosión nuclear de esta índole en cualquier lugar sometido a su jurisdicción o control*”; así como a “*no causar ni alentar la realización de cualquier explosión de ensayo de armas nucleares o de cualquier otra explosión nuclear, ni a participar de cualquier modo en ella*”.³¹²

Al mismo tiempo, la Comisión Preparatoria identifica que otras disposiciones fundamentales son aquellas relacionadas con el establecimiento de un régimen mundial de verificación que prevé en términos concretos la instalación de 337 estaciones dentro del Sistema Internacional de Vigilancia (IMS) y la implementación de un régimen de inspección *in situ* (artículo IV. Verificación). Lo anterior, desde luego, a partir de la entrada en vigor del Tratado después de que éste haya sido firmado y ratificado por los 44 Estados mencionados en el Anexo 2 del Tratado, siendo el caso de aquellos Estados que poseen reactores de energía nuclear o que posean la capacidad de conducir investigaciones en este ámbito (artículo XIV. Entrada en vigor).³¹³

En relación con el primer tema, el artículo IV, denominado “Verificación”, estipula que con objeto de verificar el cumplimiento del Tratado se establecerá un régimen de verificación compuesto de los siguientes elementos: a) un Sistema

³¹¹ _____, *History: Summary*, s. l. s. f. Consultado el 16 de agosto de 2016 en: <https://www.ctbto.org/the-treaty/history-summary/>

³¹²

³¹³ Comisión Preparatoria para la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, *History: Summary*...

Internacional de Vigilancia; b) consultas y aclaraciones; c) inspecciones *in situ*; y d) medidas de fomento de la confianza.³¹⁴

En términos específicos, el artículo IV, sección B, menciona que el Sistema Internacional de Vigilancia deberá incluir “*instalaciones para la vigilancia sísmológica, la vigilancia de los radionúclidos con inclusión de laboratorios homologados, la vigilancia hidroacústica, la vigilancia infrasónica, y los respectivos medios de comunicación...*”.³¹⁵

El artículo IV, sección C sobre “Consultas y aclaraciones” también señala que los Estados Partes tendrán el derecho de solicitar aclaraciones ante cualquier cuestión que pueda suscitar preocupación acerca del posible incumplimiento de las obligaciones básicas del Tratado. Cabe resaltar que la sección D de esta disposición del Tratado regula lo concerniente al derecho de los Estados partes de solicitar una inspección *in situ*, es decir, en el territorio de cualquier Estado Parte o en cualquier otro lugar sometido a la jurisdicción o control de éste, o en cualquier zona situada fuera de la jurisdicción o control de cualquier Estado, con el objeto de aclarar si se ha realizado una explosión de ensayo de un arma nuclear o cualquier otra explosión nuclear en violación del artículo I y, en la medida de lo posible, reunir todos los hechos que puedan contribuir a identificar a cualquier posible infractor.³¹⁶

Por otro lado, el artículo V, denominado “Medidas para remediar una situación y garantizar el cumplimiento, incluidas las sanciones” señala que la Conferencia teniendo en consideración, entre otras cosas, las recomendaciones del Consejo Ejecutivo, adoptará las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento de las disposiciones del presente Tratado, así como para remediar y solucionar cualquier situación que contravenga esas disposiciones.³¹⁷

Por otra parte, el artículo XIV, denominado “Entrada en vigor”, estipula que el Tratado “*entrará en vigor 180 días después de la fecha en que hayan depositado los instrumentos de ratificación todos los Estados enumerados en el anexo 2 al presente Tratado, pero, en ningún caso, antes de que hayan transcurrido dos años desde el momento en que quede abierto a la firma*”.³¹⁸

De esta forma para la plena vigencia del Tratado se requiere la ratificación de los siguientes cuarenta y cuatro Estados: 1. Alemania; 2. Argelia; 3. Argentina; 4. Australia; 5. Austria; 6. Bangladesh; 7. Bélgica; 8. Brasil; 9. Bulgaria; 10. Canadá;

³¹⁴ _____, Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) y Texto sobre el establecimiento de una Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, s. l. s. f. Consultado el 16 de agosto de 2016 en: https://www.ctbto.org/fileadmin/user_upload/legal/treaty_text_Spanish.pdf

³¹⁵ *Ídem.*

³¹⁶ *Ídem.*

³¹⁷ *Ídem.*

³¹⁸ *Ídem.*

11. Chile; 12. China; 13. Colombia; 14. Egipto; 15. Eslovaquia; 16. España; 17. Estados Unidos de América; 18. Federación de Rusia; 19. Finlandia; 20. Francia; 21. Hungría; 22. India; 23. Indonesia; 24. Irán; 25. Israel; 26. Italia; 27. Japón; 28. México; 29. Noruega; 30. Países Bajos; 31. Paquistán; 32. Perú; 33. Polonia; 34. Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte; 35. República de Corea; 36. República Popular Democrática de Corea; 37. República Democrática del Congo; 38. Rumania; 39. Sudáfrica; 40. Suecia; 41. Suiza; 42) Turquía; 42) Vietnam y 44. Ucrania.

De acuerdo con información actualizada al 17 de agosto de 2016 de la Comisión Preparatoria para la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, tres de estos 44 Estados, a saber, la República Popular Democrática de Corea, India y Paquistán, no han firmado ni ratificado el Tratado. Asimismo, 36 de los 44 Estados han firmado y ratificado este instrumento, mientras que los siguientes países no han completado el proceso de ratificación a saber: China, Egipto, Irán, Israel y Estados Unidos.³¹⁹

La Comisión Preparatoria para la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares también informa que a la fecha 183 Estados han firmado el Tratado, 164 de los cuales también lo han ratificado.³²⁰

Comisión Preparatoria para la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (CTBTO)

De forma casi paralela a la apertura al proceso de adopción del Tratado antes mencionado, el 19 de noviembre de 1996, se creó la Comisión Preparatoria para la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares tras la adopción de una resolución en el marco de la Reunión de Estados Signatarios en Nueva York, Estados Unidos, la cual fue convocada por el Secretario General de las Naciones Unidas en su calidad de Depositario del Tratado. Su sede se localiza en Viena, Austria.³²¹ Al firmar el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares un Estado se convierte automáticamente en miembro de la Comisión Preparatoria.

Cabe señalar que la Comisión Preparatoria para la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares es una organización provisional, cuyo mandato está dirigido principalmente a llevar a cabo los preparativos necesarios en vista de lograr la plena implementación del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, en especial, a través del establecimiento del

³¹⁹ Comisión Preparatoria para la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, Status of signature and ratification, s. l. s. f. Consultado el 17 de agosto de 2016 en: <https://www.ctbto.org/the-treaty/status-of-signature-and-ratification/>

³²⁰ Véase anexo. *Ídem*.

³²¹ Comisión Preparatoria para la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, *Establishment, purpose and activities*, s. l. s. f. Consultado el 17 de agosto de 2016 en: <https://www.ctbto.org/the-organization/ctbto-preparatory-commission/establishment-purpose-and-activities/>

régimen de verificación previsto, así como de la promoción entre los Estados, que aún no lo han hecho, a que firmen y ratifiquen el Tratado para que éste pueda entrar en vigor lo antes posible.³²²

En términos generales, los deberes de la Comisión Preparatoria para la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares están orientados a allanar el camino para la plena implementación del Tratado, previendo que cuando éste entre en vigor una de sus primeras tareas será convocar a la primera reunión de la Conferencia de los Estados Partes del Tratado.³²³

Actualmente el Sr. Lassina Zerbo (Burkina Faso) ocupa el cargo de Secretario Ejecutivo de la Comisión Preparatoria para la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos. Esta última se compone de un órgano plenario integrado por todos los Estados signatarios (conocido propiamente como la Comisión Preparatoria), el cual recibe asistencia y recomendaciones de dos grupos de trabajo encargados de las cuestiones administrativas y financieras, y del proceso de verificación; y de un grupo asesor; y de la Secretaría Técnica Provisional que asiste al órgano plenario en la realización de sus actividades.³²⁴

Al respecto, en su primera década de existencia, la Comisión Preparatoria para la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares tuvo que hacer frente a dos retos: 1) Tratar de obtener las ratificaciones necesarias para que el Tratado entre en vigor, -una tarea aún pendiente-; y 2) Crear y ampliar la base técnica para que, en su momento, el régimen mundial de verificación previsto en el Tratado, incluyendo las 337 estaciones de vigilancia del Sistema Internacional de Vigilancia (IMS, por sus siglas en inglés), tenga pleno funcionamiento.³²⁵

En el futuro, tras lograrse la puesta en marcha del Sistema Internacional de Vigilancia, éste tiene que ser complementado con un régimen de inspección *in situ* que deberá aplicarse una vez que el Tratado haya entrado en vigor. En la actualidad, los expertos de la Comisión Preparatoria han expresado su confianza en que este Sistema tendrá la capacidad de detectar e identificar cualquier ensayo nuclear que se produzca en cualquier lugar del planeta.³²⁶

³²² _____, *History: Summary...*

³²³ _____, *Establishment...*

³²⁴ *Ídem.*

³²⁵ Comisión Preparatoria para la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, *The Future Role Of The International Monitoring System*, s. l. s. f. Consultado el 16 de agosto de 2016 en: <http://pws.ctbto.org/verification-regime/building-theinternational-monitoring-system/the-future-role-of-theinternational-monitoring-system/>

³²⁶ _____, *History: Summary...*

México, el desarme y el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares

México ha sido un Estado promotor del desarme y de la no proliferación nuclear, así como de los usos pacíficos de la energía nuclear, cuyos principales esfuerzos históricos quedaron consagrados en el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe, también conocido como el Tratado de Tlatelolco, firmado en la Ciudad de México, el cual se abrió a firmas el 14 de febrero de 1967 y entró en vigor el 25 de abril de 1969.

El Tratado de Tlatelolco, además de establecer el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL), con sede en la Ciudad de México, posicionó a América Latina y el Caribe como la primera zona libre de armas nucleares, siendo posteriormente un referente fundamental para la celebración de otros tratados regionales similares que conllevaron a la creación de otras zonas desnuclearizadas: el Tratado sobre la Zona Desnuclearizada del Pacífico Sur (Tratado de Rarotonga -1985); el Tratado de la Creación de la Zona Libre de Armas Nucleares en el Asia Sudoriental (Tratado de Bangkok - 1995); el Tratado de Creación de una Zona Libre de Armas Nucleares en África (Tratado de Pelindaba - 1996); y el Tratado de Creación de una Zona Libre de Armas Nucleares en Asia Central (Tratado de Semipalatinsk – 2006).³²⁷ Además, Mongolia ha hecho una declaración sobre su seguridad internacional y su estatus como Estado libre de armas nucleares, un estatus reconocido mediante la aprobación de la resolución 53/77D de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas.³²⁸

Es de resaltar que México es miembro fundador de la Conferencia de Desarme, instancia que si bien se consolidó desde 1979 como el foro permanente con el mandato de negociar tratados multilaterales jurídicamente vinculantes en materia de desarme, lleva prácticamente dos décadas de un crónico *impasse* (desde 1996) que ni siquiera le ha permitido adoptar un plan de trabajo.³²⁹ En 2015, nuestro país asumió, junto con Mongolia, Marruecos, Myanmar, Países Bajos y Nueva Zelanda, la Presidencia rotativa y anual de la Conferencia de Desarme como una muestra de su interés para avanzar en la agenda del desarme, especialmente en materia nuclear, la cual es una de las prioridades de la política exterior mexicana.³³⁰ No obstante, durante la Presidencia Mexicana, el Embajador

³²⁷ Secretaría de Relaciones Exteriores, Conmemoración del 49º aniversario del Tratado de Tlatelolco, s. l. 14 de febrero de 2016. Consultado el 18 de agosto de 2016 en: <https://www.gob.mx/sre/prensa/conmemoracion-del-49-aniversario-del-tratado-de-tlatelolco>

³²⁸ Organización de las Naciones Unidas, *Reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el desarme nuclear (26 de septiembre de 2013)*, s. l. s. f. Consultado el 17 de agosto de 2016 en: <http://www.un.org/es/ga/68/meetings/nucleardisarmament/multilateralefforts.shtml>

³²⁹

³³⁰ Secretaría de Relaciones Exteriores, México asumió la presidencia de la Conferencia de Desarme, s. l. 19 de enero de 2015. Consultado el 18 de agosto de 2016 en: <http://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-asumio-la-presidencia-de-la-conferencia-de-desarme>

Jorge Lomónaco, se refirió al hecho de que la Comisión no ha podido solventar su mandato ni promover negociaciones relevantes sobre los temas de fondo que sustenta dada la regla del consenso que le permite a cualquier país miembro vetar una decisión colectiva.³³¹

México suscribió el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares el 24 de septiembre de 1996, fecha de la apertura a firmas, y lo ratificó el 5 de octubre de 1999. Tal como se mencionó anteriormente a pesar de haber transcurrido dos décadas de su adopción, este instrumento aún no ha entrado en vigor, dado que se requiere la firma y/o ratificación de 8 de 44 Estados mencionados en el anexo 2 que aún no lo han hecho: Corea del Norte, India, Paquistán, China, Egipto, Irán, Israel y Estados Unidos.

Cabe señalar que a partir de la adopción del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, tres Estados que no son signatarios, pero cuya ratificación es necesaria para su universalización, han realizado pruebas nucleares: India y Pakistán en 1998, así como la República Democrática Popular de Corea en 2006, 2009, 2013 y 2016.

El 5 de enero de 2016, el gobierno de México reiteró su condena a los ensayos nucleares realizados por la República Democrática Popular de Corea, haciendo énfasis en que estos últimos además de infringir las resoluciones del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas y las disposiciones del Tratado para la No Proliferación de las Armas Nucleares, constituyen una amenaza a la paz y la seguridad internacionales, incrementando las tensiones en la Península Coreana.³³²

Posteriormente, los Ministros de Asuntos Exteriores de México, Indonesia, la República de Corea, Turquía y Australia, países integrantes del Grupo de MIKTA, emitieron un comunicado en el que deploran el cuarto ensayo nuclear de Corea del Norte, solicitándole “que implemente plenamente todas las resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas que sean pertinentes y se abstenga de llevar a cabo acciones provocativas que pudieran amenazar la paz y la seguridad regionales”.³³³

El pasado 13 de junio, México participó además en una Reunión Ministerial celebrada con motivo del 20° Aniversario de la apertura a firmas del Tratado de

³³¹ *Expresso Press*, “Crítica México más de 18 años de parálisis en Conferencia de Desarme”, 4 de febrero de 2016, consultado el 19 de agosto de 2016 en: <http://expreso.press/2015/02/04/critica-mexico-mas-de-18-anos-de-paralisis-en-conferencia-de-desarme/>

³³² _____, México condena enérgicamente el ensayo nuclear de Corea del Norte, s. l. 5 de enero de 2016. Consultado el 18 de agosto de 2016 en: <http://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-condena-energicamente-el-ensayo-nuclear-de-corea-del-norte>

³³³ _____, Comunicado Conjunto de los Ministros de Asuntos Exteriores de MIKTA sobre el ensayo nuclear Norcoreano, s. l. 11 de enero de 2016. Consultado el 18 de agosto de 2016 en: <http://www.gob.mx/sre/prensa/comunicado-conjunto-de-los-ministros-de-asuntos-exteriores-de-mikta-sobre-el-ensayo-nuclear-norcoreano>

Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares en Viena, Austria. A través de un comunicado emitido por la Secretaría de Relaciones Exteriores, nuestro país celebró la existencia de una norma jurídica que prohíba completamente los ensayos nucleares, bajo control internacional, aunque lamentó que el Tratado aún no haya entrado en vigor. Por ello, el Estado mexicano reiteró su llamado a aquellos países cuya firma o ratificación es necesaria para alcanzar este objetivo, “para que se adhieran a él sin demora, con el fin de acercar a la humanidad a un mundo libre de la amenaza de las armas nucleares”, recordando la importancia de proteger tanto a los seres humanos como al medio ambiente.³³⁴ Con respecto al tema de la instalación y puesta en marcha del Sistema Internacional de Verificación, dicho comunicado señala que éste ha permitido detectar ensayos nucleares, tsunamis y la radiación emanada de incidentes en plantas nucleares para la generación de energía eléctrica. México cuenta con seis de las 337 estaciones de monitoreo que integran el Sistema.³³⁵

Más aún, es importante tener presente que México, junto con otros países como Austria, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador y Georgia, promovieron ante la Asamblea General de las Naciones Unidas la aprobación de una resolución que contribuyera a descongelar las negociaciones multilaterales en materia de desarme nuclear, esto como respuesta a la inacción de la Conferencia de Desarme, que se refleja en la ausencia de resultados concretos en la materia por más de veinte años. Así, mediante la resolución 70/33 titulada “Avances de las negociaciones multilaterales de desarme nuclear”, adoptada el 7 de diciembre de 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU) decidió convocar a un Grupo de Trabajo de Composición Abierta en Ginebra, Suiza que “se encargue de abordar de manera sustantiva la cuestión de las medidas, disposiciones y normas jurídicas eficaces y concretas que será necesario adoptar para establecer y mantener un mundo sin armas nucleares”.

Cabe destacar que la resolución fue aprobada por 138 votos a favor y con el voto en contra de los Estados que poseen armas atómicas. La resolución resalta que el panorama internacional actual hace que cada vez sea más urgente impulsar, en el ámbito político, las cuestiones de desarme y no proliferación, la promoción del desarme multilateral y el avance hacia un mundo sin armas nucleares. El documento destaca, además, la urgencia de que las negociaciones multilaterales de desarme nuclear avancen de forma sustancial. Este es, desde luego, uno de los temas centrales del liderazgo actual del país en este rubro y a partir del cual ha impulsado, por ejemplo, la celebración de las tres Conferencias sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares (Oslo, Nayarit y Viena) y el compromiso, endosado en la denominada “Promesa austriaca”, a la que más de 80 países se

³³⁴ Secretaría de Relaciones Exteriores, *México celebra el 20º aniversario del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares*, s. l. 13 de junio de 2016. Consultado el 17 de agosto de 2016 en: <https://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-celebra-el-20-aniversario-del-tratado-de-prohibicion-completa-de-los-ensayos-nucleares>

³³⁵ *Idem*.

han ya adherido, para considerar este impacto humanitario como base para las próximas negociaciones en la materia.

Consideraciones finales

En un balance general, tres Estados que no son signatarios, -India, Pakistán y la República Democrática Popular de Corea-, del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares han realizado este tipo de pruebas desde su adopción en 1996, lo que ha generado la condena universal, incluyendo la imposición de sanciones adoptadas por unanimidad por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. En contraste, tres países considerados como potencias nucleares, como son Francia, Reino Unido y Rusia, han firmado y ratificado este instrumento multilateral.

El 20° Aniversario de la apertura a firmas del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares debe ser visto como una ocasión para reflexionar sobre el ideal de un mundo libre de armas nucleares. Indudablemente, el escenario para lograr el número de ratificaciones necesarias para la entrada en vigor de este Tratado es todavía lejano, principalmente derivado de los intereses tanto de las potencias nucleares tradicionales como de países que buscan consolidar su posición regional e internacional, sustentándose en la posesión y el desarrollo de ellas.

No obstante, no pueden echarse en saco roto importantes procesos diplomáticos actuales para, por ejemplo, crear un Grupo de Trabajo de Composición Abierta cuyo mandato, ya asumido en distintas reuniones del mismo (la última tuvo lugar en su sede en Ginebra del 16 al 19 de agosto pasado) se encuentra básicamente concentrado en ubicar otro espacio que permita romper el inmovilismo reciente de la Comisión de Desarme. Más aún, en el contexto de la celebración de ya 3 Conferencias sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares y en el de la adopción de más de 80 países de la “Promesa austriaca” según la cual toda discusión o negociación ulterior en la materia debe partir del reconocimiento de este impacto, no parece fuera de los escenarios plausibles la posibilidad de que el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares reciba un nuevo ímpetu en su ratificación como precondition para una eventual negociación de un instrumento más ambicioso de prohibición de estos arsenales. En cualquier caso, es evidente que otro de los pendientes centrales para ello es la implementación exitosa del artículo VI del TNP, el único de este instrumento que no ha registrado avances en sus más de 45 años de vida y según el cual “cada Parte en el Tratado se compromete a celebrar negociaciones de buena fe sobre medidas eficaces relativas a la cesación de la carrera de armamentos nucleares en fecha cercana y al desarme nuclear, y sobre un Tratado de desarme general y completo bajo estricto y eficaz control internacional”.



Sin duda, ante los riesgos actuales en materia de detonación accidental o bien de utilización de las mismas por parte de actores no estatales y específicamente por parte de miembros de organizaciones terroristas como el autodenominado Estado Islámico, entre otras, las negociaciones que puedan establecerse para tal efecto no pueden ser contextualizadas bajo una premisa de ingenuidad sino de realismo puro.³³⁶



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN

Coordinadora General
Adriana González Carrillo

Coordinación y edición del documento
Arturo Magaña Duplancher
Ana Margarita Martínez

Investigación y elaboración del documento:
Gabriela Guerrero Valencia

³³⁶ Wolfgang Rudischhauser, "Could ISIL go nuclear?", *Nato Review magazine*, verano de 2015, consultado el 19 de agosto de 2016 en: <http://www.nato.int/docu/Review/2015/ISIL/ISIL-Nuclear-Chemical-Threat-Iraq-Syria/EN/index.htm>

Anexos

Estatus de la firma y ratificación del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (Información actualizada al 17 de agosto de 2016)			
	Estado	Fecha de firma	Fecha de ratificación
1.	Afganistán	24-SEP-2003	24-SEP-2003
2.	Albania	27-SEP-1996	23-ABR-2003
3.	Argelia*	15-OCT-1996	11-JUL-2003
4.	Andorra	24-SEP-1996	12-JUL-2006
5.	Angola	27-SEP-1996	20-MAR-2015
6.	Antigua y Barbuda	16-ABR-1997	11-ENE-2006
7.	Argentina*	24-SEP-1996	04-DIC-1998
8.	Armenia	01-OCT-1996	12-JUL-2006
9.	Australia*	24-SEP-1996	09-JUL-1998
10.	Austria*	24-SEP-1996	13-MAR-1998
11.	Azerbaiyán	28-JUL-1997	02-FEB-1999
12.	Bahamas	04-FEB-2005	30-NOV-2007
13.	Bahrein	24-SEP-1996	12-ABR-2004
14.	Bangladesh*	24-OCT-1996	08-MAR-2000
15.	Barbados	14-ENE-2008	14-ENE-2008
16.	Belarús	24-SEP-1996	13-SEP-2000
17.	Bélgica*	24-SEP-1996	29-JUN-1999
18.	Belice	14-NOV-2001	26-MAR-2004
19.	Benín	27-SEP-1996	06-MAR-2001
20.	Bután		
21.	Bolivia	24-SEP-1996	04-OCT-1999
22.	Bosnia y Herzegovina	24-SEP-1996	26-OCT-2006
23.	Botsuana	16-SEP-2002	28-OCT-2002
24.	Brasil*	24-SEP-1996	24-JUL-1998
25.	Brunei Darussalam	22-ENE-1997	10-ENE-2013
26.	Bulgaria*	24-SEP-1996	29-SEP-1999
27.	Burkina Faso	27-SEP-1996	17-ABR-2002
28.	Burundi	24-SEP-1996	24-SEP-2008
29.	Cabo Verde	01-OCT-1996	01-MAR-2006
30.	Camboya	26-SEP-1996	10-NOV-2000
31.	Camerún	16-NOV-2001	06-FEB-2006
32.	Canadá*	24-SEP-1996	18-DIC-1998
33.	Côte d'Ivoire	25-SEP-1996	11-MAR-2003
34.	República Centroafricana	19-DIC-2001	26-MAY-2010
35.	Chad	08-OCT-1996	08-FEB-2013
36.	Chile*	24-SEP-1996	12-JUL-2000
37.	China*	24-SEP-1996	
38.	Colombia*	24-SEP-1996	29-ENE-2008
39.	Comoras	12-DIC-1996	
40.	Congo	11-FEB-1997	02-SEP-2014
41.	Islas Cook	05-DIC-1997	06-SEP-2005
42.	Costa Rica	24-SEP-1996	25-SEP-2001
43.	Croacia	24-SEP-1996	02-MAR-2001
44.	Cuba		

45.	Chipre	24-SEP-1996	18-JUL-2003
46.	Republica Checa	12-NOV-1996	11-SEP-1997
47.	República Democrática Popular de Corea *		
48.	República Democrática del Congo*	04-OCT-1996	28-SEP-2004
49.	Dinamarca	24-SEP-1996	21-DIC-1998
50.	Yibuti	21-OCT-1996	15-JUL-2005
51.	Dominica		
52.	República Dominicana	03-OCT-1996	04-SEP-2007
53.	Ecuador	24-SEP-1996	12-NOV-2001
54.	Egipto*	14-OCT-1996	
55.	El Salvador	24-SEP-1996	11-SEP-1998
56.	Guinea Ecuatorial	09-OCT-1996	
57.	Eritrea	11-NOV-2003	11-NOV-2003
58.	Estonia	20-NOV-1996	13-AGO-1999
59.	Etiopía	25-SEP-1996	08-AGO-2006
60.	Fiyi	24-SEP-1996	10-OCT-1996
61.	Finlandia*	24-SEP-1996	15-ENE-1999
62.	Francia*	24-SEP-1996	06-ABR-1998
63.	Gabón	07-OCT-1996	20-SEP-2000
64.	Gambia	09-ABR-2003	
65.	Georgia	24-SEP-1996	27-SEP-2002
66.	Alemania*	24-SEP-1996	20-AGO-1998
67.	Ghana	03-OCT-1996	14-JUN-2011
68.	Grecia	24-SEP-1996	21-ABR-1999
69.	Granada	10-OCT-1996	19-AGO-1998
70.	Guatemala	20-SEP-1999	12-ENE-2012
71.	Guinea	03-OCT-1996	20-SEP-2011
72.	Guinea-Bissau	11-ABR-1997	24-SEP-2013
73.	Guyana	07-SEP-2000	07-MAR-2001
74.	Haití	24-SEP-1996	01-DIC-2005
75.	Santa Sede	24-SEP-1996	18-JUL-2001
76.	Honduras	25-SEP-1996	30-OCT-2003
77.	Hungría*	25-SEP-1996	13-JUL-1999
78.	Islandia	24-SEP-1996	26-JUN-2000
79.	India*		
80.	Indonesia*	24-SEP-1996	06-FEB-2012
81.	Irán*	24-SEP-1996	
82.	Irak	19-AGO-2008	26-SEP-2013
83.	Irlanda	24-SEP-1996	15-JUL-1999
84.	Israel*	25-SEP-1996	
85.	Italia*	24-SEP-1996	01-FEB-1999
86.	Jamaica	11-NOV-1996	13-NOV-2001
87.	Japón*	24-SEP-1996	08-JUL-1997
88.	Jordania	26-SEP-1996	25-AGO-1998
89.	Kazajistán	30-SEP-1996	14-MAY-2002
90.	Kenia	14-NOV-1996	30-NOV-2000
91.	Kiribati	07-SEP-2000	07-SEP-2000
92.	Kuwait	24-SEP-1996	06-MAY-2003

93.	Kirguistán	08-OCT-1996	02-OCT-2003
94.	República Democrática Popular Lao	30-JUL-1997	05-OCT-2000
95.	Letonia	24-SEP-1996	20-NOV-2001
96.	Líbano	16-SEP-2005	21-NOV-2008
97.	Lesoto	30-SEP-1996	14-SEP-1999
98.	Liberia	01-OCT-1996	17-AGO-2009
99.	Libia	13-NOV-2001	06-ENE-2004
100.	Liechtenstein	27-SEP-1996	21-SEP-2004
101.	Lituania	07-OCT-1996	07-FEB-2000
102.	Luxemburgo	24-SEP-1996	26-MAY-1999
103.	Madagascar	09-OCT-1996	15-SEP-2005
104.	Malawi	09-OCT-1996	21-NOV-2008
105.	Malasia	23-JUL-1998	17-ENE-2008
106.	Maldivas	01-OCT-1997	07-SEP-2000
107.	Malí	18-FEB-1997	04-AGO-1999
108.	Malta	24-SEP-1996	23-JUL-2001
109.	Islas Marshall	24-SEP-1996	28-OCT-2009
110.	Mauritania	24-SEP-1996	30-ABR-2003
111.	Mauricio		
112.	México*	24-SEP-1996	05-OCT-1999
113.	Micronesia	24-SEP-1996	25-JUL-1997
114.	Mónaco	01-OCT-1996	18-DIC-1998
115.	Mongolia	01-OCT-1996	08-AGO-1997
116.	Montenegro	23-OCT-2006	23-OCT-2006
117.	Marruecos	24-SEP-1996	17-ABR-2000
118.	Mozambique	26-SEP-1996	04-NOV-2008
119.	República de la Unión de Myanmar	25-NOV-1996	
120.	Namibia	24-SEP-1996	29-JUN-2001
121.	Nauru	08-SEP-2000	12-NOV-2001
122.	Nepal	08-OCT-1996	
123.	Países Bajos*	24-SEP-1996	23-MAR-1999
124.	Nueva Zelanda	27-SEP-1996	19-MAR-1999
125.	Nicaragua	24-SEP-1996	05-DIC-2000
126.	Níger	03-OCT-1996	09-SEP-2002
127.	Nigeria	08-SEP-2000	27-SEP-2001
128.	Niue	09-ABR-2012	04-MAR-2014
129.	Noruega*	24-SEP-1996	15-JUL-1999
130.	Omán	23-SEP-1999	13-JUN-2003
131.	Paquistán*		
132.	Palaos	12-AGO-2003	01-AGO-2007
133.	Panamá	24-SEP-1996	23-MAR-1999
134.	Papúa Nueva Guinea	25-SEP-1996	
135.	Paraguay	25-SEP-1996	04-OCT-2001
136.	Perú*	25-SEP-1996	12-NOV-1997
137.	Filipinas	24-SEP-1996	23-FEB-2001
138.	Polonia*	24-SEP-1996	25-MAY-1999
139.	Portugal	24-SEP-1996	26-JUN-2000
140.	Qatar	24-SEP-1996	03-MAR-1997
141.	República de Corea *	24-SEP-1996	24-SEP-1999

142.	República de Moldova	24-SEP-1997	16-ENE-2007
143.	Rumania*	24-SEP-1996	05-OCT-1999
144.	Federación de Rusia*	24-SEP-1996	30-JUN-2000
145.	Ruanda	30-NOV-2004	30-NOV-2004
146.	San Cristóbal y Nieves	23-MAR-2004	27-ABR-2005
147.	Santa Lucía	04-OCT-1996	05-ABR-2001
148.	San Vicente y las Granadinas	02-JUL-2009	23-SEP-2009
149.	Samoa	09-OCT-1996	27-SEP-2002
150.	San Marino	07-OCT-1996	12-MAR-2002
151.	Santo Tomé y Príncipe	26-SEP-1996	
152.	Arabia Saudita		
153.	Senegal	26-SEP-1996	09-JUN-1999
154.	Serbia	08-JUN-2001	19-MAY-2004
155.	Seychelles	24-SEP-1996	13-ABR-2004
156.	Sierra Leona	08-SEP-2000	17-SEP-2001
157.	Singapur	14-ENE-1999	10-NOV-2001
158.	Eslovaquia*	30-SEP-1996	03-MAR-1998
159.	Eslovenia	24-SEP-1996	31-AGO-1999
160.	Islas Salomón	03-OCT-1996	
161.	Somalia		
162.	Sudáfrica*	24-SEP-1996	30-MAR-1999
163.	Sudán del Sur		
164.	España*	24-SEP-1996	31-JUL-1998
165.	Sri Lanka	24-OCT-1996	
166.	Sudán	10-JUN-2004	10-JUN-2004
167.	Surinam	14-ENE-1997	07-FEB-2006
168.	Suazilandia	24-SEP-1996	
169.	Suecia*	24-SEP-1996	02-DIC-1998
170.	Suiza*	24-SEP-1996	01-OCT-1999
171.	República Árabe Siria		
172.	Tayikistán	07-OCT-1996	10-JUN-1998
173.	Tailandia	12-NOV-1996	
174.	La ex República Yugoslava de Macedonia	29-OCT-1998	14-MAR-2000
175.	Timor Oriental	26-SEP-2008	
176.	Togo	02-OCT-1996	02-JUL-2004
177.	Tonga		
178.	Trinidad y Tobago	08-OCT-2009	26-MAY-2010
179.	Túnez	16-OCT-1996	23-SEP-2004
180.	Turquía*	24-SEP-1996	16-FEB-2000
181.	Turkmenistán	24-SEP-1996	20-FEB-1998
182.	Tuvalu		
183.	Uganda	07-NOV-1996	14-MAR-2001
184.	Ucrania*	27-SEP-1996	23-FEB-2001
185.	Emiratos Árabes Unidos	25-SEP-1996	18-SEP-2000
186.	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte*	24-SEP-1996	06-ABR-1998
187.	República Unida de	30-SEP-2004	30-SEP-2004



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
5° ANIVERSARIO

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

[@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)



	Tanzania		
188.	Estados Unidos de América*	24-SEP-1996	
189.	Uruguay	24-SEP-1996	21-SEP-2001
190.	Uzbekistán	03-OCT-1996	29-MAY-1997
191.	Vanuatu	24-SEP-1996	16-SEP-2005
192.	Venezuela	03-OCT-1996	13-MAY-2002
193.	Viet Nam*	24-SEP-1996	10-MAR-2006
194.	Yemen	30-SEP-1996	
195.	Zambia	03-DIC-1996	23-FEB-2006
196.	Zimbabue	13-OCT-1999	
* Estados cuya firma y ratificación son requeridos para que el Tratado entre en vigor, en conformidad con el Anexo 2, denominado "Lista de Estados con arreglo al artículo XVI".			

Fuente: Información tomada de la Comisión Preparatoria para la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, Status of signature and ratification, s. l. s. f. Consultado el 17 de agosto de 2016 en: <https://www.ctbto.org/the-treaty/status-of-signature-and-ratification/>



AÑO DUAL MÉXICO ALEMANIA



AÑO DUAL MÉXICO – ALEMANIA 2016-2017

Con la celebración del Año Dual México-Alemania se busca ampliar el entendimiento mutuo, profundizar la colaboración y el intercambio entre ambas sociedades, así como intensificar el diálogo político.

El programa del Año de Alemania en México estará definido por seis ejes temáticos: Ciencia, Cultura, Educación, Innovación, Movilidad y Sustentabilidad, los cuales incluyen más de mil actividades como exposiciones, conciertos, simposios y talleres, que tendrán lugar en 13 ciudades mexicanas.³³⁷

En el marco del Año Dual, ambos países organizarán una serie de actividades conjuntas que tendrán lugar de junio de 2016 a mayo de 2017,³³⁸ las cuales permitirán impulsar sectores estratégicos y fortalecer su relación bilateral.

La celebración del Año Dual México-Alemania 2016-2017, inició con la Visita de Estado del Presidente Enrique Peña Nieto a la República Federal de Alemania, el día 11 de abril de 2016. El evento que marcó el inicio de las actividades fue la exposición “Los mayas: el lenguaje de la belleza” en el Museo Martin Gropius Bau.

En México, el 6 de junio de 2016 iniciaron de manera oficial las actividades del Año Dual con un concierto en el Palacio de Bellas Artes, donde participaron las orquestas Federal Juvenil de Alemania (Bundesjugendorchester) y de la Escuela Carlos Chávez. En la ceremonia de inauguración destacó la presencia del Ministro de Relaciones Exteriores de Alemania, Frank-Walter Steinmeier y el Secretario de Cultura, Rafael Tovar y de Teresa.³³⁹

Alemania presentará en nuestro país un programa multifacético que creará espacios de diálogo. De esta manera, se espera que las actividades alemanas programadas durante este Año Dual en México fortalezcan la relación bilateral, la cual está basada en objetivos y valores comunes: creatividad, innovación, productividad, desarrollo sustentable, fomento a la democracia y los derechos humanos.³⁴⁰

Para la realización de los eventos alemanes en México, se destacan varias instituciones alemanas como el Goethe-Institut Mexiko, que coordina el Año de Alemania en nuestro país, mientras que otras organizaciones alemanas en el país, como el Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD, por sus siglas en

³³⁷ *Ídem.*

³³⁸ Deutsche Welle, 2016. “Año Dual México – Alemania 2016/17”. Consultado el 5 de septiembre de 2016 en: <http://www.dw.com/es/a%C3%B1o-dual-m%C3%A9xico-alemania-2016-17/a-19162843>

³³⁹ La Jornada. “Da inicio Año Dual Alemania-México 2016-2017”. Consultado el 8 de junio de 2016 en: <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2016/06/06/da-inicio-ano-dual-alemania-mexico-2016-2017>

³⁴⁰ Alemania-México alianza para el futuro. “Año Dual Alemania- México 2016-2017”. Consultado el 8 de junio de 2016 en: <http://www.alemania-mexico.com/ano-dual-alemania-mexico/>

alemán), la Cooperación Alemana en México (GIZ), la Cámara Mexicano-Alemana de Comercio e Industria (Camexa) y el Patronato de la Industria Alemana para la Cultura, entre otros, colaborarán también de manera intensiva en esta tarea, bajo la coordinación de la Embajada alemana en México. A ellos se suman representantes de alto nivel de la economía y la cultura germanas, quienes realizan la curaduría del programa alemán del Año Dual.³⁴¹

Otros actores y participantes en el Año Dual son los Ministerios Federales, la Asamblea Federal Alemana, los Estados federados, la Sociedad Max Planck, la Fundación Alexander von Humboldt, el consorcio mediático Deutsche Welle, la Fundación Alemana de la Investigación Científica y la Cooperación Alemana de Desarrollo, así como asociaciones, universidades, institutos, fundaciones e iglesias, entre otros.³⁴²

La Secretaría de Relaciones Exteriores, a través de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), coordina la actuación de las dependencias federales, gobiernos estatales y otras instituciones (Marca País, las secretarías de Educación, Cultura y Turismo, Proméxico, y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), entre otras) para la concreción del Año Dual en México.³⁴³

Hasta finales de mayo de 2017, en Alemania, en ciudades como Berlín, Frankfurt Bremerhaven, Colonia, Hamburgo, Múnich, Tubinga, entre otras, se llevarán a cabo una serie de actividades como exposiciones, conciertos, festivales, conferencias, ferias académicas, económicas y de turismo. Se prevé que el Año Dual sea un escaparate de la historia y las tradiciones de México, de su modernidad económica y su dinamismo comercial y sirva para seguir fortaleciendo su reputación como uno de los mejores destinos en materia de cultura, comercio, inversión y turismo.³⁴⁴

Así, México estará presente en festivales de cine como la Berlinale, el Filmfest Munich, y el International Filmfest de Heidelberg. Por otro lado, participará en las ferias de libro de Frankfurt y de Leipzig, y en el Festival de las Luces. También se llevarán a cabo conciertos dirigidos por Alondra de la Parra en Berlín y Bremen, exhibiciones de arte contemporáneo y la celebración del Día de Muertos con instalación de altares, en noviembre.³⁴⁵

³⁴¹ *Ídem.*

³⁴² *Ídem.*

³⁴³ *Ídem.*

³⁴⁴ Embajada de México en Alemania. Comunicados. "Lanzamiento del Año Dual México Alemania". Consultado el 8 de junio de 2016 en: <https://embamex2.sre.gob.mx/alemania/index.php/es/comunicados-2016/460-ano-dual-mexico-alemania>

³⁴⁵ *Ídem.*

Asimismo, el programa incluye la participación de México como país invitado en la feria internacional de universidades Study World en Berlín, ciclos de conferencias académicas sobre distintos temas de la realidad mexicana en universidades en Bonn, Colonia, Chemnitz, Kassel, Múnich, Tubinga; y la realización de una Semana Mexicana de Ciencia y Tecnología, cuyo objetivo es difundir los avances que la investigación registra en nuestro país.³⁴⁶ De igual manera, se llevarán a cabo actividades para la promoción de la gastronomía mexicana como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad; y la promoción turística.

Cabe destacar que, en el marco del Año Dual, el diálogo político entre México y Alemania se ha intensificado. El 15 de marzo de 2016, la Secretaria de Relaciones Exteriores, Claudia Ruiz Massieu, visitó Alemania para preparar la visita oficial del Presidente Enrique Peña Nieto, que tendría lugar en abril; así como para presentar el programa de actividades que se llevarán a cabo en dicho país a lo largo de la celebración del Año Dual.³⁴⁷

Otra muestra de la profundización del diálogo político fue la visita del Ministro alemán de Relaciones Exteriores, Frank-Walter Steinmeier, mencionada anteriormente, y durante la cual, además de inaugurar el Año Dual, junto con el Embajador alemán Viktor Eibling y el político socialdemócrata Niels Annen, realizaron una visita a Teotihuacán, permitiéndoles tener un acercamiento con la cultura mexicana.³⁴⁸

En junio de 2016, la Sociedad Alexander von Humboldt, decidió reconocer la labor realizada por el diplomático mexicano, Gilberto Bosques, al nombrar la institución educativa *Volkshochschule* en su honor. Dicha institución está ubicada en el distrito Fredrichshain – Kreuzberg en la ciudad de Berlín. A la ceremonia asistieron, la entonces Embajadora de México en Alemania, Patricia Espinosa Cantellano; la Alcaldesa del distrito, Sra. Monika Hermann; y el Presidente de la Sociedad Alexander von Humboldt, Dr. Winfried Hansch.³⁴⁹

Eje de cooperación	Eventos en el marco del Año Dual México – Alemania 2016/17
	<ul style="list-style-type: none"> • El 22 de junio de 2016, se llevó a cabo la

³⁴⁶ *Ídem.*

³⁴⁷ Deutsche Welle, 2016. “Año Dual México – Alemania 2016/17”. *op. cit.*

³⁴⁸ *Ídem.*

³⁴⁹ Secretaría de Relaciones Exteriores, Sala de Prensa Global, 29 de junio de 2016. “La Volkshochschule de Fredrichshain – Kreuzberg en Berlín recibe el nombre de Gilberto Bosques”. Consultado el 5 de septiembre de 2016 en: https://saladeprensa.sre.gob.mx/index.php/index.php?option=com_content&view=category&id=49&Itemid=791

<p>Comercio, Industria y Turismo</p>	<p>primera reunión de la Alianza Energética entre México y Alemania, en ella se dieron cita el Director General de Política Energética del Ministerio federal de Asuntos Económicos y Energía de Alemania, Thorsten Herdan, y el Viceministro mexicano de Electricidad, César Hernández. Dicha Alianza contempla la realización de trabajos conjuntos para conseguir “la liberalización del mercado eléctrico, la integración de energías renovables a la red, la eficiencia energética en el sector industrial, transparencia y rendición de cuentas en las industrias extractivas. [...] Además de un marco regulatorio favorable para la sustentabilidad energética, incentivos para las energías renovables, [...] y futuros enfoques para la cooperación”.³⁵⁰</p> <ul style="list-style-type: none"> • Como parte del Año Dual, ambos Estados trabajarán en alcanzar un acuerdo que permita incrementar el número de vuelos a Alemania. Además de que se buscará atraer una mayor cantidad de turistas alemanes a México.³⁵¹
<p>Educación, Ciencia e Innovación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Del 15 al 19 de junio, se presentaron en la exposición “Hecho en Alemania” en el World Trade Center, diversas compañías alemanas con presencia en México para dar a conocer su trabajo y sus innovaciones.³⁵² • Del 22 al 24 de junio de 2016, se llevó a cabo la Semana de la Sustentabilidad México – Alemania: Diálogos para un futuro sustentable”, en donde ambos países dieron a conocer sus proyectos en materia de cambio climático y establecieron futuras estrategias de cooperación.³⁵³

³⁵⁰ Sputnik, 22 de junio de 2016. “México y Alemania ponen en marcha alianza energética”. Consultado el 5 de septiembre de 2016 en: <http://mundo.sputniknews.com/mundo/20160622/1061032992/mexico-alemania-energetica.html>

³⁵¹ Secretaría de Economía, 2016. “2016, Año Dual México – Alemania: una Alianza para el futuro”. Consultado el 5 de septiembre de 2016 en: <https://www.gob.mx/se/articulos/2016-ano-dual-mexico-alemania-una-alianza-para-el-futuro>

³⁵² Cámara Mexicano – Alemana de Comercio e Industria, 2016. “El Año Dual Alemania – México”. Consultado el 5 de septiembre de 2016 en: <http://mexiko.ahk.de/es/ano-dual/>

³⁵³ Alianza Cambio Climático México – Alemania, 2016. “La Alianza de Cambio Climático participa en el Año Dual Alemania – México”. Consultado el 5 de septiembre de 2016 en: <http://climate.blue/la-alianza-de-cambio-climatico-participara-en-el-ano-dual-alemania-mexico/>

	<ul style="list-style-type: none"> • La Fundación Alemana de Investigación Científica (DFG) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), impulsarán proyectos de investigación de un año en caso de ser individuales, o de dos o tres años si son grupales.³⁵⁴ • El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología promoverá becas para los estudiantes de posgrado que se encuentren inscritos en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC).³⁵⁵ • Se entregarán los premios “Alzate – Von Humboldt”, mediante los cuales se reconocerá la labor científica de ambos Estados.³⁵⁶ • Se organizará el Foro Germano - Mexicano de Cooperación en Ciencia, Tecnología e Innovación.³⁵⁷ • En México se presentará el “Túnel de la Ciencia”, organizado por el Instituto Max Planck, en donde serán exhibidos los recientes avances científicos y tecnológicos en ocho áreas.³⁵⁸ • Del 17 al 19 de octubre de 2016, Alemania participará como invitado en la “Expo Pyme”, en la que presentará los paneles “PyMEs como motor de la transición energética – experiencias alemanas” y “Modelo Energético de Berlín”. Ambas tienen el objetivo de promover la inserción de las empresas nacionales e internacionales en una economía basada en las energías limpias.³⁵⁹
	<ul style="list-style-type: none"> • Del 7 de junio al 30 de noviembre de 2016 podrá visitarse la sede el Platoon Hub México, en la que se convocan las mentes más creativas del

³⁵⁴ Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2016. “Emite el Conacyt convocatorias y actividades conjuntas con Alemania en el marco del Año Dual”. Consultado el 5 de septiembre de 2016 en: conacyt.gob.mx/index.php/comunicacion/comunicados-prensa/597-emite-el-conacyt-convocatorias-y-actividades-conjuntas-con-alemania-en-el-marco-del-ano-dual

³⁵⁵ *Ídem.*

³⁵⁶ *Ídem.*

³⁵⁷ *Ídem.*

³⁵⁸ *Ídem.*

³⁵⁹ Alemania – México, 2016. “Expo Pyme”. Consultado el 14 de octubre de 2016 en: <http://www.alemania-mexico.com/eventos/expo-pyme/>

<p>Cultura, Arte e Industrias Creativas</p>	<p>país para crear proyectos relacionados con el arte, la música, el cine, el diseño, etc.³⁶⁰</p> <ul style="list-style-type: none">• Del 7 de junio al 28 de agosto de 2016, fue presentada la instalación “De aquí para allá (y de regreso), del artista alemán Hans Peter Kuhn, la cual consiste en “50 pantallas instaladas en dos semicírculos que proyectan paisajes distintos de 50 países [...]”.³⁶¹• Del 8 de junio de 2016 al 1 de junio de 2017, podrá visitarse el proyecto <i>Más luz</i>, del artista alemán Hans Peter Kuhn, el cual consiste en una instalación de luces neón en el techo del Goethe-Institut Mexiko.³⁶²• Del 9 de junio de 2016 al 2 de julio de 2017, será presentada la exposición <i>MEXIBILITY “Estamos en la ciudad, no podemos salir de ella”</i>, la cual gira en torno al tema de la movilidad social, económica y ecológica, y que será presentada en la Casa del Lago, el Museo de Ciencias y Artes, el Museo Universitario del Chopo y el Centro Cultural Universitario Tlatelolco.³⁶³• Del 16 de junio al 18 de septiembre de 2016, fue exhibida en el Museo de Arte Contemporáneo de Monterrey, la exposición de Otto Dix, “Violencia y Pasión”, misma que fue instalada en el Museo Nacional de Arte (MUNAL) de la Ciudad de México, y que podrá visitarse del 11 de octubre de 2016 al 15 de enero de 2017.³⁶⁴ Esta exposición consta de más de 160 obras que reflejan “los sucesos más representativos sobre la guerra, la violencia y la pasión”,³⁶⁵ asimismo, cabe destacar que se trata de la primera exhibición de dicho artista en México de manera individual. Otto Dix es uno de los artistas alemanes más trascendentes del siglo
---	---

³⁶⁰ Revista Insight Arte, Cultura y Entretenimiento, 2016. “La fusión cultural México – Alemania en el Año Dual 2016 – 2017”. Consultado el 5 de septiembre de 2016 en: <http://insightlarevista.com/la-fusion-cultural-mexico-alemania-ano-dual-2016-2017/>

³⁶¹ *Ídem.*

³⁶² *Ídem.*

³⁶³ *Ídem.*

³⁶⁴ *Ídem.*

³⁶⁵ Museo Nacional de Arte. 2016. “Otto Dix Violencia y Pasión”. Consultada el 14 de octubre de 2016 en: <http://www.munal.mx/es/exposicion/otto-dix>

	<p>XX, por lo que se espera que dicha exposición reciba un elevado número de visitantes. De acuerdo con la Directora General del Instituto Nacional de Bellas Artes, María Cristina García Cepeda, esta exhibición fue creada especialmente para nuestro país, en el marco del Año Dual.³⁶⁶</p> <ul style="list-style-type: none">• De junio de 2016 a mayo de 2017, artistas alemanes ofrecerán conciertos de música electrónica en distintas sedes de la Ciudad de México.³⁶⁷• En el marco del Año Dual y de la celebración de los 50 años del Goethe Institut en México, a partir del 13 de junio de 2016, se proyectará una película alemana que haya sobresalido en cada uno de los 50 años, de tal manera que serán presentadas 50 películas.³⁶⁸• En noviembre de 2016, se otorgará el Premio Alemán de Periodismo Walter Reuter, fotoperiodista alemán que huyó de Europa a México en 1942 y se destacó por su trabajo como foto reportero en el país. El premio será entregado por la Embajada de Alemania en México y serán premiados tres trabajos periodísticos con base en su investigación y profesionalismo.³⁶⁹
--	---

³⁶⁶ Instituto Nacional de Bellas Artes. 11 de octubre de 2016. "Presentan en el Munal retrospectiva de Otto Dix, el artista que convirtió en arte las expresiones de la guerra". Consultado el 14 de octubre de 2016 en: <http://www.inba.gob.mx/Prensa/DetallePrensa/3872/Bol.+1372+Presentan+en+el+Munal+retrospectiva+de+Otto+Dix,+el+artista+que+convirti%26oacute%3B+en+arte+las+expresiones+de+la+guerra>

³⁶⁷ Revista Insight Arte, Cultura y Entretenimiento, 2016. "La fusión cultural México – Alemania en el Año Dual 2016 – 2017", *op. cit.*

³⁶⁸ *Ídem.*

³⁶⁹ Alemania – México, 2016. "Premio Alemán de Periodismo Walter Reuter". Consultado el 14 de octubre de 2016 en: <http://www.alemania-mexico.com/eventos/premio-aleman-de-periodismo-walter-reuter/>

RELACIONES PARLAMENTARIAS MÉXICO - ALEMANIA

- La relación parlamentaria entre México y Alemania se ha fortalecido en los últimos años como resultado de su diálogo político. El 9 de febrero de 2015, el Senador Rabindranath Salazar Solorio, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, Europa, recibió a los Diputados Johannes Selle y George Kippels, integrantes de la Comisión de Cooperación Económica y Desarrollo del Parlamento Alemán (*Bundestag*), con el objetivo de intercambiar información respecto a los avances del país en los ámbitos de seguridad y democracia.

- El 14 de abril de 2015 tuvo lugar la visita del Diputado Ralf Wieland, Presidente de la Cámara de Diputados del Estado federado de Berlín; en dicha visita se abordaron temas vinculados con las relaciones comerciales y económicas y con la cooperación cultural y educativa entre ambos países.

- El 5 de abril de 2016, el Senador Manuel Humberto Cota Jiménez, Presidente de la Comisión de Agricultura y Ganadería, recibió en el Senado de la República a una delegación de la Comisión de Alimentación y Agricultura del Parlamento Federal de Alemania, presidida por el Diputado Alois Gerig. Los principales temas abordados fueron el fortalecimiento de las relaciones bilaterales, la cooperación, el Acuerdo Global México – Unión Europea, los pequeños productores, las relaciones económicas y comerciales, la innovación y la tecnología, y las energías limpias y sustentables.

- El 29 de febrero de 2016, el Diputado Michael Leutert, Presidente del Grupo de Amistad Alemania- México, visitó el Senado junto con una delegación para abordar temas como el Año Dual México-Alemania, migración, intercambio comercial, cooperación política, económica y Derechos Humanos.

- El 13 de septiembre de 2016, el Senado de la República recibió en Sesión Solemne al Sr. Stanislaw Tillich, Presidente del Bundesrat alemán y Primer Ministro del Estado Libre de Sajonia, en el marco del Año Dual México – Alemania.

El Presidente del Bundesrat alemán y su Delegación también tuvieron una reunión de trabajo con integrantes de la Mesa Directiva del Senado; de la Comisión de Relaciones Exteriores; de la Comisión de Relaciones Exteriores, Europa y de la Comisión de Comercio y Fomento Industrial. De los temas que abordaron destacan los siguientes: el intercambio comercial, el cambio climático, el desarrollo económico, la educación y el fortalecimiento de los lazos de cooperación en el marco del Año Dual entre ambos países. Asimismo, los legisladores mexicanos subrayaron los esfuerzos que ha llevado a cabo el Gobierno alemán para lograr sociedades más incluyentes y alcanzar acuerdos que brindan soluciones a los flujos migratorios basándose en el pleno respeto de los derechos humanos.



- El 4 de octubre de 2016, el Primer Ministro del Estado de Baja Sajonia de la República Federal de Alemania, Sr. Stephan Weil visitó el Senado de la República. El Sr. Weil y su delegación fueron recibidos por la Senadora Gabriela Cuevas Barron, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores. La Senadora Cuevas destacó que Alemania no sólo es el socio comercial más importante de México entre los países de la Unión Europea, sino que es un gran aliado en los ámbitos educativo, científico y tecnológico.

Por su parte, respecto a la relación bilateral, el Primer Ministro del Estado de Baja Sajonia, Sr. Stephan Weil, destacó que existe voluntad de intensificar los contactos con México, especialmente entre las empresas de ambos países. Al referirse a los avances que han podido observarse en los últimos años, resaltó que México ha experimentado un importante desarrollo económico y que ha logrado generar un mayor número de empleos.

- El pasado 11 de octubre de 2016, El Diputado Artur Auernhammer, Vicepresidente de la Comisión de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza, Construcción y Seguridad Nuclear del Parlamento Federal alemán visitó el Senado de la República. El Diputado Auernhammer fue recibido por una Delegación de Senadores encabezada por el Senador Raúl Aarón Pozos Lanz, Secretario de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Durante dicha reunión de trabajo los parlamentarios intercambiaron sus experiencias respecto a la protección del medio ambiente, resaltando el liderazgo de Alemania en dicha materia y su capacidad para inculcar en su población el respeto y cuidado ambiental. También se abordaron temas relacionados con la movilidad humana, la biodiversidad, el cambio climático, los avances tecnológicos, la equidad social y los suministros energéticos. Ambas partes coincidieron en que la sustentabilidad es un tema que debe encabezar tanto sus respectivas agendas nacionales como la agenda internacional, debido a que ningún Estado se encuentra exento del cambio climático ni de sus consecuencias.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
5° ANIVERSARIO

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

[@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

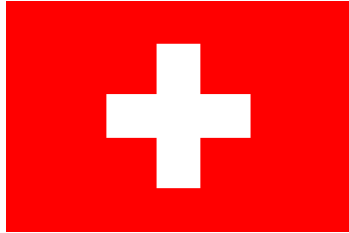
Coordinadora General
Adriana González Carrillo

Directora General
María Rosa López González

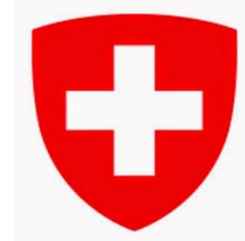
Colaboraron en la elaboración y edición de este documento:
Jeraldine Pérez Mondragón
Anna Regina Sevilla Domínguez

CONFEDERACIÓN SUIZA

FICHA TÉCNICA



Bandera³⁷⁰



Escudo



Mapa Ubicación

Nombre oficial: Confederación Suiza.³⁷¹

Capital: Berna.

Día nacional: 1 de agosto.³⁷²

³⁷⁰ La bandera de Suiza está representada por un fondo rojo cuadrado con una cruz blanca en el centro de la bandera. Cabe señalar que la bandera de Suiza y la del Vaticano son las dos únicas banderas cuadradas. La bandera suiza está basada en la bandera del Cantón de Schwyz, la cual data de 1474. En el siglo XIX, Suiza no portaba una bandera nacional. Fue hasta el año de 1815, después de la caída de Napoleón, cuando las tropas suizas llevaban un brazal rojo con cruz blanca. Posteriormente, se introdujo una bandera federal extraoficial. Esta bandera se utilizó solamente una vez en una guerra civil o guerra de la liga separatista de 1847, donde el Partido Liberal obtuvo la victoria, y la bandera suiza se convirtió en un símbolo nacional oficioso. Fuente: Eured. *Bandera de Suiza*. Consultado el 3 de octubre de 2016 en: https://www.eured.cu/Bandera_de_Suiza

³⁷¹ Central Intelligence Agency, The World Factbook. Switzerland. Consultado el 2 de octubre de 2016 en: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/sz.html>

³⁷² *Ídem*.

Superficie: 41,285 km²

Límites territoriales: Limita al norte con Alemania, al este con Austria y Liechtenstein, al sur con Italia y al oeste con Francia.³⁷³

Geografía: El 60% del territorio suizo se encuentra en la región de los Alpes. Suiza tiene montañas altas y valles estrechos. El 30% de su superficie son colinas y valles relativamente planos tallados por los glaciares denominados “*Mittelland*”. La mayoría de sus ciudades, pueblos y aldeas más grandes están situados en *Mittelland*.³⁷⁴

División administrativa: Está dividida en 26 cantones, de los cuales 6 son semicantones (Appenzell Rodas Exteriores, Appenzell Rodas Interiores, Basilea-Ciudad, Basilea- Campiña, Nidwalden, y Obwalden):³⁷⁵

Cantones suizos				
1. Argovia.	2. Appenzell Rodas Exteriores.	3. Appenzell Rodas Interiores.	4. Basilea-Ciudad.	5. Basilea-Campiña.
6. Berna	7. Friburgo.	8. Ginebra.	9. Glaris.	10. Grisones
11. Jura	12. Lucerna	13. Neuchâtel	14. Nidwalden	15. Obwalden
16. Shaffhausen.	17. Schwyz	18. Soleura	19. San Galo	20. Turgovia
21. Tesino.	22. Uri.	23. Valais.	24. Vaud.	25. Zug.
26. Zúrich.				

Otras ciudades: Zúrich, Ginebra, Basilea, y Lausana.³⁷⁶

Población: 8,179, 294 (Est. Julio 2016).³⁷⁷

Idiomas: alemán, francés, italiano y romanche.³⁷⁸

Religión: católica (38.2%), protestante (26.9%), cristiana (5.6%), musulmana (5%), otros (1.6%), ninguno (21.4%), sin especificar (1.3%).³⁷⁹

³⁷³ *Ídem.*

³⁷⁴ History of Switzerland. *A Short History of Switzerland*. Consultado el 2 de octubre de 2016 en: <http://history-switzerland.geschichte-schweiz.ch/swiss-history-summary.html>

³⁷⁵ Central Intelligence Agency, The World Factbook. Switzerland. *Op. Cit.*

³⁷⁶ Ministerio de Asuntos Exteriores de España. Ficha País, Suiza, Confederación suiza. Consultado el 2 de octubre de 2016 en: http://www.exteriores.gob.es/documents/fichaspais/suiza_ficha%20pais.pdf

³⁷⁷ Central Intelligence Agency, The World Factbook. Switzerland. *Op. Cit.*

³⁷⁸ *Ídem.*

Moneda: Franco suizo (CHF).³⁸⁰

Tipo de cambio: 1 franco suizo (CHF) equivale a 19.94 pesos mexicanos (MXN).³⁸¹

Indicadores sociales (Est. 2016):³⁸²

- **Esperanza de vida:** 82.6 años.
- **Tasa de natalidad:** 10.5 nacimientos / 1000 habitantes
- **Tasa de mortalidad:** 8.2 muertes / 1000 habitantes.

Situación Económica

Suiza se define por su neutralidad, tiene un mercado eficaz y próspero.³⁸³ En 2015, el crecimiento económico de Suiza fue del 1% y se estima que para el 2016 puede llegar a ser de 1.3%. Cabe señalar que es la primera vez, desde la creación de la zona euro, que el crecimiento suizo está por debajo de la media europea.³⁸⁴

La calidad de sus sistemas sanitarios y educativos, así como también su nivel de vida y productividad son de los más altos de Europa.³⁸⁵ Suiza cuenta con una baja tasa de desempleo, una mano de obra altamente cualificada, y un Producto Interno Bruto (PIB) per cápita entre los más altos en el mundo.³⁸⁶

Suiza tiene un sector de servicios altamente desarrollado, encabezado por los servicios financieros, y una industria manufacturera especializada en la más alta tecnología, basada en el conocimiento.³⁸⁷

En los últimos años, Suiza ha respondido a la creciente presión de los países vecinos y socios comerciales para reformar sus leyes de secreto bancario, al aceptar cumplir con las regulaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) sobre la asistencia administrativa en materia fiscal, incluyendo la evasión de impuestos.

³⁷⁹ *Ídem.*

³⁸⁰ Ministerio de Asuntos Exteriores de España. Ficha País, Suiza, Confederación Suiza. *Op. Cit.*

³⁸¹ Tipo de cambio consultado el 2 de octubre de 2016 en:

<https://es.finance.yahoo.com/divisas/conversor/#from=CHF;to=MXN;amt=1>

³⁸² Central Intelligence Agency, The World Factbook. Switzerland. *Op. Cit.*

³⁸³ Central Intelligence Agency, The World Factbook. Switzerland. *Op. Cit.*

³⁸⁴ Santander TradePortal. *Suiza: Política y Economía*. Consultado el 2 de octubre de 2016 en:

<https://es.portal.santandertrade.com/analizar-mercados/suiza/politica-y-economia>

³⁸⁵ *Ídem.*

³⁸⁶ Central Intelligence Agency, The World Factbook. Switzerland. *Op. Cit.*

³⁸⁷ *Ídem.*

Por otro lado, el Gobierno suizo ha renegociado sus acuerdos de doble imposición con varios países, incluyendo a los Estados Unidos, para incorporar las normas de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), y está considerando abiertamente la posibilidad de imponer impuestos sobre los depósitos bancarios en manos de extranjeros.³⁸⁸

En este contexto, el Gobierno suizo ha adoptado medidas para que el país siga siendo atractivo en el ámbito financiero, y al mismo tiempo planea poner fin al secreto bancario de finales de 2016 a 2018. En 2015, Suiza firmó un acuerdo con la Unión Europea sobre el intercambio automático de información en este tema. Por otra parte, dicho país ha apostado por reformas en los sectores de salud y agricultura, y una modernización de los servicios públicos. Además, los suizos votaron a favor de mantener una imposición que favorece a los extranjeros millonarios residentes en ese país. Asimismo, Suiza se comprometió a dejar la energía nuclear de aquí a 2034, y a bajar el consumo de energía por persona al año en un 35%.³⁸⁹

Producto Interno Bruto (PIB): 664, 603 miles de millones de dólares.³⁹⁰

Composición del Interno Bruto.³⁹¹

- **Agricultura:** 0.8%.
- **Industria:** 26.7%.
- **Servicio:** 72.6%.

Producto Interno Bruto per cápita: 78,179.298 dólares.³⁹²

Comercio Exterior (2015).³⁹³

- **Exportaciones:** 270.6 mil millones de dólares.
- **Importaciones:** 214.8 mil millones de dólares.

Principales Socios Comerciales en Exportación (2015): Alemania (14%), Estados Unidos (10.6%), Hong Kong (8.7%), China (6.9%), Francia (6.1%), Italia (5.4%), Reino Unido (4.8%).³⁹⁴

³⁸⁸ *Ídem.*

³⁸⁹ Santander Trade Portal. *Suiza: Política y Economía. Op. Cit.*

³⁹⁰ International Monetary Fund. Consultado el 3 de octubre de 2016 en:
http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2016/01/weodata/weorept.aspx?pr.x=73&pr.y=6&sy=2015&ey=2016&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&c=273%2C146&s=NGDP_RPCH%2CNGDPDPC%2CNGDPDPC%2CPCPIEPCH%2CLUR%2CLE%2CLP&grp=0&a=

³⁹¹ Central Intelligence Agency, The World Factbook. Switzerland. *Op. Cit.*

³⁹² *Ídem.*

³⁹³ *Ídem.*

³⁹⁴ *Ídem.*

Principales Socios Comerciales en Importación (2015): Alemania (20.7%), Reino Unido (12.8%), Estados Unidos (8.1%), Italia (7.8%), Francia (6.7%), y China (5.1%).³⁹⁵

Principales Exportaciones (2015): maquinaria, productos químicos, metales, relojes, productos agrícolas.³⁹⁶

Principales Importaciones (2015): maquinaria, productos químicos, vehículos, metales, productos agrícolas, textiles.³⁹⁷

Política Interior

El 18 de octubre de 2015 se llevaron a cabo elecciones legislativas, las cuales reforzaron la posición del Partido de derecha Unión Demócrata del Centro (UDC, por sus siglas en francés), por lo que se transformó en el partido más importante del Consejo Federal. Uno de los temas principales de las elecciones fue la inmigración. Cabe señalar que en 2014, Suiza tuvo diferencias con la Unión Europea, ya que decidió limitar la inmigración de migrantes europeos. Posteriormente, Suiza intentó tranquilizar a sus socios europeos y la controvertida medida no fue aplicada.³⁹⁸

El 25 de septiembre de 2016, en el cantón de Tesino se realizó un referéndum, en el cual el 85% de los electores votaron para limitar el arribo de trabajadores de la Unión Europea a Suiza. Aunque el referéndum no tiene efecto práctico, las relaciones entre Suiza y el bloque europeo se encuentran en riesgo. De igual manera, es importante señalar que Suiza y la Unión Europea firmaron un acuerdo en 1999 sobre la posibilidad para los ciudadanos europeos de mudarse libremente a Suiza. En este contexto, y respecto al referéndum la portavoz de la Comisión Europea, Margatitis Shinas, dijo que las cuatro libertades de la Unión Europea, que son el libre movimiento de bienes, capital, servicios y personas, son inseparables y que cualquier futuro acuerdo con Suiza deberá tomar eso en cuenta.³⁹⁹

Asimismo, ese mismo día, en Suiza se realizó un referéndum, donde los electores rechazaron las sendas iniciativas populares que pedían incrementar 10% la renta

³⁹⁵ *Ídem.*

³⁹⁶ *Ídem.*

³⁹⁷ *Ídem.*

³⁹⁸ Santander TradePortal. *Suiza: Política y Economía. Op. Cit.*

³⁹⁹ 20 Minutos. Localidad suiza pide preferencia laboral ante extranjeros. Consultado el 3 de octubre de 2016 en: <http://www.20minutos.com/noticia/61961/0/localidad-suiza-pide-preferencia-laboral-ante-extranjeros/>

básica de la jubilación e impulsar una economía más sostenible ecológicamente y aceptaron la nueva legislación de los servicios secretos.⁴⁰⁰

ESTRUCTURA DEL SISTEMA POLÍTICO

Forma de Estado

Suiza es una República Federal. La ley suprema de Suiza es la Constitución de 1999, que entró en vigor en el 2000.

La primera Constitución de Suiza fue adoptada el 12 de septiembre de 1848, la cual establecía a Suiza como Estado Federal. Posteriormente, el 29 de mayo de 1874, después de realizar una revisión completa de la primera Constitución de 1848, se adoptó la segunda Constitución. En la Constitución de 1874, se reforzó las competencias federales y se introdujo el procedimiento de referéndum en el plano federal. Después de casi más de un siglo, el 18 de abril de 1999 se adoptó por votación popular la tercera Constitución, la cual entró en vigor el 1 de enero del 2000. Este último Ordenamiento es una reestructuración de las anteriores Constituciones de 1848 y 1874. En la Ley suprema actual se codifican los derechos fundamentales, a los que, anteriormente, solo se hacía alusión en la jurisprudencia y la doctrina.⁴⁰¹

Poder Ejecutivo

El Poder Ejecutivo está formado por un Gobierno colegiado denominado Consejo Federal, que está conformado por siete Consejeros Federales (Ministros). Estos son elegidos de manera individual por el Parlamento, y dirigen otros Departamentos Federales (Ministerios).⁴⁰²

La Presidencia de la Confederación Suiza es rotatoria entre los Consejeros Federales, quienes la ocupan por un período de un año como *primus inter pares* (*primero entre iguales*).⁴⁰³

El actual Presidente de Suiza es el Sr. Johann Niklaus Schneider-Ammann del Partido Liberal-Radical (PLR, por sus siglas en francés), desde 1 de enero de 2016. Las próximas elecciones se llevarán a cabo a principios de diciembre de 2016.⁴⁰⁴

⁴⁰⁰ SWI, Swissinfo. Democracia directa en Suiza: Tres 'No' contra la izquierda. Consultado el 3 de octubre de 2016 en: <http://www.swissinfo.ch/spa/democracia-directa-en-suiza--tres--no--contra-la-izquierda/42472334>

⁴⁰¹ Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). Suiza. *Constitución Federal de la Confederación Suiza de 18 de abril de 1999 (situación en fecha de 27 de septiembre de 2009)*. Consultado el 3 de octubre de 2016 en: <http://www.wipo.int/wipolex/es/details.jsp?id=5524>

⁴⁰² Ministerio de Asuntos Exteriores de España. Ficha País, Suiza, Confederación suiza. *Op. Cit.*

⁴⁰³ *Ídem.*

⁴⁰⁴ *Ídem.*

Poder Legislativo

El Poder Legislativo de Suiza es bicameral. Está constituido por un Consejo Nacional (Cámara Baja) que es de representación popular y cuenta con 200 Diputados.⁴⁰⁵ La actual Presidenta del Consejo Nacional es Christa Markwalder del Partido Liberal Radical Suizo (PLR, por sus siglas en francés).⁴⁰⁶

El Consejo de los Estados (Cámara Alta) que es de representación territorial, está integrada por 46 Senadores. Cada año se celebran cuatro sesiones parlamentarias de tres semanas (primavera, verano, otoño e invierno). Dichas sesiones son públicas. Cabe señalar que los Diputados no tienen dedicación exclusiva a la política, lo que les permite realizar otras actividades.⁴⁰⁷ El actual Presidente del Consejo es Raphaël Comte del Partido Liberal-Radical (PLR, por sus siglas en francés).⁴⁰⁸ Las elecciones parlamentarias se celebran cada cuatro años; las últimas elecciones se llevaron a cabo el 18 de octubre de 2015.⁴⁰⁹

Agenda Legislativa

El 27 de septiembre de 2016, el Consejo Nacional (Cámara Baja) aprobó prohibir el uso del burka en todo el territorio nacional en una votación que mostró la división de los Diputados respecto a este tema, que contó con el apoyo de 88 Diputados frente al rechazo de 87 Parlamentarios.

Sin embargo, los miembros del Consejo de los Estados, que es la Cámara Alta, tendrán que dar su opinión al respecto. No obstante, sea cual sea la decisión de los parlamentarios, ésta quedará suspendida hasta que se conozca el resultado de un referéndum en el que votará una iniciativa con el mismo objetivo: prohibir el velo completo.⁴¹⁰

En septiembre de 2016, el tema principal de la agenda legislativa fue la renta básica tras la jubilación, ya que en una iniciativa se solicitó que la renta aumentara un 10%. Cabe señalar que esta iniciativa fue rechazada al someterse a referéndum, ya que obtuvo el 40.6% de las preferencias del electorado, aunque el

⁴⁰⁵ Ministerio de Asuntos Exteriores de España. Ficha País, Suiza, Confederación suiza. *Op. Cit.*

⁴⁰⁶ The Federal Assembly — The Swiss Parliament. *Christa Markwalder - President of the National Council 2015/16*. Consultado el 3 de octubre de 2016 en: <https://www.parlament.ch/en/organe/national-council/president-nc>

⁴⁰⁷ Ministerio de Asuntos Exteriores de España. Ficha País, Suiza, Confederación suiza. *Op. Cit.*

⁴⁰⁸ The Federal Assembly. *Raphaël Comte – President of the Council ff States*. Consultado el 3 de octubre de 2016 en: <https://www.parlament.ch/en/organe/council-of-states/president-cs>

⁴⁰⁹ Ministerio de Asuntos Exteriores de España. Ficha País, Suiza, Confederación suiza. *Op. Cit.*

⁴¹⁰ El Informador. *Cámara baja del parlamento de Suiza aprueba prohibición del uso del burka en todo el territorio*. Consultado el 3 de octubre de 2016 en: <http://www.elinformador.com.ve/2016/09/27/camara-baja-del-parlamento-de-suiza-aprueba-prohibicion-del-uso-del-burka-en-todo-el-territorio/>

tema de las pensiones sigue vigente; al igual que la discusión sobre la reforma general “Previsión para la tercera edad 2020”.⁴¹¹

Poder Judicial

El Poder Judicial está conformado por la Corte Suprema Federal de Suiza o Tribunal Supremo Federal, que consta de 38 jueces y 31 sustitutos, y está organizado en cinco secciones.⁴¹² Su función es la de atender las apelaciones en contra de las cortes cantonales o federales. Los jueces o magistrados son elegidos por la Asamblea Federal para un periodo de seis años.⁴¹³

Sistema Electoral

Suiza ofrece a sus ciudadanos la posibilidad de participar directamente en la toma de decisiones políticas. Los ciudadanos de aquel país pueden proponer leyes o rechazar una ley ya aprobada por el Parlamento.⁴¹⁴

Suiza utiliza un mecanismo de consulta que es el referéndum, que es una votación popular convocada para oponerse a una ley ya aprobada por el Parlamento. Si una persona o un grupo opuesto a la nueva ley logran obtener al menos 50,000 firmas en el plazo de 100 días posteriores a la publicación de la ley, serán los electores del país quienes decidan finalmente mediante una votación nacional. Esta consulta nacional es obligatoria cuando se trata de una ley que implica una enmienda a la Constitución o cuando el Gobierno propone la adhesión de Suiza a determinados acuerdos internacionales.⁴¹⁵

En el caso de una iniciativa o de un referéndum obligatorio hace falta la “doble mayoría” para su aprobación; es decir, mayoría del pueblo y mayoría de los cantones.⁴¹⁶

La participación de los electores en este tipo de consultas ronda usualmente el 40%. Para elevar esa tasa de participación se están evaluando otras diversas alternativas, como el voto electrónico.⁴¹⁷

⁴¹¹ SWI, Swissinfo. *La lucha antiterrorista, Snowden y el lío del sistema de retiro suizo*. Consultado el 3 de octubre de 2016 en: http://www.swissinfo.ch/spa/revista-de-prensa_la-lucha-al-terrorismo--snowden-y-el-l%C3%ADo-del-sistema-de-retiro-suizo/42473968

⁴¹² Central Intelligence Agency, The World Factbook. Switzerland. *Op. Cit.*

⁴¹³ Embajada de Suiza. *Política*. Consultado el 3 de octubre de 2016 en: http://www.embajadadesuiza.org/pages/politica.php#.V_JVzvnhDIU

⁴¹⁴ SWI, Swissinfo. *Sistema Político*. Consultado el 3 de octubre de 2016 en: <http://www.swissinfo.ch/spa/sistema-pol%C3%ADtico/30004518>

⁴¹⁵ *Ídem.*

⁴¹⁶ *Ídem.*

⁴¹⁷ *Ídem.*

Cabe destacar que dos de los 26 cantones de Suiza, Appenzell Rodas Interiores y Glarus, siguen celebrando su asamblea anual al aire libre, una reunión donde sus ciudadanos votan alzando la mano.⁴¹⁸

Por otro lado, es necesario tener 18 años (mayoría de edad) para disfrutar del derecho a voto. Alrededor de 5.2 millones de suizos, cerca del 62% de la población total, tienen derecho de voto a nivel federal.⁴¹⁹

Partidos Políticos

Los principales partidos políticos con representación en el Parlamento suizo son los siguientes:⁴²⁰

Partidos Políticos	
Partido	Logo
1. Partido Demócrata-Cristiano (PDC)	
2. Partido Social Suizo (PS)	
3. Partido Liberal Radical Suizo (PLR)	

⁴¹⁸ *Ídem.*

⁴¹⁹ The Federal Assembly — The Swiss Parliament. *Groups in the Chamber: Council of States.* Consultado el 3 de octubre de 2016 en: <https://www.parlament.ch/en/organe/council-of-states/groups-in-chamber-cs>

The Federal Assembly — The Swiss Parliament. *The Groups in the Chamber: National Council.* Consultado el 3 de octubre de 2016 en: <https://www.parlament.ch/en/organe/national-council/groups-chamber-nc>

⁴²⁰ Ministerio de Asuntos Exteriores de España. Ficha País, Suiza, Confederación suiza. *Op. Cit.*

4.	Unión Democrática de Centro (UDC)	
5.	Partido Burgués Democrático de Suiza (BDP)	
6.	Partido Los Verdes	

Política Exterior

El objetivo de la política exterior de Suiza es la defensa de sus intereses en el ámbito internacional, que incluyen paz, desarrollo, derechos humanos.⁴²¹

De esta manera, la política exterior del país suizo se define en función de los siguientes objetivos:

- promover la coexistencia pacífica de los pueblos;
- promover el respeto a los derechos humanos y la democracia;
- defender los intereses de la economía suiza en el extranjero;
- ayudar a las poblaciones en situación de necesidad y luchar contra la pobreza en el mundo;
- preservar los recursos naturales.⁴²²

También, dicha política se basa en la universalidad de las relaciones. Por ello, el mantenimiento de una relación duradera con la Unión Europea es la primera prioridad de la política exterior suiza.⁴²³

Asimismo, Suiza promueve que las relaciones internacionales se basen en el Derecho Internacional, particularmente en lo relativo al uso de la fuerza, la justicia internacional y el derecho humanitario.⁴²⁴

⁴²¹ Ministerio de Asuntos Exteriores de España. Ficha País, Suiza, Confederación suiza. *Op. Cit.*

⁴²² *Ídem.*

⁴²³ *Ídem.*



Suiza es miembro de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Asociación Europea de Libre Cambio (AELC), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Fondo Monetario Internacional (FMI), de la Unión Interparlamentaria (UIP), de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), del Acuerdo Schengen, entre otros.⁴²⁵

⁴²⁴ *Ídem.*

⁴²⁵ Central Intelligence Agency, The World Factbook. Switzerland. *Op. Cit.*



RELACIONES PARLAMENTARIAS MÉXICO- SUIZA

El 14 de febrero de 2013, el entonces Ministro de Asuntos Económicos, Educación e Investigación de la Confederación Suiza, Sr. Johann Schneider-Ammann realizó una visita de trabajo al Senado mexicano. El Ministro se reunió con los Senadores Héctor Larios Córdova, (PAN), Mario Delgado Carrillo (PRD), Lizbeth Hernández Lecona (PRI), Carlos Alberto Puente Salas (PVEM), y Octavio Pedroza Gaitán (PAN). Además asistieron varios empresarios suizos, así como el Embajador de Suiza en México, Sr. Rudolf Knoblauch.⁴²⁶

Los temas que se abordaron en la reunión fueron principalmente la relación bilateral, el desarrollo, asuntos económicos y comercio, entre otros.⁴²⁷

Durante la LX Legislatura, el 28 de abril de 2008, el entonces Diputado André Bugnon, Presidente de la Asamblea Federal de la Confederación Suiza, encabezó una delegación integrada por la Diputada Pascale Bruderer, Segunda Vicepresidenta del Consejo Nacional de la Asamblea Federal, y los Diputados Ignazio Cassis, Walter Donzé, Therese Frösch e Yves Nidegger. El Sr. Bugnon también visitó la Cámara de Diputados el día 22 de abril.

Dicha delegación fue recibida por el entonces Presidente de la Mesa Directiva, Senador Santiago Creel Miranda, y por el entonces Senador José Guadarrama Márquez, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, Europa, entre otros senadores. En la reunión se abordaron los siguientes temas: posibilidad de crear una Cámara de Comercio Suiza- México con el fin de intensificar las relaciones económicas; las reformas (del Estado, pensiones); la migración; las cooperativas; el federalismo; las relaciones bilaterales; el acceso y manejo del agua; las iniciativas sobre propiedad intelectual / propiedad, industrial; las inversiones suizas en México; la educación e igualdad de oportunidades; la competitividad a nivel mundial y el uso de tecnologías y valor agregado a productos agrícolas.

Anteriormente, el 11 de noviembre de 2004, el Sr. Joseph Deiss, entonces Presidente de la Confederación de Suiza fue recibido por los miembros de la Mesa Directiva del Senado.

Participación en Asambleas y Foros Parlamentarios

Los legisladores de México y de Suiza participan en los trabajos de la Unión Interparlamentaria (UIP) y la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa.

⁴²⁶ Senado de la República. Boletines. *México debe diversificar su comercio: Héctor Larios*. Consultado el 2 de octubre de 2016 en: <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/5519-boletin-0920-mexico-debe-diversificar-su-comercio-hector-larios.html>

⁴²⁷ *Ídem*.

Unión Interparlamentaria (UIP)

Suiza ingresó a la Unión Interparlamentaria (UIP) en 1891. El suizo Albert Gobat (Premio Nobel de la Paz en 1902, compartido con su compatriota Elie Ducommun) fue el primer Secretario General de esta organización parlamentaria. México ingresó a la Unión Interparlamentaria (UIP) en 1925, se retiró en 1928 y retomó su membresía en 1973.

Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (APCE)

En cuanto a la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, Suiza ingresó en 1963 como miembro de pleno derecho. En tanto que México participa como observador permanente con una delegación del Congreso integrada por 4 senadores y dos diputados desde enero de 2000 (el status de observador fue otorgado en noviembre de 1999).

Actualmente, la delegación de Suiza ante la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (APCE) se integra por 6 diputados y sus respectivos suplentes, encabezados por el Sr. Heer Alfred (Unión Democrática del Centro).⁴²⁸

Dos antiguos miembros de la delegación suiza ante la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (APCE) visitaron México:

- La Sra. Ruth-Gaby Vermot-Mangold realizó dos visitas a la Ciudad de México y a Chihuahua para elaborar un informe sobre los feminicidios en Ciudad Juárez (agosto de 2004 y abril de 2005).
- El Sr. Walter Schmied participó en el encuentro parlamentario celebrado en el marco del Foro Mundial del Agua y presidió la delegación de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa que asistió a la Sesión Solemne de Congreso General por el Bicentenario de Don Benito Juárez (marzo de 2006).

Grupo de Amistad

El 27 de septiembre de 2016, en la Cámara de Diputados se instaló el Grupo de Amistad México- Suiza. En la reunión estuvo presente el Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, Diputado Víctor Manuel Giorgana Jiménez (PRI), la Presidenta del Grupo de Amistad México-Suiza, Diputada Laura Valeria Guzmán Vázquez, el Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI, Diputado César Octavio Camacho Quiroz, el Secretario del Grupo de Amistad México-Suiza, y el Secretario de la Comisión de Puntos Constitucionales, Diputado José

⁴²⁸ Asamblea Parlamentaria. *Switzerland*. Consultado el 2 de octubre de 2016 en: <http://www.assembly.coe.int/nw/xml/AssemblyList/AL-XML2HTML-EN.asp?lang=en&XmIID=NationalDelegation-ch>



Hernán Cortés Berumen (PAN), así como el Embajador de la Confederación Suiza, Louis José Omar Touron.⁴²⁹

La Cámara de Diputados cuenta con un Grupo de Amistad México-Suiza, el cual tiene 17 integrantes (PRI (7), PAN (4), PRD (3), PVEM (1), MORENA (1), y NA (1)). El Grupo es presidido por la Diputada Laura Valeria Guzmán Vázquez (PRI).⁴³⁰

⁴²⁹ Cámara de Diputados. Comunicación Social. *Suiza puede enseñar a México en materia de referéndums, consulta popular e Iniciativa ciudadana: diputados*. Consultado el 2 de octubre de 2016 en:

<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2016/Septiembre/27/2135-Suiza-puede-ensenar-a-Mexico-en-materia-de-referendums-consulta-popular-e-Iniciativa-ciudadana-diputados>

⁴³⁰ Cámara de Diputados. Grupos de Amistad. *Suiza*. Consultado el 2 de octubre de 2016 en: http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/integrantes_de_comisionlxiii.php?comt=187



RELACIONES BILATERALES MÉXICO-SUIZA

México y Suiza establecieron relaciones oficiales en septiembre de 1827 con la apertura del primer Consulado suizo en México. En 1847 esa representación cambió a rango de Consulado General.

En 1832, ambos países firmaron un Tratado de Amistad y Comercio, que nunca entró en vigor, y México estableció su primera Representación Consular en Basilea, dependiente de la Legación en París. Sin embargo, las relaciones diplomáticas se establecieron hasta el 22 de diciembre de 1945.

En 1946 se estableció la primera Representación mexicana en Berna, elevada a rango de Embajada en 1958. México mantiene en Suiza una Misión Permanente ante Organismos Internacionales (con sede en Ginebra), una representación ante la Organización Mundial de Comercio (Ginebra), y cuatro Consulados Honorarios (Ginebra, Basilea, Zürich y Lugano).

Por mucho tiempo las relaciones bilaterales México-Suiza estuvieron limitadas por la política de neutralidad suiza y por la ausencia del país europeo en los principales foros multilaterales. En los últimos años, esas relaciones han pasado de ser únicamente protocolarias a un dinamismo impulsado en lo económico por la creciente presencia de empresas suizas en México.

La Confederación Suiza ha desarrollado como objetivo principal de política exterior la neutralidad frente a los conflictos militares, defendiendo el principio de solución pacífica de las controversias. En las últimas décadas a raíz de su ingreso a la ONU (2002), Suiza ha buscado dar un mayor dinamismo a sus relaciones internacionales mediante lo que se conoce como la “neutralidad activa”, cuyos resultados más notables se han observado en dos áreas: el desarrollo del derecho internacional humanitario y la promoción del establecimiento de organizaciones internacionales en su territorio.

Suiza también desempeña un importante papel en el marco de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC), por ello nuestro país ha desarrollado una relación privilegiada en materia de comercio e inversiones recíprocas. De igual forma, para México es importante no sólo profundizar sus lazos económicos con Suiza sino impulsar también el diálogo político con las autoridades de ese país.

En los últimos años, México se ha convertido en uno de los principales interlocutores de Suiza en América Latina y el país de la región con el cual tiene mayores coincidencias.

México definió como pautas para estrechar su relación con Suiza:

- 1) Mantener el alto nivel de interlocución política que ha caracterizado a las relaciones bilaterales en los últimos años;

- 2) Aprovechar la convergencia activa en el ámbito multilateral;
- 3) Llevar a cabo el Mecanismo de Consultas Políticas México-Suiza; y
- 4) Explorar nuevos beneficios en el marco del Acuerdo de Libre Comercio entre México y la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC).

Las relaciones económicas también han impulsado el diálogo político entre México y Suiza en las reuniones anuales del Foro Económico de Davos. Los presidentes mexicanos han realizado visitas a Suiza en 1990, 1994, 1996, 2000, 2001, 2003 y 2004, 2014, y 2016 la mayoría de ellas en el marco de ese Foro.

En el pasado sexenio, el entonces Presidente Felipe Calderón sostuvo encuentros con los presidentes de la Confederación en turno, en el marco de la participación del mandatario mexicano en los trabajos del Foro Económico Mundial: Micheline Calmy-Rey (27 de enero de 2007), Hans-Rudolf Merz (29 de enero de 2009), Doris Leuthard (29 de enero de 2010) y Eveline Widmer-Schlumpf (28 de enero de 2012). Asimismo, se encontró con la ex Presidenta Doris Leuthard en el marco de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP16) (Cancún, 8 de diciembre de 2010).

En dichos encuentros, se abordó una agenda en torno a la crisis financiera internacional, las relaciones económicas bilaterales, las oportunidades de comercio e inversión que ambas economías ofrecen, así como también el intercambio de opiniones sobre temas multilaterales, particularmente de derechos humanos y medioambientales.

Con respecto a las visitas de mayor nivel que han realizado miembros del Gobierno suizo a México destacan la del entonces Presidente Joseph Deiss (noviembre de 2004) y la del Subsecretario Adjunto para Asuntos Multilaterales, Emb. Antón Thalman (diciembre de 2007).

La Consejera Federal y Ministra de Economía, Doris Leuthard, visitó México acompañada por un importante grupo de empresarios (5-8 de febrero de 2008) y se entrevistó con los Secretarios de Economía; Medio Ambiente y Recursos Naturales; Hacienda y Crédito Público.

Destaca la reunión de la entonces Subsecretaria de Relaciones Exteriores Lourdes Aranda con el Secretario de Estado del Departamento Federal de Asuntos Exteriores de Suiza, Peter Maurer (14 de junio de 2011), durante el cual ambos funcionarios abordaron temas prioritarios del ámbito multilateral destacándose las negociaciones internacionales sobre el cambio climático, la gobernanza ambiental y la cooperación en materia de desarme. Conversaron sobre la participación de México en el Grupo de los 20 (G-20), así como la perspectiva del Gobierno de México rumbo a la presidencia de dicho Grupo en 2012. Intercambiaron también opiniones sobre la situación de África del Norte y Medio Oriente y las negociaciones del proceso de paz que deben ser hechas entre palestinos e israelíes.

En el pasado sexenio, el marco jurídico entre México y Suiza permaneció estable; se registró la negociación y firma del Protocolo que Modifica el Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Consejo Federal Suizo para Evitar la Doble Imposición en materia de Impuestos sobre la Renta, fue adoptado en la Ciudad de México, el 18 de septiembre de 2009. Entró en vigor el 23 de diciembre de 2010.

Según información de la Secretaría de Relaciones Exteriores, los intercambios económicos y comerciales representan el área más fructífera de la relación con Suiza. México buscará promover el comercio así como identificar nuevas oportunidades de inversión. Existe un alto potencial de cooperación educativo y cultural con la Confederación Suiza. Debido a que este sector aún no logra desarrollarse plenamente, se podría brindar especial atención al intercambio de experiencias. De la misma forma, sería fundamental dinamizar la cooperación científico-técnica entre ambos países, con base a los acercamientos que ya se han llevado a cabo en este ámbito.

El 22 de enero de 2016, en el marco del Foro Económico Mundial, celebrado en Davos, Suiza, el Presidente de México, Enrique Peña Nieto se reunió con su homólogo de la Confederación Suiza, Johann Schneider-Ammann. En el encuentro, ambos presidentes concertaron iniciar negociaciones para la revisión del Tratado de Libre Comercio entre México y la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC⁴³¹), y manifestaron su disposición para garantizar que el proceso de actualización se conduzca de manera rápida, flexible y eficiente.⁴³²

El 15 de mayo de 2016, en Ginebra, Suiza, se concluyó la Primera Ronda de Negociación para la Modernización de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC).⁴³³

Mecanismo de Consultas Políticas México-Suiza

En los años recientes se institucionalizaron las reuniones del Mecanismo de Consultas Políticas México-Suiza, que han permitido un seguimiento constante de la relación bilateral. Hasta la fecha se han llevado siete reuniones. La VII reunión se celebró en la Ciudad de México el 15 de diciembre de 2015.

Este Mecanismo fue acordado durante un encuentro entre el entonces Presidente de México, Felipe Calderón, y la entonces Presidenta suiza y Ministra de Relaciones Exteriores, Micheline Calmy-Rey, durante el encuentro que sostuvieron en la ciudad de Davos (27 de enero de 2007).

⁴³¹ Integrada por Suiza, Islandia, Noruega y Liechtenstein.

⁴³² Presidencia de la República. IV Informe de Gobierno. Consultado el 2 de octubre de 2016 en: file:///C:/Users/Karla/Downloads/4IG_Escrito_27_08_16_COMPLETO.pdf

⁴³³ *Ídem*.

RELACIONES COMERCIALES MÉXICO- SUIZA

En 2015, el comercio bilateral entre México y Suiza fue de 3,435 millones de dólares, donde México tuvo un superávit de 81.3 millones de dólares en la balanza comercial.⁴³⁴

En el primer semestre de 2016, el comercio bilateral se cifró en 1,394.9 millones de dólares, de los cuales 427.9 millones de dólares son exportaciones mexicanas con destino a Suiza, y 967.0 millones de dólares son importaciones de México provenientes del país europeo. Ello muestra un déficit en la balanza comercial para México de -539.0 millones de dólares.

Balanza comercial de México con Suiza				
Valores en miles de dólares				
Año	Exportaciones	Importaciones	Comercio Total	Balanza Comercial
2012	820,809	1,485,781	2,306,590	-664,972
2013	1,109,037	1,669,740	2,778,777	-560,703
2014	1,482,121	1,987,184	3,469,305	-505,063
2015	1,758,235	1,676,858	3,435,093	81,377
2016/1	427,920	967,013	1,394,933	-539,093

Fuente: SAT, SE, BANXICO, INEGI. Balanza Comercial de Mercancías de México (1993 - 2016). SNIEG. Información de Interés Nacional.
/1 enero-julio.

Los principales productos que exporta México a Suiza: las demás formas de oro en bruto para uso no monetario; los demás productos farmacéuticos (medicamentos); minerales de cobre y sus concentrados; unidades de proceso digitales; los demás vehículos con motor de émbolo de cilindrada superior a 1,000 cm³ pero inferior o igual a 1,500 cm³.⁴³⁵

Los principales productos que importa México de Suiza: automáticos (aparatos de relojería); los demás de productos farmacéuticos; los demás de aparatos eléctricos; medicamentos que contengan anticuerpos monoclonales; aparatos de relojería de pulsera.⁴³⁶

⁴³⁴ Secretaría de Economía. *Balanza comercial de México con Suiza*. Consultado el 2 de octubre de 2016 en: http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/U8bc_e.html

⁴³⁵ Secretaría de Economía. *Principales productos exportados por México a Suiza*. Consultado el 2 de octubre de 2016 en: http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/U8ppx_e.html

⁴³⁶ Secretaría de economía. *Principales productos importados por México procedentes de Suiza*. Consultado el 2 de octubre de 2016 en: http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/U8ppm_e.html

Cabe destacar que de enero a abril de 2016, Suiza se ubicó como primer socio comercial de los países que integran la Asociación Europea de Libre Comercio⁴³⁷(AELC).⁴³⁸

Inversión

De acuerdo a la Secretaría de Economía, la Inversión Extranjera Directa Acumulada, desde 1999 a junio de 2016, de Suiza en México es de 9,239.3 millones de dólares, de los cuales 172.7 millones de dólares corresponden a 2016.⁴³⁹

Las cinco principales entidades donde se concentra la inversión suiza son: Ciudad de México (1,775.6 millones de dólares), Estado de México (1,473.3 millones de dólares), Jalisco (994 millones de dólares), Guanajuato (563.7 millones de dólares), y Chihuahua (539.5 millones de dólares).⁴⁴⁰

Los principales sectores de inversión suiza son: Industrias manufacturera (7,042.3 millones de dólares), información de medios masivos (773.9 millones de dólares), comercio (436.7 millones de dólares), servicios financieros y de seguros (360.6 millones de dólares), servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes inmuebles (215.8 millones de dólares), servicios profesionales, científicos y técnicos (205 millones de dólares), transportes, correos y almacenamiento (56.1 millones de dólares), agricultura, cría y exportación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza (42.6 millones de dólares), construcción (30.2%), servicios de apoyo a los negocios, manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación (26.2%), y minería (19.4).⁴⁴¹

De igual manera, la Secretaría de Economía señala que desde 1999 al segundo trimestre de 2016, hay 897 sociedades suizas que presentan flujos de Inversión Extranjera Directa en nuestro país.⁴⁴²

⁴³⁷ Desde 2001, entró en vigor la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC), que es un tratado de libre comercio entre México y Liechtenstein, Islandia Noruega y Suiza.

⁴³⁸ Secretaría de Economía. *Balanza comercial de México año previo de entrada en vigor de los TLCs .vs. 2016*. Consultado el 2 de octubre de 2016 en: http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/110340/TOTAL_2016_enero-abril.pdf

⁴³⁹ Secretaría de Economía. *Información estadística general de flujos de IED hacia México desde 1999*. Consultado el 2 de octubre de 2016 en: <http://www.datos.economia.gob.mx/InversionExtranjera/Flujosporpodeinversion.xls>

⁴⁴⁰ Secretaría de Economía. *Información estadística de flujos de IED hacia México por país de origen desde 1999*. Consultado el 2 de octubre de 2016 en: <http://www.datos.economia.gob.mx/InversionExtranjera/Flujosporpaisdeorigen.xls>

⁴⁴¹ *Ídem*.

⁴⁴² Secretaría de Economía. *Número de empresas que presentaron flujos de IED hacia México desde 1999*. Consultado el 2 de octubre de 2016 en: <http://www.datos.economia.gob.mx/InversionExtranjera/Flujosporconteodesociedades.xls>

Algunas de las empresas que se encuentra en México son: Nestlé, Schindler, ABB, Rush, Novartis, Olsen, Zurich, UBS AG (Servicios financieros) o Credit Suisse.⁴⁴³

Indicadores Económicos y Sociales México –Suiza⁴⁴⁴

Rubros	México		Suiza	
	2015	2016 (est.)	2015	2016 (est.)
Crecimiento del Producto Interno Bruto	2.54%	2.41%	1.0%	1.3%
Producto Interno Bruto (miles de millones de dólares)	1,144.334	1,082.431	664.603	651.770
PIB per Cápita (dólares)	9,009.280	8,414.944	80,675.308	78,179.298
Inflación	2.72%	2.89%	-1.3%	-0.3%
Desempleo	4.25%	4%	3.3%	3.4%
Empleo (millones de personas)	n/d	122. 117	4.962	4.979
Población (millones de personas)	127.017	128.632	8.238	8.337

Información obtenida del Fondo Monetario Internacional (FMI), Santander PortalTrade, y del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Consultado el 3 de octubre de 2016.

Tratados Bilaterales entre México-Suiza

De acuerdo a la Secretaría de Relaciones Exteriores, México y Suiza tienen 10 instrumentos internacionales, que son los siguientes:⁴⁴⁵

1. Acuerdo Comercial.
2. Convenio sobre Transportes Aéreos.
3. Convenio que modifica el Convenio sobre Transportes Aéreos.

⁴⁴³ Presidencia de la República. Prensa. *Palabras de Louis José Omar Touron, Embajador de Suiza, durante la presentación de Cartas Credenciales al Presidente Enrique Peña Nieto.* Consultado el 2 de octubre de 2016 en: <http://www.gob.mx/presidencia/prensa/palabras-de-louis-jose-omar-touron-embajador-de-suiza-durante-la-presentacion-de-cartas-credenciales-al-presidente-enrique-pena-nieto>

⁴⁴⁴ International Monetary Fund. Consultado el 3 de octubre de 2016 en: [Instituto Nacional de Estadística y Geografía \(INEGI\). *Indicadores de ocupación y empleo al segundo trimestre de 2016.* Consultado el 3 de octubre de 2016 en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>](http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2016/01/weodata/weorept.aspx?pr.x=73&pr.y=6&sy=2015&ey=2016&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&c=273%2C146&s=NGDP_RPCH%2CNGDPDPC%2CNGDPDPC%2CPCPIEPCH%2CLUR%2CLE%2CLP&grp=0&a=Santander TradePortal. Suiza: Política y Economía. Op. Cit.</p>
</div>
<div data-bbox=)

⁴⁴⁵ Secretaría de Relaciones Exteriores. *Tratados internacionales celebrados por México. Confederación Suiza.* Consultado el 2 de octubre de 2016 en: http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta_nva.php



4. Acuerdo que modifica el Convenio entre los dos Gobiernos Sobre Transportes Aéreos.
5. Convenio para Evitar la Doble Imposición en Materia de Impuestos sobre la Renta.
6. Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones.
7. Acuerdo sobre Agricultura.
8. Tratado de Asistencia Jurídica en materia Penal.
9. Protocolo que modifica el Convenio para Evitar la Doble Imposición en Materia de Impuestos sobre la Renta.
10. Protocolo Modificatorio al Acuerdo sobre Agricultura.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Coordinadora General
Adriana González Carrillo

Directora General
María Rosa López González

Colaboraron en la elaboración y edición de este documento:
Jeraldine Pérez Mondragón
Karla Viridiana Zambrano Hernández

Confederación Suiza

Notas sobre Ceremonial y Protocolo⁴⁴⁶



Gentilicio: suizo/suiza.⁴⁴⁷

Comportamientos sociales: La sociedad suiza valora la honestidad, el trabajo duro, la limpieza, la tolerancia, la puntualidad y el sentido de responsabilidad. Son personas que se comunican de forma educada y concisa. Tienden a no hablar de cuestiones personales, ya que valoran su privacidad.⁴⁴⁸

Los comportamientos varían debido a las diversas culturas en las regiones. En los lugares de influencia alemana son más serios y reservados, mientras que en los de influencia francesa e italiana son más abiertos.⁴⁴⁹

Se sienten orgullosos de su país, de la promoción que hacen por la paz mundial y de su postura neutral ante conflictos. Consideran grosero y descortés hablar muy fuerte en público.⁴⁵⁰

Saludo: Se acostumbra saludar con un apretón de manos firme a todo aquel que se encuentre en la habitación, siempre manteniendo contacto visual.⁴⁵¹

⁴⁴⁶ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, Senado de la República. Dirección de Protocolo Internacional.

⁴⁴⁷ Real Academia de la Lengua Española [Fecha de consulta 21 de septiembre de 2016]. Disponible en <<http://lema.rae.es/dpd/apendices/apendice5.html>>

⁴⁴⁸ Culture Crossing Guide. Switzerland. Fecha de Consulta [21 de septiembre de 2016]. Disponible en <http://guide.culturecrossing.net/basics_business_student_details.php?Id=7yCID=198>

⁴⁴⁹ Ídem.

⁴⁵⁰ Ídem.

⁴⁵¹ Ediplomat, Switzerland Culture and ERTiquette. Fecha de Consulta [12 de mayo de 2016]. Disponible en <http://www.ediplomat.com/np/cultural_etiquette/ce_ch.htm>

NOTA: Esta nota de protocolo elaborada por la Dirección de Protocolo Internacional, es una guía básica, no refleja necesariamente a todas las regiones del país indicado.



Puntualidad: Son personas sumamente puntuales, por lo que se espera que el invitado haga lo mismo. En caso de llegar tarde, se aconseja hacerlo saber con alguna explicación por la demora.⁴⁵²

Reuniones de trabajo: Los suizos son conocidos por su ética de trabajo. Las reuniones son tomadas muy en serio y son seguidas como lo indica la agenda. El contacto visual es sumamente valorado cuando se tiene un diálogo y denota respeto a la persona que habla y a lo que se está escuchando.⁴⁵³

Los títulos son importantes, por lo que se acostumbra utilizar el tratamiento de la persona de acuerdo a su jerarquía, seguido por su apellido. Las decisiones se toman desde los altos mandos de manera privada.⁴⁵⁴

Vestimenta: Son conservadores y muy limpios. Los hombres usan traje oscuro con corbata. En el caso de las mujeres, se recomienda usar traje sastre, vestido o falda. La pulcritud y buena vestimenta son esenciales en Suiza.⁴⁵⁵

Regalos: No se acostumbra ofrecer algún obsequio durante las reuniones, aunque si puede tener lugar al final de alguna negociación. Si se quiere regalar algo, se recomienda que sea sencillo y preferentemente con el logo de la institución, como una artesanía típica, libros o algún buen vino. Los crisantemos blancos son sólo para los funerales. Generalmente los obsequios se abren en el momento.⁴⁵⁶

Temas de Género: Recientemente, las mujeres se han involucrado en mayor medida en roles políticos, sociales y financieros. Cada vez hay mayor inclusión de la mujer y son tratadas con el mismo respeto que los hombres.⁴⁵⁷

⁴⁵² Ídem.

⁴⁵³ Op. Cit. Ediplomat [Fecha de Consulta 21 de septiembre de 2016].


⁴⁵⁴ Ídem.

⁴⁵⁵ Ídem.

⁴⁵⁶ Ídem.

⁴⁵⁷ Ídem.

FICHA MÉXICO

NOMBRE OFICIAL	Estados Unidos Mexicanos	
NOMBRE CORTO Y SIGNIFICADO	México. Proviene de los vocablos de origen náhuatl: mētztli= luna, xictli= ombligo o centro, y -co= sufijo de lugar ⁴⁵⁸ .	
CAPITAL	Ciudad de México	
LOS COLORES DE LA BANDERA Y SU ESCUDO		<p>La Bandera Nacional⁴⁵⁹ consiste en un rectángulo dividido en tres franjas verticales de medidas idénticas, con los colores en el siguiente orden a partir del asta: verde, blanco y rojo. En la franja blanca y al centro, tiene el Escudo Nacional, con un diámetro de tres cuartas partes del ancho de dicha franja. Los colores de la bandera⁴⁶⁰ se originaron de los de la bandera del Ejército de las Tres Garantías o Trigarante, en 1821.</p> <p>Originalmente el significado de los colores fueron los siguientes: Blanco: Religión (la fe a la Iglesia Católica); Rojo: Unión (entre europeos y americanos), y; Verde: Independencia (Independencia de España). El significado fue cambiado debido a la secularización del país, liderada por el entonces presidente, Benito Juárez. El significado atribuido en esa época fue: Verde: Esperanza; Blanco: Unidad, y; Rojo: La sangre de los héroes nacionales. Como dato, el artículo 3 de la “Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales” no da un simbolismo oficial de los colores, se les pueden dar otros significados.</p> <p>El diseño del Escudo Nacional se remonta a la leyenda de la Fundación de la Gran Tenochtitlan. Los mexicas viajaron desde Aztlán, actualmente Nayarit, buscando la señal que Huitzilopochtli les había dado para establecerse y fundar su imperio: un Águila posándose sobre un nopal florecido, en un pequeño islote ubicado en medio de una laguna. El prodigio se sitúa, según códices y crónicas de diversos autores, hacia el año de 1325. La imagen del acontecimiento se toma desde entonces como Escudo y su narración se transmitió oralmente por varias generaciones⁴⁶¹.</p>
DÍA NACIONAL	16 de septiembre. La primera vez que se celebró el Grito de Independencia ⁴⁶² fue el 16 de septiembre de 1812 en Huichapan, Hidalgo, cuando aún el país continuaba en la lucha por consumarla en todo el territorio nacional. El siguiente	


⁴⁵⁸ Escuela Nacional Preparatoria No. 4. “Vidal Castañeda y Nájera”. Lectura No. 1. *Origen de la palabra México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.sitesmexico.com/mexico/significado-mexico.htm>

⁴⁵⁹ Presidencia de la República. *Símbolos Patrios*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>

⁴⁶⁰ Excelsior. *La bandera de México, símbolo de nuestra identidad*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.excelsior.com.mx/2012/02/24/nacional/813294>

⁴⁶¹ *Op. cit.*, <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>

⁴⁶² Consejo Nacional de Población. *Aniversario de la Independencia Nacional*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/16_de_septiembre_Aniversario_de_la_Independencia_Nacional

	<p>año Don José María Morelos y Pavón solicitó la conmemoración del 16 de Septiembre de cada año en su documento "Sentimientos de la nación" con el objetivo de que dicha celebración preservara el recuerdo del día en que se inició el movimiento libertario y el reconocimiento a sus iniciadores. A partir de entonces en México se conmemora el inicio de la lucha de independencia el 16 de septiembre de cada año, a excepción del año 1847 cuando el país estaba invadido por Estados Unidos de América razón por la que no se llevó a cabo ninguna celebración. La lucha de Independencia de México duró 11 años de extensas batallas del pueblo mexicano por dejar de depender de España y convertirse en un país libre y soberano. Entre los líderes que participaron en el movimiento de independencia se encuentran: Miguel Hidalgo, Ignacio Allende, Ignacio López Rayón, Juan Aldama, José María Morelos, Mariano Matamoros, Mariano Jiménez, Javier Mina, Vicente Guerrero, Leona Vicario, Josefa Ortiz de Domínguez, Andrés Quintana Roo, Nicolás Bravo y Guadalupe Victoria.</p>
<p>FLOR NACIONAL</p>	<div style="display: flex; align-items: center;">  <div style="flex: 1;"> <p>La Dalia</p> <p>El 13 de mayo de 1963 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto Presidencial, emitido el por el Presidente Adolfo López Mateos, por el que se declara símbolo de la floricultura nacional a la Flor de la Dalia en todas sus especies y variedades. El cultivo de esta flor se remonta a la época prehispánica, con la conquista española, las dalias fueron introducidas exitosamente a Europa, iniciando en 1818 los trabajos de mejoramiento genético que permitieron la creación de inflorescencias con diversas formas y colores. La dalia es nativa de Mesoamérica y endémica de México, país que da cobijo a 31 especies del género <i>Dahlia</i>.⁴⁶³</p> </div> </div>
<p>DEPORTE NACIONAL</p>	<p>La charrería.</p>
<p>POBLACIÓN TOTAL</p>	<p>119, 530,753 millones de habitantes.⁴⁶⁴</p>
<p>DENSIDAD POBLACIONAL</p>	<p>61 habitantes por km².⁴⁶⁵</p>
<p>ESTRUCTURA DE GÉNERO (HOMBRES POR MUJER)</p>	<p>48.6% son hombres y 51.4% son mujeres, por lo tanto, en México hay 61 millones de mujeres y 58 millones de hombres⁴⁶⁶.</p>
<p>ESPERANZA DE VIDA AL NACER (AÑOS)</p>	<p>74.7 años: en hombres 72.1 y en mujeres 77.5.⁴⁶⁷</p>

⁴⁶³ Presidencia de la República. *Dalia: Flor nacional de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:G26_WhRnjalJ:www.gob.mx/presidencia/articulos/dalia-flor-nacional-de-mexico+ycd=18yhl=es-419yct=clnkygl=mx

⁴⁶⁴ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Resultados definitivos de la Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/especiales/especiales2015_12_3.pdf

⁴⁶⁵ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Densidad*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mex/poblacion/densidad.aspx?tema=meye=15>

⁴⁶⁶ *Ídem*.

⁴⁶⁷ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Esperanza de vida*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/esperanza.aspx?tema=P>

TASA DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN	1.4% ⁴⁶⁸
TASA DE FECUNDIDAD (HIJOS POR MUJER)	2.2% ⁴⁶⁹
POBLACIÓN MENOR DE 15 AÑOS	27.4% ⁴⁷⁰
POBLACIÓN MAYOR DE 65 AÑOS	7.2% ⁴⁷¹
POBLACIÓN ACTIVA	50.3% ⁴⁷²
PORCENTAJE DE POBLACIÓN ACTIVA POR SECTORES	Sectores ⁴⁷³ : Sector agropecuario 11.1%. Sector industrial y de la construcción 25.2%. Sector comercio y servicios 62.1%.
MORTALIDAD INFANTIL (MENORES DE 5 AÑOS) (X CADA 1.000 NACIMIENTOS)	12.0 ⁴⁷⁴
MORTALIDAD MATERNA (X CADA 100.000 NACIMIENTOS VIVOS)	38.2 ⁴⁷⁵
POBLACIÓN URBANA (% DEL TOTAL)	78%. Cabe mencionar que 28% de la población total se ubica en las zonas metropolitanas del Valle de México, Guadalajara, Monterrey y Puebla-Tlaxcala. ⁴⁷⁶ Porcentajes en las entidades que cuentan con las zonas metropolitanas de mayor concentración de población urbana: Ciudad de México 99.5%, Jalisco 87%, Nuevo León 95%, Puebla 72% y Tlaxcala 80%. ⁴⁷⁷
% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA	46.2% ⁴⁷⁸
% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA	9.5% ⁴⁷⁹

⁴⁶⁸ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016 en:

http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

⁴⁶⁹ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=estyc=17484>

⁴⁷⁰ *Op. cit., Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016 en:

http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

⁴⁷¹ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016 en:

http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

⁴⁷² *Ídem.*

⁴⁷³ *Ídem.*

⁴⁷⁴ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=estyc=17484>

⁴⁷⁵ Observatorio de Mortalidad Materna en México. *Indicadores 2013*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.omm.org.mx/images/stories/Documentos%20grandes/INDICADORES2013OPS.pdf>

⁴⁷⁶ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Taller "Información para la toma de decisiones: Población y medio ambiente"*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.inegi.org.mx/eventos/2015/Poblacion/doc/p-CarlosGuerrero.pdf>

⁴⁷⁷ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Información por entidad*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/df/default.aspx?tema=meye=09>

⁴⁷⁸ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Medición de la pobreza*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2014.aspx

⁴⁷⁹ *Ídem.*

TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN/ PRIMARIA (6 A 11 AÑOS)	99.6% ⁴⁸⁰
TASA DE TERMINACIÓN/PRIMARIA	105.3% ⁴⁸¹
TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN/SECUNDARIA (12 A 14 AÑOS)	89.2% ⁴⁸²
TASA DE TERMINACIÓN/SECUNDARIA	93.2% ⁴⁸³
NIVEL DE COBERTURA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	34.1% ⁴⁸⁴
PROMEDIO DE AÑOS DE ESCOLARIDAD	9.1 ⁴⁸⁵
% ALFABETIZACIÓN DE ADULTOS	Por edades ⁴⁸⁶ 30-44=96.9%. 45-59=93.4%. 60-74=84.3%. 75 y más 71.5%.
% POBLACIÓN INDÍGENA ESTIMADA	6.6% ⁴⁸⁷
RELIGIÓN	Católicos (92, 924,489) 82.9%; Pentecostales (1, 782,021) 1.6%; Testigos de Jehová (1, 561,086) 1.4%, y; Otras Iglesias evangélicas (5, 595,116) 5%. ⁴⁸⁸
GRUPOS ÉTNICOS	Distribución de los grupos étnicos por entidad federativa ⁴⁸⁹ : Baja California: Cochimí, Cucapá, Kiliwa, Kumiai y Paipai. Campeche: Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas. Chiapas: Aguacatecos, Choles, Jacaltecos, Kanjobales, Lacandonos, Mam, Mochós, Tojolabales, Tzeltales, Tzotziles y Zoques. Chihuahua: Guarijíos, Pimas, Tarahumaras y Tepehuanos.

⁴⁸⁰ Secretaría de Educación Pública y Secretaría de Educación del Estado de Tabasco. *Comparativo estatal y nacional de los principales indicadores educativos por nivel, indicador y posición nacional*. Consultado el 16 de junio de 2016 en: http://www.setab.gob.mx/php/ser_edu/estad/indicadores/pdf/ind_ent.pdf

⁴⁸¹ *Ídem*. Contempla el número total de estudiantes que ingresan al último año de educación primaria, independientemente de su edad, por lo tanto, este indicador puede ser mayor a 100% debido a estudiantes que se inscriben para concluir sus estudios de primaria estando fuera del rango de edad oficial.

⁴⁸² *Ídem*.

⁴⁸³ *Ídem*.

⁴⁸⁴ Secretaría de Educación Pública-Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. *Agenda SEP – ANUIES para el desarrollo de la educación superior*. Consultado el 26 de julio de 2016 en: http://www.anui.es.mx/media/docs/Agenda_SEP-ANUIES.pdf

⁴⁸⁵ *Op. cit., Encuesta Intercensal 2015*. http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

⁴⁸⁶ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016 en:

http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

⁴⁸⁷ *Op. cit.,*

http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

⁴⁸⁸ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Panorama de las religiones en México 2010*. Consultado el 26 de abril de 2016 en:

http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/panora_religion/religion_es_2010.pdf

⁴⁸⁹ Las entidades que faltan, no presentan registros de grupos étnicos. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *Atlas de los pueblos indígenas*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: 2010

<http://www.cdi.gob.mx/atlas/>

	<p>Coahuila: Kikapúes. Durango: Huicholes, Mexicaneros, Nahuas, Tarahumaras y Tepehuanos. Estado de México: Matltatzinca, Mazahuas, Nahuas y Tlahuicas. Guanajuato: Chichimeca Jonaz. Guerrero: Amuzgos, Mixtecos, Nahuas y Tlapanecos. Hidalgo: Nahuas, Otomíes y Tepehuas. Jalisco: Huichol y Nahuas. Michoacán: Mazahuas, Nahuas, Purépechas y Otomíes. Morelos: Nahuas. Nayarit: Coras, Huicholes, Mexicaneros, Nahuas y Tepehuanos. Oaxaca: Amuzgos, Chatinos, Chinantecos, Chocho, Chontales, Cuicatecos, Huaves, Ixcateco, Mazateco, Mixes, Mixtecos, Nahuas, Tacuates, Triquis, Zapotecos y Zoques. Puebla: Mixtecos, Nahuas, Otomíes, Popolocas, Tepehuas y Totonacas. Querétaro: Pames. Quintana Roo: Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas. San Luis Potosí: Chichimeca Jonaz, Huastecos, Nahuas y Pames. Sinaloa: Mayos. Sonora: Guarijíos, Mayos, Pápagos, Pimas, Seris, Tarahumaras y Yaquis. Tabasco: Chontales y Nahuas. Tamaulipas: Nahuas. Tlaxcala: Nahuas. Veracruz: Nahuas, Popolucas, Tepehuas y Totonacas. Yucatán: Mayas.</p>
<p>LENGUAS INDÍGENAS</p>	<p>Lenguas indígenas y cantidad de hablantes⁴⁹⁰: Náhuatl (2, 587,452); Tzotzil (535,117); Chinanteco Maya (1, 500,441); Totonaco (207,643); Zapoteco (771,577); (407,617); Mixe (194,845); Mixteco (771,455); Mazahua Tarasco-Purépecha Otomí (623,121); (336,546); (193,426); Tzeltal (583,111); Mazateco Tlapaneco (167,029). (336,158); Chol (283,797); Huasteco (237,876);</p>
<p>RANKING DE POBLACIÓN MUNDIAL</p>	<p>Países más poblados⁴⁹¹: 1. China (1, 373, 541,278). 2. India (1, 266, 883,598). 3. Estados Unidos (323, 995,528). 4. Indonesia (258, 316,051).</p>

⁴⁹⁰ Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *Programa Especial para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2014-2018*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.cdi.gob.mx/programas/2014/programa-especial-de-los-pueblos-indigenas-2014-2018.pdf>

⁴⁹¹ La información. *Conozca los 10 países más poblados del mundo*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://www.lainformacion.com/mundo/conozca-los-10-paises-mas-poblados-del-mundo_HftYE9lqdrXd2sVSN2HBA7/ y United States. Census Bureau. *Countries and Areas Ranked by Population: 2016*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <https://www.census.gov/population/international/data/countryrank/rank.php>

	<ol style="list-style-type: none"> 5. Brasil (205, 823,665). 6. Pakistán (201,995,540) 7. Nigeria (186, 053,386). 8. Bangladesh (171, 696,855). 9. Rusia (142, 355,415). 10. Japón (126, 702,133). 11. México (119, 530,753)⁴⁹².
<p>PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE MÉXICO</p>	<p>En la conducción de la política exterior, el Presidente debe observar los siguientes principios normativos⁴⁹³:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La autodeterminación de los pueblos; 2. La no intervención; 3. La solución pacífica de controversias; 4. La proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; 5. La igualdad jurídica de los Estados; 6. La cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos, y; 7. La lucha por la paz y la seguridad internacionales;
<p>MEXICANOS EN EL MUNDO</p>	<p>12, 009, 281 mexicanos viven en el exterior, de los cuales 97.54% radica en Estados Unidos de América. Los diez países con mayor registro de mexicanos en el exterior⁴⁹⁴ además de Estados Unidos son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Canadá (118,249); 2. España (49,236); 3. Alemania (14,204); 4. Reino Unido (12,000); 5. Bolivia (8,691); 6. Argentina (6,139); 7. Países Bajos (5,548); 8. Costa Rica (5,252); 9. Chile (4,723), y; 10. Panamá (4,638).
<p>VOTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR</p>	<p>Sufragios emitidos por país (elecciones presidenciales 2012)⁴⁹⁵:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estados Unidos de América (29,348). 2. Canadá (2,192). 3. España (2,180). 4. Francia (1,195). 5. Alemania (1,188). 6. Reino Unido (877). 7. Italia (407).

⁴⁹² *Op. cit.*, http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/especiales/especiales2015_12_3.pdf

⁴⁹³ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 89*. Consultado el 20 de mayo de 2016 en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

⁴⁹⁴ Instituto de los Mexicanos en el Exterior. *Mexicanos en el mundo*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: <http://www.ime.gob.mx/es/resto-del-mundo>

⁴⁹⁵ Instituto Federal Electoral. *Informe final del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, 2012*. Consultado el 20 de mayo de 2016 en: http://www.votoextranjero.mx/documents/52001/54166/01_Informe+Final+del+VMRE+VERSION+FINAL+nov12.pdf/c5680252-6299-4b1c-b1bd-79c03305da66

	<p>8. Suiza (351). 9. Australia (303). 10. Países Bajos (286).</p>
REMESAS	<p>Cuarto receptor de remesas a nivel mundial:⁴⁹⁶</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. India (72 mil 178 millones de dólares=12.3%). 2. China (63 mil 938 millones de dólares=10.9%). 3. Filipinas (29 mil 665 millones de dólares=5.0%). 4. México (25 mil 689 millones de dólares=4.4%). 5. Francia (24 mil 414 millones de dólares=4.2%).
EMBAJADAS Y CONSULADOS	<p>Representaciones diplomáticas en el exterior⁴⁹⁷:</p> <p>Embajadas 80. Consulados 67. Misiones permanentes 7. Oficinas de enlace 3.</p>
PRINCIPALES TRATADOS A LOS QUE PERTENECE MÉXICO	<p>Instrumentos internacionales y entrada en vigor⁴⁹⁸:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convenio constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959. • Convenio sobre el Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945. • Convención de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994. • Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA). 13 de diciembre de 1951. • Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). 7 de abril de 1958. • Constitución de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). 5 de junio de 2002. • Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). 24 de agosto de 1986. • Constitución de la Organización Mundial de la Salud (OMS). 7 de abril de 1948. • Estatutos de la Organización Mundial del Turismo (OMT). 1° de noviembre de 1974. • Carta de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y Estatuto de la Corte Internacional de Justicia. 7 de noviembre de 1945. Reconocimiento por parte de México de la Jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia, de conformidad con el Artículo 36, párrafo 2 del Estatuto de la Corte. 28 de octubre de 1947. • Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). 4 de noviembre de 1946. • Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). 20 de mayo de 1954.

⁴⁹⁶ Secretaría General del Consejo Nacional de Población, Fundación Bancomer y BBVA Research México. *Anuario de Migración y Remesas. México 2016*. Consultado el 4 de julio de 2016 en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/109457/Anuario_Migracion_y_Remesas_2016.pdf

⁴⁹⁷ Instituto Matías Romero. *Infografías. 3. Diplomacia*. Consultado el 19 de mayo de 2016 en: http://imr.sre.gob.mx/index.php?option=com_contentyview=article&id=731&Itemid=30#img3

⁴⁹⁸ Secretaría de Relaciones Exteriores. *Búsqueda de Tratados*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta_nva.php

<p>PRINCIPALES ORGANISMOS INTERNACIONALES A LOS QUE PERTENECE MÉXICO</p>	<p>Organismos Internacionales y fecha de ingreso⁴⁹⁹:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Banco Mundial (BM). 1 de julio de 1944. • Organización de las Naciones Unidas (ONU). 7 de noviembre de 1945. • Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945. • Organización de Estados Americanos (OEA). 23 de noviembre de 1948. • Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959. • Unión Interparlamentaria (UIP). Ingresó: 1925, se retiró y reingresó en 1973.⁵⁰⁰ • Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994. • Organización Mundial de Comercio (OMC). 1 de enero de 1995.
<p>EXTENSIÓN GEOGRÁFICA</p>	<p>1'964.375 Km².</p>
<p>FRONTERAS</p>	<p>3 175 km con Estados Unidos; 956 km con Guatemala, y; 193 km con Belice.⁵⁰¹.</p>
<p>LÍNEAS COSTERAS</p>	<p>Al este. Está el Golfo de México, con una extensión de 2 429 km (y 865 km de litoral del mar Caribe), y: Al oeste. Se encuentra el Océano Pacífico, a lo largo de 7 828 kilómetros.⁵⁰²</p>
<p>PRINCIPALES RECURSOS NATURALES</p>	<p>Recursos:⁵⁰³</p> <ul style="list-style-type: none"> - Generación potencial de energía eólica estimada en 40,268 mega watts. - Generación potencial de energía hidroeléctrica estimada en 53,000 mega watts. - Generación potencial de energía geotérmica estimada en 10,664 mega watts. - Principal país exportador del sector agroalimentario del mundo en productos como cerveza, tomate, chiles y pimientos, además de sandía, pepino, limón, aguacate, cebolla, tequila y papaya, entre otros. El país ocupa el segundo lugar en el orbe en espárragos, garbanzo, nuez sin cáscara, artículos de confitería y col; y el tercero en berenjena, aceite de sésamo, miel, fresa, espinaca, jugo de naranja, apio y café descafeinado. En 2015, México exportó productos agroalimentarios por más de 26 mil 600 millones de dólares a diferentes destinos internacionales.⁵⁰⁴

⁴⁹⁹ Ídem.

⁵⁰⁰ Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques”. *La Unión Interparlamentaria (UIP)*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/index.php/diplomacia-parlamentaria/109-diplomacia/foros-parlam/107-uip>

⁵⁰¹ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Cuéntame INEGI*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://cuentame.inegi.org.mx/territorio/vecinos.aspx?tema=T>

⁵⁰² Ídem.

⁵⁰³ ProMéxico. *Biodiversidad*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://mim.promexico.gob.mx/wb/mim/recursos_naturales

⁵⁰⁴ Secretaría de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación. *La importancia de las exportaciones agroalimentarias de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.sagarpa.gob.mx/Delegaciones/coahuila/boletines/2016/abril/Documents/2016B43.pdf>

- Primer productor mundial de plata con 192.9 millones de onzas. Le siguen Perú con 121.5 y China con 114.7 millones de onzas.⁵⁰⁵

- Décimo productor de petróleo a nivel mundial.

- Uno de los primeros 10 países productores de cobre en el mundo con 452.4 mil toneladas.⁵⁰⁶ En los primeros lugares están: Chile con 1 841 000 toneladas, Estados Unidos con 1 470 000 toneladas, Suiza con 1 296 000 toneladas y Reino Unido con 1 203 000 toneladas.⁵⁰⁷

- Concentra el 26.3 por ciento de las exportaciones de pantallas planas a nivel mundial, consolidándose como el principal proveedor de este producto en Norteamérica.⁵⁰⁸

- Primer exportador de refrigeradores con un valor de 2684 mil millones de dólares.⁵⁰⁹

- Séptimo exportador de vehículos ligeros en el mundo. A continuación, los primeros 10 países exportadores (cifras en millones de unidades)⁵¹⁰: China (23.70), Estados Unidos (11.70), Japón (9.8), Alemania (5.9), Corea del Sur (4.5), India (3.80), México (3.40), Brasil (3.1), España y Canadá (2.40) cada uno.

Datos comparativos de *vehículos manufacturados* en el período enero-junio de 2015 y el *primer semestre de 2016*:⁵¹¹

- Durante el sexto mes de 2016, se produjeron 319,122 vehículos ligeros, para un crecimiento de 4.1% en comparación a las 306,694 unidades producidas en junio de 2015. Con ello suman 1,673,970 unidades manufacturadas en el primer semestre del año.

- En junio de 2016 se exportaron 247,005 vehículos ligeros, mejor nivel de exportación para un mismo mes, mostrando un incremento de 1.8% en relación a los vehículos exportados en el mismo mes del año previo.

- Durante el primer semestre de 2016, los vehículos ligeros que México vendió al exterior fueron enviados principalmente a Estados Unidos, representando el 75.8% (1,006,095 unidades) del total de las exportaciones, como segundo destino se tuvo a Canadá con el 9.9% (130,810 unidades), y en tercer lugar está Alemania con el 3.2% (42,352 unidades).

- La *venta de vehículos ligeros a Estados Unidos* (acumulado enero-junio) se compone por los siguientes países:

⁵⁰⁵ Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. *Diez países con mayor producción de plata*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.conacytprensa.mx/index.php/diez-mas/2010-diez-paises-con-mayor-produccion-de-plata>

⁵⁰⁶ Secretaría de Economía. *Resumen de Indicadores Básicos de la Minería*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://www.sgm.gob.mx/productos/pdf/CapituloI_2015.pdf

⁵⁰⁷ El Financiero. Larrea mete a México al top 10 de producción de cobre del mundo. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/larrea-mete-a-mexico-a-top-10-de-produccion-de-cobre-del-mundo.html>

⁵⁰⁸ El Financiero. *5 productos en los que México es líder mundial*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.elfinanciero.com.mx/rankings/top-de-los-productos-en-el-que-mexico-es-lider-mundial.html>

⁵⁰⁹ Secretaría de Economía. ProMéxico. *Diagnóstico sectorial. Electrodomésticos*. Consultado el 12 de septiembre de 2016 en: <http://www.promexico.gob.mx/documentos/diagnosticos-sectoriales/electrodomesticos.pdf>

⁵¹⁰ Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. Boletín de prensa. *Cifras de diciembre y acumulado 2014*. Consultado el 11 de mayo de 2016 en: <http://www.amia.com.mx/descargarb.html> y El Financiero. *Cinco gráficas que explican el boom automotriz en México*. Consultado el 11 de mayo de 2016 en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/cinco-graficas-que-explica-la-produccion-automotriz-de-mexico.html>

⁵¹¹ Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. Boletín de prensa. *Cifras de junio y primer semestre 2016*. Consultado el 12 de junio de 2016 en: <http://www.amia.com.mx/descargarb.html>

	<ol style="list-style-type: none"> 1. Alemania: 331,960 unidades en 2015; 320,495 vehículos en 2016, con una variación de -3.5%. 2. Japón: 768,055 unidades en 2015; 777,552 vehículos en 2016, con una variación de 1.2%. 3. Corea del Sur: 447,217 unidades en 2015; 499,218 vehículos en 2016, con una variación de 11.6%. 4. México: 990,960 unidades en 2015; 1,006,095 vehículos en 2016, con una variación de 1.5%.
DIVISIÓN ADMINISTRATIVA	32 Entidades Federativas: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y Ciudad de México.
PRINCIPALES CIUDADES	Ciudades y población en millones de habitantes: Ciudad de México (8, 918,653), ⁵¹² y su zona metropolitana (en conjunto llega a 20 116 842) ⁵¹³ ; Guadalajara (1, 460,148) ⁵¹⁴ y su zona metropolitana (4, 641,511) ⁵¹⁵ ; Monterrey (1, 135,512) ⁵¹⁶ y su zona metropolitana (en conjunto llega a 4, 089,962), y; Puebla-Tlaxcala (1, 576,259 y 1, 272,847 respectivamente) ⁵¹⁷ con sus zonas metropolitanas (el conjunto de las dos zonas de las entidades llega a (2, 668,437) ⁵¹⁸ .
PRINCIPALES PUERTOS Y AEROPUERTOS	México cuenta con 117 puertos de los cuales destacan 16: ⁵¹⁹ <ol style="list-style-type: none"> 1. Altamira (Tamaulipas); 2. Coatzacoalcos (Veracruz); 3. Dos Bocas (Tabasco); 4. Ensenada (Baja California); 5. Guaymas (Sonora); 6. Lázaro Cárdenas (Michoacán); 7. Manzanillo (Colima); 8. Mazatlán (Sinaloa); 9. Progreso (Yucatán); 10. Puerto Madero (Chiapas); 11. Puerto Vallarta (Jalisco); 12. Salina Cruz (Oaxaca); 13. Tampico (Tamaulipas); 14. Topolobampo (Sinaloa); 15. Tuxpan (Veracruz), y; 16. Veracruz.

⁵¹² El Financiero. *En México viven casi 120 millones de personas: INEGI*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/en-mexico-viven-119-millones-938-mil-437-personas-inegi.html>

⁵¹³ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metro/zmeum_c_e20091.pdf

⁵¹⁴ Unión Guanajuato. *León ya es la cuarta ciudad más poblada de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.unionguanajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

⁵¹⁵ Jalisco Gobierno del Estado. *Área Metropolitana de Guadalajara*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.jalisco.gob.mx/es/jalisco/guadalajara>

⁵¹⁶ Excélsior. *Tópicos: Monterrey*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.excelsior.com.mx/topico/monterrey>

⁵¹⁷ *Op. cit.*, <http://www.unionguanajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

⁵¹⁸ *Op. cit.*, *Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos*. http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metro/zmeum_c_e20091.pdf

⁵¹⁹ Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Puertos y Marina Mercante*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.sct.gob.mx/puertos-y-marina/>

	<p>Los aeropuertos más activos son ⁷⁵²⁰:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez (AICM); 2. Aeropuerto Internacional de Guadalajara Don Miguel Hidalgo y Costilla (Jalisco); 3. Aeropuerto Internacional de Cancún (Quintana Roo); 4. Aeropuerto Internacional de Monterrey (Nuevo León); 5. Aeropuerto Internacional Lic. Adolfo López Mateos (Aeropuerto Internacional de Toluca, estado de México); 6. Aeropuerto Internacional de Tijuana (Baja California), y; 7. Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta (Lic. Gustavo Díaz Ordaz, Jalisco). <p>Actualmente, 73 millones de pasajeros, son usuarios de los distintos aeropuertos del país⁵²¹.</p>
INFRAESTRUCTURA CARRETERA (KM)	73,989.79 kilómetros. ⁵²²
PIB (US\$ A PRECIOS ACTUALES)	1 billón 023 mil 831 millones de dólares, equivale a 19 billones 103 mil 569 millones de pesos ⁵²³ .
PIB PER CÁPITA (US\$ A PRECIOS ACTUALES)	8,565 dólares ⁵²⁴ .
CRECIMIENTO DEL PIB, % ANUAL	2.5% ⁵²⁵ anual. Semestral: 6.6% (comparado con 2015). ⁵²⁶
PARTICIPACIÓN DE LOS PRINCIPALES SECTORES DE ACTIVIDAD EN EL PIB (AGRICULTURA, INDUSTRIA Y SERVICIOS)	<p>Sectores en el PIB (cifras en millones de pesos):⁵²⁷</p> <p>Sector primario: 4.1% equivale a 731,854 millones de pesos (mp). Agricultura: 193,111 mp, cría de explotación de animales 205,147, aprovechamiento forestal 16,613, pesca, caza y captura 10,248, y servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales 6,735.</p> <p>Sector secundario: 32.8% equivale a 5,779,188 millones de pesos (mp). Industrias manufactureras (productos alimenticios, bebidas, tabaco, papel, impresión, industria de la madera, fabricación de muebles, entre otras) 3,364,385 mp,</p>

⁵²⁰ Aerolíneas Mexicanas. *Aeropuertos de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://aerolineasmexicanas.mx/informacion/aeropuertos-de-mexico>

⁵²¹ Presidencia de la República. *México en el Top 10, rompe récord turístico en 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-en-el-top-10-rompe-record-turistico-en-2015>

⁵²² Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Infraestructura Carretera*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.gob.mx/sct/datos-abiertos/571e8d4f5a1a5e0100a515cc>

⁵²³ Tipo de cambio al 2 de septiembre de 2016: 1 US\$=18.6589. Banco de México. *Datos Económicos y Financieros de México*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: <http://www.banxico.org.mx/dyn/portal-mercado-cambiario/index.html> e Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Producto Interno Bruto, a precios de mercado*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/default.aspx>

⁵²⁴ *Ídem*. Tipo de cambio al 2 de septiembre de 2016: 1 US\$=18.6589.

⁵²⁵ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Producto Interno Bruto a Precios Corrientes*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/notasinformativas/2016/pib_preocr/pib_preocr2016_08.pdf

⁵²⁶ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Producto Interno Bruto a Precios Corrientes. Cifras durante el segundo trimestre de 2016*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/notasinformativas/2016/pib_preocr/pib_preocr2016_08.pdf

⁵²⁷ *Ídem*.

	<p>construcción 1,365,200, minería 754,329, y generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final 295,274. Composición de las actividades manufactureras (estructura porcentual): industria alimentaria 22.9%, equipo de transporte 19.4%, industria química 8.1%, industria de las bebidas y el tabaco 5.4%, productos a base de minerales no metálicos 5.1%, equipo de computación, comunicación, medición 4.9%, maquinaria y equipo 4.3%, industria del plástico y del hule 3.3%, productos metálicos 3.3%, equipo de generación eléctrica y aparatos eléctricos 3.2% y resto de actividades 14.8%.</p> <p>Sector terciario: 27.9% equivale a 4,930,622 millones de pesos (mp). Comercio 16.8% con 2,963,751 mp, servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles 11.6% con 2,045,427, transportes, correos y almacenamiento 6.7% con 1,190,438, actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales 4.6% con 816,629, servicios educativos 4.3% con 751,062, servicios financieros y de seguros 3.5% con 620,146 y servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación 3.4% con 594,264.</p>
SALARIO MÍNIMO	\$73.04 equivale a 3.89 dólares. ⁵²⁸
TASA DE INFLACIÓN	2.65% ⁵²⁹
DEUDA PÚBLICA (% PIB)	46.2% ⁵³⁰
DEUDA EXTERNA	181,011 millones de dólares. ⁵³¹
DÉFICIT PÚBLICO	637,627 millones de pesos, equivalente al 3.5% del Producto Interno Bruto. ⁵³²
DESEMPLEO (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)	4.01% ⁵³³
DESEMPLEO POR GÉNERO	3.92% en hombres y 4.14% en mujeres respecto de la Población Económicamente Activa. ⁵³⁴
PARTICIPACIÓN DE MUJERES	Hombres 68.5% - Mujeres 33.5% ⁵³⁵ .

⁵²⁸ Tipo de cambio al 25 de julio de 2016, 1 US\$=\$18.7569. SHCP. *SALARIOS MÍNIMOS 2016*. Consultado en misma fecha en: http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/tablas_indicadores/Paginas/salarios_minimos.aspx

⁵²⁹ Banco de México. *Inflación*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: <http://www.banxico.org.mx/dyn/portal-inflacion/index.html>

⁵³⁰ Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2016/iit/01/inf/itindp_201602.pdf

⁵³¹ Banco de México. *Datos Económicos y Financieros de México*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: <http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA126§or=12ylocale=es>

⁵³² *Op. cit.*, <http://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-de-prensa-012-2016>

⁵³³ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Tasa de desocupación nacional*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/cuadrosestadisticos/GeneraCuadro.aspx?s=estync=618yc=25436>

⁵³⁴ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Desocupación*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/cuadrosestadisticos/GeneraCuadro.aspx?s=estync=621yc=25447>

⁵³⁵ *Op. cit.*, *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 20 de mayo de 2016 en: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

Y HOMBRES EN EL PIB (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)	
PRINCIPALES PAÍSES ORIGEN DE IMPORTACIONES	Estados Unidos de América 186,802.0 millones de dólares. China 69,987.8 millones de dólares. Japón 17,368.2 millones de dólares. ⁵³⁶
PRINCIPALES PAÍSES DESTINO DE EXPORTACIONES	Estados Unidos de América 308,787.8 millones de dólares. Canadá 10,545.7 millones de dólares. China 4,885.1 millones de dólares ⁵³⁷ .
PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTACIÓN	Bienes manufacturados (armadoras de automóviles, embotelladoras de refrescos, empacadoras de alimentos, laboratorios farmacéuticos entre otros) ⁵³⁸ , petróleo y productos derivados, plata, frutas, vegetales, café y algodón. Participación porcentual de las exportaciones petroleras y no petroleras ⁵³⁹ : Manufactureras 86.6%, vehículos ligeros 75.8% (del total de exportaciones) ⁵⁴⁰ , petróleo crudo 5.9%, agropecuarias 4.6%, otros derivados del petróleo 1.7% y extractivas 1.2%.
PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTACIÓN	Máquinas y material eléctrico, aparatos mecánicos, calderas, vehículos terrestres y sus partes, combustibles minerales y sus productos, plástico y sus manufacturas, instrumentos y aparatos de óptica y médicos, manufacturas de fundición de hierro o acero, caucho y productos químicos orgánicos. ⁵⁴¹ Participación porcentual de las importaciones petroleras y no petroleras ⁵⁴² : Manufactureras 86.4%, derivados del petróleo 6.6%, agropecuarias 3.0%, petroquímica 2.3%, gas natural 1.2% y extractivas 0.5%.
MONTO COMERCIO (MILLONES DE DÓLARES)	Exportaciones: 29,770,295 millones de dólares; importaciones: 31,597,384 millones de dólares. ⁵⁴³
PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES	Los diez principales socios comerciales de México y el valor de las exportaciones (millones de dólares) ⁵⁴⁴ :

⁵³⁶ Secretaría de Economía. *Importaciones Totales de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/81865/Anual-Importa.pdf>

⁵³⁷ Secretaría de Economía. *Exportaciones totales de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/81866/Anual-Exporta.pdf>

⁵³⁸ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Industria manufacturera*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://cuentame.inegi.org.mx/economia/secundario/manufacturera/default.aspx?tema=E>

⁵³⁹ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/exteriores/mensual/ece/bcmm.pdf

⁵⁴⁰ Asociación Mexicana de la Industria Automotriz A.C. *Boletín de prensa: Cifras de abril y acumulado 2016*. Consultado el 11 de mayo de 2016 en: <http://www.amia.com.mx/>

⁵⁴¹ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/exteriores/mensual/ece/bcmm.pdf

⁵⁴² *Op. cit.*, http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/exteriores/mensual/ece/bcmm.pdf

⁵⁴³ Banco de México. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: <http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroyidCuadro=CE125ysector=1ylocale=es>

⁵⁴⁴ Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. *Conoce los 10 primeros socios comerciales de México*. Consultado el 19 de mayo de 2016 en: <http://www.gob.mx/sagarpa/articulos/conoce-los-10-primeros-socios-comerciales-de-mexico>

	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estados Unidos (21,039 mdd). 2. Japón (679 mdd). 3. Canadá (537 mdd). 4. Guatemala (334 mdd). 5. Venezuela (299 mdd). 6. Países Bajos (196 mdd). 7. Alemania (190 mdd). 8. Reino Unido (189 mdd). 9. España (164 mdd). 10. Colombia (137 mdd).
SALDO EN BALANZA COMERCIAL	-1,827,089 millones de dólares. ⁵⁴⁵
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA	28,382.3 millones de dólares (2015). ⁵⁴⁶ Primer semestre 2016: 14,385 millones de dólares. ⁵⁴⁷
ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO (VARIACIÓN ANUAL)	2.7%. ⁵⁴⁸
GASTO PÚBLICO EN SALUD/PIB	5.3%. ⁵⁴⁹
GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN/PIB	3.75%. ⁵⁵⁰
INVERSIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO/PIB	0.57%. ⁵⁵¹
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO	<p>Acuerdos y entrada en vigor:⁵⁵²</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tratado de Libre Comercio con América del Norte (1 de enero de 1994); 2. Tratado de Libre Comercio México-Colombia (1 de junio de 1995-Protocolo modificadorio 2 de agosto de 2011); 3. Tratado de Libre Comercio México-Chile (1 de agosto de 1999);

⁵⁴⁵ *Op. cit.*, *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: <http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE125&ysector=1&ylocale=es>

⁵⁴⁶ Secretaría de Economía. *En 2015 México registró 28,382.3 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <https://www.gob.mx/se/prensa/en-2015-mexico-registro-28-382-3-millones-de-dolares-de-inversion-extranjera-directa>

⁵⁴⁷ Secretaría de Economía. *De enero a junio de 2016 México registró 14,385 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa*. Consultado el 17 de agosto de 2016 en: <https://www.gob.mx/se/prensa/de-enero-a-junio-de-2016-mexico-registro-14-385-millones-de-dolares-de-inversion-extranjera-directa?idiom=es>

⁵⁴⁸ Banco de México. *Datos Económicos y Financieros de México*. Consultado el 25 de julio de 2016 en: <http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA126&ysector=12&ylocale=es>

⁵⁴⁹ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Salud*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/salud/default.aspx>

⁵⁵⁰ Cámara de Diputados. *“El Proyecto del Presupuesto Público Federal para la FUNCIÓN EDUCACIÓN, 2015-2016”*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/se/SAE-ISS-19-15.pdf>

⁵⁵¹ Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. *Recibirá ciencia, tecnología e innovación inversión de 91 mil 650 mdp del Gobierno Federal: Conacyt*. Consultado el 22 de agosto de 2016 en: <http://conacyt.gob.mx/index.php/comunicacion/comunicados-prensa/566-recibira-ciencia-tecnologia-e-innovacion-inversion-de-91-mil-650-mdp-del-gobierno-federal-conacyt>

⁵⁵² Secretaría de Economía. *Comercio Exterior / Países con Tratados y Acuerdos firmados con México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/comercio-exterior-paises-con-tratados-y-acuerdos-firmados-con-mexico?state=published>

	<ol style="list-style-type: none"> 4. Tratado de Libre Comercio Unión Europea-México (1 de julio de 2000); 5. Tratado de Libre Comercio México-Israel (1 de julio de 2000); 6. Tratado de Libre Comercio México-Asociación Europea de Libre Comercio (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza) (1 de julio de 2001); 7. Tratado de Libre Comercio México-Uruguay (15 de julio de 2004-Protocolo modificadorio 1 de marzo de 2013); 8. Acuerdo de Asociación Económica México-Japón (1 de abril de 2005-Protocolo modificadorio 1 de abril de 2012); 9. Acuerdo de Integración Comercial México-Perú (1 de febrero de 2012); 10. Tratado de Libre Comercio México-Centroamérica (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua) (El Salvador 1 de septiembre de 2012; Honduras 1 de enero de 2013; Costa Rica 1 de julio de 2013, y; Guatemala 1 de septiembre de 2013), y; 11. Tratado de Libre Comercio México-Panamá (1 de julio de 2015).
RANKING ECONÓMICO	<p>Principales economías (cifras en millones de dólares)⁵⁵³:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estados Unidos de América (17, 947,000). 2. China (10, 982,829). 3. Japón (4, 123,258). 4. Alemania (3, 357,614). 5. Reino Unido (2, 849,345). 6. Francia (2, 421,560). 7. India (2, 090,706). 8. Italia (1,815,757). 9. Brasil (1, 772,589). 10. Canadá (1, 552,386). 11. República de Corea (1, 376,868). 12. Rusia (1, 324,734). 13. Australia (1, 223,887). 14. España (1, 199,715). 15. México (1, 142,911)⁵⁵⁴.
TIPO DE CAMBIO PESO/DÓLAR	19.3776 pesos por unidad de dólar. ⁵⁵⁵
RESERVAS INTERNACIONALES	175,395 mil millones de dólares. ⁵⁵⁶
COEFICIENTE GINI	51,1. ⁵⁵⁷ El índice de Gini mide hasta qué punto la distribución del ingreso (o, en algunos casos, el gasto de consumo) entre

⁵⁵³ International Monetary Fund. *Report for Selected Countries and Subjects*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2016/01/weodata/weorept.aspx?sy=2015>

⁵⁵⁴ *Op. Cit.*, <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/pib-per-capita-de-mexico-cae-12-en-2015.html>

⁵⁵⁵ Banco de México. *Tipo de cambio peso/dólar*. Consultado el 3 de octubre de 2016 en: <http://www.banxico.org.mx/dyn/portal-mercado-cambiarior/index.html>

⁵⁵⁶ Banco de México. *Boletín Semanal sobre el Estado de Cuenta del Banco de México*. Consultado el 3 de octubre de 2016 en: <http://www.banxico.org.mx/dyn/informacion-para-la-prensa/comunicados/banco-de-mexico/edo-cuenta-semanal/%7B5BB0087F-F676-E5FC-7585-DA604DAB8805%7D.pdf>

⁵⁵⁷ El Banco Mundial. *Índice de Gini*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI?page=2>

	individuos u hogares dentro de una economía se aleja de una distribución perfectamente equitativa. Un índice de Gini de 0 representa una equidad perfecta, mientras que un índice de 100 representa una inequidad perfecta. ⁵⁵⁸
ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO	0.756, lugar 74. El índice de Desarrollo Humano (IDH) es un indicador sintético de los logros medios obtenidos en las dimensiones fundamentales del desarrollo humano, a saber, tener una vida larga y saludable, adquirir conocimientos y disfrutar de un nivel de vida digno ⁵⁵⁹ .
ÍNDICE DEL PLANETA FELIZ	2° lugar, con puntuación de 40.7. El Índice del Planeta Feliz mide el bienestar sostenible para todos en 140 países. Explica qué están haciendo las naciones para lograr vidas felices, largas y sostenibles. Se consideran cuatro variables en una ecuación: el bienestar, la esperanza de vida, la desigualdad del ingreso y la huella ecológica. ⁵⁶⁰
ÍNDICE DE GLOBALIZACIÓN	Lugar 69, con 64.06%. ⁵⁶¹ Mide las tres dimensiones principales de la globalización: económica, social y política. Además, calcula un índice general de globalización y los subíndices de: flujos económicos, restricciones económicas, datos sobre flujos de información, datos sobre contactos personales y datos sobre proximidad cultural ⁵⁶²
ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD GLOBAL 2015-16;	57, evaluado con 4.3. ⁵⁶³ El Informe de Competitividad Global analiza la competitividad de 133 naciones, basándose en más de 110 indicadores y 12 pilares de la competitividad: instituciones, infraestructura, estabilidad macroeconómica, salud y educación primaria, educación superior y capacitación, eficiencia en el mercado de bienes, eficiencia en el mercado laboral, sofisticación del mercado financiero, preparación tecnológica, tamaño de mercado, sofisticación empresarial e innovación. ⁵⁶⁴
ÍNDICE GLOBAL DE INNOVACIÓN	Lugar 57, con puntuación de 38.03. El Índice Global de Innovación clasifica los resultados de la innovación de 141 países y economías de distintas regiones del mundo, sobre la base de 79 indicadores. El Índice es una publicación conjunta de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), la Universidad

⁵⁵⁸ *Ídem.*

⁵⁵⁹ United Nations Development Programme. *Human Development Reports*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://hdr.undp.org/en/countries/profiles/MEX> y <http://hdr.undp.org/es/content/el-%C3%ADndice-de-desarrollo-humano-idh>

⁵⁶⁰ Happy Planet Index. *Mexico*. Consultado el 2 de agosto de 2016 en: <http://happyplanetindex.org/countries/mexico>

⁵⁶¹ The KOF Index of Globalization. *2016 KOF Index of Globalization*. Consultado el 25 de julio de 2016 en: http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2016/03/03/rankings_2016.pdf

⁵⁶² The KOF Index of Globalization. *2015 KOF Index of Globalization*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2015/03/04/rankings_2015.pdf

⁵⁶³ World Economic Forum. *Competitiveness Rankings*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://reports.weforum.org/global-competitiveness-report-2015-2016/competitiveness-rankings/>

⁵⁶⁴ Centro Latinoamericano para la Competitividad y el Desarrollo Sostenible. *Lanzamiento del Informe de Competitividad Global 2009-2010 del Foro Económico Mundial*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://conocimiento.incae.edu/ES/clacd/nuestros-proyectos/archivo-proyectos/proyectos-de-competitividad-clima-de-negocios/WebsiteWEF/index_files/Page324.htm

	Cornell y el Instituto Europeo de Administración de Empresas (Institut Européen d'Administration des Affaires). ⁵⁶⁵
ÍNDICE DE LIBERTAD ECONÓMICA	Lugar 93 con 6.79. ⁵⁶⁶ El Índice de Libertad Económica, mide el grado en que las políticas e instituciones de 157 países apoyan la libertad económica. Contempla cinco áreas para su medición: tamaño de gobierno (gastos, impuestos y empresas), estructura legal y seguridad de los derechos de propiedad, acceso a moneda sana (no susceptible de apreciación o depreciación repentina), libertad para el comercio internacional y regulación del crédito, el empleo y los negocios. ⁵⁶⁷
EMISIONES DE CO2 (TONELADAS MÉTRICAS PER CÁPITA)	3.9 ⁵⁶⁸ .
RANKING MUNDIAL EN EL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA	95. El Índice de Percepción de la Corrupción, mide con base en la opinión de expertos los niveles percibidos de corrupción del sector público en todo el mundo ⁵⁶⁹ .
ÍNDICE GLOBAL DE LA BRECHA DE GÉNERO	Lugar 71, con puntuación de 0.699. La puntuación más alta es 1 (igualdad) y la más baja posible es 0 (desigualdad) ⁵⁷⁰ . El Índice Global de la Brecha de Género clasifica el desempeño de 145 países respecto a la brecha entre mujeres y hombres en términos de salud, educación, economía e indicadores políticos. Su objetivo es comprender si los países están distribuyendo sus recursos y oportunidades de manera equitativa entre mujeres y hombres, sin importar sus niveles de ingreso general ⁵⁷¹ .
UNIVERSIDADES EN EL RANKING DE LAS MEJORES 500 DEL MUNDO	Lugares en el Ranking de las mejores universidades del mundo ⁵⁷² : 128. Universidad Nacional Autónoma de México. 206. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. A nivel Latinoamérica estos son los primeros diez lugares ⁵⁷³ : 1. Universidad de Sao Paulo.

⁵⁶⁵ World Intellectual Property Organization. *The Global Innovation Index 2015*. Consultado el 19 de mayo de 2016 en: http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo_gii_2015.pdf

⁵⁶⁶ CATO Institute. *Economic Freedom of the World*. Consultado el 17 de agosto de 2016 en: <http://www.cato.org/economic-freedom-world> y CATO Institute. *Chapter 2 Country Data Tables*. Consultado el 17 de agosto de 2016 en: <http://object.cato.org/sites/cato.org/files/pubs/efw/efw-2015-chapter-2-updated.pdf>

⁵⁶⁷ CATO Institute. *Executive Summary*. Consultado el 17 de ago. de 16 en: <http://object.cato.org/sites/cato.org/files/pubs/efw/efw-2015-executive-summary-updated.pdf>

⁵⁶⁸ El Banco Mundial. *Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC> El Banco Mundial. *Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC>

⁵⁶⁹ Transparency International. *Corruption Perceptions Index 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.transparency.org/cpi2015>

⁵⁷⁰ World Economic Forum. *Global Gender Gap Index 2015*. Consultado el 19 de mayo de 2016 en: <http://reports.weforum.org/global-gender-gap-report-2015/rankings/>

⁵⁷¹ World Economic Forum. *2015: El año de la equidad de género en el lugar de trabajo, quizá*. Consultado el 19 de mayo de 2016 en: http://www3.weforum.org/docs/Media/Spanish_LatAm_Gender%20Gap_Final.pdf

⁵⁷² QS Top Universities. *QS World University Rankings 2016/2017* Consultado el 6 de septiembre de 2016 en: <http://www.topuniversities.com/university-rankings/world-university-rankings/2016>

⁵⁷³ El País. Brasil domina la lista de las 10 mejores universidades latinoamericanas. Consultado el 13 de julio de 2016 en: http://internacional.elpais.com/internacional/2016/07/12/actualidad/1468346864_629900.html

	<ol style="list-style-type: none"> 2. Universidad Estatal de Campinas. 3. Universidad Pontificia de Chile. 4. Universidad de Chile. 5. Universidad Federal de Río de Janeiro. 6. Universidad Católica Pontifica de Río de Janeiro. 7. Universidad Federal de Minas Gerais. 8. Instituto Tecnológico de Monterrey. 9. Universidad Autónoma de México. 10. Universidad de los Andes (Colombia).
FORMA DE GOBIERNO	República representativa, democrática, laica y federal. ⁵⁷⁴
PODER EJECUTIVO	Se deposita en el Presidente, quien es electo directamente por el voto ciudadano, bajo la regla de mayoría simple. ⁵⁷⁵
MUJERES EN EL GABINETE PRESIDENCIAL	<p>Gabinete legal y ampliado⁵⁷⁶:</p> <p>Secretaria de Relaciones Exteriores, Claudia Ruiz Massieu Salinas.</p> <p>Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Rosario Robles Berlanga.</p> <p>Procuradora General de la República, Arely Gómez González.</p> <p>Directora General de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Nuvia Mayorga Delgado.</p> <p>Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, Lorena Cruz Sánchez.</p> <p>Directora del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Laura Vargas Carrillo.</p>
GOBERNADORAS	Licenciada Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora ⁵⁷⁷ .
PODER LEGISLATIVO	Reside en el Congreso de la Unión, conformado por la Cámara de Senadores y la de Diputados. ⁵⁷⁸
PORCENTAJE DE MUJERES Y HOMBRES EN EL CONGRESO	<p>En la LXIII Legislatura del H. Senado de la República 81 son legisladores y representan el 63.28%, mientras que 47 son legisladoras y constituyen el 37.5 del total.⁵⁷⁹</p> <p>En la LXIII Legislatura de la H. Cámara de Diputados 288 son Parlamentarios y representan el 57.6%, mientras que 212 son parlamentarias y constituyen el 42.4% del total.⁵⁸⁰</p>
PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA	Grupos Parlamentarios del H. Senado de la República ⁵⁸¹ : Partido Revolucionario Institucional (PRI).

⁵⁷⁴ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 40*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

⁵⁷⁵ Embajada de México en Japón. *Conoce México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://embamex.sre.gob.mx/japon/index.php/es/conoce-mexico>

⁵⁷⁶ Presidencia de la República. *Gabinete Legal y Ampliado*. Consultado el 9 de mayo de 2016 en: <http://www.gob.mx/presidencia/estructuras/gabinete-legal-y-ampliado>

⁵⁷⁷ Conferencia Nacional de Gobernadores. *Listado de Miembros de la CONAGO y Entidades Federativas*. Consultado el 6 de mayo de 2016 en: <http://www.conago.org.mx/Gobernadores/>

⁵⁷⁸ *Op. cit.*, <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

⁵⁷⁹ H. Senado de la República. *Senadores*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=intymn=4ysm=2ystr=H> y H. Senado de la República. *Senadoras*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=intymn=4ysm=2ystr=M>

⁵⁸⁰ H. Cámara de Diputados. *Álbum de Diputados Federales*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/album_foto_tc.pdf

⁵⁸¹ H. Senado de la República. *Grupos Parlamentarios*. Consultado el 20 de mayo de 2016 en: <http://www.senado.gob.mx/index.php>

CÁMARA DE SENADORES	Partido Acción Nacional (PAN). Partido de la Revolución Democrática (PRD). Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Partido del Trabajo (PT). Sin Grupo Parlamentario.
PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS	Grupos Parlamentarios de la H. Cámara de Diputados ⁵⁸² : Partido Revolucionario Institucional (PRI). Partido Acción Nacional (PAN). Partido de la Revolución Democrática (PRD). Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Movimiento Regeneración Nacional (MORENA). Movimiento Ciudadano (MC). Nueva Alianza (NA). Partido Encuentro Social (PES). Diputado Independiente.
PODER JUDICIAL	El Poder Judicial de la Federación representa al guardián de la Constitución, el protector de los derechos fundamentales y el árbitro que dirime las controversias, manteniendo el equilibrio necesario que requiere un Estado de derecho. Está integrado por ⁵⁸³ : La Suprema Corte de Justicia de la Nación. El Tribunal Electoral. Los Tribunales Colegiados de Circuito. Los Tribunales Unitarios de Circuito. Los Juzgados de Distrito. El Consejo de la Judicatura Federal.
SISTEMA JURÍDICO	De tradición romanista. El principio fundamental en el que reposa el sistema jurídico mexicano, es el de la supremacía de la Constitución ⁵⁸⁴ .
ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN	Especies: ⁵⁸⁵ 1. El oso hormiguero, brazo fuerte, chupamiel (<i>Tamandua mexicana</i>); 2. El armadillo de cola desnuda (<i>Cabassous centralis</i>); 3. El multicitado jaguar (<i>Panthera onca</i>); 4. El manatí (<i>Trichechus manatus</i>); 5. El mono araña (<i>Ateles geoffroyi</i>).
ESPECIES ENDÉMICAS	Especies endémicas: ⁵⁸⁶ 1. Liebre de Tehuantepec (<i>Lepus flavivularis</i>); 2. Mapache de Cozumel (<i>Procyon pigmaeus</i>); 3. Murciélago platanero (<i>Musonycteris harrisoni</i>); 4. Vaquita marina (<i>Phocoenastinus</i>); 5. Zacatuche o teporingo (<i>Romerolagus diazi</i>); 6. Zorrillo pigmeo (<i>Spilogale pygmaea</i>).

⁵⁸² H. Cámara de Diputados. *Grupos Parlamentarios*. Consultado el 20 de mayo de 2016 en: http://www.diputados.gob.mx/apps/gps_parlam.htm

⁵⁸³ Suprema Corte de Justicia de la Nación. *¿Qué es la SCJN?* Consultado el 25 de abril de 2016 en: https://www.scjn.gob.mx/conocelacorte/Paginas/Que_es_la_SCJN.aspx

⁵⁸⁴ Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México. *Panorama del Sistema Legal Mexicano*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/DerechoComparado/74/art/art4.pdf>

⁵⁸⁵ México desconocido. *Especies en peligro de extinción en México*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.mexicodesconocido.com.mx/especies-en-la-linea-de-peligro.html>

⁵⁸⁶ Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. *Especies endémicas*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.biodiversidad.gob.mx/especies/endemicas/endemicas.html>

<p>RESERVAS DE LA BIOSFERA</p>	<p>Reservas de la biosfera⁵⁸⁷:</p> <p>Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado (Baja California-Sonora). Archipiélago de Revillagigedo (Colima). Arrecifes de Sian Ka'an (Quintana Roo). Banco Chinchorro (Quintana Roo). Barranca de Metztitlán (Hidalgo). Calakmul (Campeche). Chamela-Cuixmala (Jalisco). Complejo Lagunar Ojo de Liebre (Baja California Sur). El Pinacate y Gran Desierto de Altar (Sonora). El Triunfo (Chiapas).</p>
<p>SITIOS INSCRITOS EN LA LISTA DE PATRIMONIO MUNDIAL CULTURAL Y NATURAL DE LA HUMANIDAD</p>	<p>México cuenta con 34 Sitios inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial, de los cuales, 6 bienes son naturales, 27 bienes son culturales y 1 es mixto⁵⁸⁸:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Sian Ka'an</i> - Bien Natural (Quintana Roo). • <i>Centro Histórico de la Ciudad de México y Xochimilco</i> - Bien Cultural (Ciudad de México). • <i>Centro Histórico de Oaxaca y Zona arqueológica de Monte Albán</i> - Bien Cultural (Oaxaca). • <i>Centro Histórico de Puebla</i> - Bien Cultural (Puebla). • <i>Ciudad Prehispánica y Parque Nacional de Palenque</i> - Bien Cultural (Chiapas). • <i>Ciudad Prehispánica de Teotihuacán</i> - Bien Cultural (Estado de México). • <i>Ciudad Prehispánica de Chichen Itzá</i> - Bien Cultural (Yucatán). • <i>Ciudad Histórica de Guanajuato y Minas Adyacentes</i> - Bien Cultural (Guanajuato). • <i>Centro Histórico de Morelia</i> - Bien Cultural (Michoacán). • <i>Ciudad Prehispánica de El Tajín</i> - Bien Cultural (Veracruz). • <i>Santuario de Ballenas de El Vizcaíno</i> - Bien Natural (Baja California Sur). • <i>Pinturas Rupestres de la Sierra de San Francisco</i> - Bien Cultural (Baja California). • <i>Centro Histórico de Zacatecas</i> - Bien Cultural (Zacatecas). • <i>Primeros Conventos del Siglo XVI en las faldas del Popocatepetl</i> - Bien Cultural (Morelos y Puebla). • <i>Zona de Monumentos Históricos de Querétaro</i> - Bien Cultural (Querétaro). • <i>Ciudad Prehispánica de Uxmal</i> - Bien Cultural (Yucatán). • <i>Hospicio Cabañas, Guadalajara</i> - Bien Cultural (Jalisco). • <i>Zona Arqueológica de Paquimé, Casas Grandes</i> - Bien Cultural (Chihuahua). • <i>Zona de Monumentos Arqueológicos de Xochicalco</i> - Bien

⁵⁸⁷ Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. *Reservas de la biosfera*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: http://www.conanp.gob.mx/que_hacemos/reservas_biosfera.php

⁵⁸⁸ Oficina de la UNESCO en México. *Patrimonio mundial*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/world-heritage/> y United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization. *Properties inscribed on the World Heritage List (34)*. Consultado el 22 de agosto de 2016 en: <http://whc.unesco.org/en/statesparties/mx>

	<p>Cultural (Morelos).</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Ciudad Histórica Fortificada de Campeche</i> - Bien Cultural (Campeche). • <i>Antigua Ciudad Maya de Calakmul, Campeche</i> - Bien Cultural (Campeche). • <i>Misiones Franciscanas de la Sierra Gorda de Querétaro</i> - Bien Cultural (Querétaro). • <i>Casa Estudio Luis Barragán</i> - Bien Cultural (Ciudad de México). • <i>Paisaje del agave y las antiguas instalaciones industriales de Tequila</i> - Bien Cultural (Jalisco). • <i>Campus Central de la ciudad universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México</i> - Bien Cultural (Ciudad de México). • <i>Islas y Áreas Protegidas del Golfo de California</i> - Bien Natural (Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Nayarit). • <i>Reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca</i> - Bien Natural (estado de México y Michoacán). • <i>Ciudad Protectora de San Miguel y Santuario de Jesús Nazareno de Atotonilco</i> - Bien Cultural (Guanajuato). • <i>Camino Real de Tierra Adentro</i> - Bien Cultural (Norte de México) • <i>Cuevas prehistóricas de Yagul y Mitla en los Valles Centrales de Oaxaca</i> - Bien Cultural (Oaxaca). • <i>Archipiélago de Revillagigedo</i> - Bien Natural (Colima).⁵⁸⁹
<p>MANIFESTACIONES CULTURALES DE MÉXICO, INSCRITAS EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD</p>	<p>Patrimonio cultural inmaterial con fechas de inscripción⁵⁹⁰: 2011.-El Mariachi, música de cuerdas, canto y trompeta. 2010.-La tradición gastronómica de Michoacán cocina tradicional mexicana, cultura comunitaria, ancestral y viva - El paradigma de Michoacán. -La pirekua, canto tradicional de los purépechas. -Los parachicos en la fiesta tradicional de enero de Chiapa de Corzo. 2009.-La ceremonia ritual de los Voladores. -Lugares de memoria y tradiciones vivas de los otomí-chichimecas de Tolimán: la Peña de Bernal, guardiana de un territorio sagrado. 2008.-Las fiestas indígenas dedicadas a los muertos.</p>
<p>PRODUCCIÓN DE VINO. MONTO Y REGIONES</p>	<p>19.3 millones de litros anuales con valor de 3,000 millones de pesos, distribuidos por las zonas que componen la franja del vino: Parras, Coahuila; Ezequiel Montes, Querétaro; San Miguel de Allende, Guanajuato; Dolores, Hidalgo; Aguascalientes, Zacatecas, San Luis Potosí y Chihuahua.⁵⁹¹</p>

⁵⁸⁹ Oficina de la UNESCO en México. *La UNESCO incluye al Archipiélago de Revillagigedo en la Lista del Patrimonio Mundial*. Consultado el 18 de julio de 2016 en: http://www.unesco.org/new/es/mexico/press/news-and-articles/content/news/la_unesco_incluye_al_archipiélago_de_revillagigedo_en_la_li/#.V4zyEf196M8

⁵⁹⁰ Oficina de la UNESCO en México. *Patrimonio Inmaterial*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/intangible-heritage/>

⁵⁹¹ Alto nivel. *Vinos mexicanos refuerzan estrategia ante competencia*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.altonivel.com.mx/51198-vinos-mexicanos-refuerzan-estrategia-ante-competencia.html>

TURISMO ANUAL (RECEPTIVO)	<p>32.1 millones⁵⁹². Los principales destinos de Quintana Roo recibieron 8.2 millones de turistas internacionales.⁵⁹³</p> <p>Origen y destino⁵⁹⁴:</p> <p>8.4 millones de Estados Unidos, de los cuales 3, 463,433 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 1, 239,536, a la Ciudad de México, 1, 098,652, a Los Cabos (Baja California Sur), 793,370, a Puerto Vallarta (Jalisco), 722,818 a Guadalajara (Jalisco) y 1, 073,827 a otros destinos. Provenientes de Canadá: 1.7 millones, de los cuales 970,210 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 328,737 a Puerto Vallarta (Jalisco), a Los Cabos (Baja California Sur), a la Ciudad de México, 37,310 a Zihuatanejo (Guerrero) y 161,606 a otros destinos.</p> <p>En términos porcentuales, la distribución de visitantes es la siguiente: Estados Unidos 57.3%, Canadá 11.9%, Reino Unido 3.5%, Colombia 2.8%, Argentina 2.3%, otras 22.5%.</p>
RANKING MUNDIAL EN TURISMO	<p>Listas de los principales destinos turísticos en el mundo (millones de turistas)⁵⁹⁵:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Francia (83.7). 2. Estados Unidos (74.8). 3. España (65.0). 4. China (55.6). 5. Italia (48.6). 6. Turquía (39.8). 7. Alemania (33.0). 8. Reino Unido (32.6). 9. México (32.1). 10. Rusia (29.8).
PREMIOS NOBEL	<p>Octavio Paz y Lozano (Literatura-1990). Alfonso García Robles (Paz-1982). Mario Molina Pasquel y Henríquez (Química-1995).⁵⁹⁶</p>
MEDALLISTAS OLÍMPICOS	<p>Años, Sedes, Deportistas, medallas y disciplinas⁵⁹⁷:</p> <p>1900, París:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pablo Escandón y Barrón, Manuel Escandón y Barrón y Eustaquio Escandón y Barrón (Bronce-Polo). <p>1932, Los Ángeles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Francisco Cabañas Pardo (Plata-Boxeo). • Gustavo Huet Bobadilla (Plata-Tiro).

⁵⁹² Presidencia de la República. *Informa la OMT al Presidente Peña Nieto que de 2014 a 2015 México ascendió en captación de turistas y de divisas*. Consultado el 2 de mayo de 2016 en: <http://www.gob.mx/presidencia/prensa/informala-omt-al-presidente-pena-nieto-que-de-2014-a-2015-mexico-ascendio-en-captacion-de-turistas-y-de-divisas>

⁵⁹³ Presidencia de la República. *México en el Top 10, rompe récord turístico en 2015*. Consultado el 2 de mayo de 2016 en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-en-el-top-10-rompe-record-turistico-en-2015>

⁵⁹⁴ Secretaría de Turismo. *Resultados de la Actividad Turística México, 2015*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: [http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12\(ES\).pdf](http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12(ES).pdf)

⁵⁹⁵ Secretaría de Turismo. *Ranking Mundial del Turismo Internacional*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/RankingOMT.aspx>

⁵⁹⁶ Nobel UNAM. *Premios Nobel Mexicanos*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.nobel.unam.mx/Premiados.html>

⁵⁹⁷ Sitio oficial del Comité Olímpico Mexicano. *Medallistas*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.com.org.mx/medallistas/#> y Asociación de Olímpicos Mexicanos. *Medallistas Olímpicos Mexicanos*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.olimpicosmexicanos.com.mx/medallas-olimpicas.htm>

1936, Berlín:

- Fidel Ortiz Tovar (Bronce-Boxeo).
- Carlos Borja Morca, Víctor Borja Morca, Rodolfo Choperena I., Ignacio de la Vega Lejía, Paúl Fernández Robert, Andrés Gómez Domínguez, Silvio Hernández Domínguez, Francisco Martínez Cordero, Jesús Olmos Moreno, José Pamplona Lecuona y Greer Skousen Spilsbury (Bronce-Basquetbol).
- Juan García Zazueta, Antonio Nava García, Julio Mueller Luján y Alberto Ramos Sesma (Bronce-Polo).

1948, Londres:

- Humberto Mariles Cortés (2 medallas de Oro-Ecuestre).
- Alberto Valdés Ramos (Oro-Ecuestre).
- Rubén Uriza Castro (Plata y Oro-Ecuestre).
- Humberto Mariles Cortes, Raúl Campero Núñez y Joaquín Solano C. (Bronce-Ecuestre).
- Joaquín Capilla Pérez (Bronce-Clavados).

1952, Helsinki:

- Joaquín Capilla Pérez (Plata-Clavados).

1956, Melbourne:

- Joaquín Capilla Pérez (Oro y Bronce-Clavados).

1960, Roma:

- Juan Botella Medina (Bronce-Clavados).

1964, Tokio:

- Juan Fabila Mendoza (Bronce-Boxeo).

1968, México:

- Ricardo Delgado Nogales y Antonio Roldan Reyna (Oro-Boxeo).
- Felipe Muñoz Kapamas (Oro-Natación).
- José Pedraza Zúñiga (Plata-Atletismo).
- Álvaro Gaxiola Robles (Plata-Clavados).
- Pilar Roldan Tapia (Plata-Esgrima).
- Joaquín Rocha Herrera y Agustín Zaragoza Reyna (Bronce-Boxeo).
- Ma. Teresa Ramírez Gómez (Bronce-Natación).

1972, Múnich:

- Alfonso Zamora Quiroz (Plata-Boxeo).

1976, Montreal:

- Daniel Bautista Rocha (Oro-Atletismo).
- Juan Paredes Miranda (Bronce-Boxeo)

1980, Moscú:

- Carlos Girón Gutiérrez (Plata-Clavados).

- Joaquín Pérez De Las Heras (Plata y Bronce-Ecuestres).
- Gerardo Tazzer Valencia, Alberto Valdés Lacarra, Jesús Gómez Portugal, David Barcenás Ríos, Manuel Mendivil Yocupicio, José Luis Pérez Soto y Fabián Vázquez López (Bronce-Ecuestres).

1984, Los Ángeles:

- Raúl González Rodríguez y Ernesto Canto Gudiño (Oro-Atletismo).
- Raúl González Rodríguez (Plata-Atletismo).
- Daniel Aceves Villagrán (Plata-Lucha).
- Héctor López Colín (Plata-Boxeo).
- Manuel Youshimatz Sotomayor (Bronce-Ciclismo)

1988, Seúl:

- Mario González Lugo (Bronce-Boxeo).
- Jesús Mena Campo (Bronce-Clavados).

1992, Barcelona:

- Carlos Mercenario Carbajal (Plata-Atletismo).

1996, Atlanta:

- Bernardo Segura Rivera (Bronce-Atletismo).

2000, Sídney:

- Soraya Jiménez Mendivil (Oro-Levantamiento de pesas).
- Noé Hernández Valentín (Plata-Atletismo).
- Fernando Platas Álvarez (Plata-Clavados).
- Joel Sánchez Guerrero (Bronce-Atletismo).
- Cristian Bejarano Benítez (Bronce-Boxeo).
- Víctor Estrada Garibay (Bronce-Taekwondo).

2004, Atenas:

- Ana Gabriela Guevara Espinosa (Plata-Atletismo).
- Belém Guerrero Méndez (Plata-Ciclismo).
- Oscar Salazar Blanco (Plata-Taekwondo).
- Iridia Salazar Blanco (Bronce-Taekwondo).

2008, Beijín:

- María del Rosario Espinoza (Oro-Taekwondo).
- Guillermo Pérez (Oro-Taekwondo).
- Paola Espinosa y Tatiana Ortiz (Bronce-Clavados sincronizados).

2012, Londres:

- José de Jesús Corona, José Antonio Rodríguez, Israel Sabdi Jiménez, Carlos Arnoldo Salcido, Hiram Ricardo Mier, Darvin Francisco Chávez, Héctor Miguel Herrera, Javier Cortés Granados, Marco Jhonfai, Oribe Peralta, Giovanni Dos Santos, Javier Ignacio Aquino, Diego Antonio Reyes, Jorge Enriquez García, Néstor Vicente Vidrio, Miguel Ángel Ponce, Néstor Alejandro Araujo y Raúl



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
5° ANIVERSARIO

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

[@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)



Alonso (Oro-Futbol).

- Paola Espinosa y Alejandra Orozco (Plata-Clavados sincronizados).
- Iván García y Germán Sánchez (Plata- Clavados sincronizados).
- Aida Román (Plata-Tiro con Arco).
- María del Rosario Espinoza (Bronce-Taekwondo).
- Laura Sánchez (Bronce-Clavados).
- Mariana Avitia (Bronce-Tiro con Arco).

2016, Río de Janeiro:⁵⁹⁸

- María del Rosario Espinoza (Plata-Taekwondo).
- Germán Saúl Sánchez (Plata- Clavados).
- María Guadalupe González (Plata-Marcha).
- Misael Uziel Rodríguez (Bronce-Boxeo).
- Ismael Hernández Uscanga (Bronce-Pentatlón moderno).



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Coordinadora General
Adriana González Carrillo

Directora General
Hecry González Parada

Colaboraron en la elaboración y edición de este documento:
Gabriel Quezada Ortega

⁵⁹⁸ Sitio Oficial del Comité Olímpico Mexicano. *Termina México en sitio 61 del medallero brasileño*. Consultado el 22 de agosto de 2016 en: <http://www.com.org.mx/com-informa/termina-mexico-en-sitio-61-del-medallero-brasileno/>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
5° ANIVERSARIO

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

 @CGBSenado



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Coordinadora General
Adriana González Carrillo

Directora General de Asuntos Internacionales
María Rosa López González

Colaboraron en la elaboración y edición de este documento:
Claudia Arellano Enríquez Baldazo

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Madrid 62, 2do Piso,

Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc,

C. P. 06030, México, D. F.

Tel. (52) 5551301503

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

 **@CGBSenado**



Fecha de publicación: Octubre 2016